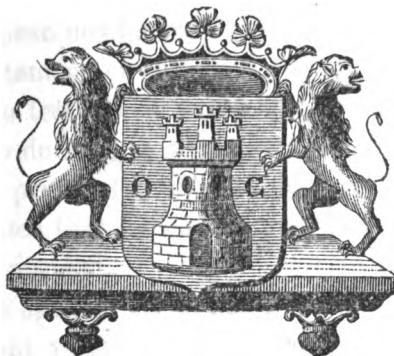


Journal of  
CALIFORNIA  
**HISTORIA**  
DE LA  
**VILLA DE OCANA.**

por

DON BENITO DE LARIZ Y GARCIA SUELTO.

TOMO II.



OCANA.—1873.

Imprenta de Agustín Puigros, Editor, calle Mayor, número 9.

30 MINI  
AMMONIAC

DP402  
03D5

v. 2

---

This is a reproduction of a library book that was digitized by Google as part of an ongoing effort to preserve the information in books and make it universally accessible.

Google™ books

<https://books.google.com>





## Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

## Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

## Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

UNIV. OF  
CALIFORNIA

**HISTORIA**

DE

**LA VILLA DE OCANA.**

---

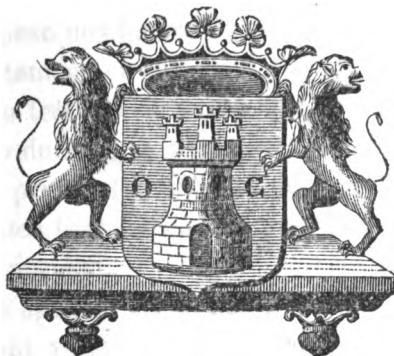
DO MUNICÍPIO  
AURAGUAI

Journal of  
CALIFORNIA  
**HISTORIA**  
DE LA  
**VILLA DE OCANA.**

por

DON BENITO DE LARIZ Y GARCIA SUELTO.

TOMO II.



OCANA.—1873.

Imprenta de Agustín Puigros, Editor, calle Mayor, número 9.

30 MINI  
AMMONIAC

DP402  
03D5

v. 2



## CAPITULO I.

---

Breves palabras á nuestros amigos por via de introducción.—Descripción del palacio del Duque; Casa de los grandes Maestres y otros antiguos y notables edificios.

De gran peso nos hemos librado con la conclusión de las materias contenidas en el tomo I de esta obra, cuya inevitable monotonía temimos llegara á impacientar á nuestros suscritores; pero de las que, para complemento de esta historia, no podíamos prescindir, so pena de sacrificar las reglas del arte y preceptos literarios á una pueril impaciencia, aunque justificada curiosidad.

Ya hemos agotado el abundante manantial de descripciones de edificios y materias religiosas relacionadas con nuestra Villa, que si bien ha sido tema pesado y por demás lángado como dejamos manifestado, no por eso ha carecido de cierta importancia, poniendo en conocimiento de nuestros favorecedores útiles noticias que merecían ser sabidas.

El segundo tomo de la presente publicacion, cuyo comienzo hacemos, nos proponemos ha de llenar algo mas las justas exigencias del público por la gran variedad de asuntos que hemos de tratar y por el mayor carácter propiamente histórico de que ha de ir revestido.

Dada la diversidad de materias que ha de componer el tomo segundo de nuestra obra, necesariamente ha de resultar éste mas variado é interesante por mucha que sea nuestra torpeza é impericia. Por lo ménos abrigamos semejante pretension.

Para comprobar nuestro aserto indicaremos á la ligera los asuntos que vamos á tratar en este segundo tomo, cuyos antecedentes é indispensables datos debidamente justificados obran en nuestro poder.

¿Qué viagero que por vez primera visita la noble Villa de Ocaña no se detiene y admira ante su artística y bella plaza Mayor, en la que no sabemos qué admirar mas si la solidez y buena construccion de sus cincuenta y dos árcos de piedra, sobre los cuales descansan bonitas y numerosas viviendas, ó la belleza del pensamiento y lo atrevido de la ejecucion?

¿Qué viagero, añadimos, á vista de la plaza Mayor de Ocaña no recuerda inmediatamente la tambien llamada plaza Mayor de Madrid, tan alabada por escritores extrangeros y cuya semejanza con la de nuestra Villa es tan perfecta, aparte de la mayor estension de la última, que no parece si no que el arquitecto que la dirigió tuvo á gran honra y no se desdeñó de ser un plagiario de concepcion tan artística?....

Dejando á un lado esta verdadera notabilidad monumental de Ocaña, que por si sola bastaría para dar eterno nombre y realce á nuestra Villa, haremos mencion de las hermosas fuentes que en la misma existen, notables no tanto por sus esquisitas y abundantes aguas cuanto por lo sorprendente de

sus elegantes y bien construidas fábricas.

Con especialidad la fuente principal con merecida justicia es elogiada por propios y estraños, sábios é ignorantes y por todo aquel de quien es conocida. Ni la capital de España, ni la antigua Toledo, ni la moruna ciudad de Zaragoza ni muchas varias y renombradas ciudades de España, así antiguas como modernas, pueden tener el orgullo de contar en su recinto monumento público tan artístico en clase de fuentes, como el que esclusivamente en la Península Ibera llama la atención en la villa de Ocaña.

Así como en la actual época la aspiración de la humanidad y á lo que progresivamente tiende es á la igualdad, tan voraz como mal comprendida y ejecutada por la mayor parte de los españoles, en los pasados siglos la ambiciosa aspiración de ciudades y villas era la de alcanzar mayor número de privilegios y mas importantes. En este terreno no fué nuestra Villa la que menos concesiones logró, ganadas con la bravura de sus hijos y la constante lealtad de los mismos á las constituciones por que en las aludidas épocas se regía España. Honrosos testimonios convertidos en privilegios y provechosas esencias llovieron en abundancia como recompensa á los distinguidos servicios de la villa de Ocaña.

En su recinto durmieron monarcas tan grandes como Carlos V, Felipe II é Isabel la Católica; al amparo de sus muros fraguáronse tambien por nobles rebeldes importantes conspiraciones y el puro ambiente de tan ilustre Villa solazáronse en aspirar asimismo los mas gigantes favoritos de la fortuna Don Alvaro de Luna y el Cardenal Cisneros.

Será tambien objeto de nuestra escusion por el ameno camino de los recuerdos el origen de varios títulos noviliarios, cuya cuna fué Ocaña, y tambien historiamos algunas hazañas de tantas llevadas á cabo por ilustres hijos de nuestra Villa.

En ésta se celebró la jura de la mas grande de las Reinas, entonces Princesa Doña Isabel, la conquistadora luego de la inmortal Granada.

Si de las glorias pásamos á las constituciones no ménos envidiables que aquellas han sido publicadas por vez primera en Ocaña; diganlo si no las encomiadas ordenanzas de Don Alfonso XI y las pragmáticas de Don Juan II.

Por último, si en los pasados siglos fué tanta la importancia y renombre de nuestra Villa, en el presente perdida la primera y poco glorioso el segundo, continúa sin embargo célebre, pues su decadencia vá encadenada con la decadencia Nacional, puesto que en la última epopeya de nuestra independencia con la memorable batalla de Ocaña vió España, siquiera fuese por tiempo no largo, atropellada su autonomía y sojuzgada su fiereza. Esta sola circunstancia basta en nuestro concepto para formar época en la historia de cualquier pueblo, y por lo mismo no la pasaremos en silencio.

De las anteriores y poco bosquejadas materias y de otras muchas mas que para no dilatar este prefacio hemos dejado de enumerar, trataremos con detencion en esta última parte de nuestro trabajo.

Procediendo con el indispensable método y siguiendo el plan que desde el principio nos hemos trazado vamos á espontar, sin mas digresiones, lo mas curioso que nos ofrece el antiguo palacio de los duques de Maqueda, despues de Frias y hoy de dominio particular, que aunque profanado y con poco esmero atendidas sus inmemorables riquezas artísticas es sin embargo uno de los pocos monumentos que como testimonio de su grandeza pasada aun permanece en pie en Ocaña.

Tambien en este mismo capítulo haremos mencion de otros edificios notables de la misma.

Antes de ocuparnos de dichos edificios tributemos un ca-

riñoso recuerdo á los muchos y opulentos que en épocas mas ó menos lejanas encerraban las envejecidas murallas de nuestra noble y coronada Villa.

Hoy solo vemos los primitivos cimientos de algunos, parte de su fábrica en otros y apenas una memoria de la tradicion en la mayor parte, pues si nos guiáramos solo de datos auténticos hasta dudaríamos de la fundacion de los mismos.

Son varios los edificios á que nos referimos que figuraron en su tiempo en primera linea en nuestra Villa, pero como de éstos hasta su memoria permanece oscurecida, citaremos únicamente aquellos de que podamos dar mas verídicos por-menos de su antigüedad.

Uno de los principales á no dudar fué el palacio llamado de Frias, antes de Maqueda y que en la actualidad pertenece á Don José Manuel de Goicoechea.

Se halla situado este edificio en la plazuela de su nombre; es de planta rectangular y ocupa una estensa superficie; su construccion data del siglo XVI y fué ordenada por Don Gutierre de Cárdenas, quien despues de asistir con los Reyes Católicos á la conquista de Granada mandó edificar este soberbio edificio. En el dia se encuentra muy deteriorado sin que la voluntad de los hombres haya pretendido oponerse á los rigores del tiempo; asi es que de él solo se conservan aquellas habitaciones, que graciais á su solidez, han podido resistir á la total ruina que ha cabido á otros monumentos públicos no tan bien construidos como el que nos ocupa y á las manos destructoras que no supieron respetar el gran mérito artístico que encerraba este palacio.

Su portada es gótica y sobre ella se ostentan las célebres S S S de los Cárdenas, enlazadas con los blasones de su alcurnia. El pátio es espacioso y casi cuadrado, formado por 20 columnas de piedra octogonales de estilo mudéjar, en cuyos

capiteles se vén las armas de familia primorosamente ejecutadas. Rodean dicho patio cuatro amplias galerías al lado de las que hay varias habitaciones medianamente conservadas, siendo hoy dia la mas notable la cocina tan célebre por su renombrado *Fogon*, cuyo dibujo hizo el malogrado Recquer y se estampó en el número 26, página 18 de la acreditada revista *La Ilustracion de Madrid* que se publica en la Capital.

Ya que del célebre *Fogon* hablamos, no podemos resistir al deseo de trascibir lo que la anterior revista dice respecto al mismo, sin omitir el preámbulo tan bello y literario como todo lo que vé la luz en dicha *Ilustracion*.

«Los tesoros del arte, como los que la avaricia ó el temor «han escondido bajo tierra, son para quien los busca. Pero «para encontrarlos hay que pasar dias de nieve, dias de sol «abrasador, malos caminos andados á pié, de malas posadas «con pan duro y pobre lecho.

«Hay que pararse ante la fachada de los palacios y descifrar los escudos é inscripciones, entrar en los claustros y recorrer aquellas largas columnatas, y hay que penetrar también en las humildes casas, por que tras la desnuda pared «que solo refleja el abandono y la pobreza yace olvidada una «ventana, una puerta, un mueble, un objeto cualquiera de admirable trabajo. La fe, la religion del arte dan tan solamente la constancia y la recompensa de estos viajes que empren den el pintor y el dibujante con su caja de colores ó su cartera á guisa de mochila. Detiéñese el artista en un lugar, «ante un trozo de columna caida, ó ante alguna estatua media destruida por el tiempo, y traslada cuidadoso á su album aquellos preciosos objetos.

«Los chicos y las mugeres del pueblo le rodean, mirándole y mirándose asombrados, sin comprender lo que hace, y «algun viejo le cuenta en tono misterioso que cuando él era

«muchacho aun estaba la columna en pie, y que la estatua  
 «tenia aun en aquel brazo que le falta, una palma, un báculo,  
 «ó un crucifijo. El concluye su tarea y sigue su camino. Lue-  
 «go nosotros abrimos las hojas de un libro, y al mirar los di-  
 «bujos que su hábil lápiz ha trazado, alabamos la hermosura  
 «y la grandeza de los objetos reproducidos, sin acordarnos  
 «tal vez del pobre artista y de sus largas y penosas peregrи-  
 «naciones. No es posible, sin embargo, ver la lámina *el hogar*  
 «que hoy dá la Ilustracion de Madrid, sin pensar en el malo-  
 «grado Becquer, y sin que se renueve en nosotros el senti-  
 «miento de su perdida. Él recorrió media España estudiando  
 «sus tipos, sus costumbres y los restos de su antigüedad, in-  
 «terpretando el arte con la grandiosidad de que dá muestras  
 «ese grabado. ¡Qué sentimiento artístico! ¡Qué poesía, qué  
 «majestad! ¡Qué vigor! ¡Cuantos restos de las antigüedades  
 «que enriquecen nuestra patria han de quedar perdidos ya,  
 «sin un Becquer que los descubra y los muestre!

«¡Inmenso hogar! ¡Magnífica cocina! ¿Fué construida  
 «acaso para la preparacion de los manjares que debian servir-  
 «se en alguna boda de Camacho, ó se preparaba allí el ali-  
 «mento de todos los honrados vecinos de la antigüa Ocaña?  
 «Todo es grandioso: el marco ojival del hogar, las hojas gó-  
 «ticas que le adornan, la ventana por donde entra el sol á  
 «bañar en luz los arabescos de la pared. Creeríase que aque-  
 «lla muger que allí vemos sentada encenderá luego los haces  
 «de leña que están en la chimenea, y que, cuando el dia haya  
 «caido, entrarán en aquel recinto con grande estrépito mon-  
 «teros, escuderos y gente de guerra, de vuelta de la caza, con  
 «algun javalí muerto y otras piezas menudas que deben pro-  
 «veer á la cena del Señor de la casa y de los convidados á la  
 «fiesta.»

Por lo espuesto comprenderán nuestros lectores cuantos

tesoros artísticos habria en el palacio del Duque, cuando una de las habitaciones mas secundarias en toda morada, como es la cocina, se mostraba tan rica en detalles y primores.

Volviendo al patio que dejamos para hablar del célebre *Fogon* decimos, que en él hay dos espaciosos algibes y frente por frente á la entrada principal del patio está la que conduce á los magníficos sótanos ó cuevas á las que se desciende por una bóveda en rampá (1) de muchos pasos de longitud, encontrándose á su extremo izquierdo un cañon casi obstruido por escombros, que indica ser la mina ó galería que desde este Palacio conducía al del Homenage.

Descripta á la ligera la planta baja, pasemos á la principal á la cual se sube por una escalera de dos tramos cuyos peldaños son de piedra berroqueña y todos de una pieza, como asimismo lo es tambien el balaustre ó pasamanos que divide dichos tramos, que es un solo trozo de pizarra primorosamente calado con dibujos y detalles góticos.

Esta planta alta corresponde en un todo sus galerías á las del patio, y alrededor de las mismas hay espaciosos salones, gabinetes y demás piezas, siendo las mas notables como es consiguiente las que ocupan la fachada principal; en ella se encuentra un salon de grandes dimensiones, cuyo artesonado y adornos han desaparecido por completo; á ambos estremos de este salon hay dos grandes gabinetes, de los cuales el de la derecha, entrando, está completamente destruido, pues habiendo desaparecido el lienzo de pared que le dividia del salon con objeto de utilizar el basto local para teatro, apenas conserva en el friso algunas letras ó caracteres cónicos que por hallarse en completo estado de deterioro no nos ha sido posible lograr su traducción.

(1) Declive suave para bajar sin escalones.

En el estremo opuesto ó sea al otro lado del salon se encuentra el gabinete árabe, el cual se halla mejor conservado que el anterior, no obstante haber tenido que poner un apeo para sostener su rico artesonado que amenazaba desplomarse; éste es de esquisito gusto y de estilo *mudéjar*. Está formado el dibujo con exágonos que cruzándose en todas direcciones resultan los lados triángulos equiláteros, en cuyos fondos se admira el tallado y dibujo de las partes hecho con tan admirable ejecucion y tal convinacion de colores, que recreando la vista deja embelesado al admirador: por debajo de este artesonado corre un friso tambien de madera sobre el cual se halla en relieve una inscripcion en caracteres árabes, pero con adorno y estilo *mudéjar*. En la persuacion de que seria curiosa y tal vez importante dicha inscripcion, no cesamos un momento hasta que tuvimos la traduccion en nuestro poder, la cual despues de consultados varios inteligentes, dióla bien hecha y exacta el ilustrado catedrático de árabe Don Pascual Gallangos, quien nos facilitó dicha traduccion por medio de la siguiente carta:

«*Esta inscripcion arábiga císcica, no contiene mas que la «profesion de fe mahometana ó sea en árabe comun.....*

الله كمع اسعا الله XI

«*Está escrita en seglar ó como decimos hoy monogramas; «cada signo ó cifra aislada forma una sola palabra.*

«*Es de advertir que ya sea por descuido del copiante ó del carpintero que talló las vigas muchas de aquellas están tras-tocadas; algunos signos al revés y varios repetidos sin necesidad y con el solo objeto de adornar.*

«*Es trabajo mudéjar y del siglo XV.*

«PASCUAL GALLANGOS.»

El número de caracteres de que se compone la inscripción que nos ocupa es de 132, los cuales rodean los cuatro ángulos del expresado gabinete; y como dice el Sr. Gallangos se hallan tan repetidos que en realidad toda la inscripción se compone solo de cinco signos diferentes.

Para que nuestros lectores vean la forma y figura de ellos los copiamos con la mayor exactitud, cuyo grabado estampamos á continuación por su orden:



Dicha inscripción nos la remite traducida al castellano el Señor Gallangos, adjunta con la carta anteriormente inserta. Dice así:

**«NO HAY MAS DIOS QUE ALA; MOHAMET (MAHOMA)  
ES SU MENSAJERO.»**

Por el descripto gabinete se pasaba sobre los tradicionales *árcos de Palacio*, por una galería cubierta, á la Iglesia de San Miguel, en la que todavía se vé la verja de la tribuna frente al presbiterio, y que como dejamos referido fué fundada por Don Juan de Austria y la duquesa de Mantúa en la época que habitaron dicho palacio.

En la misma fachada principal y en el estremo Poniente hay otro precioso gabinete de estilo góticó, que aunque mas pequeño que los anteriores conserva su artesonado en bastante buen estado siendo muy digno de ser visto.

Todas las puertas y ventanas de este edificio llevan en sus jambas y dinteles adornos árabes del referido estilo *mudé-*

jar en consonancia con la clase de arquitectura del mismo, cuyos dibujos son muy variados y de mucho mérito.

Tambien merecen particular mencion las rejas que existen en la fachada principal del palacio del Duque por la dificultad y gran mérito de su enlace, cuya construccion es tan antigua como la fundacion del edificio.

Como mucha parte del mismo se ha ido arruinando y destinado sus locales á distintos usos, en contraposicion de los servicios á que fué destinado en su primitiva grandeza, hacemos caso omiso de algunas particularidades que en la antigüedad merecieron con justicia alabanza y admiracion.

Sin embargo no podemos pasar por alto y manifestamos que este palacio tenia hasta no muy lejano tiempo cuatro torreones en lugar de uno que hoy vemos, siendo todos de doble elevacion que el actual.

Hecha la ligera descripcion del palacio del Duque en nuestra Villa, con arreglo á lo que en la actualidad existe en él, solo nos resta hacer constar que la tradicion nos cuenta varios novelescos episodios acerca de la prision sufrida en el mismo por Doña Margarita y otro caballero á quien cupo la misma suerte; sobre esto no damos mas pormenores y ni siquiera nos hacemos écho de la tradicion por no ver los aludidos sucesos consignados por ninguno de los competentes escritores que mas ó menos hablan de Ocaña, ni en ninguno de los muchos documentos antiguos que tenemos á la vista.

Con lo espuesto damos por terminada la descripcion del palacio del Duque, y empezamos á tratar de otro de los edificios mas notables que en la época de los Reyes Católicos engrandecieron mas á nuestra noble Villa; nos referimos á las que fueron Casas Maestrales ó palacio de los *Grandes Maestres*.

Poco espacio dedicaremos á este asunto por ser de todos conocido.

Los fundadores de las *Casas Maestrales* fueron el infante de España Don Enrique y el maestre de Santiago Don Lorenzo Juarez de Figueroa. (4)

Fuéreronlas reparando todos los demás que han sido Maestres hasta el último que lo fué Don Alonso de Cárdenas. Despues la Corona se adjudicó el maestrazgo de todas las Ordenes militares, y en su representacion los Gobernadores han sido los que han venido habitando en él.

Este palacio, llamado tambien de los Grandes Maestres se halla situado en la parte *Este* de la plazuela de Santa Clara, y en su estado primitivo era tan estenso que ocupaba todo el terreno que hoy es paseo público, llegando su fachada principal en linea hasta la casa que en la actualidad es juego de pelota.

En el dia poco vemos de su primitiva fábrica y esto tan variado, que solo haremos mérito de aquellos parajes que sin duda alguna demuestran la gran importancia que en su época tuvieron.

En el pátio de este edificio está la entrada principal de un gran salon, cuyo artesonado es de bastante mérito: igualmente lo es el de un gabinete contiguo á éste.

Sobre estas habitaciones corresponden en el segundo piso otro salon y dos gabinetes todos ellos de estilo mudéjar, si bien estos últimos se encuentran desmantelados por completo de la parte de adorno.

La puerta de entrada del salon del pátio ostenta á pesar del tiempo unos rosetones y otros dibujos de mucho mérito; el referido pátio es cuadrado y de buenas dimensiones, rodeado todo de fuertes columnas de piedra, mereciendo especial mención las tres que se hallan frente á la puerta del referido

(4) Descripción de la villa de Ocaña que se guarda en el Escorial, cap. 36.

salon, atendiendo á su antiquisima construccion.

Hállanse en este mismo patio dos algibes de gran capacidad y en las galerías del edificio se vén restos de antigüedad en las varias oficinas, que revelan su pasada magnificencia.

En la que fué sala de Sesiones de las Ordenes (hoy enseñanza de niñas) se observa en sus maderas el mejor gusto del artista; en el friso de la misma se encuentran de trecho en trecho dos ángeles sosteniendo la cruz de Santiago, como en otras partes las mismas figuras sosteniendo la de Calatrava.

Para completar la parte descriptiva de las referidas Casas Maestrales debemos decir que de este edificio parte una mina ó galería subterránea, que cruzando la Plaza é Iglesia de San Pedro tenia su conclusion en el castillo del *Homenage*.

Tambien en este antiguo palacio se conserva un lienzo de muralla en bastante buen estado hacia la parte del jardin, habiéndose construido sobre una parte de ella lo que hoy se destina á maestra de niñas.

Mucho pudiéramos decir acerca de la parte histórica del edificio á que venimos refiriéndonos, pero nos limitamos á manifestar que en él se celebraron Córtes, como mas adelante hablaremos, reuniéndose en sus vastos salones los Reyes Católicos en union de los hombres mas grandes y célebres de aquel siglo.

En resumen dicha casa de los *Grandes Maestres* se conserva en mediano estado y en el dia es de propiedad particular; pertenece á la familia de los Sres. Huelbes.

Siguiendo la enumeracion de algunas construcciones notables y antiguas de Ocaña, debemos hacer sucinta mencion de los restos de un antiguo y sumuoso edificio, cuyas ruinas pueden verse en la plazuela de Oñate, esquina á la calle de la Contadora y con fundamento se cree, corroborando mas esta creencia datos particulares, que dicho edificio fué el palacio

que habitó algun tiempo en Ocaña el Rey Don Juan II.

Documento fehaciente que acredice la exactitud del hecho no le hemos visto y solo por la tradicion y noticias privadas se viene creyendo así.

El arruinado palacio tiene en la actualidad mas de un ducado y en la parte del mismo que pertenece á Don Valentín McGaia existe una sala cuyo techo y pavimento corresponde á muy antigua época; por la parte esterior de la referida sala que dá á la calle de la Contadora aun están bien marcados en la fachada los elegantes adornos que habia en la pared, que demuestran el buen gusto que tuvieron en su construccion.

En otra parte de este mismo edificio de la propiedad de Juan Lopez Mingo existen tambien los vestigios en el pavimento de varios azulejos muy antiguos y de mérito, como asi mismo un gabinete cuyo artesonado y friso son dignos de elogio por el gran trabajo de talla que contiene, el cual fué oratorio de dicho palacio y que hasta hace pocos años se ha conservado en bastante buen estado.

En esta misma casa existe una cueva de antiquísima fundacion con fuertes árcos bien construidos.

Lo restante de la superficie que ocupaba el referido palacio, que era toda la manzana, está empleado en el dia con mezquinas construcciones modernas, debiendo advertir que los materiales empleados en éstas son restos del hundimiento del palacio que describimos, atestiguando nuestra opinion el verse en las mezquinas casas, actuales restos de elegantes columnas y maderas trabajadas con la mayor perfeccion.

Otros varios edificios, ó mejor dicho muchos solares y restos de magníficas casas que en los pasados siglos figuraron en primera linea en nuestra noble Villa, podemos en el dia contemplar en ella, de las que nada podemos decir mas que por tradicion como son las del *Conde Duque de Olivares*, sita en la

calle de Villalobos; la de los *Céspedes*, en la plazuela de Santa María; la de los *Agraces* en la calle de Santo Domingo; la de la *viuda de Don Francisco de Fries* en la calle de la Parra, y otras muchas que hoy son solares ó tugurios miserables.

Nada podemos decir con seguridad acerca de la época de fundaciones de los enumerados edificios; pero sin embargo citaremos á continuacion una minuta ó nota que tenemos á la vista de nuestro querido y malogrado amigo Don Miguel Diaz Ballesteros, la que aunque no nos saca por completo de dudas la trascribimos por ser su contenido bastante curioso: dice así:

«Dato que me proporciona mi amigo Escudero tomado de «unas hojas viejas que tratan de la antigüedad de nuestra Villa, de las que á pesar de la no inteligible letra y no tener «fecha, firma ni título alguno he podido leer lo siguiente:»

*Los vencedores de Olcania destruyeron y pasaron á cuchillo á sus habitantes; de su barrio alto se fugaron algunos hu-yendo al monte, donde edificaron sus chozas entre las aldeas de Villar y Aldehuella. Estas sufrieron la misma suerte á los pocos años y los guerreros de esta tierra se fortificaron en el mismo monte.*

En vista de que esta simple nota sin origen conocido, fecha, ni firma nada con seguridad nos revela, creemos que nuestros lectores convendrán con nosotros en que tiene el carácter de anónima, pero que aun siendo así coincide muy mucho con otros datos que con seguridad y por diferentes documentos nos prueban que la primitiva villa de Ocaña estuvo situada muy inmediata á Ocañuela, tanto que ésta era su barrio alto; pues el terreno que hoy ocupa nuestra Villa era un frondoso monte erizado de robustas encinas. La Aldehuella y el Villar eran dos aldeas, (esta última es el barrio hoy del Villar que conserva su nombre con la denominacion de la calle Mayor del Villar:) de modo que habiendo sido tambien incendiadas

las chozas de los fugitivos según la preinserta nota, los guerreros de esta tierra hicieron fuertes en el mismo sitio y edificaron sus muros sobre las ruinas de los humeantes escombros de esta segunda destrucción.

Como decimos en otro lugar las aldeas de San Vicente, Chozas nuevas y viejas, Aldehuela y el Algibe en épocas azorosas se refugiaban bajo los muros de Ocaña para librarse del enemigo, y nada dicen los manuscritos de la aldea del Villar, lo que prueba que esto sucedía después de construida la nueva Ocaña, y que esta construcción se hizo uniendo dicha última aldea á la nueva población de nuestra Villa.

Mucho sentimos no poder reconocer por nuestra parte esta nota como cierta, no obstante todas las reflexiones anteriormente expuestas, pero si así fuese no nos queda ninguna duda de que algunos de los edificios y solares de que dejamos hecho mérito conservan en sus ruinosos cimientos parte de aquella antigua construcción ó si no fueron fundados sobre las primitivas chozas de los vencidos fugitivos.

Lo expuesto es todo cuanto de mas importancia podemos referir acerca de la descripción de los antiguos y notables edificios de nuestra Villa, sin que contra nuestro deseo podamos citar la fecha y origen de parte de los mismos con la seguridad que quisiéramos hacerlo.

Nos proponemos en el inmediato capítulo describir la plaza y fuentes de nuestra Villa con datos mas seguros y positivos, que de los que hemos podido disponer en el presente.



## CAPITULO II.

---

**Notable plaza Mayor de Ocaña.—Cuartel de Caballería.—Asombrosa Fuente de esta Villa.—Fuente Vieja.**

¿A qué hacer prolíjas reflexiones acerca de la magnífica Plaza mayor de Ocaña, cuando su sola vista arranca entusiastas consideraciones á todo el que asombrado se detiene á contemplarla por muy contrario que sea su carácter al ensimismamiento y su costumbre á la admiración?

¿Qué podríamos nosotros decir de tan artística Plaza que no sientan nuestros convecinos á vista de la misma? ¿A qué embadurnar pliegos y mas pliegos, pues de muchos habríamos menester, con inútiles admiraciones, innecesarias por otra parte, pues con infinita mayor elocuencia que nosotros pudieramos emplear habla con severo silencio la hermosa Plaza de Ocaña, asunto hoy de nuestra pluma? Por lo tanto entremos de lleno en su descripción, la cual consideraremos de

conocer á los benévolos lectores. No es la actual Plaza la primitiva que hubo en Ocaña, asentada con cortísima diferencia en el mismo sitio que la de en el dia.

Teniendo alguna noticia de aquella y por ser de este lugar no queremos privar á nuestros amigos de darles una ligera idea de lo que fué la primitiva Plaza.

Como hemos dicho ésta se hallaba situada en el mismo paraje que la actual con pequeña variedad; era de forma bastante irregular, pues quedaba la parroquia de S. Pedro dentro de ella con mas la plazuela de la misma, así como la *Calahorra*, edificio contiguo á dicha parroquia, que se arruinó á causa de un hundimiento ocurrido en la pared de la Capilla mayor.

Tenia la antigua Plaza portales sostenidos con piés derechos de madera y sus lienzos ó fachadas constaban hasta de seis pisos, todos ellos únicamente con ventanas, elevándose á *trescientas treinta y seis* el número de éstas; el principal objeto que tenian las mismas era alquilarlas sus dueños en los dias que en dicha Plaza se celebraban corridas de toros ú otras diversiones como torneos, fuegos y demás; de cuyo destino reportaban aquellas grandes utilidades. Por lo espuesto dejase conocer el ningun mérito de la antigua Plaza, de la que por esta razon omitimos decir mas.

Volviendo á la moderna y magnifica que existe actualmente en Ocaña, diremos que se dió principio á su construccion en el año de 1777 con sugerencia á los planos presentados por el arquitecto Don Francisco Sanchez vecino de Madrid. El motivo de emprender en aquella época la villa de Ocaña tan costosas obras fué el completo deterioro y estado ruinoso en que se encontraba la antigua Plaza.

La comision de su seno nombrada por el Ayuntamiento en dicho año para la inspección de los trabajos y demás ser-

vicios que demandaba la ejecucion de tan vasta obra, fueron los Sres. Don Ignacio de Salazar y Miranda, Don Manuel del Rio y Don Ignacio de Rivera y Arnalte (1) y como agregado el maestro de obras Manuel Melquidas Aguado. Nos complacemos en exhibir estos nombres, para que grabados en lá memoria de los vecinos de Ocaña sepan á quienes han de agradecer y deben la ejecucion de la notable Plaza de que tratamos, ya que de otro modo no podamos honrar las cenizas de aquellos varones que con tanto aprovechamiento trabajaron por dejar un monumento digno de ellos y de la ilustre Villa que tiene á gran honra contarlos entre sus hijos.

Poco nos detendremos en la descripcion de esta Plaza: su planta es un rectángulo de *doscientos dos* piés de largo, por *ciento noventa y tres* de ancho; tiene tres fachadas concluidas y una empezada que falta concluir; esta es la que mira al viento *Oriente*, situada frente de la del Ayuntamiento.

Las numerosas y muy alegres moradas que circundan la Plaza están construidas sobre fuertes pilares de silleria almohadillados y árcos de ladrillos sobre los que descansa una imposta de sillería, rodeando aquella tres amplios y estensos portales de tanta utilidad como buena vista.

Las espresadas fachadas son todas de ladrillo coronándolas una cornisa de orden toscano.

Los dos lados mayores y paralelos tienen *diez y ocho* árcos y los mas cortos *diez y siete*; sobre los mismos se elevan dos pisos, principal y segundo, con numerosos balcones y bohardillas respectivamente, y construido todo con la mayor simetría. Corresponden todos los referidos huecos á los centros de dichos árcos.

Habitan estas hermosas y amplias viviendas numerosos

(1) Archivo de la Villa; sesion del 27 de Febrero de 1777.

vecinos y en los portales hay establecidos buenos comercios y tiendas de comestibles.

En la fachada del Ayuntamiento hay una inscripcion que dice:

«*Reinando Carlos III año de M. D. C. C. L. X. X. X. II.*»

Y mas abajo otra que dice:

«*Reinando Carlos III se concluyó esta fachada á expensas de los fondos publicos de esta Villa año de 1791.*»

Sobre las dos inscripciones está el escudo de armas de la Villa que es de piedra; su dibujo es igual al de la portada de esta obra.

Los tres balcones del centro de la fachada del Ayuntamiento son corridos y sostenidos por gruesas palomillas de hierro, como igualmente todos los numerosos balcones de la Plaza.

La fachada que mira al Norte y la otra del Medio-dia son de construccion posterior á la del Ayuntamiento y para que nada ignoren nuestros lectores, les diremos que fueron costeadas dichas fachadas, la primera por un préstamo á censo que hizo la villa de Yepes á esta de Ocaña, el cual fué redimido por el Gobierno cuando verificó su venta como bienes del Estado; y la segunda ó sea la que mira al Medio-dia llamada fachada de la Virgen, se hizo á expensas de los fondos de la hermandad de la Patrona de esta Villa, Ntra. Sra. de los Remedios, por cuya razon lleva aquel nombre; dicha fachada con las habitaciones que contiene tambien fué vendida como la anterior.

Lástima grande es en verdad que Plaza pública tan notable no esté concluida del todo, á pesar de las dos tentativas que para realizarlo se han hecho en estos últimos años.

Una de ellas fué debida á los P. P. Dominicos del Colegio de esta Villa en 1831, quienes trataron de concluir la facha-

da que hay sin rematar al principio de la calle Mayor; ignoramos cual fuera la causa por la que no se llevara á cabo tan laudable y patriótico pensamiento.

Posteriormente en el año de 1868 acordó el municipio de Ocaña la conclusion de dicha fachada destinando al coste de las obras la cantidad necesaria de los productos de sus bienes de Propios; al efecto este celoso Ayuntamiento encargó á Don Mariano Sanchez, arquitecto provincial de Toledo el proyecto y presupuesto de dicha obra, el cual fué presentado y aprobado en 23 de Agosto de 1869 saliendo á subasta por el tipo de 158,719 rs. y 10 cénts. y quedando á favor del contratista D. Antonio Sanabria, de Toledo, en la cantidad de 158,300 rs., siendo de lamentar que por favorecer intereses particulares se rescindiera el contrato; acto de debilidad que nos obliga á desaprobar la conducta de aquel municipio, conducta que privó á nuestra Villa de ver concluida una Plaza que por sus buenas proporciones envidiaran las capitales de primer orden; de todos modos podemos asegurar ser esta hoy en su clase la tercera que existe en España.

A la terminacion de las tres referidas galerías, quedaron éstas sin empedrar como igualmente la Plaza, hasta que en 1848 y 49 siendo Alcalde primero de Ocaña Don Rafael Pinnilla, á quien es deudora esta poblacion de la mayor parte de sus reformas, acordó el municipio, de que dicho Sr. era Presidente, el empiedro de toda ella, como asimismo la colocacion de la *Farola* (1) en el centro de dicha Plaza, cuyos trabajos costeados con los fondos municipales se llevaron á efecto, habiendo estado encargado de su direccion el entonces regidor Don Manuel de Huelbes.

Reune la buena calidad esta Plaza de hallarse situada en

(1) Así llamada apesar de ser este nombre bien poco gramatical.

medio de la poblacion, con la que se comunica por medio de los cinco árcos de entrada que tiene sin contar con los de la fachada no concluida ó sea el desemboque de la calle Mayor en la misma.

Como fecha notable por muchos conceptos no queremos pasar en silencio la de 1838, en cuyo año 12,000 hombres de la reserva del general Espartero y de cuya division era Gefe el marqués de las Amarillas, que iba á reforzar las huestes liberales de las provincias, oyeron misa en la plaza de Ocaña; celebrándose el Santo Sacrificio en el balcon principal del Ayuntamiento.

Damos por concluida la descripcion de la misma, no sin hacer antes presente los vivos deseos que nos animan en pró de la pronta terminacion de la fachada empezada; á cuyo fin estimulamos á nuestros queridos paisanos; pues mengua es que monumento público tan envidiado esté rebajado por la apatia ó egoistas intereses de los hijos de la ilustre Villa en que se asienta tan insigne Plaza.

#### *Cuartel de Caballeria.*

Ni notable por su arquitectura, ni menos por su tradicion es el edificio existente en Ocaña, de que vamos á ocuparnos, destinado á Cuartel de Caballería.

Esto no obstante y atendiendo al servicio á que está destinado, reune condiciones muy apreciadas y convenientes para el objeto.

Dicho Cuartel se conserva en inmejorable estado; siendo uno de los edificios públicos que mas asiduamente ha sido reparado y reformado por la villa de Ocaña en todo el tiempo que lleva de uso.

Verdad es que han sido inmensos los beneficios que ha reportado á la poblacion, con especialidad á las clases agri-

cultora y pobre. Corta es la historia del referido Cuartel, tan corta como larga la serie de utilidades que la estancia de milicia en el mismo ha atraido en todas épocas á la riqueza de la ilustre Villa.

Dicho edificio fué parador hasta fines del siglo pasado, en que le adquirió el Estado para trasformarle en Cuartel de Caballeria.

Todos sabemos que está situado en la calle del Carmen, teniendo la entrada principal frente al deteriorado convento de los extinguidos Carmelitas.

El mencionado Cuartel ocupa una gran estension, pues él constituye la manzana comprendida entre la espresada calle, la del Arrabal, convento de Sta. Catalina y el campo. Alrededor de su patio que es de mucha amplitud, hay cinco cómodas y espaciosas cuadras que pueden contener 400 caballos, teniendo además otras cuadras pequeñas llamadas de convalecencia y muermo.

Tambien existe una fragua y contiguo á ella un estenso porche que sirve de herradero y cochera para los carros.

Las cocinas están situadas en medio del patio, el cual se halla empedrado con bastante regularidad.

Además de este gran patio tiene otro que se llama Cuadrado rodeado de galerías que dán paso á otras oficinas. Sobre las cuadras antedichas y en contorno del expresado patio cuadrado hay estensos dormitorios, que permiten alojarse cómodamente mas de 400 hombres; y además otras oficinas para las dependencias de los Cuerpos.

Este Cuartel que desde su creacion siempre ha estado ocupado por alguno de los Regimientos del arma de Caballería, reune muy buenas condiciones higiénicas, que unidas á las escelentes aguas y pienso que toman los caballos, ha hecho que este Canton fuera en todo tiempo codiciado por mu-

chos Gefes de la espresada arma, hasta que privada nuestra Villa del considerable tránsito por sus carreteras debido á los ferros-carriles y quedando la poblacion sin comunicacion directa con Madrid por esta nueva vía, hace que haya caido en desgracia la ocupacion de este Cuartel á mas de otras razones fáciles de adivinar.

Debemos hacer mención de la gran reforma que sufrió dicho Cuartel en el año de 1871 estando de Canton en esta Villa el Regimiento de Caballeria *Coraceros de la Reina*.

Fué dicho arreglo de bastante consideracion, pues costó al pueblo la cantidad de 60,000 rs. habiéndose hecho entonces el porche herradero, rebajo de las cuadras y nuevo empedrado de las mismas, arrecifar una parte del patio y recorrido general de todas las oficinas y dormitorios; además se construyó un nuevo cuarto de Banderas, frente al destinado para cuerpo de Guardia, que reune muy buenas condiciones y por último se pintaron de nuevo todas las puertas y ventanas del edificio, poniendo vidrieras en estas últimas.

Gran decision demostró hasta llevar á cabo estas reformas en el mencionado Cuartel y no pequeños afanes y disgustos sufrió nuestro querido amigo Don Agustín Puigrós y el Ayuntamiento que presidia.

Hacemos caso omiso de las reflexiones que nos sugiere esta notabilísima mejora en la localidad debida á los referidos Señores, por no herir su modestia, con tanto mayor motivo, cuanto que el iniciador y principal autor de aquella fué el editor de la presente publicacion. Tambien debemos consignar el desprendimiento y deferencia que mostró el vecindario todo de Ocaña hacia su municipalidad y en bien de la referida cuanto importante reforma. Sin la generosa cooperacion de los vecinos, vanos hubieran sido los buenos deseos de aquella, pues hubieran abortado ante la falta de recursos materiales.

El descripto Cuartel de Caballería ocupará en lo futuro en la historia pátria una página, no sabemos si honrosa ó emborronada, pues esto dependerá del criterio de los lectores y de los sucesos que el porvenir desenvuelva. Aludimos al pronunciamiento del Regimiento húsares de *Bailén* acuartelado en Ocaña: en el año de 1866, fué sacado el dia 3 de enero del mencionado Cuartel por militares y paisanos de todos conocido dicho Regimiento, el cual dió en Ocaña el primer grito de rebelion, grito que secundado por el de Calatrava, de guardacion en Aranjuez, no dejó de resonar en toda la Peninsula, hasta que el estampido de los cañones de Alcolea en 1868 le amortiguó derrumbando lo entonces existente.

La cuna de la actual revolucion que atravesamos fué el Cuartel de Caballeria de nuestra Villa y los débiles bajidos con que empezó trasformados en rugidos de leones despues continuan imperantes, sin que podamos determinar cuando recobrará esta amada Pátria la paz y estabilidad del Gobierno del que está tan ansiosa y necesitada.

Nada mas decimos por ser muy agenas á nuestra mision y propósito dichas reflexiones.

### *Fuente Grande ó Principal.*

Este es el monumento mas justamente celebrado de todos cuantos en lo antiguo y en lo moderno han tenido su asiento en nuestra ilustre Villa. Con efecto: ¿qué viagero, qué persona medianamente instruida en todo el radio de la Península española ignora la existencia de esta asombrosa Obra pública?

La precedente pregunta basta y sobra para dar á conocer la importancia de la misma; por tanto no nos detenemos en hacer reflexiones que nuestra admiracion nos sugiere y entramos de lleno en la descripcion de tan notable Fuente.

La ignorancia y el amor á lo maravilloso, tan innato en

nuestro pueblo, hace creer á muchas personas de Ocaña y sus contornos que la referida fábrica es obra, como ellos dicen, de los moros. Nada mas incierto, pues como ahora espondremos, el comienzo de aquella fué á últimos del siglo XV reinando en España Felipe II, y nadie ignorará que en esta época España habia sacudido por completo la ignominia del yugo musulman despues de ocho siglos de heróica lucha y completado la unidad nacional bajo una sola corona.

Las siguientes noticias acerca de la fuente Grande de Ocaña las tomamos de las memorias que escribió Don Juan Antonio Pozuelo, que por parecernos mas verídico autor consultamos con frecuencia.

Segun dicho historiador la magnífica obra de la referida Fuente se empezó el dia 9 de Julio de 1574 durando su construcción cuatro años, puesto que del todo no se concluyeron las obras hasta 1578 (1)

Debió construirse á expensas de los fondos municipales, pues la comision nombrada para la ejecucion de los trabajos se componia de los Regidores Hernando Mexia de Lara y Alonso de Céspedes.

Los contadores encargados de los fondos y de los gastos lo fueron Diego de Carabajal y Antonio de Salcedo (2) tambien del municipio.

El ingeniero que vino á Ocaña á reconocer la mina para ver si habia ó no agua, se llamaba Baltasar de San Juan.

Los alarifes de esta gran obra fueron Blas Hernandez y Francisco Sanchez; «GLORIOSÍSIMOS OLCAFENSES». (3)

(1) Pozuelo, en sus memorias de Ocaña, libro 4, cap. 49, hablando de las fuentes. Tambien consta en el Archivo de la Villa, acuerdo del 6 de Julio del mismo año.

(2) Acuerdo de 16 Julio de 1574.

(3) Así los llama Pozuelo.

Los trabajos de cantería los ejecutaron Lúcas y Pedro de Villa, hermanos é hijos de Ocaña. El escultor que labró los leones y escudo de las armas de esta Villa se llamaba Alonso de la Carrera.

Aunque en las actas del Ayuntamiento de aquella época no hemos podido inquirir quien fuera el autor de tan atrevido pensamiento, sin embargo á juzgar por la solidez, elegancia y buena distribución en todas las partes de esta fábrica y atendiendo además á la época en que se ejecutó, podemos asegurar sin temor de equivocarnos, que el inmortal Herrera, arquitecto de Felipe II, debió ser el que formase el proyecto ó plano de tan grande obra.

Como nuestros elogios sobre la Fuente principal de Ocaña podrían parecer exagerados á quienes no la hayan visitado, acudimos á los estraños que sobre ser mas expresivos no pueden pecar de parciales.

En la descripción de Ocaña hecha, como dejamos dicho en el tomo 1.<sup>º</sup> de esta historia, por mandato del rey Felipe II y que llevó á cabo Melchor Pérez de Torres, que era entonces Gobernador de esta Villa en el año de 1576, en el capítulo 23 de aquella dice así: «Esta Villa tiene dos fuentes «inmediatas á sus muros; una llamada la Vieja con poca agua «aun que buena y delgada. La otra es de mas cantidad y se «labra al presente *suntuosísimamente* y aunque tiene solo dos «caños son tan abundantes y copiosos que de ellos se surten «3,000 vecinos que tiene esta Villa, (1) todas las bestias ma- «yores y menores de que se sirven y mas de 200 molinos de «aceite que hay en ella.»

El elogio que el general inglés duque de Berwick hizo de la Fuente Grande de Ocaña el año de 1706 cuando estuvo en

(1) Se refiere á la población de Ocaña en el año de 1576.

esta Villa con el rey Felipe V en seguimiento de sus enemigos fué: *No se encontrará en el mundo otra fuente semejante, aun cuando se peregrinen todas las naciones.*

Esta alabanza hecha por un inglés, cuyo carácter es hipérbolicamente nacional cuando tratan de glorias extrangeras, nos escusa tributar los merecidos elogios que nuestra admiración nos dicta.

Cuando se comenzaron los trabajos de nuestra hermosa Fuente vieron no había bastante terreno donde construir el vasto plano adoptado, por lo cual fué necesario comprar una parte de huerto á los partícipes de la capellánía de Don Gonzalo Ibañez, cuyo ajuste ascendió á la cantidad de 21,920 maravedises. (1)

Toda la piedra que se empleó para las obras de cantería fué estraída de las canteras de Noblejas y Colmenar de Oreja.

Antes de pasar á la descripción de esta magnífica obra creemos conveniente consignar las dos grandes inundaciones que ha sufrido la misma, cuyos apuntes hemos podido recoger. Fué la primera en 13 de Agosto de 1784: en dicho día hubo dos grandes tempestades de agua y piedra que ocasionaron la ruina de una gran parte de las murallas que resguardan la Fuente, cortando las corrientes de sus aguas, quedando éstas detenidas en el patio, llegando hasta su mayor altura y cegados los conductos.

Ante semejante desgracia y careciendo á la sazon el Ayuntamiento de fondos para reedificarla, acordó el mismo recurrir á la munificencia del Rey, pidiendo perdonase al pueblo 19,000 rs. que adeudaba por el último tercio de la contribución extraordinaria del año de 1783. (2)

Favorablemente acojida esta petición fué concedida á

(1) Archivo de la Villa; acuerdo del 4.<sup>º</sup> de Octubre de 1784.

(2) Archivo de la Villa; sesión del 3 de Agosto del citado año.

Ocaña la expresada gracia, harto insignificante sin embargo para reparar los desastres ocasionados por la referida tormenta, cuyos daños tasados ascendieron á la cantidad de 107,000 rs. en vista de lo cual nuevamente solicitó aquel Ayuntamiento autorizacion para tomar la cantidad que faltase á censo, solicitud que le fué negada. No desmayó por esto aquel celoso municipio pues propuso sacar del Pósito y vender 2,000 fanegas de trigo.

Merced á esta y otras gestiones logró por fin una Real orden fecha 19 de Noviembre de 1784 para tomar á censo la cantidad de 280,000 rs. para atender á obras públicas; de la que se destinó lo necesario para reparar los destrozos causados en la Fuente, invirtiendo el resto en las obras de la Plaza mayor.

La otra tempestad sobrevino el dia 24 de Agosto de 1829; tan grande fué que dejó anegado el patio, lavaderos y galerías interiores de la Fuente; costando no poco quitar los escombros y reparar las averías.

Hecha ya la história, marcado el origen y fecha de las dos inundaciones de esta magnifica Fuente, pasemos ahora á hacer la descripcion de la misma.

Está situada en el fondo del Valle y á proporcionada distancia de los puntos extremos de la poblacion: su planta es un rectángulo que mide de longitud 210 piés y de latitud 192, se halla dividida en dos secciones: la Fuente propiamente dicha y los Lavaderos. Forma la Fuente una plazuela ó patio de 194 piés de largo por 140 de ancho; está empedrada y la cruzan en todas direcciones unas fajas ó maestras de sillería que hacen mas firme el pavimento.

Los muros que rodean esta gran fábrica son de buena y sólida mampostería, sirviéndoles de coronamiento una albardilla ó *lomo de toro* de sillería de dos piés de espesor, ador-

dando sus ángulos y machones unas grandes bolas de la misma calcárea materia que causan agradable efecto.

Tiene el referido pátio dos entradas; una á la parte de Poiniente , la cual es una rampa que desciende suavemente hasta el centro del pátio y otra á la parte Sur, que por estar el terreno natural mas elevado hay una espaciosa escalera de piedra sillería de dos ramales, coronando sus antepechos, ángulos y machones idénticas bolas á las anteriormente expresadas.

En la fachada de Levante y en su extremo izquierdo hay dos gruesos caños de bronce que vacian al henchidero, que es un pilon de sillería, con bien estudiados compartimientos, de 196 piés de longitud y 9 de latitud por 3 de profundidad, cubiertos por una bonita galería de órden toscano sostenida en su frente por 20 pilastras de sillería. Las paredes interiores y bóveda que la cierra son de ladrillo, cubriendola una albardilla de piedra labrada que la preserva de las inclemencias de las estaciones. En los intercolumnios de pilastra á pilastra hay unos antepechos que permiten henchir con comodidad y sin esposicion y sobre su cornisa se elevan, correspondiendo á cada pilastra, unos graciosos remates parecidos á los que rodean los muros del pátio, ostentando en los extremos de la fachada leones de piedra que sujetan las armas de la Villa; colocados simétricamente y á igual altura de los adornos que se ven sobre la cornisa.

Delante del henchidero hay tambien un rodapié de sillería levantado del suelo del pátio lo necesario para poder cargar cómodamente las caballerías. En el muro interior que tiene 9 piés de grueso hay dos entradas con rampas de sillería que dejan paso á las aguas que bajan del Collado en las grandes lluvias é inundaciones, arrimado al muro de la parte Norte, que es el que divide la Fuente de los Lavaderos; en la pro-

longacion de la escuadra que forma la calle del henchidero se encuentran dos magnificos pilones de piedra, surtidos con el sobrante de agua; miden ambos 143 piés de largo por 9 de ancho y 3 de profundidad y sirven de abrevadero, corriendo su sobrante á perderse por el cañón de desagüe situado en la parte Medio-dia del muro, que cierra el lado de Poniente.

Encima de los caños de que dejamos hecha mención hay una puerta que dá entrada á la mina ó galería que conduce al depósito principal, construido de sólida mampostería; esta mina tiene 900 piés de longitud, 4 de ancho y 7 de altura, teniendo en su bóveda á conveniente distancia varias lumbres ó *ventosas* (1) conocidas en Ocaña por las *Madamas*.

Por esta mina ó galería corren las aguas hasta los caños por dos canales iguales y paralelos, quedando en medio de ambas espacio suficiente para poder andar con desembarazo.

A la derecha del depósito principal hay otra mina que conduce á la sala de los *Secretos*, llamada así por las condiciones acústicas de su bóveda, en la que hay tambien una área ó depósito y detras de ella se encuentra otra bóveda, cuyos arcos no carecen de mérito, existiendo allí otro tercer depósito donde vierten dos manantiales abundantes que brotan del pie de la roca en que están abiertos.

En frente de esta galería hay otra de mas reducidas dimensiones, que formando tres revueltas á escuadra conduce á una estancia en la que convergen dos manantiales, siendo de admirar el de la derecha por lo abundante pues es el mayor de todos.

Al pie del referido depósito principal se encuentra la escalera que sube á la entrada de registro que tiene esta Fuente por la parte de Levante.

---

(1) Abertura con un cañón que se deja en las minas de las Fuentes para que entre el aire y la luz.

Los lavaderos se hallan situados al lado Norte y tienen su entrada á Poniente, bajándose á ellos por una escalera de sillería de dos ramales. Divide la plazuela de la Fuente del patio donde están los lavaderos el muro en que se apoyan los pilones que sirven de abrevadero y forman un paralelograma (1) de 192 piés de longitud y 64 de ancho: en sentido de su longitud se encuentran dos grandes pilares iguales y paralelos de 162 piés de largo por 15 y cuarto de ancho y 3 de profundidad, que sirven para lavar, donde pueden ejercer esta faena con toda comodidad mas de 300 mugeres: estos pilares son de sillería, así como el rodapié que los rodea y el pavimento del patio en que están situados y reciben el agua á voluntad por una tarjea de sillería que tiene su origen en el interior de los caños ó del sobrante del pilón destinado á abrevadero: el sobrante del lavadero vá á unirse con el del anterior corriendo ambos á regar los hermosos Huertos situados en la cañada ó Valle en una estension de mas de dos kilómetros.

Con objeto de preservar á esta Fuente de las innundaciones rodeala un espacioso Caz, que tiene su origen en las alcantarillas de la puerta de los Huertos y formando un cic-zás delante de la puerta del registro pasa por encima de los lavaderos entre el muro de estos y el que se apoya en la falda del cerro, estando empedrado este trozo para evitar filtraciones.

Hasta hace muy poco tiempo se ha estado en la creencia de que el agua de la Fuente vieja era mejor y mas fina que la de esta de que venimos hablando; nada sin embargo tenía de exacta dicha preocupacion, pues del análisis químico practicado en 4 de Diciembre de 1853 por el farmacéutico que fué de esta Villa Don Atanasio García Ochoa resulta lo contrario de aquella creencia, como se deja vez por la memoria que

(1) Cuadrilátero, cuyos lados opuestos son paralelos.

escribió dicho Señor, en la expresada fecha, dedicada al ilustre Ayuntamiento de Ocaña, en la que entre otras cosas leemos: «*Recogida el agua de sus tres diferentes manantiales resulta ser incolora y transparente, insípida é inodora, siendo su temperatura de 13 á 14 grados de Reaumur. Se ha procedido al análisis del agua recogida de los caños á 10 Reaumur y 26 pulgadas mas de presión atmosférica.*

«Propiedades físicas: las mismas que en los nacimientos; peso específico 1001, 08 de la del agua destilada.

«Análisis: en cada libra de agua se contienen los principios siguientes:

Sulfato Cálcico. . . . .	3, 5
Cloruro id. . . . .	2, 8
Carbonato id. . . . .	1, 7
TOTAL.....	<u>8, 0</u>

Del análisis practicado en el agua de la Fuente vieja dice el Señor Ochoa:

«Se ha procedido al análisis del agua recogida de los caños, teniendo la misma temperatura y presión que la anterior:

«Propiedades físicas: las mismas que los manantiales; peso específico 1001, 15 siendo 1000 el del agua destilada.

Análisis: en cada libra de agua se contienen los siguientes principios:

Sulfato Cálcico. . . . .	3, 4
Cloruro id. . . . .	2, 4
Bicarbonato id. . . . .	4, 2
TOTAL.....	<u>10, 0</u>

Y sigue la memoria: «De este trabajo resulta, que la diferencia de las aguas de las dos fuentes es casi ninguna, fijando la vista en los principios de que se componen y lo insignificante del exceso de unas á otras; pero atendiéndonos al resultado

«*de mi análisis. rigurosamente hablando, la Fuente Nueva es superior á la Vieja para los usos domésticos.*»

Mucho nos vamos estendiendo al tratar de la referida Fuente y aquí haríamos punto sobre ella, si una mejora importantísima recientemente hecha en la misma no nos obligara á pasar mas adelante, consignándola en este paraje.

Del mismo modo que las notables pinturas de los grandes artistas no están esentas de alguna sombra que desdice del conjunto, así tambien las mas notables fábricas y monumentos públicos, tienen en la mayoría de los casos, sin duda para no desmentir el antiguo proverbio español de que no hay obra humana perfecta, detalles é imperfecciones que vienen á oscurecer el mérito de la idea materializada y el ingenio de los artífices.

Esto sucedia con la Fuente, llamada Nueva, de Ocaña, pues como dejamos expresado solo tiene dos gruesos caños, que vacian al pilon por bajo de la puerta de entrada; pero situados estos á seis piés del antepecho es imposible recojer el agua directamente de ellos, teniéndolo que hacer del henchidero ó pilon en toda la estension de la galería: este inconveniente reconocido por propios y estraños ha hecho que en varias ocasiones se proyectase por el municipio establecer un sistema de caños que proporcionara tomar el agua directamente de aquellos. Con tal objeto varios ingenieros y fontaneros han reconocido algunas veces las condiciones de dicha Fuente y todos han tenido que desistir de semejante empresa, en atencion al poco desnivel que hay entre el depósito principal y la salida del agua al henchidero.

Estaba reservado al talento de nuestro ilustrado compatrio y queridísimo amigo Don Martín Caballero y Cabello el triunfo sobre las hasta entonces tenidas por insuperables dificultades y la realizacion de la buena idea, que iba á agigan-

tar de un modo sorprendente el mérito arquitectónico de tan magnífica obra pública.

El Señor Caballero y Cabello con su ingenio y una audacia científica que el éxito justifica y dá reconocida seguridad de sus vastos conocimientos supo arrollar el referido obstáculo, con tan lisongero resultado como generoso desprendimiento

En el año de 1870 siendo alcalde 1.<sup>º</sup> de Ocaña Don Agustín Puigrós, el regidor de aquel Ayuntamiento Don Martín Caballero y Cabello, que había desempeñado con lucimiento el cargo de ayudante de Ingenieros en ferro-carriles por espacio de algunos años, guiado por su amor á la localidad, presentó al municipio del que tan dignamente formaba parte un proyecto que ya había estudiado y resuelto en el terreno de la ciencia, para establecer diez caños en el primer tramo de la galería de la mencionada Fuente, cuyo proyecto por unanimidad fué aprobado por los compañeros del Sr. Caballero. (1)

La comision nombrada para la ejecucion de esta importan-tísima reforma la compusieron Don Agustín Puigrós, Don Vicente Domínguez y el autor del notable proyecto Don Martín.

Tan activa fué dicha comision que el 18 de Octubre del mismo año se dieron principio á las obras y dos meses despues ó sea el 18 de Diciembre quedaron terminadas, corriendo el agua por primera vez por los tan deseados caños, cuya obra se ejecutó sin alterar el mas ligero detalle de la magnífica fábrica, pues para salvar el desnivel que hay entre los antiguos y los nuevos caños se construyó un recrecio de ladrillo en el anden y muros laterales de las dos tarjeas por donde viene el agua por la mina de entrada, desde ésta hasta unos ochenta piés antes de llegar al depósito general, colocando una represa de sillería bajo los plomos de la puerta de entrada; esta

(1) Archivo de la Villa, sesión del 12 de Agosto de 1870.

lleva en su parte inferior dos orificios situados á igual altura que el lecho de las canales, los que corresponden á los dos caños de la antigua salida del agua estando cerrados con dos tapones de piedra cogidos con cal hidráulica; en su parte superior lleva esta represa dos vaciados ó canales del mismo ancho de las tarjeas, que surten la canal de sillería colocada sobre el antiguo desagüe, que corre arrimado al muro interior del henchidero. Lleva aquella cinco *tomas* que pasando por otras tantas puentes ajustadas entre la dicha canal y los marmolillos de los caños, hace vaciar éstos á un pié de los antepechos de la galería, teniendo cada marmolillo delante de si una losa colocada tres pulgadas bajo el nivel del agua, donde se colocan las vasijas, llenando éstas en breve tiempo con la mayor comodidad y limpieza.

Al extremo de la canal que sirve de recipiente tiene un *ladron* ó endidura para dar salida al sobrante en años de abundancia y para dirigir á voluntad las aguas tapando la salida de los caños, pues cayendo entonces sobre la antigua canal de desagüe corren indistintamente á los pilones y sirven de abrevaladero á los lavaderos como queda expresado. Las canales por donde corre el agua en la nueva obra están cubiertas con bien trabajadas losas evitándose así toda impureza.

Preveyendo el autor de esta reforma que en algun tiempo pudieran ocurrir accidentes como los de los años 1784 y 1829 colocó los tapones de que queda hecha mención, en la represa, los que una vez quitados vuelven á correr las aguas del mismo modo que lo hacian antes.

Los caños están colocados en los marmolillos á un pié de distancia entre sí y á dos de la losa de recibimiento; vácian verticalmente y tienen sus orificios pulgada y cuarta de diámetro; vuelan medio pié de los citados marmolillos, teniendo éstos en su frente una moldura de avance para que las mayo-

res vasijas puedan llenarse con comodidad y desahogo. Los espresados caños llevan en su parte superior grabadas en relieve las ármas de esta Villa y por bajo el año en que se colocaron.

Para formarse perfecta idea de la gran cantidad de agua que arrojan los manantiales de esta acabada Fuente, baste decir que en la época menos abundante dá salida á 30,000 arrobas cada veinte y cuatro horas, elevándose hasta 50,000 en años de muchas aguas.

La obra de cantería de dicha importante reforma estuvo á cargo de Julian Gil, natural de Colmenar de Oreja; los diez caños de bronce los fundió el maestro calderero Juan Tousset, avecindado en Ocaña y la obra de albañilería la ejecutó Celestino Garcia, hijo tambien de nuestra Villa.

Hace mas de dos años que se pusieron en la mencionada Fuente los nuevos caños, los cuales continuan funcionando con la misma regularidad que el primer dia que por ellos se vió correr el agua, aumentando ó disminuyendo su caudal segun las épocas del año.

Nosotros, á fuer de imparciales creemos, que vista la velocidad ó corriente con que el agua entra y sale del depósito principal, antes cambiarán las leyes de la gravedad que falte aquella en los nuevos caños.

El total importe de las referidas obras ascendió á 15,300 rs. con 12 cénts. segun hemos visto en la cuenta general comprobada y justificada debidamente.

Antes de manifestar la expresion de grátilud que el entonces Ayuntamiento de nuestra Villa en representacion del vecindario todo, dió al autor de los trabajos descriptos, debemos consignar las amarguras por que pasó nuestro querido amigo Don Martin Caballero y Cabello durante el tiempo de las obras, pues como era público que cuantas personas idó-

neas habian sido consultadas para realizar dicha modificacion ó mejora, todas habian manifestado no ser posible el establecimiento de nuevos caños por la causa ya espuesta, se levantó una cruzada y se creó una atmósfera tan contraria al proyecto, que pobres, ricos, mugeres y ancianos todos vituperaban semejante empresa y temian que levantando las aguas se volverian atrás perdiéndose los manantiales. Cada cual comentaba á su manera, no faltando burlas y dichterios para el que con tanta fe y desinterés llevó á feliz término una reforma tan sencilla é importante como por nadie comprendida antes de verse egecutada. Solo el infatigable Sr. Alcalde y un corto número de personas confiaron siempre en el éxito de la empresa y en la idoneidad científica del autor de tan útil modificacion, tocando la honra al Sr. Puigrós de que en su administracion y debido en gran parte á su abnegacion reconocida, viera Ocaña realizada una mejora, que todos hechaban de mémos y sin esperanza de conseguirla.

Faltaban á esta Fuente buenas vias de comunicacion con la Villa y á obviar este perjuicio tiende la carretera de primer orden que en el dia se está concluyendo, la que partiendo de la puerta de dicha Fuente termina en la plazuela de Sta. María, con un ramal por la cuesta del Matadero, cuyo proyecto y direccion tambien es debido á Don Martin Caballero y Cabello. Hay proyectados otros dos caminos; uno por la parte de San Martin y el otro por las Peñas ó molino de Viento, para evitar la gran vuelta que en el dia es indispensable hagan los carruajes que de esa parte vienen cargados, cuya realization está aplazada hasta que los fondos del municipio permitan atender á los gastos de estas nuevas obras públicas.

En la sesion del 25 de Diciembre de 1870 celebrada por el ilustre Ayuntamiento de Ocaña en union con la Junta municipal, se leyó la memoria de las anteriormente descriptas

obras dedicada al Ayuntamiento por el referido Sr. Cabello, á la eual acompañaban los planos correspondientes; siendo además enterados detalladamente por el mismo todos los concurrentes. Acordóse por unanimidad dar á Don Martín Cabello un voto de gracias en representacion de los vecinos todos de Ocaña, por el celo, conocimientos científicos y poco comun desinterés que desplegó dicho Sr. Concejal en la proyeccion y dirección gratuita de unas obras que sobre embellecer la Fuente, son seguramente el complemento de la misma.

De este honorífico acuerdo le fué espedida copia certificada, como testimonio de gratitud que el Ayuntamiento y Junta le deben en nombre del comun de vecinos.

Por nuestra parte unimos nuestros respetos y motivada admiracion al de la villa de Ocaña, adhiriéndonos de todo corazón al voto de gracias tributado por aquella á nuestro particular amigo Don Martín, á que tan acreedor es por su demostrado amor á la localidad.

Siga pues dicho Sr. prestando tan importantes servicios á la villa de Ocaña, aunque en ocasiones tenga que hacer el sacrificio de sus asuntos particulares en obsequio de los generales de su pueblo adoptivo, y esté persuadido de que las personas de criterio le estarán eternamente agradecidas.

Nosotros lo estamos doblemente, pues reconociendo en el Sr. Cabello indefinida competencia, de continuo nos vemos obligados á molestarle como ocurre en la confécción de este capítulo y en otras materias de la presente obra; contribuyendo tan competente colaborador á hacer mas llevadero el penoso trabajo del autor de la História particular de la villa de Ocaña.

Conste asi y ténganlo presente nuestros apreciables suscritores.

*Fuente Vieja.*

No á larga distancia de la descripta Fuente, hállase en Ocaña otra llamada la *Vieja* por su antiquísima construccion, de que luego trataremos.

Está situada en el fondo del Valle ó cañada de los Huertos, frente á la cuesta que llaman de *Valde-cuerno* y á corta distancia de la ermita de Jesús de las *Cuevas*.

La planta de ésta Fuente es un rectángulo de 90 piés de longitud por 65 de latitud; su pavimento está empedrado y se halla rodeado por frente y costados de muros de mampostería coronados de una gruesa albardilla de sillería.

Desciéndese á aquella por una rampa empedrada: en el lienzo por donde mana la Fuente hay un pilon de sillería de 65 piés de largo, 4 de ancho y 5 de profundidad, dividido en tres compartimientos, que se surten de agua por medio de dos caños pequeños, contribuyendo el sobrante al riego de los huertos situados bajo de ella.

Detrás de su frontispicio hay una puerta que dá entrada á la escalera que conduce hasta la mina ó galeria, la cual aun que de cortas dimensiones, pues no permite marchar de pié, está sólidamente construida. Tiene la mina dos manantiales, que á no dudar serian mas abundantes si se siguieran. Las aguas corren desde su nacimiento por una canal de sillería; tiene dos depósitos, uno próximo al pie de la escalera y otro detrás de los caños, que vacian al referido pilon.

La calidad de las aguas es con cortísima diferencia idéntica á las de la Fuente grande, como pueden apreciar los lectores examinando el análisis que dejamos consignado al hablar de aquella, añadiendo sobre esto únicamente, que debido á los principios cálcios que contiene el agua de la Fuente de que venimos tratando, encuéntranse las paredes de su bó-

veda y las del conducto cubiertas de cal carbonatada concrecionada existiendo tambien algunas *estalachitas* (1) producidas por la sustancia que el agua deposita.

Respecto á la antigüedad de esta Fuente es tan remota que por mas esfuerzos que hemos hecho no han logrado nuestras investigaciones descubrir nada que pueda darnos noticias de su origen, teniendo sin embargo por muy probable que este data desde la primitiva fundacion de Ocaña, viniendo desde entonces beneficiando á nuestra Villa con sus aguas, por lo que agradecidos sus moradores hermosearon esta fuente con bello adorno, cuyos restos se vén aun en la parte inferior de su fachada principal.

Como comprobante de los anteriores juicios podemos manifestar en apoyo de lo dicho que en el año de 1574 es decir; hace tres siglos, á 17 de Setiembre se nombró por el entonces municipio de esta Villa dos comisarios regidores llamados Don Francisco Benavides y Don Alonso de Santa Ana, para que asistiesen á la renovacion de la Fuente Vieja (2) con lo que se demuestra cuanta era ya entonces su antigüedad, pues necesitaba de reedificacion; como de nuevo sucedió en el siglo pasado en vista de lo mal rotada que estaba por tantos años, habiendo tenido precision de reconstruirla toda, en cuyas obras gastáronse no pequeñas cantidades.

Como memoria de aquellas se puso una lápida en su frente que dice así:

*«Renovóse año de 1722.»*

¡Ojalá que tanto en este monumento como en todas las antiguas obras hubiese un lacónico apunte ó memoria! no nos

(1) Cada uno de los conos de sustancia mineral que por la infiltracion de las aguas quedan colgadas del techo de las cuevas ó cabernas. Cuando se forman en el suelo llaman *estalacmitas*.

(2) Archivo de la Villa, sesion del 17 de Setiembre de 1574.

viéramos entonces como en esta y otras ocasiones escasos de importantes noticias.

Además de las dos Fuentes descriptas hay otras de menos importancia en las cercanías de Ocaña, todas con esquisitas aguas, que justifican la envidia de los pueblos comarcanos por lo dulces, suaves y delgadas y que sirven de gran beneficio á los vecinos de la poblacion. Dichas fuentes son la del arruinado convento de la Esperanza, (San Francisco) cuyas aguas usó y tan bien probaron mucho tiempo á Felipe II: la de la Aldehuella que á ninguna dá ventaja; la del recreo de Menal-gabia, que en algun tiempo fué afrenta este delicioso sitio de los jardines mas celebrados; las aguas de Valhondo y del Algabe, cuyas cuatro fuentes surten á Aranjuez conducidas por estensas cañerías; además hay otras varias en el término de esta Villa como son: Panzoque, Valdelgato, Berralo y otras reconocidas por la bondad de sus aguas y bellísima situación.

---



## CAPITULO III.

---

**Forma de Gobierno que ha tenido Ocaña en los primitivos y modernos tiempos hasta el año de 1872.—Antiguos Gobernadores de esta Villa.—Alcaldes y Escribanos de la misma desde el año de 1400 hasta nuestros días.**

**L**AS formas de Gobierno político y administrativo porque ha venido rigiéndose nuestra Villa desde su antiquísima fundacion han sido las mismas que han imperado en las Castillas.

En el corazon Ocaña de la Península Ibera y siendo Villa muy importante del histórico reino de las dichas Castillas, su gobierno y demás ha seguido las vicisitudes de aquellas. Excusamos por lo tanto estendernos mucho en mas latas explicaciones en este momento, ya por considerar inútil dar á nuestros ilustrados lectores una lección de derecho político en el presente capítulo, ya tambien por considerar el asunto por demás resvaladizo en esta época de pasiones y enemistades políticas de las que tan agenos somos por convicción, máxime cuando la actual historia de Ocaña es campo neutral entre todas

las diversas aspiraciones que sin patriotismo y con mentido amor á la noble España, sin cesar la deshonran y desgarran para nutrir su ambición y soberbia con la sangre de la misma.

¡Ojalá que los lectores todos de nuestro pobre trabajo y con especialidad nuestros paisanos, vecinos de Ocaña, depusieran en obsequio y amor á ésta sus diferentes criterios políticos, estando unánimes en cantar las glorias del ilustre pueblo que les ha servido de cuna y rivalizando á porfia en recuperar con su union la destruida importancia y muerta industria de la noble Villa que historiamos!

Tómando como punto de partida de las diversas variaciones de gobierno ocurridas en Ocaña el siglo X y año de 1085 en que fué rescatada la monumental Toledo del yugo musulman por el rey Alonso VI el Brabo, á quien la historia concede tan justo epíteto, diremos que derramadas por toda la comarca que componía el antiguo reino de Toledo diversas compañías de soldados por mandato de aquel rey para sujetarla, fácil fué á los mismos apoderarse de las demás poblaciones que componían el antiguo reino, en atención á que perdida capital tan importante nada podían conservar ya, por estar los moros amedrentados.

Ganaronse entonces muchas villas y lugares como nos dice el gran Mariana en el libro 9.<sup>o</sup>, capítulo XVI página 202 de su Historia de España, citando entre otras como de mayor importancia á Maqueda, Escalona, Illescas, Talavera, Guadalajara, Mora, Consuegra, Madrid, Ocaña y otros pueblos antiguos que estaban cerca de Toledo, fuertes, de campiña fresca y hermoso horizonte.

Desde esta fecha en que Don Alonso VI rescató á nuestra Villa del vasto poder de los moros, pasando de la mas dura esclavitud á la mas cristiana libertad data la gobernación de Ocaña por Gobernadores. El primer Gobernador que fué agra-

ciado con este cargo por Don Alonso, sué Fortun Blazquez, al que luego sucedió su sobrino Ximen Blazquez, sujetos ambos que se hicieron muy recomendables al cariño de los ocañenses y al juicio de la historia por su templanza y recto criterio en la administracion de justicia.

Despues pasó nuestra noble Villa á poder de la Orden militar de Calatrava, dejándose por lo tanto discurrir serian Gobernadores los hijos de dicha Orden. Mas adelante permutó este nobilísimo Cuerpo nuestra Villa por otra de la que despues hablaremos con la no menos ilustre Orden de Santiago.

Desde entonces hasta el siglo XV en que los Reyes Católicos verificaron la absorcion de esta Orden de Caballería como la de todas las demás Ordenes militares, fueron caballeros de aquella los que sin interrupcion gozaron el gobierno de nuestra ilustre Villa. Mas desde el año de 1499 (1) en que Don Fernando y Doña Isabel consiguieron Bula para la perpetua administracion de la militar de Santiago hasta que en el de 1600, tuvieron por conveniente nuestros reyes con el acuerdo de su real Consejo, que el gobierno de Ocaña le disfrutases alternando Letrados y Caballeros de Santiago; así fué que un trienio era el gobierno de estos caballeros y el siguiente de los jurisconsultos.

Mas y mas confirma nuestro aserto lo siguiente que copiamos de la descripcion de Ocaña que se guarda en el Escorial, cuya descripcion hecha en 1576 dice en su capítulo 43: «*Hay un Gobernador puesto por el Consejo de las Ordenes, que una vez se provee en Caballero de la Orden de Santiago y otra vez en Letrado y sus tenientes y alguaciles.*»

Como dejamos dicho esta manera de elegir los gobernadores cesó en el año de 1600 reinando en España Felipe III.

(1) Crónica de Santiago, capítulo 49.

Tomo II.

Desde dicha fecha en adelante nuevamente se estableció que los Gobernadores de nuestra Villa habian de estar condecorados con aquella noble insignia. A no dudar aquel indolente rey era partidario de la máxima de un insigne poeta de su época que decia *que aunque quiera, mal no puede obrar, quien nace noble.*

En tiempo de los Grandes Maestres y no obstante ser los Gobernadores de la misma Orden, gozaban éstos tan poca libertad é independencia en sus empleos, que casi puede decirse que no tenian el uso, pues como eran tan poderosos aquellos y daban el gobierno de su mano vivian los Gobernadores con tal subordinacion que enteramente carecian de poder propio. A lo cual se añadia que los mas de los Maestres tenian su residencia en Ocaña, como cabeza de la Orden en Castilla, todo el tiempo que no estaban en campana; por lo que nada se ejecutaba á su vista que no fuese de su agrado; de modo que no quedaba otra facultad á los Gobernadores que la ejecucion de la voluntad de aquellos. Todo esto era causa de que el Gobernador no fuese el mas respetado, ni los Alcaldes muy atendidos.

No nos atreveríamos á proferir tal apreciacion, si no tuviéramos á mano prueba tan eficaz como una curiosa carta que dirigió esta Villa al Maestre Don Garcia, carta que se conserva en el archivo del Ayuntamiento (1) y á continuacion copiamos para mayor corroboracion de lo que dejamos dicho.

Dice así:

«Al muy honrado é muy religioso Sr, D. Garcia Fernandez, por la gracia de Dios, Maestre de la Orden de Caballeria de Santiago; Nosotros el Concejo de Ocaña, vuestros va-sallos, besamos vuestros piés. Asaz deseamos como de Se-

(1) Archivo de la Villa, ley de privilegios.

«ñor de quien tendremos bien y merced de que Dios mántenga «por muchos años é buenos. Maestre Sr., bien sabedes en como fué la vuestra merced que nadie tome pieza de homes «nuestros vecinos é vuestros vasallos, é trigo de ninguna persona que vos dicho que ficiera al entregador. Sr. en como «esta mazasga fué fecha, sabedes bien en cualquier manera «la otorgó dicho nos el nuestro Concejo de Ocaña. Y estando «estos homes buenos presos é nos y ellos atendiendo en la «vuestra merced, pues que sin nos los mandáredes soltar. É «agora pareció el Comendador de Ocaña é mostró una carta «en que mandáredes que pres el Concejo de Ocaña; é conociera aquella mazasga que pudiese á cada vecino por 600 mrs. «Y él queriendo cumplir vuestro mandamiento tomó caballos, «acémilas é dos bestias las que pudo fallar á los vecinos de «Ocaña, é á los otros cerró é fulló las piezas de las armijas é «de sus casas. Por la cual Sr. nos tenemos por muy agraciados é muy avergonzados desaforados del privilegio é de las «mercedes que nos fueron otorgadas de las Ordenes é de los «Maestres. É por que es razon y derecho que los vasallos cuaren pró é perjuicio é guardar de los Sres. antes que catáredes de guarida en otras tierras que podamos. Catando el privilegio perjuicio y pró de la Orden; enviamos á pedir merced al Comendador mayor de Castilla que fuese la su medida «de lograr á Ocaña que le mostrariamos este hecho. Y él túvolo por bien é legó á Ocaña. Ficimosle la afrenta siguiendo «con el Rui Gomez, Comendador de Oreja, é Fermin Yañez «Coello, Comendador del Hospital de Toledo; é Fernan Ruiz «Cobo, Comendador de Villarrubia é otros frailes de la Orden «que si nos pudieran poner cobro en este hecho que lo fiesen, y si no, que non nos culpasen; Vos la orden que non «podiamos estar que no catássemos tierras, dó guareciésemos «antes que estar en este mal y en este cautiverio en que esta-

«mos; non faciendo ni mereciendo por qué. É nos el que vos «enviamos mostrar de frontar decir é pedir merced que en el «vuestro tiempo non quiérades que seamos tan mal andantes «tan desaforados como somos de cada dia. Y que téngades por «bien mandar soltar estos homes que están presos; é de des- «facer estas prendas, de nos mantener en nuestras tierras, y «en las casas que la Orden é vuestros anteriores nos prome- «tieron é otorgaron. É Sr., si en esto non nos ponedes mer- «ced, é consejo, decimos vos verdaderamente que non lo po- «demos sofrir, é cataremos vuestras guardias. Que si nos me- «reciésemos muerte ó despechamiento, condénenos vos que «queremos pasar á ello, seyendo oidos é juzgados; para aque- «llo debemos lo que Dios no querrá, que nos lo mereciése- «mos, é como fuere la vuestra merced pedimos vos lo envia- «des á decir por vuestra carta. Fecha esta carta dos dias de «Setiembre año de mil trescientos y cincuenta y seis años.»

Claramente demuestra la anterior copia el gran poderío que alcanzaron los Grandes Maestres, cuando á ellos se acudía en alzada con preferencia al Rey y al Consejo, puesto que nada se mienta del gobernador, lugar teniente de aquel, en la preinserta carta.

El año que expresa ésta se ha de entender por la era, pues entonces no se contaba de otra forma y corresponde al año de 1318 del nacimiento de Jesucristo, en cuyo año se verificó la elección de Gran Maestre en favor de dicho caballero (1). No nos consta la contestación que diera el mismo á las expresadas quejas, aunque nos parece se haría cargo de la razon que á los vecinos de Ocaña asistía, porque á no haber sido favorable su resolución creemos hubieran buscado nuevas tierras los olcadenses, pues su genio pondonoroso y amante de

(1) Crónica de Santiago, capítulo 34.

su derecho no hubiera sufrido mucho tiempo atropellos semejantes á los denunciados.

Como las instituciones y los poderes son tan mudables llegó la época en que los Maestres cesaron en el dominio y superioridad que ejercian sobre los Gobernadores; mas no por tan conveniente mudanza viéronse éstos mas libres, pues divididos en dos poderosos partidos, fueron de continuo dominados por las parcialidades, que disputaban los codiciados cargos. Este estado de inquietud y animosidad continuó con porfiado tesón hasta el año de 1600 proximamente; de las referidas parcialidades daremos algunas curiosas noticias en uno de los capítulos restantes de la presente obra.

Aquí cesamos de hablar ya mas de la forma de gobierno y atribuciones de los gobernadores que ha tenido Ocaña por las razones espuestas al principio de este capítulo y por no hacerle interminable; pues creemos muy del caso dar cuenta á nuestros lectores de los nombres de los Gobernadores que ha tenido nuestra Villa y que ha podido descubrir nuestra constancia é improbo trabajo, con los Alcaldes mayores y ordinarios respectivos á cada época de aquellos, desde el año 1462 hasta el actual de 1873 que abraza una sárie de cuatrocientos once años. Todas las siguientes noticias de este capítulo las tomamos del archivo de la Villa, habiendo revisado todos los libros de acuerdos, actas y otros papeles.

En el año de 1462, fué Gobernador de Ocaña el caballero Santiagista Fernando Amores; tenía el dictado de Comendador, pero no se dice de qué encomienda fué.

En el de 1497, fué Gobernador caballero Don Sancho Tellez Giron; su Alcalde mayor el Bachiller Diego Ramirez de la Pina,

En el de 1501, era Gobernador de letras, (según la alternativa á quien comunmente llamaban Juez de residencia)

el Licenciado Martin de Haro; su Alcalde mayor el Bachiller Pedro Perez de la Mata.

En 1502, Gobernador caballero de la Orden, Don Enrique Manrique, Comendador de Carrascosa y Peñaflor; su Alcalde mayor el Bachiller Ginés Bonilla.

En 1505, Gobernador caballero el ilustre Pedro Lopez de Ayala; su Alcalde mayor el Bachiller Diego Ramirez de la Pina.

El año de 1507 fué Gobernador el Licenciado Bachiller Melchor de Escalante.

En 1508 fué Gobernador el caballero de Santiago Don Diego Lopez de Avalos, Comendador de Mora y trece; tuvo por su Alcalde mayor al doctor Pedro Diaz.

En 1510 fué Gobernador el Licenciado y doctor Alfonso Carrillo; tuvo por su Alcalde mayor al Bachiller Luis Ayora.

En 1511 fué Gobernador de Ocaña por segunda vez Don Diego Lopez de Avalos, Comendador de Mora y trece; tuvo por su Alcalde mayor al doctor Pedro Diaz.

En 1513 lo fué el Licenciado Doctor Garcia de Frutos.

En 1514 fué Gobernador caballero (tercera vez) Don Diego Lopez de Avalos, Comendador de Mora y trece; tuvo por su Alcalde mayor al doctor Pedro Diaz, y despues al Bachiller Francisco Esquivel.

En 1516 era Gobernador de letras el Licenciado Diego de Luzon; su Alcalde mayor, el Bachiller Monzon.

En 1518 Gobernador Don Gonzalo Lopez; Alcalde mayor el Bachiller Baraona, y despues el Licenciado Guillen.

En 1520, año notable por el levantamiento de las libres Comunidades, que luego perecieron en los históricos campos de Villalar, fueron Alcaldes ordinarios Gabriel de Salazar y Diego Fernandez, presidiendo el Ayuntamiento en todas sus funciones Francisco Osorio como Justicia mayor y Juan Osorio como capitán.

El dia 30 de Marzo de 1521 entró el gran Prior de S. Juan en el Ayuntamiento, á la cabeza de un lucido ejército, con e que habia castigado en el Corral de Almaguer á los sediciosos. En virtud de Real cédula puso por Gobernador al caballero de Santiago Don Fernando Rojas, Comendador del Campo de Criptana, y por su Alcalde mayor al Bachiller Íñigo Lopez de Cañizares.

En 1523 era Gobernador, el caballero de la Orden Don Diego Osorio, Comendador de la Alonjina; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Francisco Osorio.

En 1525 lo fué el Licenciado Pedro Avilés: tuvo por su teniente á Luis Manudo.

En 1527 fué Gobernador caballero Don Alvaro de Luna, Sr. de las villas Corrayo y Jubera; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Gaspar Diaz.

En 1528 lo fué el Licenciado Miguel Lopez de Montoya; (no consta su Alcalde mayor.)

En 1529 era Gobernador caballero, Don Alvaro de Ayala, Comendador de Villa-palomas, y Alguacil mayor de Toledo; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Diego de Almodobar.

En 1531 desempeñaba dicho cargo el Licenciado Juan de Vergara; (no consta su Alcalde mayor.)

En 1532 era Gobernador el caballero de Santiago, Don Juan de Castilla, Comendador de la Puebla de Sancho Perez; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Diego de Almodobar y despues al Licenciado Ambrosio Blazquez.

En 1537 lo era el Licenciado Íñigo de Vergara; tuvo por su teniente á Juan de Quirós.

En 1538 lo era por segunda vez Don Juan de Castilla, Comendador de la Puebla de Sancho Perez; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Alonso Moreno, y despues al doctor Diego Navalón.

En 1539 desempeñaba la gobernacion de nuestra Villa, el Licenciado Pedro Aduron.

En 1540 desempeñaba dicho cargo el Sr. Don Lope de Guzman; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Francisco Ortiz y despues al Licenciado Diego de Chaves.

En 1542 era Gobernador de letras el Licenciado Pedro de Arceo; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Martin de la Vega.

En 1543 era Gobernador el caballero de la Orden de Santiago Don Diego Ruiz de Solis, Comendador de Villanueva de la Fuente; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Diego Fernandez, y despues al doctor Fuentes.

En 1544 era Gobernador caballero Don Antonio de Valderrabano; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Francisco Perez de Almazan, y despues al Licenciado Antonio de Chaves.

En 1546 fué Gobernador de letras el Licenciado Diego del Campo; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Zárate.

En 1547 era Gobernador, caballero de la Orden, Francisco Luzon; tuvo por su Alcalde mayor al Bachiller Molina, y despues al doctor Gil de Mendoza.

En 1550 era Gobernador de letras el Licenciado Juan Diaz Bazquez; (no consta su Alcalde mayor.)

En 1557 fué Gobernador el caballero de Santiago Don Jorge Manrique; tuvo por Alcalde mayor al Bachiller Francisco Serrano, y despues al Licenciado Palomino.

En 1559 fué Gobernador caballero, el Sr. Fortun Lopez de Coriazo; que ademas era Comendador, (pero no consta de que encomienda) tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Galdo y despues al Licenciado Santaren.

En 1561 fué Gobernador de letras el Licenciado Luis Delgado, al que sucedió en el mismo año el tambien Licenciado

Francisco del Soto; (no consta su Alcalde mayor.)

En 1563 era Gobernador, el caballero Don Gonzalo Rodriguez de Salamanca; tuvo por Alcalde mayor, al Licenciado Marcos de Lara.

En 1565 lo fué el Licenciado Francisco Perez de Almanza; (no consta su Alcalde mayor.)

En 1566 Gobernador caballero de la Orden, Don Juan Gaitan de Ayala; tuvo por Alcalde mayor, al doctor Francisco de Cabrera.

En 1570 lo era el Licenciado Francisco Gimenez; tuvo por su Alcalde mayor, á Don Alonso Macias Nieto.

En 1574 desempeñaba dicho cargo, el caballero Don Juan de Quintana; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado ya dicho Alonso Macias Nieto.

En 1576 lo era igualmente el Licenciado Melchor Perez de Torres; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Cristóbal de Mendoza, y despues al doctor Antonio de Vera.

En 1580 fué Gobernador el caballero Don Fernando Niño de Zúñiga; tuvo por Alcalde mayor, al Licenciado Juan de Ortega Velazquez.

En 1585 lo era el Licenciado Santaren; tuvo por teniente al doctor Francisco de Olmedo, y despues por Alcalde mayor al Licenciado Francisco Brabo de Cabañas.

En 1587 era Gobernador caballero, Don Martin Sufre de Loaisa, veinticuatro de Granada; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Felipe de Miranda.

En 1589 lo era de nuestra Villa el Licenciado Diego de Artiaga Hernandez; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Alonso Vallejos.

En 1593 lo era Don Alonso de Granda Rengifo Venegas; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Gomez de la Serna.

En 1596 fué Gobernador caballero, el Señor Don Pedro Tomo II.

de Rivera; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Matias Perez de Sotomayor y despues al doctor Calderon Santiago.

En 1605 lo era el caballero Don Andrés Ignino y Mallea, (desde este año cesaron los gobernadores de letras); tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Martin de Ceballos, despues al Licenciado Jinés Sanchez Cano y ultimamente al doctor Pedro Sanchez de Guzman, en cuyo tiempo murió el Sr. Gobernador y al dicho Sr. Alcalde mantuvo el Concejo con la jurisdiccion hasta que se proveyó el gobierno.

En 1607 era Gobernador caballero, Don Manuel Francisco de Hinojosa y Montalbo; tuvo por Alcalde mayor, al Licenciado Juan Ortiz de Bibanco y despues al doctor Pedro Vazquez de Guzman.

En 1610 lo era el caballero Don Pedro Equino y Maella; tuvo por Alcalde mayor, al Licenciado Sebastian de Aguilar, despues al doctor Hernando de Lima y ultimamente al Licenciado Juan Ortiz.

En 1614 fué asimismo Gobernador caballero, el Sr. Don Francisco de Pineda Mesia; tuvo por Alcalde mayor, al Licenciado Francisco Basurto y despues al tambien Licenciado Fernando Ruiz de Alcalá.

En 1618 era Gobernador caballero, Don Gaspar Bonifac; tuvo por Alcalde mayor al doctor Hurtaza Hernani; luego al Licenciado Alonso Garcia Zirce, despues al Licenciado Mora de Vega y ultimamente el Licenciado Juan Ortiz.

En 1621 lo fué igualmente el Sr. Don Francisco Brabo de Guzman; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Marcos Lara.

En 1625 fué asimismo, el caballero Don Diego del Castillo Carbajal; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Juan Bautista Fernandez. Murió el Gobernador y quedó el dicho Sr. Alcalde con la jurisdiccion hasta que se proveyó el gobierno.

En 1628 desempeñó dicho cargo el caballero Don Rodri-

go Suarez Sarmiento y Pimentel, al que llamaron el desterrado por que teniendo por Alcalde mayor á Don Juan Alonso Butron y Moxica, se le atribuyó á éste la muerte de Eugenio Fernandez, caso que la Villa toda tomó con notable empeño, á cuya instancia envió el Consejo para las diligencias y averiguacion del delito al Licenciado Prado de las Canas, el que apriisionó al dicho Sr. Alcalde é intimó destierro de seis meses al Sr. Gobernador, el que libre volvió á su empleo y tuvo por su Alcalde mayor á Don Marcos Antonio Oviedo y últimamente al doctor Ambrosio de Rueda y Avila.

En 1633 lo fué tambien, el caballero Don Juan de Para y Belasco; tuvo por su Alcalde mayor al Licenciado Don Tomás Dionis Portocarrero, y despues al Licenciado Andujar Rey.

En 1637 tenia este cargo el caballero Don Antonio Arias Ulloa y Taboada, armero mayor del Rey; su Alcalde mayor el Licenciado Don Diego Valcarel.

En 1640 lo era el caballero Don Andrés Criado de Castilla; tuvo por Alcalde mayor, al Licenciado Don Juan Martinez, en cuyo tiempo murió el Gobernador y dicho Sr. Alcalde quedó con la jurisdiccion hasta la provision del gobierno.

En 1645 lo era asimismo, el caballero Don Francisco Bentura Lopez de Arriaga; tuvo por Alcalde mayor á Marcos Fernandez de las Laderas. El año siguiente de 44 habiendo cometido el Gobernador algunos escesos, envió el Consejo por Juez gobernador al Licenciado Don Gaspar Rodriguez.

En 1648 desempeñaba dicho cargo el caballero Don Gerónimo Ruiz de Gurreamendi; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Don Francisco Martínez Montealegre.

En 1657 lo fué el caballero Don Lorenzo Francisco del Prado y Marmol, tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Gaspar de la Peña.

En 1658 fué Gobernador el caballero Don Pedro Antonio

Aguilar Ponce de Leon; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Francisco de Villarroel y luego al Licenciado Alonso de Carrascosa.

En 1660 era Gobernador caballero, Don Gil Navarrete y Dávalos; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Don Melchor Lopez de Lara; despues á Don Fernando Ramirez de Alcántara, y últimamente á Don Diego de Solis y Mendoza. Murió el Gobernador y quedó con la jurisdiccion el dicho Alcalde.

En 1664 fué gobernador caballero Don Juan Morante de la Madrid; tuvo por Alcalde Mayor al Licenciado Don Gabriel Martinez de Figueroa, á quien mano sangrienta y traidora quitó la vida con universal sentimiento, así por la alevosía como por las buenas prendas de aquel. Sucedióle en el empleo Don Juan Bazo.

En 1668 fué gobernador caballero Don Juan Carrillo Alderete; tuvo por Alcalde mayor á Don Juan Bazo (ya dicho); y despues á Don Gervasio Ramirez Anquiz.

En 1670 tenia igual cargo el caballero D. Alonso de la Serna Quiñones y Pimentel; tuvo por Alcalde mayor al dicho D. Gervasio Ramirez y despues á Don Francisco de Córdoba.

En 1675 era Gobernador caballero, Don Juan Portocarrero y Aponte, gentil hombre de boca de S. M.; tuvo por Alcalde mayor al dicho Don Francisco de Córdoba y despues á D. Francisco Vela de Arrieta.

En 1680 fué Gobernador caballero el Licenciado Juan de la Vega y Rozas; tuvo por Alcalde mayor á Don Andrés Gutierrez.

En 1684 lo fué, (por segunda vez) Don Juan Portocarrero y Aponte, gentil hombre de boca de S. M. como dejamos dicho; tuvo por Alcalde mayor, al Licenciado Don Pablo Moreno y Morales.

En 1687 lo fué igualmente el caballero Don Andrés de

Valenzuela, marqués de Prado; no tuvo Alcalde mayor en el corto tiempo que disfrutó el empleo, pues falleció en breve; y así hasta la provision consirio el Consejo la jurisdiccion al Regidor decano.

En 1688 era Gobernador caballero, Don Antonio Juan de Benabides Gurrea y Aragon, Maestre de campo y Comendador de Mirabél y la Hinojosa; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Don Pedro Moreno ya dicho. Ofreciéronse algunas dificultades, por lo que mas adelante envió el Consejo con toda la jurisdiccion á Don Tomás de Oña, del real Consejo y Contador mayor de Hacienda. Sosegado todo, á los cuatro meses, volvió á continuar en su empleo y tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Don Pablo Oxaluo de Hierro.

En 1692 era Gobernador caballero, Don Francisco Quijano Ceballos, Capitan de caballería y Comendador de la Torre; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Don Ginés Velez de Ahedo y despues al tambien Licenciado Don José Gutierrez de Ceballos.

En 1697 desempeñaba dicho cargo, el caballero Don Juan de Cuellar Hidalgo, Maestre de campo; tuvo por Alcalde mayor, al Licenciado Don Antonio del Cerro y Tango.

En 1701 fué Gobernador (segunda vez) el caballero Don Francisco Quijano Ceballos, Capitan de caballería y Comendador de la Torre; tuvo por Alcalde mayor, á Don Alejandro Gonzalez de Bárcia, y despues al Licenciado Benito Gonzalez de Sán Andrés.

En 1705 era Gobernador caballero, Don Manuel de Pereda; tuvo por Alcalde mayor, al Licenciado Don Juan Perez de Vivar.

En 1708 lo era igualmente, el caballero Don Antonio de Malla Salcedo y Palacios, Coronel de infanteria; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado José Dávila Quesada; este nombra-

miento produjo varios litigios y estuvo suspenso dos meses en los que tuvo la vara interinamente el Licenciado José Lucas Corona; volvio aquel á su empleo, y el encono de sus enemigos le perdió al fin por mal aconsejado.

En 1711 era Gobernador caballero, Don Francisco González de Agüero; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Francisco de Porras.

En 1714 era Gobernador caballero, Don Lorenzo Muñoz Loaisa y Figueroa, marqués de Vez-medianas; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Dionisio de Leiva y Céspedes.

En 1717 era Gobernador caballero, Don Miguel Rojano Barahona, sargento mayor; tuvo por Alcalde al Licenciado José Francisco de Montalbo, el que por algunos litigios estuvo suspenso, y como interino hasta que volvió á su empleo, desempeñó el cargo el Licenciado Don José de Mier y Teran.

En 1720 era Gobernador caballero, Don Diego de Noriega y Castejon, marqués de Hermosilla, y Regidor perpétuo de la villa de Madrid; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Don Diego de la Barrera y Yebra.

En 1725 lo era interino el caballero Don Alonso Zambrano En el mismo año vino por Gobernador, el caballero como los anteriores, de Santiago, Don Nicolás Zorrilla y San Martín, Intendente de los Reales ejércitos; quien se mantuvo en el gobierno hasta el año de 1741 en el que pasó á Intendente de Zaragoza; tuvo por Alcalde mayor al Licenciado Don Francisco Arroyo de Ledesma; por muerte de este caballero sucedió en el empleo el Licenciado Don Hipólito Fernandez Muñoz y Guzman.

El mismo año de 1741, vino por Gobernador caballero, Don José de Vargas Maldonado, marqués de la Fresneda, el que pasó de aquí á serlo del Real sitio de Aranjuez; tuvo por Alcalde mayor al dicho Licenciado Hipólito Fernandez Muñoz.

El año de 1745, vino por Gobernador á Ocaña el caballero Don Francisco Alcedo y Agüero, Coronel de infantería y Comendador de Frades; tuvo por Alcalde mayor al dicho Licenciado Hipólito Fernandez Muñoz, y habiendo pasado éste Sr. á otro mas alto empleo, le sucedió en la vara de Alcalde mayor el Licenciado Juan Gabriel Sanchez de Lúcas y Muñoz, el que tomó posesion el dia 22 de Mayo de 1748.

El 26 de Junio de 1762, fué nombrado Alcalde mayor el Licenciado Don José Alegret, con el mismo Gobernador Señor Agüero.

En 17 de Diciembre de 1763, se nombró Gobernador de esta Villa al vizconde de Palazuelos, Don Antonio del Hierro y Arriaga, que se hallaba desempeñando igual cargo en La-relo por permata que hizo con Don Francisco Alcedo y Agüero, marqués de Villatorre, Comendador de Frades. El Señor Palazuelos nombró Teniente gobernador en 3 de Marzo de 1768, á Don Manuel de la Torre y Goitia, oficial de ejército, vecino y caballero hijo-dalgo de esta Villa, para las ausencias, enfermedades y vacantes del Gobernador y Alcalde mayor.

En 7 de Febrero de 1766, se nombró Alcalde mayor de esta Villa por tres años, al Licenciado Don Juan Antonio de Soto Flores de Acevedo.

En 4 de Agosto de 1769, fué nombrado Alcalde mayor D. Ramon Cid de Araujo, (4) el cual desempeñó este cargo hasta el 17 de Marzo de 1774 en que fué reemplazado por el abogado Don Atanasio de Roa Villaseñor. Este cesó en 18 de Enero de 1778 por traslacion á otro destino, encargándose de la jurisdicción interinamente, Don Ignacio Salazar, Regi-

(4) Libro de acuerdos de 4 de Agosto de 1769, folios 95, 96 y 97 del archivo de esta Villa.

dor decano, quien solo desempeñó dichas funciones hasta el 11 de Febrero del mismo año, en que tomó posesión en propiedad Don Juan Antonio de la Cárcel. El vizconde de Palazuelos fué reemplazado en el gobierno de esta Villa, por el Coronel de guardias de Cors, Don Diego de Haro, en 5 de Octubre de 1779.

Don Ignacio de Salazar y Miranda de quien antes se hace mérito, fué nombrado Teniente gobernador en 12 de Febrero de 1780.

El Sr. Alcalde mayor Don Juan Antonio de la Cárcel, fué reemplazado por Don Pedro Mateo Rondan y Lema en 19 de Agosto de 1781, y éste lo fué por el Licenciado Francisco Lino Gil en 12 de Setiembre de 1785.

El Sr. Gobernador Don Diego de Haro, fué reemplazado en 26 de Setiembre de 1786, por el conde de la Puebla de los Valles, cuyo título de nombramiento se halla en la sesión que en dicho dia celebró el Ayuntamiento.

En 16 de Julio de 1791, entró de Alcalde mayor D. Juan Antonio Montiel Bullon.

En 20 de Mayo de 1795, tomó posesión el nuevo Gobernador, teniente Coronel Don Antonio Bussy, capitán del Regimiento infantería de las Ordenes militares, segun Real despacho dado en Aranjuez á 4 de Mayo de 1765, desempeñando el cargo hasta el 20 de Febrero de 1805.

En 5 de Junio de 1803, fué nombrado Alcalde mayor D. Eugenio Miguel Fernandez Maldonado.

En 3 de Junio de 1805, tomó posesión el nuevo Gobernador, teniente Coronel Don Antonio Guillelmi.

En 22 de Enero de 1806, fué nombrado Teniente de Gobernador el Sr. Don José Vogado.

En 8 de Diciembre de 1807, fué nombrado Gobernador el Coronel Don Vicente Bustamante, el que tomó posesión de

dicho empleo el dia 18 de Enero de 1808 (1).

En 24 de Agosto de 1809, fué nombrado Alcalde mayor interino, Don Gregorio Manuel de Huelbes, cuyo nombramiento dado por el general francés Sebastiani, insertaremos en su lugar correspondiente.

En 4 de Octubre de 1812, (2) se hizo eleccion de dos Alcaldes ordinarios, ocho Regidores y dos Procuradores sindicos, siendo nombrados de primer Alcalde Don Julian Victoriano Moreno, y de segundo Don Pedro Megia de Diego.

Don Manuel Laureano del Rio, fué Corregidor de esta Villa, en el año de 1812 á propuesta del Ayuntamiento constitucional.

En 1813 era Juez de primera Instancia Don Gregorio Barraicoa, pagado de los fondos de Propios, y despues fué Alcalde mayor desde la Real orden de 25 de Junio de 1814.

Por Real orden de 25 de Junio de 1814 se mandaron reabilitar los individuos que componian el Ayuntamiento y que se buscasen en los libros las actas de elecciones constitucionales, sin poder ejercer mas funciones que las que ejercian el año de 1808: y que los Jueces de primera Instancia sigan con el nombre de Corregidores y Alcaldes mayores.

En 1.º de Enero de 1814, fueron posesionados Don Sebastian Megia Alcalde ordinario de primer voto. El Licenciado Don Gabriel de Flores de segundo voto.

En 2 de Octubre de 1814, fué nombrado Gobernador de esta Villa y Partido, Don Joaquin Manglano, Coronel, toman-

(1) No se hallan en el archivo de esta Villa las actas de los años 1809 y 1810, y no puede saberse las vicisitudes de los Gobernadores y Alcaldes mayores; sin embargo, en 1814 aparece que venia siendo Alcalde mayor y como tal egencia, el Sr. Don Pedro Revilla, Abogado.

(2) Año en que se promulgó la famosa Constitucion de Cádiz, que cambió por completo la administracion del pais y dió nueva forma á las Corporaciones municipales.

do posesion en 4 de Febrero del año de 1815.

En Agosto de 1818, fué nombrado Alcalde mayor Don Juan Bermejo.

No hay actas de los años de 1821 y 22, por que en Mayo de 1823 eran ya Don Sebastian Megia Alcalde 1.<sup>o</sup> ordinario, y 2.<sup>o</sup> Don Joaquin del Valle, quienes cesaron en 24 del propio mes por haberse disuelto aquel Ayuntamiento, y repuesto el del año de 1820, del que era presidente el Gobernador D. Joaquin Manglano.

En 9 de Junio de 1823, tomó posesion del cargo de Alcalde mayor, el Sr. Don José Soto de Acevedo.

En 22 de Junio de 1824, fué reemplazado por el Licenciado Don Leon Gomez del Camino.

En 9 de Julio de 1825, tomó posesion el nuevo Gobernador, Brigadier Don Joaquin Gomez Barreda.

En 6 de Marzo de 1826, tomó posesion de Alcalde mayor, Don Basilio María Aguado, Abogado. (Faltan las actas de los años de 1829, 30 y 31.)

En 27 de Enero de 1832, tomó posesion de Gobernador, el Coronel de ejército D. José de Lima, marqués de Sta. Olalla.

En 10 de Mayo de 1832, tomó posesion de Alcalde mayor Don Juan José Manrique de Lara.

En 11 de Febrero de 1833, tomó posesion de Alcalde mayor, Don Francisco Ayuat y Jumes, Abogado.

En 23 de Diciembre de 1833, tomó posesion de Gobernador el Coronel de caballería Don Juan de Leiva. (Falta el libro de actas de 1834.)

En 20 de Julio de 1835, tomó posesion de Alcalde interino Don Antonio de Valenzuela Garcia de Leon.

En 4 de Setiembre de 1835, tomaron posesion de Alcaldes Don Francisco Marquina de primero, y de teniente Don Valentín Garrido. (En este año cesó el cargo de gobernadores.)

En 17 de Octubre de 1836, tomaron posesion Don Joaquin del Valle como Alcalde primero constitucional y Don Manuel Rufo Ortiz Alcalde segundo.

En 23 de Marzo de 1838, ocuparon dichos cargos por su orden, Don Roman de Huelbes y Don Pablo Ramirez.

En 1.<sup>o</sup> de Enero de 1839, entraron de Alcalde primero D.: José Francisco Armendariz y de segundo Don Gonzalo Huelbes; los cuales en 11 del propio mes fueron reemplazados por Don Manuel Carbajal y Don Felipe Lopez Galvez respectivamente.

En 1 de Enero de 1840, tomaron posesion como tales Alcaldes ordinarios de primero y segundo los Sres. Don Manuel Rufo Ortiz y Don José Francisco Armendariz, por su orden.

En 1 de Enero de 1841, entraron á servir dichos cargos los Sres. Don Joaquin del Valle de primero y Don José María Manglano de segundo.

En 1 de Enero de 1842, tomaron posesion de dichos empleos, Don Nicomedes de Huelbes y Don Julian Hurtado.

En 1 de Enero de 1843, lo hicieron Don Luciano Gonzalez de Vega como primero, y Don José Francisco Armendariz como segundo.

En 31 de Marzo de 1844, fueron reemplazados por los Sres. Don Juan Manuel Megia, y Don Pedro Medinilla, que sirvieron hasta fin de 1845.

En 1 de Enero de 1846, fueron posesionados, Don Rafael Pinilla, Alcalde; Don Ignacio Lopez de Andres, teniente primero y Don Vicente Megia teniente segundo.

Con fecha 1 de Enero de 1848, fueron reemplazados los expresados tenientes con Don Román Hernandez y Don Valentín Megia; continuando de Alcalde el mismo Sr. Pinilla.

Con fecha 1.<sup>o</sup> de Enero de 1850, entraron, como Alcalde Don Julian Hurtado; como teniente Alcalde primero Don Pe-

dro Candenras de Hipólito y Don Valentín Megia de segundo.

Con fecha 1.<sup>o</sup> de Enero de 1852, tomaron posesion; como Alcalde primero Don José Megia Garrido, primer teniente D. Rafael Esquinas, y segundo Don Juan Manuel Megia.

Con fecha 1 de Enero de 1854, fueron posesionados; como Alcalde Don Roman Hernandez, como primer teniente Don Bartolomé Portillo y segundo Don Pedro Candenras de Hipólito, quienes lo fueron hasta el 2 de Octubre de dicho año, en cuya fecha entró de Alcalde primero Don Benito de Huelbes y de segundo Don Juan Manuel Megia.

Estos lo fueron hasta el 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1856 en que volvió á entrar de Alcalde Don Rafael Pinilla, de primer teniente Don Román Hernandez y de segundo Don Bartolomé Portillo.

Con fecha 12 de Marzo de 1857, pasó á ser Alcalde Don Rafael María Garrido; teniente primero Don Bartolomé Portillo, y segundo Don Francisco Gomez Calatayud.

Con fecha 1.<sup>o</sup> de Enero de 1859, pasó á ser Alcalde Don Rafael Esquinas, teniente primero Don Benito de Huelbes y segundo Don Bartolomé Portillo.

Con fecha 1 de Enero de 1861, fueron reelegidos; en el cargo de Alcalde Don Rafael Esquinas, teniente primero Don Benito de Huelbes, y nombrado segundo teniente Don Valentín Megia: en 12 de dicho mes y á virtud de renuncia que hizo el Sr. Huelbes, fué posesionado de primer teniente Don Valentín Megia y de segundo Don Rito Rodriguez.

Con fecha 1 de Enero de 1863, entró de Alcalde el Abogado y propietario Don Justo Garcia Suelto; de primer teniente Don Francisco Gonzalez Calatayud y de segundo Don Francisco Arrazola.

Con fecha 1 de Enero de 1865, entró de Alcalde Don Valentín Megia Garrido, Abogado y propietario; primer teniente

Don Francisco Gonzalez Calatayud y segundo Don Cecilio Galvez. Renunciado el cargo por el Sr. Calatayud, fué reemplazado por el Sr. Galvez, y para la vacante que éste dejaba fué nombrado Don Valentin Garrido Marquina.

Con fecha 1 de Enero de 1867, entró de Alcalde Don Rafael Maria Garrido; primer teniente Don José Megia Garrido y segundo Don Francisco Arrazola, quienes sirvieron estos cargos hasta el 29 de Setiembre de 1868, en cuya noche fueron reemplazados por la junta revolucionaria; y por nombramiento de ésta, el 3 de Octubre siguiente entró de Alcalde primero Don Cecilio Galvez, y de segundo Don Antonio Alcoba

Con fecha 1 de Enero de 1869, fué reelegido Alcalde primero Don Cecilio Galvez, y nombrado segundo Don Agustin Puigrós; pero en 10 de Enero de 1870 renunció el Sr. Galvez acrediitando vecindad en Madrid, y quedó de Alcalde primero el Sr. Puigrós, sustituyendo á éste en el cargo de segundo el regidor primero Don Tomás Perez.

En 1 de Febrero de 1872, fué reelegido en el mismo cargo de Alcalde primero Don Agustin Puigrós, primer teniente Don Tomás Perez y segundo Don Vicente Dominguez. En 23 de Abril del mismo año, hizo dimision del cargo de Alcalde y Concejal el Sr. Puigrós, y fué nombrado Alcalde primero Don Francisco Lopera, quedando de tenientes los Sres. Perez y Dominguez que en la actualidad desempeñan dichos cargos.

No obstante haber puesto algunas importantes notas en la precedente relación, debemos advertir para mejor inteligencia de nuestros lectores, que no han estado siempre unidas la jurisdiccion de vara y la superintendencia de las reales Rentas; pues unos Gobernadores la han tenido y en otras ocasiones ha habido Superintendentes separados hasta las últimas órdenes de nuestro tiempo, segun se habrá notado la alterna-

tiva entre gobernadores caballeros y jurisconsultos; no parece que era de trienio preciso, pues se reconocen variedades de las unas á las otras elecciones; esto no pasa de conjetura pues falta mayor luz, para dar mas clara la noticia.

Apesar de haber tenido Ocaña siempre Gobernadores, tenía tambien dos Alcaldes ordinarios de constitucion tan antigua como lo es la conquista de este pueblo, pues desde entonces viene su principio; estaban á prevencion con los Gobernadores en todos los casos; esto es, dentro de nuestra Villa; por que en el partido y provincia de la Mancha, no tenian jurisdiccion alguna. Esta forma de gobierno duró hasta el año del nacimiento de Cristo 1566, en que como la humana condicion de la sociedad es tan tornadiza y novelera, les pareció no ser aproposito el gobierno que hasta entonces habia tenido por el mejor, por lo que, muchos que por sus particulares fines deseaban la mudanza, acudieron al Rey solicitando la extincion de los dichos Alcaldes ordinarios, lo cual consiguieron ocultando sus egoistas miras con el mentido velo del bien comun.

Antes de insertar la lista detallada de aquellos en el intervalo de un siglo, creemos útil dar noticias de las variaciones y opuestas ordenanzas por que en lo antiguo se rigió el siempre ilustre municipio de Ocaña.

Tanto en el número de los individuos como en la forma de los antiguos Regimientos (1) de nuestra Villa, ha habido diversas diferencias, segun las varias circunstancias que determinaban aquella. En la mayoría de los casos estas variaciones han sido debidas á las intrigas y ambiciones de las parcialidades que entonces como ahora se anteponian, siempre

(1) Así llamaban antes al conjunto ó cuerpo de Regidores de una ciudad, villa ó aldea.

que para ello hallaban ocasion, al interés de la poblacion y al bien de los más, porque así como siendo pacífico y morigerado el carácter general de los individuos de un Estado no hay gobierno, á nuestro juicio, que no sea acertado, todo lo contrario acontece si sus naturales son perturbadores, inquietos y ambiciosos.

Mas volviendo á nuestro asunto, sospechamos que en la antigüedad fueron los Regidores añales y eran nombrados por los Grandes Maestres.

Hácenos afirmar en esta opinión la circunstancia de que cuando el conde de Benavente vino á Ocaña por mandato del Rey Don Juan II contra el infante Don Enrique, tan luego llegó el conde destituyó los Regidores que había nombrado el Maestre y nombró otros capitulares; (1) lo cual bien claramente dá á entender no eran estos perpétuos y además que los nombraban los Maestres de Santiago.

La duración de los Regidores añales coincide con el tiempo que duraron los Alcaldes; de aquí provino la antiquísima máxima de los olcadenses que decían, *que no habiendo Alcaldes ordinarios debian ser los Regidores perpétuos.*

Así sucedió, pues apenas empezaron á oírse los primeros rumores en 1545 para que se quitasen los Alcaldes, veinte y tres años antes de su extinción, cuando ya se consiguió Real cédula despachada en Valladolid á 8 de Diciembre de aquel año y refrendada por Don Pedro de los Cobos por medio de la cual mandó el Rey fuesen perpétuos los oficios. (2)

De este modo permanecieron hasta el año de 1596 en que nuevamente se dispuso cesaran de ser perpétuos dichos cargos; debiendo hacer la salvedad de que en el tiempo que de

(1) Hernan Perez de Guzman, historia de Don Juan II, año de 1429.

(2) Archivo de la Villa, libro de acuerdos del año de 1513, acta del 15 de Diciembre del mismo año.

aquella manera se sirvieron los oficios florecio tanto Ocaña, que fué constantemente la envidia de los pueblos comarcanos. Fué debida esta variacion á las intrigas de algunos que reclamaron de S. M. volviesen á ser los Regidores añales por insaculacion, en esto únicamente se diferenciaban de los primitivos que ejercian los cargos por eleccion. Concedido esto por el Rey acapararon los que lo solicitaban todas las funciones de los veinte y un oficios, catorce de los llamados *hijos-dalgos* y siete del estado de los *hombres buenos*, logrando así la deseada estincion en el dicho año de 1596 aunque la saca del privilegio se retardó hasta 1598.

En la concesion se confirmó de nuevo al estado de hijos-dalgos el derecho á las dos terceras partes de oficios por la posesion y propiedad inmemorial, la que continuaria con el mayor rigor por medio de contradictorio juicio contra el estado general y á favor de los caballeros hijos-dalgos; el privilegio lleva la fecha de 27 de Setiembre de 1600 (1)

Con esta forma de insaculacion siguieron desempeñándose los oficios hasta el año de 1652 en que cansados ya los vecinos de aquella novedad, parecióles gobierno mas acertado y administracion mas moral la de los Regimientos perpétuos, en atencion á lo cual lo solicitaron asi del Rey Felipe IV, quien concedido que fué el permiso se vendieron con voz de empeño los veinte y un Regimientos en 14,000 ducados, con que pagó la Villa varias cantidades que adeudaba á la real Hacienda. (2)

De esta manera se mantuvieron en quietud y felices hasta el año de 1669 en que Carlos II mandó por orden general que

(1) Puede verse en el archivo de esta Villa, ley de privilegios, donde trata de la supresion de los Regimientos y de la ejecutoria que recayó en este pleito.

(2) Archivo de la Villa, libro de acuerdos de 1652 y años sucesivos.

cesasen en España todos los oficios perpétuos por convenir así á su real servicio.

Los capitulares de Ocaña reclamaron solicitando no ser comprendida esta Villa en dicha orden, pues aunque tenian los oficios como perpétuos no era si nó un empeño riguroso; atendiendo al expresado motivo consiguieron que quedaran los cuatro Regidores mas antiguos; no satisfecho con esto el Ayuntamiento reclamó nuevamente con razonada y respetuosa energía logrando de este modo fueran repuestos todos en sus oficios. (1)

Bien poco tiempo disfrutaron el triunfo de sus activas gestiones, pues muchos vecinos por conviccion ó deseos de novedad empezaron á discurrir medios para que volviesen á ser añales los oficios. Los Regidores aprestáronse á su defensa, mas como los reformistas se escudaron con la causa del bien comun y la pública utilidad del vecindario, máscara con que entonces como ahora se disfrazaban los ambiciosos y discolos, consiguieron todo el logro de sus intrigas en el año de 1670.

Desde entonces restableciéronse las insaculaciones siendo los Ayuntamientos añales hasta 1685 en que dichos cargos tomáronse como arbitrio para la redencion de lo asignado por el servicio ordinario y extraordinario; sirviéronse así los oficios hasta el año 1726 en que echando mano los vecinos de otros arbitrios para el consumo, lograron reformarlos prosiguiendo no obstante añales los Ayuntamientos de Ocaña hasta la estincion del antiguo régimen y creacion del vigente sistema constitucional.

Antes de insertar los nombres de los Alcaldes ordinarios que tuvo nuestra Villa en los siglos XV y XVI, nos parece

(1) Archivo de Ocaña, libro de acuerdos de 1696, actas del 16 de Agosto, 23 de Diciembre y 8 de Junio de 1670.

conveniente dar algunas noticias sobre la interior organizacion de los antiguos Regimientos de Ocaña.

El número de los Regidores perpétuos no fué siempre el mismo, pues hubo épocas de doce, tiempo de quince y el llamado Alferez mayor y últimamente llegó á haber los veinte y uno que hemos referido. En los añales tampoco fué fijo su numero, pues unas veces fué de doce, otras de nueve y luego solo de seis, pero observándose siempre sin interrupcion el tener las dos terceras partes de oficios el estado de caballeros hijos-dalgos. (1)

Como queda expresado, en el año de 1596 se llevó á cabo la estincion de los Regimientos perpétuos, quedando tambien abolido al mismo tiempo el cargo de Alferez mayor, que á la sazon ejercia Don Francisco de Frias á pesar de haber sido detenido por Real compra. (2)

Desde 1558 hasta 1637 duró la dicha abolicion, mas en este año considerando el Ayuntamiento de Ocaña cuan honroso era á su ilustre municipio el oficio de Alferez mayor, lo solicitó é hizo al Rey un servicio ó donativo de 7,600 duca-  
dos, por lo que éste dispuso el restablecimiento de aquel privilegiado cargo en recompensa de la esplendidez de nuestra Villa. El Ayuntamiento siguió en adelante disponiendo de él como de cosa propia haciendo todos los años nuevo nombramiento para desempeñar dicho empleo, recayendo la eleccion en sugetos de los dos estados alternando y siendo electo por lo general un individuo de los del Ayuntamiento. (3)

Algunos años despues hizo donacion vitalicia de dicho cargo en la persona de Juan Serrano, por haber éste suplido va-

(1) Como lo anteriormente dicho, consta en los libros y legajos del Ayuntamiento.

(2) Archivo de la Villa, libro de acuerdos del año 1558, acta de 3 Octubre

(3) Ibidem, libro de acuerdos de 1637, acuerdo de 16 de Abril.

rias cantidades para sacar á la Villa de sus ahogos, y de este modo continuó en lo sucesivo hasta la estincion del referido oficio.

En cuanto al democrático cargo de procurador Síndico, siempre le tuvo la municipalidad de Ocaña considerándole como uno de los mas importantes, este mismo nombre con que se denominó en lo antiguo se conserva en el dia como saben nuestros lectores. La diferencia que hay entre los de entonces y los de ahora son las siguientes: en lo antiguo se nombraban tres procuradores para suplir toda ausencia ó enfermedad, alternando los dos estados y hoy solo se nombra uno. Tambien hay la variedad de que en los pasados siglos dicho cargo se votaba directamente por la mayor parte del vecindario en público, á especie del sufragio universal, permaneciendo esta costumbre hasta el año de 1676 en que se determinó fuesen electos los Síndicos por rigurosa insaculacion y hoy los nombran la mayoría de los individuos del Ayuntamiento del que aquel forma parte.

Dadas las precedentes esplicaciones, pasamos á insertar la lista de los

### Alcaldes ordinarios que ha habido en Ocaña.



AÑOS.	HIJOS-DALGOS.	DEL ESTADO GENERAL.
1465	Garcia de Ocaña.	Juan Alonso Navarro.
1486	El Comendador Fern. <sup>o</sup> Pavia.	Andrés Martinez.
1497	Francisco de Olmos.	Juan Gomez.
1498	Juan de Calatayud.	Juan Martinez de los Tocados.
1499	Juan de Montoya.	Pedro Alonso Santa Ana.
1500	Gonzalo Megia.	Alonso Gomez.
1501	Pedro Nuñez.	Gonzalo Diaz.
1502	Juan Chacon Comendador.	Andrés Garcia de Huerta.
1503	Gonzalo de Aponte.	Juan Martinez.
1504	Diego Balbuena.	Juan Perez de la Barata.

AÑOS.	HIJOS-DALGOS.	DEL ESTADO GENERAL.
1505	Francisco de Morales.	Gonzalo Garcia.
1506	Francisco de Montoya.	Gonzalo Garcia Tejero.
1507	Gonzalo de Ponte.	Juan de Zamora.
1508	Gomez Agráz.	Andrés Garcia.
1509	Francisco de Montoya.	Juan Perez Zancajo.
1510	Francisco de Navarro.	Juan Martinez Rubio.
1511	Francisco de Montoya.	Pedro Alonso Santa Ana.
1512	Alonso Suarez.	Pedro Gomez Osteso.
1513	Diego Balbuena.	Martin Fernandez Buon.
1514	Fernando Navarro.	Juan de Zamora.
1515	Fernando de Castañoso.	Juan Perez de la Barata.
1516	Diego de Montoya.	Pedro Gomez Osteso.
1517	Francisco de Castañoso.	Martin Fernandez Buon.
1518	Alonso Suarez.	Alonso Martinez Lúcio.
1519	Fernando Maldonado.	Diego Fernandez Afan.
1520	Fernando Navarro.	Pedro Gomez Osteso.
1521	Francisco de Montoya.	Pedro Lopez del Vecino
1522	Alonso de Frias.	Juan Perez de la Barata
1523	Sebastian Agráz.	Alonso Martinez Lúcio.
1524	Diego de Montoya.	Andrés Martinez de los Tocados.
1525	Alonso Suarez.	Fernando Alonso Botica.
1526	Francisco de Quero.	Miguel Sanchez de los Tocados.
1527	Juan de la Rua.	Alonso Gomez de la Tejera.
1528	Fernando de Castañoso.	Rodrigo de Medina.
1529	Sebastian Perez	Pedro Lopez del Vecino
1530	Fernando Gutierrez Palacios.	Andrés Martinez de los Tocados.
1531	Alonso de Guzman.	Miguel Sanchez de los Tocados.
1532	Francisco de Berlanga.	Fernando Alonso Botica.
1533	Licenciado Juan de Frias.	Diego Alonso Arinero.
1534	Hernando del Rincon.	Márcos Diaz.
1535	Francisco Hernandez Nuñez.	Francisco de Medina.
	Murió Nuñez en el mes de Agosto, y eligieron á Francisco Montoya.	
1536	Antonio de Padilla.	Tomás Rodriguez.
1537	Gabriel de Salazar.	Diego Alonso Arinero.
1538	Sebastian Perez.	Francisco Diaz Navarra.
1539	Alonso Ervas de Aponte.	Andrés Martinez de los Tocados.
1540	Gabriel de la Cadena.	Juan Martinez de los Tocados.
1541	Hernando Trujillo.	Juan Guerrero.
1542	Gabriel de Salazar	Márcos Diaz de Navarra.
1543	Diego de Llanos.	Tomás Rodriguez Fernandez
1544	Gabriel de la Cadena.	Alonso Hernandez Galiano.
1545	Doctor Luis Diaz.	Diego Perez Zancajo.

AÑOS.	HIJOS-DALGOS.	DEL ESTADO GENERAL
-------	---------------	--------------------

1546	Fernando Trujillo.	Juan Guerrero.
1547	Francisco Morales.	Francisco Diaz Letrado.
1548	Gabriel de Montalban.	Juan Martinez de los Tocados.
1549	Cristobal de Olimos.	Diego Perez Zancajo.
1550	Alonso de Frias.	Gaspar Fernandez Arinero.
1551	Alonso de Salcedo.	Pedro Lopez.
1552	Juan de Salcedo	Alfonso Fernandez Galiano.
1553	Francisco de Frias.	Fernando Rincon
1554	Sebastian Perez.	Alonso Fernandes Bacas.
1555	Fernando Collado.	Pedro Ramirez.
1556	Gerónimo de Cuellar.	Alonso Gomez de Yepes.
1557	Diego de Monterroso	Juan Martin Rubio.
1558	Juan Roman.	Diego Alonso Arinero.
Murió Roman por el mes de Mayo, y eligieron á Antonio de Salazar; y por la muerte de Arinero á Gaspar Fernandez para cumplir el año.		
1559	Alonso de Salcedo.	Diego de Carbajal.
1560	Francisco Navarro.	Pedro Hernandez Olmillo.
1561	Diego de Montoya.	Pedro Hernandez de Peces.
1562	Hernan Collados.	Diego Alonso Arinero.
1563	Cristóbal de Montoya.	Diego de Carbajal.
1564	Francisco Navarro.	Juan de Erva del Trigo.
1565	Alonso de Salcedo.	Francisco Diaz Letrado.
1566	Francisco Hernandez Nuñez.	Francisco Hernandez de Peces.

Ya que hemos hecho reseña de la mayor parte de los Gobernadores y Alcaldes que ha tenido nuestra Villa, nos parece justo para terminar este trabajo, dar cuenta de los Escribanos que han actuado en Ocaña en el trascurso de cuatro siglos.

**Lista de los Escribanos que ha habido en Ocaña desde el año de 1400 hasta el presente de 2873.**

**ACTUABAN EN OCAÑA POR LOS AÑOS DE MIL CUATROCIENTOS:**

Don Alvaro de Alarcon.	Don Albar Garcia.
Gomez Diaz Pastrana.	Alonso Nuñez.
Cristóbal Carrion.	Alonso Sanchez de la Guardia.
Juan de la Guardia.	Hernando Ramirez
Alonso Gomez Tamaron.	Diego de Cozar.
Juan Ortega Sarmiente.	Alonso Crespo Sarmiento.
Alonso Sanchez de Córdoba.	Alonso Gonzalez de Piedraita.

Hernan Ramirez.	Luis de Casarrubios.
Tomás Nieto	Juan Gimenez.
Juan Perez del Oyo.	Felipe Gominero.
Sebastian del Oyo.	Julian Garcia Villamayor.
Gonzalo Gomez de Sevilla.	Francisco Nieto.
Rui Garcia de Ocaña.	Juan Gallo.
Pedro Gomez Galiano.	Gonzalo de Ocaña.
Pedro de Guzman.	Alfonso Lopez.
Juan de Guzman.	Albar Gomez.
Rodrigo Roman.	Juan Martinez de los Tocados.
Juan Alfonso Roman.	Miguel Sanchez de los Tocados.
Rui Gonzalez.	Diego Sanchez.
Pedro Garcia.	Luis Carrillo..

## POR LOS DE MIL QUINIENTOS:

Gregorio Martinez Cominero.	Alonso de Zamora.
Tomás Rodriguez.	Francisco Gomez de la Hermosa.
Juan Galan.	Sebastian Bazquez.
Luis Gomez.	Garci Gomez.
Juan de Heredia.	Domingo Sanchez de Rivera.
Martin de Salazar.	Gabriel Gomez de Yepes.
Rodrigo de Castro.	Cristobal Gomez.
Juan Merchante.	Francisco de Vacas Manzanares.
Diego de Vacas.	Juan de Avila.
Juan del Bonillo.	Francisco Lopez Gallego.
Manuel del Rey.	Manuel Gomez Maldonado.
Luis Gomez Maldonado.	José de Cabo Reluz.
Ignacio Garcia de los Llanos.	Blas de Pineda.
Jacinto de Pineda.	José Ortega Vacas.

## POR LOS DE MIL SEISCIENTOS:

Bernardo Novella.	Bernardo de Villa.
Julian Escobar.	Felipe Brizuela.
José de Brizuela	Francisco Sanchez Gallégo.
Manuel Garcia de los Llanos.	Bernardino Dote.
Francisco Antonio Balleedor	José de Buendia Maldonado.
Francisco de Buendia.	Sebastian de Pinilla.
Tomás Gabriel Pastrana.	Juan José Pastrana.
Tomás Martinez Colmenar.	Juan José Pineda.
José Cadenas.	Juan Alfonso Guerrero.
Mateo Gomez Montalban.	Domingo Antonio de Pinilla.
Antonio Gonzalo de las Casas.	Julian Eugenio Moreno.
Diego Garcia Rico.	Andrés Arteaga.
Antonio Garrido.	Julian Cartujo.
Fernando Antonio Sarmiento.	Bernardo Gomez Sagreño.
José Ventura Armendariz	Juan Antonio Garcia Carrero.

Pablo Martinez.	Gerónimo de Ortega.
Alonso Gonzalez.	Pablo de Villalba Collado.
Manuel Antonio Adam.	Cristóbal Benito.
Luis Galindo.	Estéban Gutierrez.
Alonso Gutierrez.	Alonso Sanchez Guzman.

## POR LOS AÑOS DE MIL SETECIENTOS.

Andrés de Tordecillas.	Hernando del Rincon.
Francisco Perez Aillon.	Melchor Hernandez.
Juan Gomez.	Juan Suarez.
Juan Caro.	Juan Hernandez.
Pedro Gutierrez.	Francisco Sanchez.
Pedro de Torres Haro.	Diego Perez Araujo.
Juan Rodriguez de Sernilla.	Pedro de la Cámara.
Fernan Lopez.	Francisco de Torres Haro.
Juan del Cabo.	Juan de Briones.
Pedro de Peces.	Juan Diaz.
Francisco de Robles.	Alonso Navarré.
Alfonso Guerrero.	Gregorio Martinez Colmenar.
Laureano Lopez de Elvira.	Gomez Diaz.
Diego de Cozar	Luis del Rincon.
Íñigo de Perea.	Pedro de la Torre.
Juan de la Cruz Cerdán.	Francisco Gonzalo de las Casas.

## POR LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS:

Juan Pinilla Martinez.	Pedro Guijarro
Jacinto Martinez de las Viadas.	Antonio Bonilla.
Juan Tomás de Medina.	Juan de Flores y Vallejo.
Lúcas Conzalo de las Casas (Actuó en Ontigola.)	Pedro Alcántara Ramirez (Actuó en Villatobas)
Bernardino de Huerta Frias y Croy (Escribano del Ayuntamiento.)	Antonio Mercedes Arenas.
José Moreno. (F e Rentas.)	Joaquin Evaristo Armendariz.
Apolinar Guijarro. (Juzgado)	Basilio Antonio Carbajal.
Manuel Raimundo Armendariz. Pósitos.)	Antonio José Garcia Romeral. (Actuó en Dos-barrios.)
Gabriel Ramirez Arellano.	Emilio Guijarro y Saez. (Escribano de actuaciones.)
Pedro Martinez Colmenar.	Juan de Mata Sanchez y Espinosa. (Escribano de actuaciones.)
José Francisco Armendariz.	Desde 1833 se sirve el Ayuntamiento de un Secretario; hasta el 1866 lo fué Tomás Hernandez, y nombrado Gervasio Gomez Collantes quien desempeña dicho cargo.
Lorenzo de Huerta Frias y Croy. (Escribano del Ayuntamiento)	
José Rodriguez del Castillo.	
Manuel Megia. (Actuó en Madrid.)	
Rafael Bonilla.	

No nos estendemos á más acerca de la organizacion y for-

ma de gobierno que en lo antiguo tuvo Ocaña, para no quebrantar nuestra promesa hecha al principio del actual capitulo de ser lo mas concisos que nos fuera posible: no obstante lo poco que dejamos dicho de materia tan vasta, creemos ser suficientes las pequeñas esplicaciones y noticias dadas para formárse aproximada idea del régimen primitivo de la ilustre Villa que historiamos, supliendo en todo caso la ilustracion de nuestros lectores las omisiones en que háyamos incurrido. Respecto á la legislacion y gobierno moderno de Ocaña, una vez abolidos los privilegios y destruidas las franquicias que disfrutaba, nos parece escusado demostrar que ha seguido y sigue la suerte y contingencias del resto de España con especialidad la de ambas Castillas de que forma parte.

---



## CAPITULO IV.

---

Preeminencias, privilegios, jurisdiccion y terrenos de la villa de Ocaña.

ESPLICADO y suficientemente comentado queda en los capítulos anteriores la probable fundacion de Ocaña y asimismo la época aproximada, en que se verificó dicha fundacion. Sin embargo, á través de tan diversas y encontradas opiniones como las espuestas y á pesar de los proljos estudios y concienzudos trabajos llevados á cabo por el nunca bastante sentido admirador y apologeta de Ocaña Don Miguel Diaz Ballesteros, el tiempo preciso de la creacion de esta Villa, su primitivo nombre y primeros habitantes y dominadores, no los hallamos tan justificados, que merezcan considerarse las razones alegadas como irrefutables; y no puede ser de otro modo: pueblos que por su antigüedad se pierden en la oscura serie de los tiempos, como acontece á Ocaña, y cuyo origen

etimológico se presta á contrarias deducciones, es imposible con datos sijos é incontrovertibles, marcarles con precision matemática la era exacta de sus fundaciones, como si se tratara de un monumento contemporáneo ó de una fundacion moderna. Pocos pueblos pueden vanagloriarse de haber salvado sus históricos lares de las vicisitudes de los tiempos, que en pós de sí arrastran en su torbellino, entre el humo de los incendios y el fragor de los combates, las reliquias venerandas de sus antiguas glorias.

Mas una vez que el historiador salva con razonamientos sólidos, pero siempre *deduciendo*, los escollos de épocas diluvianas, en las que la mente se abisma y la inteligencia palpa su impotencia ante los misterios de remotas edades, entonces el camino que los acontecimientos le trazan es desembarazado y exactas sus narraciones. En esta senda nos encontramos al tratar de las preeminencias, privilegios, jurisdiccion y terrenos de la villa de Ocaña, objeto del presente capítulo. Tomamos como autoridades para ello á los historiadores Pulgar, Rades de Andrade, Ojeda, Ocampo, Martel, Nebrija, Morales y Garibay de Zamalloa y sobre todos, al que tomamos como mentor para esta excursion histórica es, al Licenciado Señor Carbonero y Sol ateniéndonos á las citas que hace en un informe que redactó á fines del siglo pasado con motivo del ruidoso pleito que se siguió en aquella época entre Ocaña y Ontígola, sobre deslinde de sus terrenos. Tambien nos atenemos á los documentos existentes en los archivos de Uclés, Ocaña, Toledo y casa de Centurion, hoy de Estepa.

Ocaña, entre otros varios nombres con que la registra la historia, segun hemos visto en los capítulos que anteceden, fué conocida en la infancia de su fundacion, 128 años antes de la venida de Jesucristo, conforme con datos auténticos, con los nombres de Althea y Cartenia; y mas posteriormente,

cuando los romanos estendieron su dominacion en España arrojando á los cartagineses, como recuerdo de sus anteriores proezas y conocedores de la fiereza y caracter independiente de los habitantes de la capital de los famosos olcades, restituyeron á dicha Villa su antiguo dictado de Olcania, que corrompido el vocablo en siglos posteriores degeneró el nombre de la antigua capital de los olcades en Ocaña; con cuya juciosa medida demostraron los romanos que eran tan prudentes politicos como valerosos soldados: siendo de esta parte de la antigua Iberia de donde Anibal y los Cónsules que le sucedieron, sacaron sus hombres mas aguerridos para combatir á los numerosos enemigos del vasto imperio romano.

Segun datos fidedignos y comprobando fechas tuvo Ocaña su primitiva ereccion, con poquíssima diferencia, al mismo tiempo que Toledo, Yepes, antiguamente Ypsinum y despues Yoppe, Maqueda y Novés. Debió ser entonces poblacion de gran importancia, pues en esta época, es decir 128 años antes de Jesueristo constaba su vecindario de mas de 15,000 vecinos, que computados segun buenos principios estadísticos á cuatro almas por vecino, arroja la respetable suma de 60,000 moradores si bien esta poblacion se componía de seis sectas diversas de habitantes, que cada una seguia su rito con entera independencia de las demás. Tal vez algunos de nuestros lectores miren como exageradas las anteriores cifras, mas á los que así juzguen les manifestaremos, que las naciones en aquellos remotos tiempos, en que ni ciencia, ni progreso, ni industria habia, estaban compuestas de pohlados y despoblados y así se esplica como contando el mundo con muchos menos millones de habitantes, las poblaciones que entonces se edificaban, eran sin embargo, mucho mayores y reunian mayor numero de vecinos, que las que hoy conocemos. En lo antiguo el sistema de fundacion consistia en la construccion de una

choza ó cabaña de madera, á ésta agregaban otra y así sucesivamente hasta que en torno se reunian la familia: á alguna distancia, pero siempre cerca, se elevaban nuevas viviendas y así las demás y todas unidas formaban las tribus, que estaban reunidas, pues como conquistadores vivian del merodeo y de la pastoría. Pero en cambio de estos poblados aglomerados sucedianse dilatadas llanuras y montes de muchas leguas en despoblado continuo y de este modo se esplica, la considerable población de Ocaña en lo antiguo, pues todavía no se habían fundado la mayor parte de los muchos pueblos que hoy la circuyen. Además de estas reflexiones y de las opiniones unánimes de historiadores muy respetables, aduciremos aun otra nueva razon: en la historia, las poblaciones cuanto mas antiguas é importantes fueron en su origen, mayor es la decadencia en que en el dia las miramos.

No parece sino que la Providencia observa con las naciones y pueblos aquel sublime versiculo de San Lucas. *Deposuit potentes de Sede, et exaltabit humiles:* Destituyó de su altura á los poderosos y elevó á los humildes. Solo Roma, por excepcion divina, se nos ostenta mas floreciente é importante en cada nueva era de su historia.

Demostrada la posibilidad de la primitiva fundacion de Ocaña diremos que su numerosa población sufrió quebranto, cuando después de algunos años de la expulsión de los cartagineses de España por los romanos, Julio César por mandato de su Senado se trasladó á nuestro país. Conocedor de la bizarría de la capital de los valerosos olcades y de lo indomable de su fiereza comprendió, que interin conservase esta ciudad su carácter distintivo sería vencida, si, pero jamás subyugada y dando una prueba de su gran génio aprovechó la ocasión de marchar con su ejército á sugetar á Sevilla, para arreglar antes de su marcha el modo y terreno de Ocaña, formando

otros baluartes y pueblos y distribuyendo en ellos parte no escasa de los moradores de la capital; de este modo cercenó con sagaz intriga importancia y poderio á la Capital, haciendo antagonistas los intereses de ésta con los de los pueblos nuevamente fundados.

Ocaña no obstante tan rudo golpe, que el ningun adelanto de aquella época le impidió conocer, merced á los progresos políticos de Roma, continuó en su gobierno á modo y estilo que lo permitian las circunstancias de aquellos tiempos.

Pasaron los años y tras la dominacion de los romanos, que sucumbió lo mismo que su vasto imperio en sus últimos emperadores Honorio y Arcadio, á los impulsos de las vírgenes y salvages hordas de godos, visigodos, alanos, suevos y silingos de origen tártaro, escandinavo y germano, Ocaña siguió la suerte de lo restante de la Península en la nueva dominacion goda. Sin embargo, en el trascurso de los reyes Ataulfo, Sigérico, Walia y Teodoredo continuó Ocaña con un gobierno mitad godo y mitad romano, despues de la derrota por los godos entre Anibal el Grande y Scipion. Posterior á estos pasages y en los años de 416 hasta el de 443 tuvo Ocaña cabeza de Justicia, Gobierno y contribucion á los Reyes godos toledanos, suministrándoles dinero y gentes para la guerra, segun refiere el Sr. Carbonero y Sol, que á su vez toma estos antecedentes de la crónica de Ocampo.

En recompensa de estos servicios continuados con motivo de las frecuentes querellas de los Reyes godos con sus vecinos los Francos y de lo satisfechos que quedaron del valor y pericia de los olcades, el Rey Alarico, concedió á los de Ocaña en el año de 469 privilegio y donacion para elegir poblacion devolviendo así á Ocaña lo que Julio César 507 años antes le había arrebatado por miedo á su fiereza, esto es; su autonomía é independencia, siendo una gloria para esta Villa

haber recabado su antiguo esplendor bajo la dominacion go-  
da por las mismas causas por que se amortiguó 507 años  
antes bajo la romana, es decir, por el valor y la lealtad.

Entonces los condes feudatarios que tenian el gobierno á  
semejanza de los emperadores constantinopolitanos, aleccio-  
nados con el pasado y temerosos de perder en lo futuro lo que  
como premio á sus servicios habian logrado, renunciaron á  
concentrar en una sola poblacion todas sus fuerzas y poderio  
y al efecto y como previsoras garantias, erigieron á las inme-  
diaciones y en su término y á una legua escasa de la Capital  
cinco aldeas, las cuales fueron: Carbaña ó Villafranca del Gai-  
tan, que bajo estos dos nombres suena en las crónicas, hoy  
Cabañas junto á Yepes; Villarreal que sin que sepamos por  
qué es conocida hoy con el nombre de Ciruelos; Fontil ó Fon-  
ticula, derivado del artículo latino *fons, fontis* y en diminu-  
tivo *fonticula*, sin duda por la abundancia de aguas y que  
corrompido el vocablo ha dejenerado en Ontigola; Cinco-jus  
luego Cinco-yugos y Nobles, hoy Noblejas. Respecto á la erec-  
cion de esta última Villa nos permitirán los benévolos lectores  
hagamos una digresion aclaratoria.

Segun tradicion entre personas doctas á quienes he-  
mos oido y segun documentos antiquísimos y casi ilegibles  
existentes en el archivo municipal de Noblejas, la fundacion  
de este pueblo es 242 años mas moderna de lo que supone  
el Sr. Carbonero y Sol: no habiendo sido jamás feudo de na-  
die y obtenido despues el privilegio de ser nobles todos sus  
moradores , tomando el título de Duque de Noblejas uno de  
los ducados mas antiguos y nobles de nuestra hereditaria aris-  
tocracia. Con arreglo á estos datos que consideramos autén-  
ticos, Noblejas se fundó en el año 714 de nuestra era cristia-  
na en el tiempo de la invasion de los moros en España, faci-  
litada por el traidor Don Julian de abominable memoria.

Cuenta la tradicion que acampó el ejército de Tarif en un cerro próximo á Noblejas y no atreviéndose á atacar á Ocaña, cuya barbaria y lealtad así como la historia de las proezas de los antiguos olcades habían penetrado en el corazon de la mauritania, de donde procedian aquellas hordas, determinó aguardar la batalla, bien seguro de que aquellos guerreros no tardarían en presentársela. Así sucedió en efecto, visto lo cual por Tarif destacó numerosas fuerzas al mando de uno de sus capitanes llamado *Sax* ordenándole tomara posesion del mismo sitio que en la actualidad ocupa Noblejas, diciéndole de esta manera: «*Tú Noble Sax ocupa ese inmediato cerro.*» Trabada la batalla é indecisa por algun tiempo, favoreció la victoria por fin al ejército moro, merced á la buena posicion estratégica que ocupaba el valiente Noble Sax. Tarif para premiar los esfuerzos de este soldado, que asi decidió el triunfo y encantado del puro cielo, limpio horizonte y lozana vegetacion de aquel sitio, ordenó la construccion primitiva del pueblo, dándole por nombre el de su capitán Noble Sax, poblándole con muchos de sus soldados á quienes hizo merced de los terrenos conquistados. Para nosotros tiene mucho de verídica esta tradicion, por la etimología de la palabra, pues unidos los dos sustantivo y adjetivo y corrompido el antiguo lenguaje, no hay dificultad en asentir que el primitivo Noble Sax fundado en 714 despues de la venida de Jesucristo, sea el moderno Noblejas de nuestros dias. Pero como quiera que fuese es lo cierto, que los cinco pueblos dichos, fundados, reservaron el preciso dominio al conde feudatario mas antiguo, con sumisa obediencia y habiendo de pechar (pagar tributo), derramar y pagar contribucion perpétua á los vecinos de Ocaña; sin arbitrio de poder hacer venta de vecino á vecino, ni comprar cosa de aumento á su terreno demarcado ni reclamado, en tiempo sin voluntad de los condes feudatarios de Ocaña. A nuestro ju-

cio no pueden concederse mayores preeminencias y privilegios que los concedidos por Alarico en aquella época á la hoy villa de Ocaña, si bien estos privilegios eran por demás injustos y honorosos y solo posibles en los primitivos tiempos de inocencia y de barbárie. Mas no paran en esto todas las preeminencias que entonces disfrutaba Ocaña, pues los Reyes godos sucesores de Alarico, no solo confirmaron estas concesiones, sino que otorgaron un nuevo privilegio en su favor, cual fué que *en reclamando Ocaña accion ó derecho, que ella donó ó dió en ello á otro sea la legislatura de su accion, antes que no cualquier derecho que anunciosen tener los moradores aldeanos.*

A la muerte de Alarico dispensador de los dichos privilegios, en la guerra contra los Francos que á la sazon eran reidos por su cuñado Clodoveo, el sucesor de aquel é hijo bastardo *Gesaleico*, subió al trono godo produciendo con su usurpacion tales desordenes y guerras contra los partidarios de su hermano Amalerico y contra Teodorico, Rey de los ostrogodos y abuelo de éste, que á no ser por la derrota que sufrió Gesaleico indudablemente se hubiera apoderado de la Galia górica. En estos trastornos, así como en las guerras sucesivas empeñadas por su sucesor Amalarico contra su cuñado Childeberto, Rey de los Francos, los soldados de Ocaña fueron los distinguidos por el godo, tomando en aquellos sucesos muy activa parte.

Sabido es de nuestros lectores la negra traicion llevada á cabo por Don Julian, en venganza del deshonor que echó D. Rodrigo sobre su estirpe en la persona de la hija de aquel, Florinda, conocida vulgarmente por la *Cava*, traicion horrible que abriendo las puertas de Gibraltar á las huestes sarracenas, dió por resultado la irrucion de nuestra Península por los moros. Por eso no nos detenemos en esta triste página de nuestra historia pátria y además, por no ser pertinente para nues-

tro objeto, el relato de aquella invasion que concluyó con la dominacion Goda en España, el año 711 de la era cristiana.

Como lo restante de la Península, escepcion hecha de las quebradas montañas de Asturias, Ocaña cayó sin resistencia en poder de los árabes, sín que nada de especial mencion ocurriera desde este año 614 hasta el de 729 en que *Abderramen*, Rey moro de Córdoba, con intento de oponerse á las fuerzas que en Asturias levantara el infante Don Pelayo en union con Don Zuria (1) de Vizcaya, y lleno de corage é ira al ver que el sentimiento de patria independencia innato en nuestro pueblo desde el heroismo de Sagunto y Numancia, renacia de nuevo, con si cabe mayor bizarro empeño en Asturias y que como el trueno retumbaba tan santo grito en el corazon de todos los hijos de la Peninsula subyugada, irritado y sanguinario *Abderramen* saqueó, taló y abrasó cuantas poblaciones encontraba en el tránsito, cabiéndole tan triste suerte en el susodicho año de 729 de la era cristiana á nuestro valeroso pueblo de Ocaña. En esta memorable catástrofe perdió con sus archivos su historia y las noticias exactas de su erección y primitivos privilegios.

Desde esta época sufrió como Toledo y otras poblaciones muchas penalidades. Andando el tiempo y en el año 1084 D. Alfonso VI el Conquistador, no teniendo que guardar ya miramientos por haber muerto *Almenon*, Rey moro de Toledo y su hijo *Isem* á quienes estaba agradecido resolvió llevar á efecto su gran pensamiento alimentado desde que se sentó en el trono de su hermano Sancho, que era la conquista de Toledo; para lo cual reunió bajo sus banderas gran número de guerreros, que acudieron de Aragon, Navarra y Francia y tambien sacó de Ocaña gente muy belicosa para la toma de aquella

(1) Zuria en vizcaino quiere decir hombre blanco.

ciudad, segun datos auténticos de que nos servimos. Cuál seria su porte y disciplina podemos calcular, sabiendo que rendida Toledo á discrecion y despues de conquistadas muchas plazas de las cercanías y jurisdiccion de Toledo hasta formar nuestra provincia, que llamó Castilla la Nueva, Don Alfonso VI concedió á Ocaña varios privilegios y uno de los mas importantes la ampliacion de su jurisdiccion y conservacion de lo que era privativo suyo, y que las aldeas, á que anteriormente hacemos referencia estuviesen subyugadas á Ocaña.

Por este tiempo pasó el Rey Abdalla, de Córdoba, con su ejército á derrotar al Rey cristiano de Leon por Ocaña y segunda vez en tan corto periodo fué abrasada de nuevo tan noble Villa. En esta época á que nos referimos tenia Ocaña mas de 9,000 vecinos sin contar con su barrio alto, Ocañuela, el cual no existe y el sitio que ocupó es el mismo que conocemos hoy con este nombre.

En el reinado del Emperador Don Alonso se concedieron á Ocaña otros privilegios, que diremos despues, siendo del caso manifestar ahora, como prueba de la en mucha estima y predilección en que tenía á esta población aquel monarca, el hecho de que cuando conquistó á Cuenca y á Almería, librándolas del yugo musulman, á su regreso pobló á Ocaña y la donó la imagen de los Remedios que se venera en ella. (1) Acerca de esta donación que tanto aviva los sentimientos religiosos de nuestra Villa diremos lo que es cierto y no apócrifo.

Cuando Don Alonso puso cerco á Cuenca, llamó á todos los guerreros al cerco de esta ciudad; mas los de Ocaña y Ciudad-Real se descuidaron en llegar á dicho sitio y cuando lo verificaron pidieron á Don Alonso raciones para las fuerzas

(1). Acerca de esta Santa Imagen, véase lo que dejamos dicho en el tomo 1.<sup>o</sup>, cap. 12, pág. 200 de esta historia.

de Ocaña y Ciudad-Real. Incomodado Don Alonso por su retraso en la llegada les contestó: «Las raciones se hallan en poder del enemigo y solo las encontrareis en la plaza de Cuenca.» Los valientes recien llegados al oir tan desabrida respuesta creyeron ofendido su amor propio y sin orden superior, un escaso puñado de hombres, penetraron en la ciudad e hicieron temblar el cristiano estandarte en los antiguos y ennegrecidos muros de Cuenca. Don Alonso les colmó de honores y regaló á los guerreros de Ocaña la Virgen de los Remedios que hoy se venera en la Iglesia parroquial de San Juan de esta Villa. El suceso aconteció en el año de gracia de 1092.

De todo lo anteriormente dicho resulta que la villa de Ocaña ha disfrutado de numerosos privilegios y hasta el reinado de Don Juan II continuó en todas sus preeminencias y excepciones que la tenian concedidas los reyes anteriores. Antes de enumerar nuevos privilegios diremos, que la villa d' Ocaña no fué conquistada por Don Alonso VI como Toledo y otros pueblos comarcanos, sino que le fué cedida en dote por *Almenor* penúltimo rey moro de Toledo á aquel monarca, cuando casó con Zaida su hija, que despues cambió su nombre por el de Isabel. Lo que prueba la mucha estimacion en que tanto moros como cristianos tenian á Ocaña, cuando no se desdenó en aceptarla como dote de su esposa el monarca castellano.

Mas adelante fueron concedidas á nuestra Villa varias preeminencias ántes de la instalacion de los Grandes Maestres, segun nos afirma Rades en su historia de las tres órdenes y especialmente en el prólogo de la obra y tambien en su tiempo habiendo de tenerse presente respecto de las aldeas dichas fundadas en los tiempos indicados, que una de ellas fué Ontígola y en tiempo de Don Juan II cuando echó de Ocaña al infante de Aragon, Don Enrique, que fué enemigo de aquel

Rey, quedaron subordinadas á Ocaña y á la órden de Santiago con inhibicion de la encomienda de Arpagér; que era de los centuriones condes de Estepa y por cuyo terreno en Colmenar, Oreja y la Aldehuela se dejó á Ontigola y su terreno adyacente que habia sido y era en todas sus partes aldea de Ocaña , como lo fué en tiempo de los romanos y de los godos y en el del Rey Don Alonso VIII.

Nueva sancion recibieron estas agregaciones á Ocaña y extension de sus terrenos, cuando los Reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel; á consecuencia de la muerte de ésta acaecida en 26 de Noviembre de 1504 dejó á su marido por Administrador de los maestrazgos de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa y entonces por el Rey viudo Don Fernando se confirmó e hizo nuevamente la division del terreno, incorporando á Ocaña todas sus aldeas y jurisdiccion desde la conquista de los godos al poder romano y se conservó á cada capital de cada órden sus regalías y exenciones, manteniéndolas en vigor. Como se vé claramente Ontigola estuvo sujeta á Ocaña sin que por entonces pudiera reclamar libertad, ni separacion del poderio de esta Villa como su erectora y hacedora, por lo qué, y en virtud del antiguo derecho y de las sanciones otorgadas sucesivamente por los diversos monarcas que ocuparon el trono de España en las Cortes que Don Juan II celebró en Ocaña hacia el año 1450 los caballeros treces de la órden de Santiago, reclamaron en ellas el dominio y regalías de sus Cortes, que era Ocaña, pueblos, aldeas y terrazgos que la pertenecian todo lo que les fué concedido á los dichos caballeros treces de la órden de Santiago.

En tiempo de Don Enrique IV era preciso ser trece de esta ilustre Órden, para alcanzar el importante cargo de Gobernador de Ocaña; sublime carácter en la Órden, que solo lo conseguian los que eran Grandes.



## CAPITULO V.

---

Aclaraciones; pruebas documentadas de cómo Ocaña fué siempre independiente y nó aldea de Oreja, como algunos suponen, y copia literal del privilegio de grandes franquicias concedido á los pobladores y moradores de Ocaña por el Emperador Don Alonso VIII

EN el ruidoso pleito seguido á fines del pasado siglo, entre las dos villas de Ocaña y Ontígola sobre deslinde de sus términos, adujo la última en su alegacion, sin que háyamos podido averiguar de qué autores ó documentos sacó semejante dato histórico, que Ocaña había sido aldea de Oreja. Creemos que los mismos que intervinieron en aquel asunto no darian gran ascenso á lo que afirmaron, faltos como se hallaban de pruebas legales é históricas para sostener esta opinion, creyendo como mas seguro que esta tergiversada y falsa noticia, la esgrimieron como buena arma para la consecucion de su derecho tan valientemente sostenido entonces por los de Ontígola y con tanto acierto que alcanzaron el triunfo. Sin embargo, puesto que tenemos á mano los preciosos datos que nos

suministró la laboriosidad del Sr. Carbonero y Sol bueno se rá refutemos con los mismos la absurda opinion, poco estendida, de que Ocaña fuera en ningun tiempo aldea de Oreja, ni de ninguna otra poblacion, para la mayor verdad de esta auténtica historia.

Debemos tener presente en contra de semejante aserto, lo uno que no ha podido ser aldea de pueblo ninguno, porque su fundacion data de cuando la de Yepes y Toledo, como demostrado queda en el capítulo anterior y lo otro porque Ocaña, despues de consultar nosotros varias crónicas é historias, con especialidad la general de Mariana no aparece sujetas en ningun tiempo mas que á los godos y este yugo era tan solo para dar gente y dinero contra los romanos y con anterioridad á esta época también lo estuvo, aunque por breve tiempo á Nabucodonosor para contribuir de la misma manera cuando el Rey babilónico fué á Toledo, segun dice el gran Josefo de quien hay escrito tanto y tan bueno. Examinando con detencion la historia veremos, que durante las largas guerras de vándalos, alanos, cartagineses, romanos, godos y extragodos, siempre Ocaña fué dueña de su terreno, jurisdiccion y solar como consta en todos los escritos y manuscritos que Toledo conserva en su Iglesia Catedral y los que Don Enrique I de este nombre hizo aclarar cuando reedificó á Toledo y levantó el magnifico puente de Alcántara. Resulta que Ocaña fué poblacion muy grande antes que lo fuera Oreja y que los tres nombres con que fué conocida en lo antiguo, Iberia, Orac y Orenta evidencian la remota antigüedad de esta Villa; de modo que es apócrifo y ajeno de verdad que Ocaña estuviera nunca sujetas á Oreja. Sin duda buscan apoyo los patrocinadores de esta idea no mencionada en ningun escrito en que, cuando el Rey Alonso VIII conquistó á Oreja que yacia en poder de los moros, bajaron á servirle en esta guerra los cam-

peones, lanceros y maceros de la gran Orac, hoy Ocaña, y por este servicio la concedió sus *antiguos privilegios*. Y éste suceso ¿qué prueba? todo lo contrario de lo que desean los que de él quieren servirse, pues estando la capital en poder de los moros es muy extraño que en tantos años no hubieran recuperado una aldea tan importante como Ocaña. Además que para cooperar á la conquista de Oreja ni se le invitó por ésta, ni medió mandato alguno de Don Alonso; sino que como dice la Crónica los de Orac bajaron á servir al Rey en esta conquista; lo que prueba que este auxilio fué acto de su propia voluntad y muy natural en el carácter suyo, que tanto se distinguia por su lealtad y amor á los reyes de Castilla. Pero sobre todo, donde se denuestra la verdad de nuestra asencion es que el Rey Don Alonso por dicho servicio concedió á Ocaña sus *antiguos privilegios*. Estos ya sabemos cuan importantes eran basados todos en la autonomía e independencia de Ocaña, segun hemos visto antes, pues la historia no registra otros privilegios á favor de esta Villa; luego si siempre fué independiente y exenta de Señorio, ¿cómo habia de ser aldea de la antigua Aurelia?

En el trascurso de este capítulo aduciremos con los hechos nuevas razones para afirmar mas si cabe, siquiera pequemos de pesados, el esclarecimiento de nuestra opinion.

Volviendo á los privilegios con que favorecieron casi todos los reyes castellanos á Ocaña diremos, que tanto Don Alonso el IX como su muger Doña Berenguela, la hicieron muchas mercedes y encargaron con gran encarecimiento á su hijo el Santo rey Don Fernando III se valiese para la guerra contra los castellanos y leoneses de los guerreros de Ocaña.

Don Alonso X hijo del Rey San Fernando, conocido en la historia con el sobrenombre del Sábio, honró asimismo á Ocaña con muchas preeminencias que se mencionan en las que

concedió á Alcalá, punto donde formó las inmortales leyes de las siete Partidas.

Véase en la historia de las Órdenes militares la concesión de terreno que se hizo á la orden de Santiago, señalando términos y creando cabeza á Ocaña, en donde se celebraban las Asambleas de los trece y tomaban el hábito de Santiago sus hijos. Por esta época y otorgado á Ocaña ser Corte de los Grandes Maestres, se concedió á la misma Villa el dominio y jurisdicción alta y baja sobre las poblaciones de veinte leguas, desde el Tajo hasta Calatrava, sin exceptuar lugares de Señoríos y aunque hubo algunos fué con sujeción y anuencia de la Orden.

Era práctica en tiempo de las conquistas contra la morisma, que cuando los cristianos ganaban alguna ciudad, villa ó castillo, el Rey lo donaba á quien mas mérito tenía contraido, ó bien al guerrero que quería, pues los reyes entonces como ahora no siempre eran justos, privando muchas veces con ellos mas el favor y la adulación que los méritos y servicios. Conviene tener presente esta práctica para lo que vamos á referir.

Don Alonso el VI ganó á Toledo como hemos dicho y después á Aurelia (hoy Oreja); mas ésta última se volvió á perder en el año 1108 no siendo recuperada hasta 1134 que la conquistó su nieto Don Alonso el Emperador. Don Alonso premió los servicios del conde Don Ponce con la rinconada de Perales, que es donde hoy están Chinchón y Belmonte de Tajo y así es, que cuando en el año 1171 dió el Rey al venerable Maestre Don Pedro Fernández de la familia de los Fitas, que fué el fundador de la Orden de Santiago, la villa de Aurelia, ya era Ocaña igual á Oreja, pues tenía privilegio de fuero por sí, independiente de otro alguno, confirmado por el Emperador Don Alonso como le había tenido antiguamente. También es positivo, segun consta en la fundacion de la Orden

folio 126, que estando el Emperador en Belvís, que antes se llamó Berga-samel, se le presentaron los principales de la villa de Ocaña y dicho Comendador con objeto de que D. Alonso confirmara, como lo hizo, las leyes y fueros para Ocaña, villa por sí y totalmente independiente de Aurelia, siendo uno de los artículos del fuero que Ocaña fuese lo mismo que Aurelia; otro fué que Ocaña tuviese Juez, Alcalde y Alguacil: otro que los caballeros de Ocaña teniendo caballo del valor de doce mil maravedises ó teniendo potro de yegua suya no pechasen (pagasen), y otro el mas esencial para confirmarle el Rey era que el concejo de Ocaña nunca fuese obligado á salir en hueste con el Rey, ni con otro, si no es cuando la guerra fuera contra moros. Todos estos datos los tomamos del archivo de Ocaña donde está el privilegio de la era de 1169.

Instalada la Corte de los Grandes maestres de Santiago en Ocaña, segun queda dicho, en el año 1210 se confirmó el fuero de Ocaña por el maestre Don Fernando Gonzalez y en la era 1240 que equivale al año de 1202 se hizo concordia llegando á una avenencia entre la Orden de Santiago, por conducto de su maestre Don Gonzalo Rodriguez, con el concejo de Ocaña, habiendo mediado el Rey Don Alonso el IX sobre particion de por mitad del prado de Ontígola, exceptuando algunas heredades de particulares. En el año 1210 Don Alonso en compañía de la Reina Doña Leonor y de sus hijos Don Fernando y Don Enrique, confirmaron esta concordia entre el maestre D. Gonzalo Rodriguez, el convento de Uclés tambien de la Orden y el concejo de Ocaña, donde siguieron sus fueros y tributos, estableciéndose los que habian de observar las aldeas feudatarias, segun consta todo en el archivo del convento de Uclés, cajón de Ocaña 243, número 4.

En el año de 1250 y á consecuencia de algunas dudas respecto á la precedente concordia, se dió sentencia por el Santo

Rey Don Fernando, que á la sazon se hallaba en Sevilla desde que la conquistó, adjudicando la Torre, Castillo y villa de Ocaña á la órden de Santiago.

En el año siguiente 1251 su maestre Don Pelay Perez reunió en capítulo general á la Orden y en favor de Ocaña, asegurándole sus preeminencias y concediéndola á más el fuero de Toledo y por decision suya se señalaron y amojonaron sus términos, los que afrontaban con Villatobas, Algibe, Ocañuela, el Corral, (hoy el Corralejo que pertenece en la actualidad á Don José Manuel de Goicoechea y á Don Gervasio del Valle) el prado de Ontígola de la parte de abajo de la cabeza, que es cerca de Huerta hasta Fondon y parte de Aranjuez por ambos lados. Hiciéronse estos señalamientos en Diciembre del referido año 1251 y se confirmaron por Don Gonzalo Ruiz en Ocaña año de 1275.

En el de 1281 el maestre de Santiago Don Pedro Nuñez hizo concesion del fuero que gozaban los caballeros de Extremadura y Huete á favor del concejo de Ocaña; otorgándole además otras franquicias y libertades muy en uso en aquellos tiempos de privilegios. A instancia del infante Don Fadrique y año de 1344 proveyó el Rey Don Alonso XI padre de Don Pedro de Castilla, disponiendo que los Alcaldes de Ocaña conociesen en una causa de alcovería contra su mancoba Doña Leonor de Guzman, madre de Don Enrique de Trastamara, Don Tello y Don Fadrique, la cual era acusada de haber tenido participación en la muerte de Don Juan Fernandez Barberón, que fué muerto en un meson con una saeta que le dirigieron desde una ventana.

Segun el cuaderno de privilegios en pergamino, que se conserva en el archivo del Ayuntamiento de Ocaña, consta que gozaban de otros muchos debidos al mismo Don Pelay Perez, entre otros el que dá al concejo de Ocaña la cañada de

Simon del Rós hasta el rio, con sus entradas y salidas y los cerros que atraviesan desde el Casár que llaman de Simon del Rós contra el prado de Ontigola, autorizando á los vecinos para que cortasen leña y paciesen los ganados del concejo de Ocaña, sin que nadie lo pudiese impedir en los términos de Oreja, Alpagés de Aranjuez, Ontígola, Dos-barrios, Noblejas, Montealegre, Santa Cruz, Escorchoron, Villoria y Villarrubia, lugares limítrofes de Ocaña y su terreno y algunos de los que han desaparecido por completo fundiéndose su población en los comarcanos existentes y otros como Oreja han descendido con tal rapidez de su altura y primitiva importancia que en el dia son tan insignificantes, que apenas conservan vestigios de su antigua grandeza y poder.

Por dos cartas de los maestres Don Gonzalo Ruiz y Don Pedro Nuñez se confirma la dicha cañada de Simon del Ros hasta el rio. Otra carta de Don Rodrigo Nuñez hijo de Don Pedro y Comendador de Castilla dice, que el maestre Don Diego Muñiz le mandó ir á los lugares con quien Ocaña confinaba en su término con especial encargo de que en él hiciese renovar los mejones, como se verificó con anuencia de las partes interesadas; representando á la una Hernandez Rodriguez, Comendador de Oreja y Hernandez Garcia, Comendador de Alpagés, y á la otra los hombres buenos de Ocaña. El maestre Don Diego Muñiz, como todos sus antecesores, confirmó los fueros de Ocaña, sus usos y costumbres, como siempre y mejor los hubieran tenido por las cartas de los maestres que le precedieron: conducta muy loable á que le indujo no solo su carácter inclinado á hacer bien, sino tambien el propósito de que se poblase mas Ocaña y su término, para que no hubiese en esta Villa otros Alcaldes que los que fuesen puestos al poblarla.

Otra carta del mismo maestre Don Diego Muñiz existe, en

que hace bien y merced al concejo de Ocaña, de la villa y aldeas y confirma todos sus fueros. Hay tambien otra carta de Don Alfonso Mendez en que confirmaba dichos fueros y ordenaba, que cualquiera persona que ante el Alcalde de Ocaña fuese á pleitear y pida su fuero se le dé y no conozca el Sub-Alcalde de él; ademas disponía que las dehesas de Ocaña se respetasen cumplidamente y que no pastasen en ella ganado del maestre, ni otro alguno, escepto de los vecinos de Ocaña. Este privilegio le determina mas la ejecutoria dada contra el Comendador de Alpagés en el año de 1416 que se conserva en el archivo de Ocaña, con la sentencia original para que no impidiese dicho Comendador á los ganados de Ocaña que pasasen en Valdelascasas: todo lo que primitivamente fué concedido como queda dicho por el maestre Don Pelay Perez en 1223 y con mas posterioridad confirmado hacia el año 1770 por el Rey Don Carlos III.

Comprendemos lo escesivamente prolijos que somos en estos detalles; detalles que como nuestros lectores comprenden, son de grandísima importancia, pues que fijan con exactitud probando hasta la evidencia con la exuberancia de los datos espuestos, los muchos privilegios que gozó Ocaña en los siglos pasados y los extraordinarios derechos que fueron concedidos á esta ilustre Villa, tanto por los Reyes, como por los grandes Maestres, siendo iguales en un siglo que en otro y lo mismo en paz como en tiempo de guerra; cuyos privilegios y derechos constituyen un gloriosísimo trofeo de gloria para los hoy hijos de Ocaña descendientes de aquellos héroes que dejaron á la posteridad tan brillante página en nuestra Historia patria y que deben ser conocidos, no solo por las personas mas ilustradas e importantes de Ocaña, sino tambien por toda la honrada clase menestral y por el pueblo, pues que á todos corresponde parte del lauro con que ilustraron á nuestra que-

rida Villa con su lealtad, armonía y valor los antiguos é inclitos olcades.

Reanudando nuestra interrumpida narracion diremos antes, repitiendo lo que en su tiempo manifestó Rádes de Andrade; que Ocaña fué una de las principales villas que poseyó la gran Orden de maestres de Santiago,

Don Pelay Perez en el referido año 1251 concedió el fuero nuevamente á Ocaña y sus aldeas, en uso del dominio solar y por hacer bien y merced á su Concejo. Con anterioridad á esta fecha por instrumento público otorgado en 3 de Marzo de 1241 tratando de la particion que se hizo entre el entonces Arzobispo y la órden de los Grandes maestres, y siéndolo Don Rodrigo Iñiguez se declaró (comprometidas las partes) término de Ocaña desde Socuéllamos hasta Alarilla. Esta cuestión se promovió sobre la encomienda de Lillo, aldea entonces de Laguardia. En el año de 1281 segun lo establecido en 1275 en otro fuero de poblacion con referencia á los en aquella época llamados caballeros de cuantia, se concedió á los Freires facultad para cortar leña y para que pastasen sus ganados.

Chaves dice en el sólio 59 de su obra, que la Orden de Santiago tuvo en virtud de reales donaciones todo el dilatado partido y territorio de Ocaña que comprende las villas y aldeas de todo él, confinantes unos con otros, expresando que despues que se arregló la pertenencia por el deslinde con el partido de Ocaña, Uclés y los términos de Alarilla, hubo uso continuo de los privilegios de sus donaciones, formalizando este arreglo los pueblos que habia en dicho término, conforme iban entrando en la Orden poblando de nuevo los términos yermos. Entonces se modificó el de Aurelia, cuya Villa principiaba á decaer de su primitiva importancia, restringiendo el fuero de poblacion, que en pocos años la redujo á la in-

significancia en que hoy la vemos y se agregó su célebre castillo, cuyas ruinas contemplamos con dolor, y sus estensos términos á la órden de los maestres de Santiago. ¡Triste suerte de grandes y antiguas poblaciones, cuyo solo nombre encierra una historia de hazañas y de esplendor y que los siglos y ambiciones de los hombres se empeñan á porfiar en eliminar, siquiera en pós de estas ruinas se precipiten las heroicidades y grandezas de estos pueblos, que constituyen la gloria y ejemplo de las naciones!

Este suceso así como la donacion, llevada á efecto, como hemos dicho antes, por mediacion del Rey Don Alonso, de Viezma, Villarrubia con su poblacion y Monreal fué todo ello antes del nombramiento del maestre Don Pelay Perez Correa y en tiempo que acabándose de conquistar por los cristianos los castillos, aun permanecia muy viva la guerra contra los moros; estando probado que en la última donacion de Albayazat sentó por condicion que la Órden hiciese desde allí la guerra. Desde ésta época y era de 1240, Villarrubia y su término perteneció á la órden de Santiago, distinguiéndosela desde entonces con el nombre de Villarrubia de Santiago, prueba evidente de la verdad de nuestro aserto.

De manera que en el año de 1229 ya estaban en el partido de Ocaña hechas todas las donaciones excepto la de Albayazat, incluyendo en aquellas los castillos, villas y pueblos que se tomaron en tiempo de la conquista, por considerarlos yermos y sin formalidad poblados y que se concedian para que se defendiesen y poblaran como se ejecutó en el tiempo del maestre Don Pedro Fernandez de Fita; de modo que segun el fuero citado de Ocaña y las concesiones de dicho maestre se demuestra el antiguo término de Ocaña, que abarcaba desde el río Tajo hasta Mora y desde allí, hasta Alarilla. Por esta razon en el año de 1171 estando el Rey en Avila le fué dada Aure-

lia al maestre Don Pedro Fernandez y dos años despues 1173 permaneciendo el Rey en la misma ciudad dió la villa y castillo de Ocaña á dos Ricos-homes, como les llamaban en aquellos tiempos, que eran Don Pedro Gutierrez, hermano de su mayordomo, Don Roy Gutierrez y Don Tello Perez, despues Señor de Meneses. Contra tan ilegal donacion reclamó Don Pedro el maestre, diciendo le devolviese Ocaña que estaba exenta de donaciones reales por acuerdos y tratados muy antiguos. Primeramente los dos dichos Ricos-homes, para cortar estas querellas y con licencia del Rey dieron una cuarta parte de Ocaña al maestre de Calatrava Don Martin Perez de Liones cuya donacion se conserva impresa en Toledo con fecha del 19 de Febrero de 1175 segun relacion de la casa de Alarcon Escritura 38.

Despues y año de 1177, Don Tello Perez dió toda su mitad de Ocaña al dicho maestre de Calatrava.

Por fin en 8 de Agosto del año 1182 de regreso de Toledo hicieron carta de amistad los caballeros de las ilustres órdenes de Santiago y Calatrava, estipulándose en conformidad ambas partes, en dar la de Calatrava á perpetuidad los diezmos de Uclés á la de Santiago, en cambio de la cesion de la villa de Alcobella y le dio la villa de Ocaña por 100 mrs. de juro perpétuo sobre las salinas de Espartinas. Este importante dato le tomamos de Andrade, folio 16, sobre recobro de Ocaña y diezmo de Uclés.

En ninguno de estos privilegios, particiones ni señalamientos de términos, se hace mencion de que Ocaña haya estado sujeta á Oreja; antes por el contrario, todos afirman que Ocaña siempre ha constituido una Villa y un término por si independiente, de tanto nombre y mérito, que en el año de 1538 segun dice la crónica de Don Alonso XI en el capitulo 2.<sup>o</sup>, estando dicho Rey en Cuenca ocurrió la muerte de Don

Vasco Rodriguez y en el momento envió mensajeros á los trece de la Orden mandando no elijiesen nuevo maestre sin conferenciar antes con él para lo cual les decia fuesen á Cuenca. Esta exigencia Real pareció á los trece ser contraria á sus estatutos y desobedeciendo el mandato se juntaron en Ocaña en Capítulo pleno y despues de deliberar mandaron decir al rey Don Alonso que si él ó su hijo Don Fadrique pretendian influir en la eleccion fuesen antes á Ocaña á recibir el hábito para poder ser maestre. Incomodado el monarca con semejante mensaje nombró por si á Don Vasco Lopez, sobrino del difunto maestre Don Vasco Rodriguez. No bien fué conocida por la Orden tal resolucion, reunióse de nuevo el Capítulo y por gran mayoría se dictó sentencia de privacion del Maestrazgo contra Don Vasco Lopez, confiriendo en su lugar tan alto puesto á Don Alvaro Menendez de Guzman. Esta circunstancia y otras muchas cosas que podríamos citar y omitimos por innecesarias y haber sido Ocaña por tanto tiempo Córte de los maestres de Santiago, evidencia hasta no más, que fué cabeza de muchas aldeas tales como Corralejo, Algibe, Chozas nuevas y viejas, San Vicente, Ocañuela, Valdelascasas y otras, cuya mayor parte como las anteriores no existen en el dia: por esta razon se hizo á Ocaña Señora ó dueña de todo el territorio, dominio que disfrutó, no uno ni dos, sino mas siglos.

En el año 1517 se hizo mojonera entre Ocaña y la Encarnación de Alpajés, colocándose el hito divisorio enfrente del vado viejo de Ocaña hasta el rio.

Veinte años despues en 7 de Febrero de 1537 se libró provision para que Ocaña pudiese gastar en obras públicas los caudales que tenia en depósito del arrendamiento de todo el terreno, con el fin de hacer unos molinos en el rio Tajo, pensamiento que no se puso en ejecucion por haber tomado Carlos

I el sitio señalado para sus reales bosques, que desde entonces formaron parte del Patrimonio Real y por esta razon Felipe II en 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1561 confirió poder á Pedro de Oyos, su secretario, para que hiciese apreciar la tierra que el Rey antecesor, su padre, habia incorporado en Aranjuez para dar á Ocaña, como en efecto se dió por via de compensacion la dehesa de la Recompensa, segun escritura que se hizo por Oyos y Diego de Monterroso, apoderado de Ocaña, en 29 de Marzo de 1561.

Reduciendo todo lo dicho á compendio resultan aclaradas muchas noticias importantes que conviene saberlas y que atestiguan lo mucho que tenemos dicho de esta Villa en el transcurso de nuestra historia. Resumiendo, Ocaña es de antiquisima fundacion y por tal se la estima en las crónicas de los autores supracitados: que ha sido Corte de los maestres de la orden de Santiago y capital no solo de su partido, sino tambien de las aldeas mencionadas; que ha sido dueña y lo es, aunque en menos cantidad, de dilatado término; que sus magistrados han ejercido jurisdiccion independiente sin contradiccion por espacio de bastantes siglos. Concretando mas este resumen repetiremos lo dicho anteriormente; que en el año de 714 del nacimiento de Ntro. Señor, por permision de su Divina Magestad se perdió España, regida á la sazon por el ultimo Rey godo Don Rodrigo, mediante la traicion del conde Don Julian en venganza del deshonor de su hija Florinda, por otro nombre la Cava. Se libró de la invasion alguna parte de Galicia, Asturias, y sus montañas y los montes Pirineos: fué forzoso que la noble villa de Ocaña corriese la misma suerte que lo restante de la Península, cayendo en poder de los moros juntamente con sus olcadas, donde (es tradicion) sirvió á los mahometanos de mezquita la parroquia de Santa María la antigua.

En el año 1106 del parto virginal, el Rey Don Alonso el VI recibió del Rey moro de Toledo juntamente con su esposa Zaida la villa de Ocaña, que llevó en dote, habiendo dominado en ella los sarracenos 442 años. Esta alianza á mas de otras ventajas la proporcionó muy grande á 1,500 cristianos que en ella estaban cautivos al tiempo de su entrega al Rey cristiano, pues por esta circunstancia recobraron su libertad.

Viendo Don Alonso lo importante que era la villa de Ocaña, los muchos caudales que de la misma podían extraerse y lo mismo de sus olcadas y términos y estar situada en el riñon de España, de lindo cielo y puros aires, encargó á Fortun Blazquez su valido caballero español la poblase y gobernarase, como en efecto lo verificó en ejecucion del mandato de su Rey. No admite género de duda que habiendo Don Alonso recobrado á Ocaña de los moros diese lugar á que la poblasen judios, como pretenden algunos detractores suyos y á cuya infundada asercion ni aun debemos dar oídos, pues despues de una dominacion de cerca de 500 años no es creible mandase el Rey poblar de nuevo á Ocaña en beneficio de los judios con preferencia á los cristianos sus vasallos, siendo aquellos tan aborrecidos ó mas si cabe que los moros por todos nuestros antiguos reyes y con especialidad por Don Alonso. Además siendo Don Fortun Blazquez tan principal caballero y perfecto cristiano no lo hubiera permitido y lo prueba que no encontrando gente suficiente para poblarla, dejó principiada su poblacion y no acabada por no mezclar con la cristiana, raza enemiga de su nombre y religion.

Réstanos para terminar el presente capítulo manifestar y copiar á la letra un privilegio de grandes franquicias, que el Emperador Don Alonso VIII de este nombre dió á los pobladores antiguos y á los que fuesen poblando la villa de Ocaña en el año de 1165 del nacimiento de Jesucristo. Del privile-

gio consta, que la villa de Ocaña aun no estaba acabada de poblar del vacio que dejaron los moros en ella, pues el Emperador dió las exenciones, franquicias y libertades á sus antiguos pobladores y á los que la fuesen ampliando en lo futuro; sin que autor ninguno antiguo ni moderno haya consignado en sus escritos que se poblara con hebreos ó judios, ni aun que estos ampliasen su poblacion.

Al privilegio concedido, á que hacemos referencia, dado por Don Alonso VIII á los pobladores y moradores de nuestra Ocaña, es forzoso darle este lugar, puesto que de derechos y privilegios tratamos en el presente capítulo, y para que las tinieblas del olvido no oscurezcan, como hasta hoy, la antigüedad de Ocaña y exenciones de que gozó.

El privilegio citado dice así á la letra:

«En nombre de Dios amen. Muchas veces sentimos con venir muchos simprores é tuertos é demás por la olvidanza é por razon que non facen escriptura de las cosas que se facen; por lo cual yo Don Alonso por la gracia de Dios de toda España Emperador, en uno con mi muger Doña Rita, é con mis hijos Don Sancho é Don Fernando reyes, á todos los pobladores que agora son en Ocaña ó que vinieren á poblar á Ocaña fago carta de donacion é de franqueza, é haya tal suero, qual antes que poblaron á Oreja. Mando Yo el Emperador que á todo poblador de Ocaña que tuviese su heredad de un año á seguro, que la haya firmemente, é toda su generacion, é faga de ella lo que quisiere, é doquier, é en cualquier lugar que hayan heredad, háyanla firmemente, é non fagan nenguno los sayones, é non reciban sobre ello tuerto nenguno en aquella heredad que tovieren en Ocaña, mar par á todas las otras que antes que tovieren, é todo enemigo fuerá ende traidor, que sea amparado del Concejo, salvo si fuere muger agena dc bendicion, é todo home errado que sea

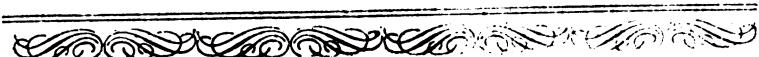
«amparado en Ocaña, é todo poblador de Ocaña, que non dé «portazgo en toda la tierra del Emperador: é todo caballero «que le descabalgare, que le pechen la bestia doblada é pe- «chen á la parte del Rey mil maravedises, con cualquier que «hobiere medianedo un millar de derecho reciban. É Ocaña «sea en su calzar, que non sírva á Toledo, nin otro lugar, é «hayan sus términos así como fueron en antiguo tiempo, é to- «do caballero peon si en Ocaña tomase talega en nengun lu- «gar dé la cuenta si non al Señor de Ocaña: é á este mi fecho «sea siempre firme, é si algun home de mi linage fuere su fe- «cho ó atentare á quebrantarle sea maldito de Dios é escomul- «gado, é sea maldito con Judas, traidor de Nuestro Señor, «en infierno é con Dathán é Abiron, los cuales sorbió la tier- «ra vivos, é sufran las penas del infierno, é demás peche á la «parte del Rey diez mil maravedis. Fecha la carta en Toledo «nueve dias de las Calendas de Abril, era mil ciento noventa «y cuatro, imperando esse Emperador Don Alonso en Tole- «do, en Leon, en Galicia é Castilla, é Navarra, é Zaragoza, «Baeza, Almería, Andujar, Pedroches etc. Yo Don Alonso «por la gracia de Dios de toda España Emperador, esta carta «que por facer con mi mano propia lo probó é confirme é mi «signo propio pongo.—El Rey Don Sancho, hijo del Empera- «dor, confirma.—Don Juan, Arzobispo de Toledo, confirma. «—El conde de Ponce, mayordomo, confirma.—El conde de «Almería, el cual tiene á Baeza, confirma.—Nuño Perez que «tiene á Montor, confirma.—Don Garcia, que tiene á Aza, «confirma.—Garci Gomez, confirma.—Don Gonzalo de Ma- «riño, Alferez del Emperador, confirma.—El conde Don Gar- «cia Fernandez, confirma.—El conde Ramiro, confirma.— «El conde Don Pedro Alonso, confirma.—Pedro de Albacil, «Alcalde de Toledo:—Estéban Abén-Ambrin y Almedina, «confirma.— Adriano, notario del Emperador escribió esta

«carta. Una Cruz está por sello del Emperador; el sello pen-  
diente no se divisa bien y así no podemos decir lo que con-  
tenga.»

Despues de leido el precedente documento se conoce lo mucho que el Emperador Don Alonso VIII estimaba á Ocaña, pues en este privilegio constan las muchas exenciones concedidas á sus pobladores antiguos y á los que fueran acrecentando en lo sucesivo su poblacion, concediéndoles todos sus términos, como en tiempos remotos los tuvo; que es lo mismo que decir, concedió á Ocaña los términos y jurisdiccion que tenia, cuando en lo antiguo se titulaba ciudad de Oleania.

---





## CAPITULO VI.

---

**Continuacion del precedente: mas privilegios concedidos á Ocaña en épocas diversas hasta el siglo XVIII.**

HEMOS creido prudente no unir los privilegios concedidos á Ocaña por casi todos los reyes que han regido á España, á los ya referidos en el capítulo IV del presente tomo por la siguiente causa; aquellos privilegios de gran valor y estima se refieren mas principalmente á la parte material, digámoslo asi, ó de mayor importancia para el bienestar de la población de Ocaña, pues casi en su totalidad los privilegios antedichos y á que hacemos referencia tratan y se refieren á deslindes y concesiones de terrenos otorgados á nuestra Villa por especiales y heróicos servicios.

Los privilegios que en el trascurso del presente capítulo vamos á esponer son mas honrosos y distinguidos, que positivos y utilitarios.

Por esta razon les damos cabida en este lugar, puesto que continuamos tratando de la antigua nobleza de Ocaña como poblacion y de la originaria nobleza de sus mas ilustres hijos.

Dada esta satisfaccion á nuestros benévolos lectores, entremos de lleno en la relacion de estos nuevos privilegios, que servirán como de portada ó justificacion para podernos espliecar los numerosos y memorables nombres que la tradicion y la historia nos conservan, todos originarios de Ocaña.

Remontándonos al primitivo origen de la misma, vemos que ya en aquella remota edad principió á ser distinguida por el antiquísimo rey Brigio que sucedió á Jubalda en el gobierno de España 1,905 años antes del nacimiento de Jesucristo.

El rey Brigio fué amplificador de esta Villa ensanchándola considerablemente y dándola una importancia de que hasta entonces careció, pues que su poblacion consistía en la aglomeracion de cabañas ó tiendas de campaña portátiles. De este gran ensanche que dió á Ocaña proviene el error, de que tambien participa el historiador Calatayud, de quien tomamos estos antecedentes, de que Brigio fué el erector y fundador de esta Villa.

Lo que si tenemos por cierto es que en aquel siglo constituyó en ciudad y asentó su corte en Ocaña, por ser la mas importante *alcada* de la circunferencia y distrito, como queda sentado.

Al elevar á Ocaña á la categoria de corte el cuarto rey de España Brigio fundó para su palacio, resguardo y defensa en esta Villa la tradicional y sublime gran torre del Homenaje, que respetada por los siglos é inclemencia de los tiempos ha sido por fin destruida por la piqueta, simbolo el mas perfecto de la estupidez y soberbia humana, que no vacila en derruir los mas perfectos monumentos del génio; sin que por esto sustituya los magestuosos trofeos de arquitectura antigua,

histórica siempre viviente que ilustra á las generaciones, con otras modernas obras de arte dignas de sostener competencia.

De la erección de la gran torre del Homenage, hoy destruida, arranca la causa ó motivo del blason ó escudo de armas que hasta el dia ostenta Ocaña.

Quiso Brigio para inmortalizar su memoria y dar muestra á los siglos venideros de su deferencia hacia nuestra Villa que la torre del Homenage fuese grabada en el escudo de las armas de Ocaña.

Este es el origen de su blason en cuyo centro campea la torre blanca en campo verde, como testimonio de haber sido campiña antes del ensanche mandado hacer por Brigio. Se mejante esplicacion es la que se desprende del original de la descripción de Ocaña capítulo VI, que se conserva y guarda en el archivo del régio monasterio del Escorial.

Posteriormente y sin que podamos determinar fecha debieron añadir los naturales de Ocaña una O al lado derecho del escudo, correspondiendo con una C colocada al izquierdo, iniciales que á no dudar expresan el primitivo nombre de Olcania que tuvo nuestra Villa, cifrándose en estas dos letras gallardas el renombre y glorias de esta población.

Este fué el origen del escudo de armas y su esplicacion heráldica y así continuó sin mas emblemas simbólicos hasta el año 1360 en que el rey Don Pedro el Cruel ó el Justiciero, segun la particular opinion de los escritores que de él hablan, adicionó la cabeza del blason con una corona ducal, debida tan justa recompensa á haber examinado el Rey con gran cuidado muchos y diversos escritos que patentizaban los gloriosos hechos de la ilustre Villa.

Hasta el tiempo de este monarca no hallamos ningun escrito en que se llame coronada villa á Ocaña, lo cual corrobora nuestro aserto de que esta merced fué concesion de D. Pedro.

Posterior á la época de este Rey es título tan comunmente usado que apenas se hallará ningun instrumento público que á Ocaña se refiera que no intitule coronada á dicha Villa.

Don Alonso XI padre de Don Pedro dió á ésta singularísimas pruebas de afecto y deferencia, no solo cuando desde Cuenca vino á solicitar de los Treces y Comendadores que eligiesen por maestre de Santiago á su hijo Don Fadrique (1) si no en varias ocasiones demostró á los olcadenses su mucho afecto con señaladas mercedes y dadiwas; contándose de este Rey que con frecuencia salia solo sin el acompañamiento, ni brillo propio de la magestad vagando como un particular por las calles y plazas de Ocaña ó recorriendo de igual manera sus terminos, en lo que Don Alonso hallaba gran diversion, como asimismo en admirar los fuertes muros y soberbias torres de que á la sazon estaba circundada, previniendo lo necesario para los reparos de estas fortificaciones.

Tambien era muy adicto á distribuir cuantiosas limosnas entre los mendigos de la Villa, muchos de cuyos socorros repartía por su mano.

El hijo mayor de Don Alfonso, Don Pedro que le sucedió en la corona de Castilla, prosiguió siendo muy favorecedor de Ocaña, pues no solo la concedió la gracia que queda dicha aumentando á las armas de Villa una corona ducal, si no que tambien asistió á casi todos los grandes capítulos que en su tiempo celebró la orden de Santiago.

Su hermano Don Enrique de Trastamara y bastardo de Don Alonso, luego que con la muerte que dió por sí mismo al rey Don Pedro apaciguó la Castilla usurpando su corona, como los anteriores dedicóse á favorecer á Ocaña y á honrarla, asistiendo con toda magestad y debida pompa á dar posesion

(1) Juan Nuñez de Villasan. Crónica del rey Don Alonso XI capítulo 195.

del cargo de maestre de la órden de Santiago á Don Lorenzo Suarez de Figueroa, hijo que fué de este ilustre pueblo, y que perteneció á una de las principales familias.

Con no menos esmero se mostraron amantes de estos subditos los descendientes de Don Enrique, Don Juan I, su hijo Don Enrique el Doliente, Don Juan II y Don Enrique IV, llamado el Impotente.

De este último rey hacemos especial mención por haber sido casi continua su permanencia en Ocaña.

Además de tan alta distincion para dar mayores pruebas de su afecto á este pueblo y á los olcadenses despachó en su favor en el año de 1462 un privilegio por el que se eximia á los vecinos del tributo que con el nombre de *Pedido* se cobraba anualmente por la órden de Santiago, tributo que ascendia cada un año á 35,000 maravedises de oro, segun venia siendo costumbre inconcusa ó perpétua de todos los Grandes maestres de dicha Órden, ordenando á éstos que en lo sucesivo no pudiesen pedir dicha cantidad, ni cobrarla, ni mucho menos despachar sobre ella ejecutor ninguno. Mandó tambien á sus cronistas y secretarios lo consignasen en las crónicas y leyes del reino para que perpétuamente quedase Ocaña libre de esta carga, en atencion á los grandes servicios con que en lo antiguo y moderno habian contribuido los olcadenses, en aquella época sus fieles y valerosos vasallos.

Concedió este privilegio tan honroso como lucrativo el rey Don Enrique IV en Madrid á 9 de Octubre de 1464 y de nuevo le corroboró en Ocaña el 22 de Marzo del año siguiente de 1465, refrendándoles Don Agustín Gonzalez, segun noticias del archivo de esta Villa.

Pero á los reyes á quienes indudablemente debió Ocaña las mayores distinciones por la deferencia y excesivo afecto que cobraron á nuestra Villa, fueron á no dudarlo á los Re-

yes Católicos Don Fernando y Doña Isabel.

Tratar de describir las valiosas mercedes que otorgaron sería asaz largo y entretenido; posible es que en la presente historia podamos consagrar un capítulo separado para hablar de tan respetables monarcas fundadores de la monarquía Española propiamente dicha, pero por si no nos fuese dable cumplir este compromiso haremos una sucinta relacion no del mucho honor que Doña Isabel dispensó á la ilustre Villa, si no de la en grande estima en que la tuvo y del profundo cariño que la mereció.

Dice un antiguo historiador, hijo de Ocaña y contemporáneo de aquella Señora, que confiesa con ingenuidad que ignora el término á que le conduce su confusion, en vista de los numerosos dones y afecto que Isabel I concedió á Ocaña. Prueba irrefutable de los muchos servicios que prestó á este pueblo.

Antes de ser elevada al trono de Castilla y ceñir en sus puras sienes la corona de Pelayo y San Fernando que á su vez habia de trasmitir á su nieto el invicto Carlos I y á Felipe II y siendo únicamente Princesa, eran todas sus delicias estar en Ocaña.

Los criados de su mayor estimacion y confianza debían su nacimiento á este solar.

Los planes y medios que podian coadyuvar y su mayor quietud y mas seguro porvenir, en nuestra ilustre Villa se forjaban.

Si el rey Don Enrique, su hermano, solicitó ó quejoso la buscaba, allí la hallaba, porque Ocaña disfrutaba por lo comun la dicha de su presencia. Si los embajadores para mejor alcanzar sus fines diplomáticos, ó bien cuando oficiosamente proponian bodas, querían besar las plantas de la Infanta Isabel dirigian sus pasos á este pueblo considerándole

como centro propio de la Princesa.

Finalmente en cuantas ocasiones combatía su ánimo hon-  
do fastidio ó en cuantas propicio dispensaba dicha y merce-  
des siempre fué Ocaña el gran teatro donde se dejaron ver es-  
tos afectos, hallando en el primer caso alivio á sus pesares y  
en el segundo digno aplauso á su proceder.

Los tratos y demás para su real himeneo se hicieron en  
Ocaña; con lo que dió tambien Doña Isabel alta prueba del  
aprecio que dispensaba á sus vecinos y en agradecimiento de  
la lealtad con que correspondian á sus dones.

Todas las dichas gracias y muchas mas que omitimos por  
no ser molestos, quisieron mas adelante los reyes Católicos  
recopilarlas en un solo privilegio, incorporando en él todos  
los referidos, con expresion de épocas, años, meses y dias,  
fulminando contra los trasgresores riguroses penas. Esta con-  
firmacion está fechada en Tordecillas á 6 de Junio de 1494.

El sucesor de Doña Isabel la Católica Felipe I, conocido  
en la historia por el sobrenombre de *Hermoso* en el brevi-  
simio tiempo que la muerte le permitió disfrutar la corona, hon-  
ró tambien con su presencia nuestra Villa y á veces en tem-  
poradas largas como fué en el año 1502 en que hastiado aquel  
alegre y jóven monarca de Toledo, se trasladó á Ocaña, don-  
de juzgó poderse divertir, contan singulares muestras de com-  
placencia que las demostró repartiendo dones á manos llenas  
á sus vecinos. (1)

No favorecieron menos á nuestra Villa el emperador D.  
Carlos y su esposa Doña Isabel, como dejamos dicho, reci-  
biendo Ocaña en su reinado muchas horas y privilegios; po-  
diendo citar entre las primeras la venida de aquel monarca á  
esta población como de su predilección para distraer la melanc-

(1) Pulgar; historia de los Reyes Católicos.

colia que le produjo la malograda empresa de Argel; y aquí vino tambien en aquella ocasion á templar su justo sentimiento su hijo Don Felipe (1) conocido en la crónología de los reyes de España por Felipe II.

Tanto fué el afecto que á este sombrío rey mereció nuestra Villa que por él mismo la fué concedido el célebre y distinguido epíteto de Leal, (2) y no satisfechos sus deseos con ésto y con venir á Ocaña repetidas veces, hizo construir una magnífica habitacion para su real persona, como dejamos referido, en el antiguo convento de la Esperanza, vulgo San Francisco, en cuyo sitio pasaba muchas temporadas haciendo de las matas de su monte áulicas salas donde daba audiencia.

Felipe III á quien con tanta razon llamaron en su tiempo el *Piadoso*, no solo cuando era Príncipe acompañó á su padre franqueando favores á los olcadenses, si no que despues de la muerte de aquel escribió una carta particular muy entrañable á la comunidad del susodicho Convento, pidiéndole encarecidamente le pagasen en oraciones el gran amor que les dispensaba: dicha carta fué dada en Madrid á 11 de Octubre de 1598.

Su hijo el rey Felipe IV como sus predecesores favoreció asimismo á esta Villa con escaso, no solo con la continuacion de sus honrosas visitas á Ocaña, en las que ponía la real diadema á los piés de su gran Patrona la Virgen de los Remedios, si no significando tambien su cariño con el otorgamiento de singulares privilegios. En el año 1632 confirmó todos cuantos tenía esta Villa y dió su real cédula ofreciendo que no se acrecentaran otros oficios, ni vendería los de Alferez mayor, Regidor ejecutor, ni juraduria, ni otro alguno de los que tenian voz y voto en el Ayuntamiento, como tampoco la es-

---

(1) Juan de Ochoa, en su historia de Carlos V, año 1544.

(2) Ayuntamiento de Don José Catayud.

cribanía del mismo, ni las públicas, ni la almotaenia, ni correduría del vino y aceite, ni el fielato de las carnecerías; guardas mayores y ordinarios.

A estas concesiones había antecedido ya otra confirmacion hecha por dicho monarca en 1.<sup>o</sup> de Abril de 1632 en que se sirvió corroborar el privilegio que tenia Ocaña de no prestar bagajes, ni alojamientos á ninguna clase de tropas, tanto de soldados como oficiales.

El mismo Felipe IV concedió últimamente la gracia á nuestra Villa para que desde entonces y en toda época obtuviese la misma el título de *Señoria*, atendiendo á su antigüedad, acreditada nobleza y á los singularísimos servicios que había siempre prestado al Reino. Esta singular merced fué despachada en 14 de Noviembre de 1643, en Toledo estando refrendada por Juan Gutierrez Calzadilla. (1)

No obstante la debilidad y apatía del sucesor de Felipe IV Carlos II, mas bien conocido por Carlos el Hechizado, estimó sobremanera á los hijos de Ocaña y como sus predecesores confirmó la costumbre y dió un nuevo privilegio, para que desde el dia 8 de Setiembre hasta el 15 tuviera esta Villa feria por solemnizarse en este tiempo á María Santísima: de manera que la costumbre de la feria anual de Ocaña cuenta ya de existencia cerca de dos siglos, si bien á la reducción de los días en que se establece hay que agregar el decaimiento que de año en año observamos en la misma, efecto de las épocas y progresos modernos de la industria y de la mecánica. El referido privilegio fué otorgado en Madrid á 29 de Junio de 1692 siendo refrendado por Dñ Eugenio Marbán. (2)

No solo al desgraciado Carlos debió Ocaña en lo antiguo dones y gratitud, si no tambien á la segunda esposa de aquel

(1) Todos los citados privilegios constan en el archivo de la Villa.

(2) Archivo de esta Villa.

la reina Doña María Ana de Neoburg; cuya Señora fué tan devota de nuestro precioso Jesús, que contribuyó á su culto constantemente con cuantiosas limosnas; entre otras citaremos la donacion que hizo de una magnifica sortija con seis brillantes y veinticinco doblones en doce de á cuatro y uno sencillo, todos segobianos. Con esta misteriosa donacion quiso demostrar al divino Jesús que en fé de ser su humilde esposa le ofrecia anillo y arras.

Despues y ya viuda, desde Bayona de Francia mandó se tomasen las medidas á la capilla de nuestro Redentor, remitiendo muy luego para la misma la rica colgadura de damasco carmesí que todavía conserva de singular primor y de mucho precio. (1)

Don Felipe V que despues de la desastrosa guerra de sucesion rigió nuestra España, visitó algunas veces, siguiendo el ejemplo de sus preclaros antecesores, la villa de Ocaña, no manifestando menos celo que aquellos en la veneracion de las dos susodichas imágenes á cuyos soberanos pies postrábase rendido. Como prueba del mucho afecto que dispensaba á sus leales vasallos los olcadenses, se refiere como cosa cierta que estando el referido rey aposentado en nuestra Villa en las casas del conde de Mora el dia 24 de Febrero de 1706 arrojó desde una de las ventanas gran cantidad de dinero, causándole especial diversion y complacencia el desordenado tropel con que ansiosos se impelían los pobres y muchachos para recoger mayor número de monedas. El mismo monarca concedió tambien á Ocaña mercado franco por real cédula y despacho expedido en el palacio del Retiro el 25 de Junio de 1744.

El hijo de Felipe V, Fernando VI el Pacífico, si bien no aumentó las mercedes con que sus antecesores habian distin-

(1) Archivo de la Hermandad de Jesús, libro de acuerdos.

guido á Ocaña, tampoco mermó ni puso obstáculo nunca á las ya concedidas en el corto tiempo de su reinado.

Nada nos dicen escritos de la época y apuntes particulares acerca de los beneficios que tragerá á nuestra Villa el advenimiento al trono de Carlos III, tan glorioso en otros conceptos; únicamente podemos decir que desde su tiempo principió á decrecer la importancia de Ocaña, á que no contribuyó poco la expulsión de los Jesuitas de nuestra Villa llevada á cabo en 31 de marzo de 1767.

De Carlos IV y Fernando VII nada tenemos que esponer, como no sean algunas poco frecuentes visitas, como asimismo de Doña María Cristina y Doña Isabel II en cuyos reinados ha perdido la antigua cuanto ilustre Villa de Ocaña toda su bien acreditada importancia y merecidos privilegios.

Antes de concluir esta excursion haremos notar, que no obstante ser Ocaña cuna de tanta renombrada y antigua nobleza como hemos dicho fué siempre pueblo independiente, si bien con sujecion á las entonces imperantes leyes; así es que no registra la historia título alguno de Conde, Marqués ó Duque de Ocaña; lo que claramente nos dá á entende que nunca nuestra Villa fué feudo de ningun noble.

Todas las referidas gracias con que los monarcas de España ennoblecieron al pueblo que historiamos no fueron solo mercedes sino justas recompensas; pues no contentos con emplear sus personas en las mas sangrientas guerras, eran continuos los donativos que hacian en dichos casos para la defensa del Reino: en comprobacion de esta liberalidad baste decir que en el corto intervalo de 11 años, desde 1625 hasta 1636 ascendieron los donativos hechos en metálico á la respectable suma de 47,400 ducados: (1) en 1677 donaron asimismo los vecinos de Ocaña 17,000 ducados como donativo

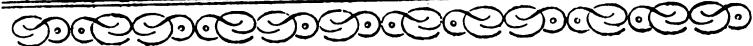
(1) Archivo de Ocaña, libro de acuerdos de 1636, sesión de 4 de Marzo.

para la guerra de Orán contra los moros. No se limitaron estos auxilios únicamente á metálico, puesto que en la mayor parte de los casos contribuyó tambien nuestra Villa con buen contingente de guerreros como sucedió en 1645 con motivo de la guerra con Portugal, en la cual demostró Ocaña su lealtad y patriotismo alistando 250 hombres, vestidos, pagados y conducidos hasta Badajoz, todo á su costa, sin referir otros crecidos servicios que no esponemos por abreviar y por haber hecho ya mérito de varios de ellos.

Con el des prestigio real y la decadencia de las monarquías en Europa ha coincidido como era consiguiente la decadencia del pueblo que historiamos, pues abolido el omnímodo poder y los no siempre justificados privilegios de los reyes, las poblaciones que á la sombra de aquellos los disfrutaron resintiéronse desde luego de la radical variacion que en el régimen de las naciones importó la revolucion francesa. Luego los progresos científicos modernos que ha descubierto no solo el medio de trasportarnos de lugar con la celeridad del ave con los ferro-carriles, si no que han resuelto el problema científico mas incomprendible cual es la comunicacion del pensamiento á largas distancias y en brevissimos instantes; ninguna de estas victorias de que con razon se muestra ufano el siglo XIX, ha llegado á favorecer con sus beneficios á Ocaña.

En vista, pues, de su presente decadencia no nos quedamos consuelo que cantar sus añejas glorias y numerosos privilegios y dolernos de su actual postracion y escasa importancia

Prosiguiendo en nuestro propósito de dar conocimiento de las primeras por ser glorias muy numerosas y legítimas, demos aquí fin á este capítulo y digamos en el siguiente algo de la primitiva nobleza de la villa de Ocaña en lo referente á títulos originarios de la misma.



## CAPITULO VII..

---

**Antigua nobleza de la villa de Ocaña y grandes títulos originarios de ella.**

Si es de gran importancia y curiosidad tener perfecto conocimiento de las jurisdicciones y terrenos de las poblaciones, cuya historia se escribe, y saber las preeminentias y privilegios que en lo antiguo disfrutaron, no menos curioso e importante es, sino muy al contrario, mas interesante y grato á los descendientes de cumplidos caballeros, conocer las genealogías de sus ilustres apellidos, por lo general totalmente ignoradas hasta por los descendientes de aquellos preclaros varones que con sus hazañas y servicios ilustraron las poblaciones que les sirvieron de cuna.

Pocas habrá que en este sentido no solo no superen, si no que ni aun igualen á la villa de Ocaña. El gran nombre que las generaciones dán á los pueblos deben atribuirse á los ser-

vicios extraordinarios que prestan los moradores de los mismos y en la imposibilidad de premiar ciertos hechos en todos los individuos que los llevaran á feliz término, los Reyes y las Repùblicas desde muy antiguo y como medida política y de gratitud acostumbraron á distinguir con mercedes y títulos nobiliarios á los ilustres varones que entre todos los demás sobresalían por su valor, lealtad y otras virtudes y para perpetuar la memoria de estos gloriosos hechos, concedian á las poblaciones preeminencias, y privilegios de gran valer en aquellas épocas. Tal fué el origen, si bien concusamente enunciado, de las grandes y títulos en todas las Naciones. Lástima es que tan buenos ciudadanos no hayan siempre podido legar á su posteridad; juntamente con su ilustre nombre y nobleza, las relevantes prendas porque merecieron sus honrosas distinciones.

Por lo tanto, cuando deseais conocer, amigos lectores, la importancia que tuviera en la antigüedad, una aldea, ciudad ó pueblo, inquirir en los archivos de los mismos los privilegios que gozó y sabreis á ciencia cierta cuanta fuere aquella y allí encontrareis tambien en las páginas de sus valiosos privilegios ya el origen de una ilustre estirpe, ya la fuente de muchas noblezas tituladas. Es casi norma constante que pueblos que disfrutaron de grandes preeminencias, fueron asimismo cuna de numerosas noblezas originarias.

En este principio general está comprendida Ocaña, como dejamos dicho y si grandes privilegios obtuvo de sus Reyes y Maestres no menos importantes y numerosas mercedes obtuvo como población y sin riesgo de ser desmentidos podemos afirmar, que en pocas villas de España de la categoría é importancia de Ocaña, habrán tenido origen tantos títulos de nobleza, títulos que aun hoy día son de los mas antiguos y respetados en nuestra aristocracia.

No obstante, debemos manifestar por exigirlo así la verdad histórica, que una gran parte de aquellos títulos nobiliarios fueron debidos á la larga permanencia de los maestres de Santiago en Ocaña y á ser esta villa la Corte y asiento de tan ilustre Orden; pues como estos caballeros eran de lo mas escogido y principal de toda la monarquía y sus servicios constantes y muy distinguidos resultaba, que eran con frecuencia recompensados, aumentándose por esto la nobleza de Ocaña. No debe deducirse de aquí que aquella estaba circunscripta á los caballeros de la Orden; no: que familias muy ilustres y doctas hubo en nuestra Villa que merecieron y les fueron concedidas iguales distinciones, como diremos en el trámite del presente capítulo. En él pensamos tratar únicamente de estas familias, que nacidas en Ocaña lograron con sus esclatados hechos enaltecer la fama que en lo antiguo disfrutó esta Villa, y muchos de cuyos descendientes hoy contemplamos revueltos y divididos por la veleidosa suerte de la esfera social por la diferencia de posiciones.

Si nos paramos á examinar los apellidos y abolengos de muchos de los artesanos y jornaleros del Ocaña de hoy, con muy poco trabajo encontraremos confundidos con otros plebeyos, ilustres nombres de honrados menestrales, cuyos antepasados fueron caballeros de los mas principales y con los mejores blasones. Tales son por ejemplo los Velazquez, los Barrosos y otros muchos.

Pero el tiempo que es el socialista mas nivelador que puede existir, ha arrebatado á los descendientes de aquellos personajes de los siglos pasados, consideración, poder y riqueza, pero ha respetado y conservado, porque el tiempo no puede impedir que no sea lo que haya sido, la gloria que deben sentir por descender de ilustre prosapia y el recuerdo de su nobleza.

Por mas que nos apartemos un momento del objeto de estas páginas no podemos resistir á la tentacion de recomendar á nuestros modernos socialistas que estudien estos rudos golpes de la inconstante fortuna y luego que comprendan y confiesen, que la Providencia sin violencias, ni despojos irritantes nivela con gran perfeccion y justicia á todas las clases y á todos los hombres, á las poblaciones todas y á los paises sin escepcion, haciendo que la moderna generacion de un antiguo magnate haya descendido de clase hasta el punto de no ser en el dia mas que humildes menestrales y elevando hasta la cumbre del bienestar y de la riqueza á los descendientes de los que en edades mas ó menos remotas eran solo despreciables mercenarios.

Todos los dias presenciamos ejemplos de esta índole y es preciso aferrarse en cerrar los ojos á los fulgores de la evidencia para no reconocer, que las cuestiones sociales no pueden resolverse ni nivelarse las clases por mas vía que por el *trabajo, la virtud y la inteligencia*; cuyas virtudes no están vinculadas ni en personas, ni en clases, si no que son patrimonio de la humanidad.

Pero abandonemos estudios improprios de este lugar; mucho se nos ocurre que decir de lo que algo tenemos publicado; pero fuerza es volver á nuestra tarea con tanto mas placer cuanto nuestra misión en el presente capítulo es dar cuenta y enaltecer las noblezas originarias mas ilustres de Ocaña, sacando á plazas algunos de los mas importantes de sus apellidos antiguos, apellidos que hoy vemos llevar con gran dignidad y merecimientos á personas muchas de las que hablan á nuestra alma con los mas tiernos sentimientos del parentesco, de la amistad y de la gratitud.

No pensamos, ni podemos estendernos en gran manera en la historia de todos los ilustres nombres que vamos á enunciar

por múltiples razones. Algunos de ellos no se conservan en la villa de Ocaña, ya por haber abandonado esta población á la disolución de la Corte de los Grandes maestres, siguiendo á la de los Reyes Católicos; que siempre los satélites giran alrededor de sus planetas, y mayormente los cortesanos, ya otros por haber carecido de descendencia ó morir sus apellidos con la última de sus generaciones.

Además, si fuéramos á escribir la historia de tantas nobles familias nuestros trabajos resultarian bibliofráticos y necrológicos y no históricos, objeto bien ageno á nuestros propósitos.

Otra razon mayor nos abona para ser lacónicos con todos los preclaros varones de que nos ocuparemos en breve. En el fondo la historia de cualquiera clase de estos nombres es la de los demás: lealtad, talento, valor y virtud. Con tan enviables méritos no solo alcanzaron nobleza y consideracion entre sus contemporáneos, si no que la fama esculpió los nombres en el libro de sus favorecidos y la historia les consagró una gloriosa página á sus hechos. ¡Con qué admirable armonia reunía cada uno de aquellos buenos caballeros todos las dotes antedichas! ¡Cómo simpatizaban todas con sus caracteres, como pueden simpatizar el corazon con el cerebro y el alma con la voluntad, formando íntimo é indisoluble lazo estas preciosas condiciones con sus sentimientos y cualidades! Conforme adelantemos en el presente capítulo vereis indulgentes lectores, que el origen de la nobleza de Ocaña fué múltiple en sus clases y en todas las esferas del saber humano, como tambien en los anales guerreros.

Decimos que de todas las clases y en las diversas esferas del saber, Ocaña fué cuna de distinguidos varones que con sus obras literarias, estudios serios y hechos de armas, á la par que inmortalizaron sus nombres, dieron alto prestigio á la Villa de donde fueron naturales, cabiéndola la gloria de contar

entre sus hijos á doctísimos religiosos de todas las órdenes, á eminentes prelados, ejemplares y sábios párrocos, guerreros de gran fama, distinguidos letrados, grandes dignidades, títulos nobiliarios, insignes teólogos y catedráticos y eruditos y prudentes confesores y predicadores, algunos de los que merecieron por sus reconocidas dotes desempeñar dichos cargos cerca de diferentes Reyes.

Ya dejamos expresado en capítulos anteriores que la villa de Ocaña en los primitivos tiempos de su erección fué ciudad, y cómo por la pérdida de España se apoderaron de ella los sarracenos, hasta que en el año de 1085 volvió á recobrarla el rey Don Alonso VI como dote de su esposa Doña Isabel, mandando poblarla de cristianos y de esta circunstancia proviene que Ocaña formase parte del patrimonio Real, como lo atestigua el hecho de haberse hecho con posterioridad merced de la misma á la orden de Calatrava, cuya Orden á su vez la permutó con la de Santiago hacia el año de 1200 por otras plazas y cuantiosos bienes que ésta Orden poseía en la de Calatrava. De esta manera fué el que Ocaña viniese á poder de la orden de Santiago, que aumentó su importancia con establecer en ella su córte; efecto de esta importancia adquirida mas modernamente fué la concesión de muchos nuevos e importantes privilegios concedidos á la Villa por el rey Felipe IV y de que hablaremos en el presente capítulo, por ser este monarca por dicho carácter, Gran maestre de las Ordenes militares segun bula Pontificia.

Hacemos este estudio retrospectivo y copilatorio para justificar mas y mas con semejantes circunstancias, la mucha nobleza originaria de Ocaña y de que aun hoy dia, no obstante la injuria de los tiempos, aseveran nuestro aserto multitud de edificios y casas particulares que con su magestuosa arquitectura, solidez, inscripciones y escudos nobiliarios prue-

ban, hasta la evidencia que fué cuna de antigua y muy reputada nobleza.

Originan se de la noble y muy leal villa de Ocaña, que tan privilegiados títulos tiene concedidos, los por muchos concejos ilustres condes de Aguilar, condes de Casa-Rubios y duques de Maqueda hasta Don Jaime de Cárdenas, que fué el último duque por linea recta de varón, cuya clara y generosa estirpe de los Cárdenas se extinguíó sin sucesión legítima el año mil seiscientos y tantos. (1)

Por esta causa se dividieron los mayorazgos de los condes de Maqueda á la muerte de Don Jaime de Cárdenas, entre los descendientes de la segunda rama, heredando el condado de Maqueda y Torrijos el duque de Avero, título hoy extinguido y lo demás el conde de la Revilla.

Asimismo son originarios de Ocaña los primitivos condes de Colmenar y Fuensalida; los marqueses de los Velez, conde de la Puebla del maestre, marqués de Espinardo, marqués de Cárdenas en quien luego se refundió el ducado de Maqueda, como hemos dicho y marqués del Villar y además multitud de treces y caballeros que siguieron la corte de los maestres de Santiago y á quienes, sin faltar en el fondo á la verdad, podemos considerar como originarios de Ocaña por su mucha antigüedad y permanencia en ella.

Muchas de las casas ó semi-palacios que habitaron estas nobles familias aun existen en nuestra Villa con mas ó menos deterioro, si bien en su mayoría al variar de dominio con las reformas y reparos que han efectuado los nuevos dueños, han destruido hasta los vestigios de la antigüedad y estilo arquitectónico de la mayor parte de las casas que tuvieron para morada los nobles de Ocaña.

(1) No podemos determinar con exactitud el año, por aparecer en blanco en el original, de donde tomamos estos datos.

Tambien fué cuna esta Villa de Don Sancho Buste de Villegas, que fué hijo de una de las primeras familias y abrazó desde su juventud la carrera eclesiástica, mereciendo por su ascetismo, claro talento y conducta ejemplar ser elevado á la silla episcopal de Avila, y posteriormente se le confirió la dignidad de Gobernador del Arzobispado de Toledo, en tiempo del rey Don Felipe II y siendo Arzobispo primado Carranza, en cuyas ausencias le suplía Don Sancho.

Nació en Ocaña Don Diego de Guzman, limosnero mayor del rey Don Felipe IV el que por línea de hembra descendía del defensor de Tarifa en el reinado de Don Sancho. Mas adelante fué nombrado Arzobispo de Sevilla y preconizado y electo ya Cardenal de Roma, en cuya elección tomó gran interés Felipe IV, le sorprendió la muerte antes de poder tomar posesión de la púrpura cardenalicia.

Tambien como los anteriores fué natural de Ocaña y seguido carrera de santidad Don Juan de Frias, que fué electo Obispo de Zamora y confidente del monarca, que á la sazón regía los destinos de la Península, el que le consultaba los negocios de Estado mas árduos y de mayor interés, dándole cabida en el Consejo supremo de Castilla y Cámara, cargo que era tan codiciado, como por pocos conseguido.

Don Bernardo de Ontiveros es otra de las glorias de Ocaña en la genealogía de sus grandes hombres. De estado eclesiástico, por su saber y méritos alcanzó el obispado de Calahorra, cuyo cargo desempeñó poco tiempo, pues ocurrida por entonces la muerte del Obispo de Sto. Domingo de la Calzada, fué nombrado para ocupar la sede vacante. Fué insigne teólogo y elocuentísimo predicador, cuya justa fama adquirida le elevó al puesto de General de la orden de San Benito á que pertenecía.

Don Alvaro Buste de Villegas, pariente muy cercano de

Don Sancho y que como éste fué Gobernador del Arzobispado de Toledo, por estar casi siempre ausente del reino el Arzobispo Cardenal que regia la Iglesia Primada de España y era el Infante Cardenal de Austria.

Aunque no tan elevados en la gerarquía eclesiástica merecen tambien especial mención por sus altas dotes los siguientes hijos de Ocaña, que pertenecieron á diferentes órdenes religiosas.

Fray Francisco Ocaña, de la órden de San Francisco, cuyo convento y hermosa huerta estaba al principio de la carretera que vá de Ocaña á Aranjuez y cuyas cercas y ruinas aun podemos contemplar en dicho sitio, perteneciendo hoy la huerta y terreno, á Don Gervasio del Valle. El mérito mayor de aquel varón eminente fué adquirido por la gran reputación que gozó en su tiempo de teólogo muy aventajado, fama que llegó a oídos del Rey Felipe IV el mecenazgo de los poetas y de las letras, por lo cual fué nombrado predicador suyo y consejor de la Reina.

Fray Francisco, tan modesto como ilustrado, reformó la regla del convento de San Buenaventura hasta la perfección, reforma que era muy necesaria por lo relajados que tenían los estatutos y la poca observancia que guardaban á su regla.

Este edificio pertenece en la actualidad al Exmo. Señor Don Vicente Vázquez Queipo, que ha tenido bastantes años establecido en su local una de las primeras fábricas de baldosas finas de España.

Fray Juan de Ocaña, hermano del anterior y como éste natural de nuestra Villa; perteneció á la órden de los Capuchinos; se distinguió en el estudio de la teología, aunque no con tanta perfección como Fray Francisco y por mediación é influencia de éste cerca de Felipe IV fué nombrado Predicador de S. M.

Fray Lorenzo de Zamora, de cuna mas elevada que los anteriores fué en su principio monje de la orden de San Bernardo; muy luego dióse á conocer como consumado teólogo, la mas preferida ciencia entre los religiosos monásticos y por este concepto fué nombrado catedrático de primera en Sagradas escrituras en la brillante Universidad de Salamanca, fuente de las mayores lumbreras que han alumbrado el mundo de las ciencias. Si como teólogo y catedrático fué notable por su basta instrucción y elocuencia, no lo fué menos como escritor, pudiendo citar como una de las obras de mayor mérito por la profunda filosofía y estensos conocimientos que encierra, la que publicó en su tiempo con el título de *Monarquía Eclesiástica*, obra eminentemente sagrada; pero desprovista de la monotonía y pesadez de los trabajos filosóficos de esta clase. Ademas, en lo profano dejó tambien escritos libros muy doctos y eruditos y con gran fondo de moral cristiana, que es la verdadera y mas equitativa moral del mundo.

Este notable hijo de la villa de Ocaña, lleno de erudición y virtudes murió hacia el año de 1634.

Siguiendo la relación de los grandes hombres naturales de Ocaña y sin salirnos del campo religioso aun, antes de entrar á referir la nobleza que tuvo origen en las armas citaremos á Fray Francisco de Elias de la orden del Carmen calzado, cuyo convento era el edificio hoy existente frente al cuartel de caballería de Ocaña y que en la actualidad pertenece á los herederos de Don Manuel García Suelto.

Como los anteriores fué este ilustre religioso muy insigne teólogo, habiendo sido hasta su muerte Provincial de la Orden y predicador del Rey; no sabemos cual fuera éste, pues nada nos dicen los datos de donde tomamos esta relación.

Por último merece que citemos tambien en estas páginas al insigne teólogo y gran predicador, el doctor Don Tomás del

Campo, natural de Ocaña y que mereció ser prior de la Iglesia Colegial de Logroño.

Finalmente hacemos mención, cerrando con este el relato de los hijos religiosos mas ilustres de Ocaña, de Fray Gerónimo de Piedra-hita que con gran repugnancia suya ejerció dignamente el cargo de General de la Orden de Ntra. Señora del Cármen; por cima de su mucha ciencia sobresalieron en él todas las virtudes cristianas y fué varon de tanta bondad de vida y buenas costumbres, que murió en olor de santidad.

Si de los conventos de Ocaña salieron tantos doctos religiosos, en la clase de sacerdotes que fueron párrocos, no escasearon tampoco ejemplares é ilustrados varones; citaremos únicamente dos para no ser prolijos en esta materia. Estos fueron Don Alonso Hernandez, que en su juventud fué distinguido Letrado y casó con una muy principal Señora de Ocaña. Habiendo enviudado al poco tiempo, sin que le quedaran deberes paternales que cumplir, abrazó el estado eclesiástico, desengañado de lo poco permanente que es la felicidad en la tierra, llegando á ser secretario del Cabildo de la Catedral de Toledo y racionero y capellan de S. M. en su real Capilla de los Reyes nuevos de dicha ciudad.

Contrariada su modestia con tantos honores y elevados cargos é inflamado de una fé católica ardiente, renunció todas sus dignidades y acompañado solo por un oscuro fraile de la orden de San Francisco, llamado Fray Martin, marchó á América á la conversion de infieles, donde murió.

Sin que podamos afirmarlo, si tenemos fundadas sospechas para creer que los Hernandez de Ocaña proceden de aquél por alguna de las ramas laterales, corroborando mas nuestra opinion ser el apellido de Hernandez muy antiguo en dicha Villa.

El otro digno sacerdote, de que hacemos referencia fué,

el Licenciado Don Alonso Fuente el Carnero, cura párroco de la villa de Lillo, grande teólogo y reputado abogado, de mucha fama en los Consejos del monarca entonces reinante; siendo además asesor del Nuncio que Roma tenía en España, habiéndole investido dicho Señor con el cargo de Protonotario Apostólico.

Si grandes hombres tuvo Ocaña en santidad y al servicio de la Iglesia, no menos notables letrados poseyó en aquella época y otros varones eminentes en diversas ciencias. Con el fin de abbreviar algun tanto nuestro relato nos limitaremos á dar cuenta de los principales que ilustraron con sus méritos é histórico nombre á la villa de Ocaña.

Entre otros merecen especial mención Don Pedro Diez de Nogueral, que fué muy insigne Doctor en leyes, y cuya vasta instrucción corrobora el nombramiento que obtuvo de primer abogado en el Supremo Consejo de Castilla, cuyo título le ennoblecio mas que el de primer abogado del abolido tribunal de la Inquisición que tambien desempeñó al mismo tiempo; si bien conocemos que las circunstancias arrastran á los hombres de mas claro criterio á servir causas que tal vez buenas en su origen por especiales razones, muy luego degeneran en odiosas é injustas por los abusos que se cometan y completo olvido por los ejecutores de la idea que inspira al autor de la innovación ó reforma. Asimismo el Doctor Don Pedro Diez fué asesor del capítulo y asamblea de San Juan, hoy extinguida desde la expulsión de los frailes en el año de 1834 y autor de las importantes obras tituladas *Alegaciones en derecho*, que aun hoy sirven de consulta á nuestros mas eminentes jurisconsultos.

Otro letrado insigne que vivió dilatados años en Ocaña y del que procede, segun grandes probabilidades, el en el dia Diputado Provincial y vecino de Ocaña Don Baldomero Mar-

quina, pariente muy cercano del que estas mal perjeñadas páginas escribe, fué el Licenciado *Agráz de Marquina*: el mayor encomio que de él podemos hacer es manifestar que fué Letrado sin interés y tan desinteresado y conciliador que siempre desengaño á las partes consultantes, mérito, tanto mas recomendable, cuanto que en el dia suele ser muy al contrario lo que acontece.

Aprovechamos la circunstancia de haber sido de gran fama dicho Letrado para rendir este tributo de justicia á la memoria del antecesor de un vecino de esta Villa, con quien nos unen tan estrechos y cariñosos lazos de amistad y de familia.

Para concluir esta materia diremos del reputado Letrado Don Luis Galindo, hijo que fué de Ocaña, que tuvo la gran paciencia y acierto de ser el autor de mas de seis mil adagios castellanos, tan antiguos como morales, á cada uno de los que determinó la causa justificada de su origen.

Tambien en su tiempo fueron muy buscadas las obras que escribió tanto de divinas como de humanas letras por la admirable erudicion que en las mismas demostraba, y por el gragejo y fondo de instruccion que sabia inspirarlas, con especialidad á las profanas.

Mucho podíamos estendernos aun en mencionar las notabilidades que nacidas en Ocaña dieron lustre propio á su cuna; pero ofrecimos ser parclos en esta materia de nombres y arto estamos abusando de la indulgente bondad de nuestros lectores.

Para comprobar nuestro aserto decimos que todos los precedentes son contemporáneos, pues no hacemos mención de los grandes hombres que tuvo Ocaña en lo antiguo, por abreviar la materia y considerar muy problemáticos los datos que se nos han suministrado acerca de éstos.

Todas las eminencias de que llevamos hecha referencia y

por las que podemos graduar cuantas serian en lo antiguo, existieron en el trascurso solo de un siglo, desde el año 1560 en el reinado de Felipe II hasta el 1660, proximamente á la conclusion del reinado de Felipe IV penultimo monarca de la casa de Austria.

Pasando por ahora de los titulos científicos que ilustraron á nuestra Villa por medio de sus antedichos hijos, á tratar de la nobleza de la villa de Ocaña aduciremos hechos que demuestran la mucha que merecidamente alcanzó.

En la noble y muy leal villa de Ocaña y á consecuencia de la sostenida lucha que incessantemente tenia entablada la nobleza de Castilla contra el immenso poder y valimiento de Don Alvaro de Luna, primer ministro y favorito del rey Don Juan II, este monarca celebró Córtes en dicha Villa y año de 1429 para tratar de estos asuntos y pedir lo necesario para batir á aquella nobleza rebelde, como lo verifcó en el año siguiente de 1430 en la célebre batalla de Olmedo, que tanto nombre dió al reinado de Don Juan II.

Hija primogénita de los Reyes Católicos fué la princesa Isabel, quien obedeciendo las altas miras políticas de estos monarcas, casó con Don Manuel, rey de Portugal, conocido en la historia con el dictado de *Afortunado*, título legítimo que adquirió no tan solo por su escelente gobierno, si no con especialidad por sus establecimientos en las Indias orientales, y por haber llevado la marina de su reino al punto de mayor prosperidad á que por entonces podia llegar.

De esta union nació al poco tiempo de realizada el príncipe Don Miguel; con cuyo fausto suceso los Reyes Católicos creyeron realizado su pensamiento de la union de España y Portugal en la sola corona de su nieto Don Miguel; al efecto y para mas acostumbrar á esta idea tanto á castellanos como á portugueses, dispuso con gran pompa y solemnidad se jurára

á Don Miguel principe sucesor de la monarquía española en la villa de Ocaña, como se verificó; pero la Providencia que frecuentemente burla los designios humanos, frustró este gran pensamiento con la muerte del tierno niño acaecida pocos meses despues de la jura.

Que ésta se verificó en Ocaña es indudable, afirmándole autoridades tan competentes como Mariana en su historia de España, el Padre Claudio Clemente, jesuita, en sus Tablas Clonológicas y en la Tabla que trata de las cosas políticas y Rodrigo Méndez de Silva en su Población de España, cap. 64, folio 40.

Tambien hay datos que afirman que la villa de Ocaña, fué Corte del invicto Carlos I de España y V de Alemania, el monarca mas poderoso y activo que en los tiempos antiguos y modernos, han regido la Península Española.

Asimismo afirman autores poco conocidos que cuando su Magestad cesárea fué á allanar las alteraciones de Flandes, causadas por el Lauzgrave de Sajonia y por el del Palatinado y demás Potentados dejó en Ocaña á la Emperatriz y hermanas. De ser cierta esta afirmacion grande era la gloria para esta Villa, no tanto por la honra de haber confiado el Rey mas grande que ha habido por su poder prendas tan caras á la lealtad de Ocaña, cuanto que de ser exactos los datos indican palmariamente la gran importancia que en época mas moderna seguia teniendo dicha Villa como población y el mucho aprecio y estimacion que en el siglo XVI se continuaba dispensándola, como en los primitivos tiempos por los Reyes de España.

Pero por mucho que halagara á nuestra simpatía y amor por este pueblo, la honra que algunos autores la conceden de haber sido Corte de Carlos V nuestra imparcialidad y criterio histórico nos impiden asentir á este juicio y para ello espon-

dremos á la penetracion de los ilustrados lectores, las razones en que nos apoyamos para no querer tomar parte en ésta, que calificamos de mistificacion.

Con escrupulosidad hemos buscado en Mariána, que es la mejor fuente para verdades históricas, la confirmation de ese suceso y no obstante tratar con gran estension y abundancia de datos del reinado de Don Carlos por la importancia que tiene como uno de los primeros monarcas que nos han regido, ni por incidencia, ni aun para desmentirlo se ocupa para nada del aserto antedicho. Además Ocaña no tenia la importancia que exigia la brillante corte de aquel famoso monarca; ni se conservan vestigios que ilustren en favor de esa honra que algunos atribuyen tuviera esta Villa hace tres siglos.

Mucho menos podemos admitir que cuando el Emperador partió á las guerras de Flandes dejara asegurada á la Emperatriz en Ocaña, sabiendo la ciega pasion que profesaba á su esposa y que hombre de gran talento no dejaría de comprender que ausente él de España y destrozada ésta por continuas y sangrientas luchas intestinas, Ocaña no era, ni con mucho seguro baluarte para poder defender la dignidad del trono personificado en su Reina, tanto mas contando con poblaciones tan importantes como Toledo, Valladolid, Segovia y otras.

Una vez declinada nuestra responsabilidad como historiadores, confiamos en el ilustrado criterio de los lectores, para que pesando las razones alegadas, dén ó nieguen su veredicto sobre punto tan principal segun les aconsejen mas extensas noticias adquiridas ó mayor amor hacia la localidad.

Dicho y probado queda en el precedente capítulo sobre preeminencias de Ocaña, que esta Villa desde 1251 por sentencia del Rey Santo fué adjudicada á la orden de Santiago, cuya Corte fué sin interrupcion ninguna hasta que dicha Villa

juntamente con el maestrazgo se incorporó á la corona Real en tiempo dē los Reyes Don Fernando y Doña Isabel ya notados, hacia el año de 1480.

Tambien hicieron asiento estos monarcas ilustres en Ocaña; con especialidad Doña Isabel siendo Infanta, y de cuya estancia hablaremos mas adelante.

Para dar una idea de los muchos personajes ilustres y nobles que hasta el siglo XVI hubo en Ocaña baste decir, que en el buen tiempo, no una, si no varias veces y solo en la plazuela llamada del Duque, así titulada por tener sus casas en la misma el duque de Maqueda, al ponerse el sol veíanse con frecuencia sentados en los poyos de la gran casa de los Cárdenes diez y ocho ó veinte caballeros de hábito de las tres ordenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, que pasaban allí largas horas en amena conversacion cogiendo el fresco; cuya circunstancia á primera vista insignificante dá claramente á entender y prueba la muy aventajada y numerosa nobleza de Ocaña que aun en los siglos XV y XVI se albergaba en su recinto, pues cuando al acaso y en determinada hora se juntaban diez y ocho caballeros sin perentoria ocupacion muchos mas habria en otras partes de Ocaña y en sus casas y obligaciones.

A mayor abundamiento y confirmacion de lo muy pródiga que fué nuestra Villa en noblezas originarias, tomamos del principio de la segunda parte de la historia de la conquista de Sevilla, escrita en tiempo del Santo Rey, que éste monarca cuando marchó á tomar dicha ciudad escogió entre todos los caballeros de Ocaña y llevó consigo á la conquista doscientos hijos-dalgos de los mas principales.

Ya que de esta honrosa distincion tratamos, debemos añadir que fueron tan gloriosos los hechos que en la conquista de Sevilla llevaron á feliz término aquellos nobles y tanto con-

tribuyeron con su valor y pericia á la entrega de la ciudad en 1248 que en todo el campamento del Rey Don Fernando III de Castilla solo se les conocia y denominaba por los Ocañas por ser todos naturales de la villa de Ocaña y no superar ninguno en dotes de guerrero ni de cumplido caballero.

Algun escritor pretende, segun hemos tenido ocasion de ver en un manuscrito antiguo, que aquellos doscientos nobles eran apellidados con el sobrenombre de los *Ocañas* por formar todos un solo linaje; lo cual es un absurdo muy ageno á la verdad y á la lógica, pues por dilatada que fuera una estirpe es imposible conceder que llegára á contar ella sola en un ejército con doscientos hijos-dalgos.

Las razones aducidas en el párrafo anterior son las verdaderas, pues cada uno de aquellos caballeros tenia apellido propio del linage ó familia á que pertenecia y por los suyos respectivos se nombraban ellos; lo que no obstaba que formando todos un número considerable de nobles para ser de una sola poblacion, sus compañeros usando una figura retórica les aplicasen el nombre genérico de los *Ocañas*.

Nobleza es tambien para nuestra Villa los muchos privilegios que la fueron concedidos y de los que ya hemos hablado; sin embargo haremos mención por no constar anteriormente del otorgado por Felipe IV disponiendo que la Villa de Ocaña fuera libre y exenta de hospedaje de soldados de infantería y caballería y de otro género mandándose se guardase y cumpliera esta determinación por todos los Consejos, Tribunales y Juntas de guerra.

Este privilegio fué derogado á la caida del régimen absoluto, como lo fueron los muchos y diversos que gozaba esta Villa en épocas anteriores.

Habiéndonos podido proporcionar nuevos datos referentes á ilustres linajes que honraron á Ocaña enalteciendo su mu-

cha nobleza, creemos ser este el lugar aproposito para dar cuenta de ellos.

Con objeto de no involucrar cuestiones que distintas en sus orígenes y fases convergen sin embargo en el fondo para dar mas realce é importancia á nuestra Villa, cuya antigua grandeza historiamos, nos permitiremos hacer un pequeño descanso mudando de capítulo.

En él vamos á proseguir la relacion de las noblezas de familias mas principales de Ocaña que las alcanzaron por sus gloriosos hechos ó renombre de sus antepasados, mérito que ya dejamos dada cuenta de los referidos privilegios que son las preciosas joyas que incrustadas en la corona de su antigua nobleza contribuyen á dar mas prez y gloria á nuestra villa de Ocaña.





---

---

## CAPITULO VIII.

---

Continuacion de los noviliarios títulos originarios de la villa de Ocaña.—  
Enunciacion de la mayor parte de los numerosos apellidos nobles y plebeyos que hubo en nuestra antigua Villa en los siglos XV y XVI.

ESPERAMOS de nuestros ilustrados lectores adoptarán el mismo recto sentido con que nosotros nos hemos propuesto escribir el presente capítulo y en general toda esta obra y que no aventuraran acerca de nuestra modesta personalidad temerarios juicios al vernos tratar con alguna estension y si se quiere, hasta con encomio de privilegios y noblezas en esta época de democracia y federacion. Rogamos pues á todos no consideren estos recuerdos como atejos anacronismos, teniendo así las salutiferas aguas de la historia con las pasiones y encono de la política.

No hay por qué alarmarse, amigos lectores, ora penseis como os dicte vuestra razon y conciencia óya como os aconsejen vuestros intereses y compromisos. El actual trabajo, co-

mo tenemos dicho, es campo neutral en la aludida contienda; todos estamos interesados en sacudir del polvo del olvido las inascibles glorias de la leal Ocaña y á todos nos anima tambien el mismo loable deseo, cual es legar á la posteridad por medio de la indeleble invencion de Gutembert su muerta riqueza y su olvidada importancia.

Mas como esta riqueza y mucha importancia gozolas nuestra Villa en siglos anteriores y con apuesto régimen, de ahí nuestra necesidad de trasladarnos á aquellas épocas y referir lo que en las mismas aconteciera en relación con nuestro propósito, pues tal es la historia y esto exige la verídica relacion de los sucesos y demás que es objeto del presente trabajo.

Asi cuando en el trascurso del actual capítulo hablemos de noblezas, enalteciendo sus hechos, como en los anteriores tratamos de privilegios, lamentando su extincion no se nos considere como aristócratas ni como reaccionarios por lo que espresemos; de igual manera no reclamamos plaza de demagogos ni anarquistas cuando en lo ya historiado ó en lo que nos resta que escribir censuremos, anatematicemos ó tengamos que reprobar medidas y disposiciones contrarias á la predilección y cariño á que en todo tiempo fué acreedora nuestra ilustre Villa.

Espinosa tarea es, como dejamos dicho, tratar ahora de extinguidas y en el dia desacreditadas noblezas personales; no obstante los sujetos que las alcanzaron debiéronlas á los singulares servicios que prestaron á Ocaña, de donde eran originarias y nosotros descendientes en gran número de aquellos preclaros varones debemos enorgullecernos en exhibir sus nombres, pagando de este modo justo tributo de gratitud á la memoria de los mismos.

Considerando siempre como mas valiosos los timbres de nobleza que se cimentan en el talento, la virtud y el trabajo

que los debidos á la cuna, hemos tratado preferentemente de los primeros en el capítulo anterior; vamos, pues, en el presente a tratar de los segundos para demostrar que nuestra antigua Villa alcanzó tanto renombre por su nobleza aristocrática como por la nobleza de sus virtudes.

No vamos á esponer á la consideracion de nuestros lectores la historia de todos sus ilustres linajes, pues seria empresa dificil y pesada; si no que pensamos citar solamente la mayor parte de los apellidos que hubo en Ocaña, para que sus noticias no se pierdan, ya que el tiempo y la falta de una historia detallada y completa de esta Villa ha tenido hasta el presente oscurecidas tantas antiguas noblezas.

No obstante ser nuestro propósito abreviar esta descripción debemos dejar consignado seremos un poco mas estensos de lo que quisiéramos, por la ocasión que nos presta tanta nobleza é hidalgia originarias de la antiguamente corona da Ocaña, pues como hemos dicho hubo mas de trescientas casas de caballeros hijos-dalgos, que en esto es particularmente señalada nuestra Villa entre las demás de España. A pesar de remitirnos á muchas crónicas hablaremos ligera mente de ellas.

En precedentes capítulos hemos hecho mención de Don Gonzalo Chacon, comendador de Montiel, el cual nació en Ocaña y fué mayordomo y contador mayor de los Reyes Católicos; de dicho Señor desciende por línea de varon la casa del marqués de los Velez, ilustre y grande por sus riquezas en las provincias de Granada y Múrcia y tambien la familia del Señor de Casarrubios y Arroyomolinos; por parte de hembra son originarias del referido Chacon las de Maqueda, Miranda, Denia, Fuensalida y otras que fueron muy ilustres en la Península.

Asimismo tuvieron su cuna en Ocaña Don Garcí Lopez de Tomo II.

Cárdenas, comendador mayor de Leon y Don Alonso de Cárdenas, maestre de Santiago é hijo del anterior.

De estos descienden las casas de Villarrubia del Fresno y la de la Puebla de Estremadura. De Don Enrique de Cárdenas tambien natural de Ocaña y comendador que fué de Leon las de Maqueda y Colmenar y de ambas por linea femenina otras muchas casas ilustres de España.

Como de estos Señores hay tantas noticias de sus hechos y descendencias, segun hemos podido ver en escrituras é impresos antiguos dejaremos por ahora de hablar de los mismos, reseñando como mejor y para mayor brevedad de la nobleza de esta Villa las dos grandes é ilustres parcialidades de caballeros que hubo en Ocaña y en las que, digámoslo así se refunden la mayor parte de las demás.

Nos referimos á las familias de los *Romanes*, y á la de los *Arnaltos*; no por que todos sus individuos fueran conocidos con estos nombres, debe comprenderse que aquellos eran generales para todos pues personalmente tenian otros muchos y diferentes apellidos, sino que ignorando el origen de estas parcialidades ó por mejor decir, no sabiendo la causa que determinó dichas genéricas denominaciones optamos por presentarlas tales como en todos los documentos que á las mismas se refieren, las vemos consignadas. Lo que no cabe duda es que ambas casas fueron muy antiguas, nobles y ricas.

La mas antigua de ambas y de la primera que se sabe que tuvo naturaleza y vecindad en nuestra Villa fué la casa de los *Romanes*, teniendo posterior origen la de los *Arnaltos* y aun que de ambos ilustres linajes bien pudieramos decir mucho y bueno, en cumplimiento de la brevedad prometida nos limitaremos á hacer alguna relacion de los primeros y mas nobles sugetos de cada una de dichas familias y á quienes los demás reconocieron siempre como jefes y cabezas.

En tiempo del Infante Don Fadrique, hermano bastardo, así como Don Enrique de *Trastamara*, del Rey Don Pedro el *Cruel* y que fué maestre de Santiago trajo con él á esta Villa, corte de la Orden, en el año de 1355 un muy principal caballero llamado Pero Fernandez de Bustos, que fué comendador de Yégros y casó con Doña Teresa Fernandez hija de Diaz Sanchez Palomeque y de Doña Constanza Fernandez de Cervatos, naturales de Toledo, ambos linajes de caballeros antiguos y muy principales de aquella ciudad. Tuvieron por hijo á Garcia Fernandez de Bustos, caballero asimismo de la orden de Santiago: este Señor fué corregidor de Segovia y embajador de Castilla en Portugal nombrado por el Rey Don Juan II y luego su camarero.

Dicho sugeto fué el primer Señor de las Cabezuelas, villa con jurisdiccion que estuvo inmediata á nuestra villa de Ocaña y luego poseyeron sus descendientes. Su hijo Garcia de Bustos tambien caballero de la dicha orden de Santiago sucedió al anterior en su casa y mayorazgo y fué maestre-sala del Rey Enrique IV y á la muerte de éste de los Reyes Catolicos.

Muerto él, heredó la casa y mayorazgo de las Cabezuelas, Pero Fernandez de Bustos, tambien caballero de la Orden y primero de esta familia que fué comendador de Ocaña, quien por morir sin hijos, por no haber sido casado, hubo de dar entrada en la sucesion del referido mayorazgo á su hermano segundo Andres de Bustos, que fué muy honrado y principal caballero y casó con Doña Mencia de Villegas, hija del comendador Sancho de Villegas, y Doña Maria Bacas su esposa, á quien ya hemos mencionado por descender por linea recta de varon de Pero Ruiz de Villegas, Adelantado mayor de Castilla y testamentario que fué del Rey Don Alonso el Sábio.

Los referidos Andres de Bustos y Doña Mencia de Villegas

gas, tuvieron cinco hijos y una hija llamados Francisco, Garcia, Juan, Pero Fernandez y el licenciado Bustos de Villegas, de quien ya hemos hablado, y Doña Juana de Bustos, que casó con un caballero de nombre Hernandez de Miranda. El hijo mayor Don Francisco de Bustos desempeñó en la corte del Emperador muy principales cargos con especialidad en los viajes que aquel hizo; murió sin sucesion recayendo todo por esta causa en Don Garcia de Bustos, hermano segundo que fué caballero de Santiago y casó con Doña Isabel de Bustos, hija de Doña Maria, su tia, y de Don Francisco de Castañoso y Doña Teresa Sarmiento su muger, y aquel tuvo por hijo á Don Garcia de Bustos que fué Señor de las Cabezuelas y estuvo casado con Doña Isabel de Bustos y Figueroa, su prima hermana, hija de Juan de Villegas que fué Gobernador y Capitan general de Tierra-firme en Indias, y de Doña Ana de Figueroa, hija de Gomez Mexia de Figueroa, de quien luego hablaremos.

De este linage y casa hubo otro mayorazgo que descendia de Hernando de Bustos, cuarto hijo de Garci Fernandez de Bustos, que dejamos dicho haber sido camarero de Juan II y fué á poder de Don Juan de Bustos, caballero principal que sirvió con gran celo y utilidad al Rey en los corregimientos de Cádiz y Jeréz de la Frontera: este noble no tuvo hijos por lo que á su defuncion se incorporó su casa á la principal de las Cabezuelas que como hemos manifestado poseyó el dicho Don Garcia de Bustos.

Las armas de este preclaro linage son una águila abierta y puesta de espaldas, la mitad de oro en campo azul y la otra mitad azul en campo de oro.

El referido Hernandez de Bustos tuvo otro hermano llamado Francisco de Bustos, cuya hija fué Doña Francisca de Bustos, que casó con Diego Lopez de Haro, alcaide de Gibral-

tar; dicho matrimonio no dejó mas hijo que uno del mismo nombre que su padre, que mas adelante casó con Doña Ana de Hervás, hija de Martín de Hervás, linage de hijos-dalgos y caballeros principales; de ellos descendieron Don Pedro Lasso de Haro, Don Juan de Haro y otros de este nombre, siendo sus armas las de la casa de Haro que consisten en campo blanco dos lobos negros con dos corderos blancos en las bocas, orla colorada con muchas aspas de oro.

Tambien hubo en nuestra Villa de la familia de los *Romanes* otro linage de caballeros distinguidos que se apellidaban Mexia de Figueroa; siendo de ellos el primero que vino á Ocaña Gomez Mexia, comendador de Estepa, que fué hijo de Gonzalo Mexia, Señor de Santa Eufemia. (1) Casó con Doña Blanca de Figueroa hija de Lorenzo Suarez de Figueroa y prima del maestre Don Lorenzo de Figueroa, la cual Señora fué muy principal y estimada en esta comarca. Fruto de este matrimonio fué Lorenzo Mexia de Figueroa, comendador de Paracuellos, el que á su vez tuvo otro hijo llamado Gomez Mexia de Figueroa, como su abuelo, y fué caballero de la orden de Santiago. Gomez Mexia tuvo muchos hijos é hijas, que casaron con los primeros caballeros de Ocaña y de fuera; el hijo mayor Don Lorenzo, murió en días de su padre sucediéndole en el mayorazgo Don Gomez Mexia de Figueroa, que desempeñó con acierto los corregimientos de Loja, Alcalá, Alhama y el de Cáceres en Extremadura. Las armas de esta rama son por los Mexias tres bandas azules en campo de oro y por los Figueroas cinco hojas de higuera verde en el mismo campo de oro.

A esta misma parcialidad ó familia pertenecieron nobles y caballeros tan principales como los Sotomayores, originarios

(1) Casa ilustre y muy antigua en Andalucía.

de Galicia, linage estremadamente ilustre en aquellas provincia; siendo el primero que esta familia residenció en Ocaña Don Payo Gomez de Sotomayor, que casó con una hija de Alonso Hernandez Megia, comendador de las encomiendas de Bastimentos y Socorros; tuvieron por hijo á Alvar Perez de Sotomayor, caballero muy principal y allegado en el servicio de los Reyes Católicos. Don Alvar se unió con hija de Sebastian de Villanorando, noble caballero de la casa de Rivadeo, que á su vez fué yerno del Contador mayor Licenciado Andrés de la Cadena, de quien queda hecha mención en anteriores capítulos.

Del referido matrimonio nació Juan Manuel de Sotomayor, el cual tuvo un hijo de su mismo nombre que vivió en Indias y fué caballero de la órden de Santiago.

Las armas noviliarias de esta familia eran tres bandas negras en campo blanco, cortadas por ambas partes con jaqueles (1) pequeños rojos y amarillos.

No quedan enumeradas en las anteriores todas las casas de caballeros hijos-dalgos de la rama noviliaria de los *Romanes* que nacidos ó avecindados en Ocaña dieron no pequeño realce á esta ilustre Villa; sería interminable nuestra tarea si fuéramos á dar cuenta detallada de todas ellas, máxime cuando hubo en las mismas noblezas tan acrisoladas y notorias como los *Cárdenas*, *Salazares*, *Meneses*, *Pontes*, *Bustamantes*, *Jarabas*, *Agraces*, *Frias*, *Suarez*, *Espinosa*s, *Gárnica*s, *Marquinas*, *Carriones* y *Pereas*, todas las que y otras muchas tuvieron sus armas y acreditadísimos blasones y gozaron de hidalguia y esencion de pechos.

Lo dicho de la familia de los *Romanes* en Ocaña puede

(1) Vocablo técnico de heraldica, que es una figura de cuatro lados iguales y cuatro ángulos rectos.

dar cumplida idea á nuestros lectores de lo que fueron sus individuos en riquezas, elevadas posiciones y antiguas noblezas. No insistimos mas sobre este punto y pasamos á hacer una breve relacion del nombre y linage de los *Arnaldes*, que fué la otra casa competitora por su ilustre prosapia de la de los Romanes y cuna de caballeros muy principales, de algunos de los cuales vamos á tratar como hemos hecho de los pasados.

Debió su origen el establecimiento de la ilustre familia de los *Arnaldes* en Ocaña á la venida á nuestra Villa en el siglo XIV de Don Lope Alvarez Osorio, caballero de la orden de Santiago y comendador de Socobos. Verificóse esta venida en el tiempo que fué Gran maestre el Infante Don Enrique, hijo del Rey Don Fernando de Aragon y nieto de Don Juan I de Castilla, el causante de la tan célebre como desgraciada batalla de *Aljubarrota*.

Don Lope casó en Ocaña con dama muy distinguida y tuvo por hijo á Garci Osorio, quien mas adelante tuvo tambien dos hijos; el mayor se llamó Alonso Osorio y fué caballero de la dicha orden y comendador de Yégros; casó dos veces; la primera con Doña Teresa de Bustos, hija del comendador Garcia de Bustos, Señor de las Cabezuelas y maestre-sala del Rey Don Enrique, como dejamos manifestado en anteriores páginas y de ellos nació Alonso Osorio de Bustos, que luego tuvo por hijo á Don Alonso Osorio y por nieto á Don Alonso Osorio de Bustos, caballero noble que vivió y tuvo su casa y hacienda en la ciudad de Cuenca.

No obstante representar este como hijo mayor la ilustre casa de los relacionados caballeros, á causa de haber tenido su residencia fuera de Ocaña haremos caso omiso de esta rama y pasaremos á hablar de los que residieron en nuestra Villa, por ser esta modificación mas pertinente al objeto.

El citado Don Alonso Osorio, el viejo, casó en segundas nupcias con Doña Catalina de Peñalosa, de cuya union nació Francisco Osorio, de quien quedó una sola hija, que casó en Granada.

El otro hijo, hermano del dicho Alonso Osorio fué caballero de la orden de Santiago y comendador de Huélamo, el que tuvo muchos hijos, de los cuales únicamente vivió el mayor llamado Garcia Osorio, tambien caballero de Santiago y Señor de la villa de Solera en la provincia de Cuenca.

Del segundo hijo del citado Don Lope Alvarez Osorio, que se llamó Juan Osorio y fué comendador de Dos-barrios y corregidor de Cuenca, quedaron muchos hijos. Apellidóse el mayor Lope Alvarez Osorio, como su abuelo, y fué tambien comendador de Dos-barrios y murió en el cerco de Málaga, en la guerra de Castilla contra los moros, dejando un solo hijo, Juan Osorio, á quien dieron luego el hábito y la encomienda de Dos-barrios y la Alcaidía de Guadix en agradecimiento de las heroicidades de su padre.

Un hijo de Juan Osorio llamado Diego Osorio de Silva, vivió siempre en Ocaña, é igualmente dos de sus otros hijos Pedro Osorio, el Negrillo, y Lope de Osorio.

Las armas de esta familia eran dos lobos rojos, como desollados, en campo amarillo.

Tambien pertenecían á esta ilustre familia las ramas de los Guzmanes, que vivieron en nuestra Villa y tuvieron en ella casas y hacienda; la principal de aquella fué la de Don Diego de Guzman, caballero de Toledo y natural de dicha ciudad, quien dejó en Ocaña con sus riquezas á sus hijos avencindados; el mayor de éstos, Juan de Guzman, fué contador de la entonces provincia española del Perú, militando además en las guerras allí sostenidas. Don Juan dejó un hijo llamado Diego de Guzman como su abuelo.

Otra rama de los Guzmanes de Ocaña fué la casa de Don Juarez de Guzman, caballero de la orden de Santiago y uno de los primeros caballerizos de la Reina Doña Ana, esposa de Carlos II, el que era hijo de Don Alonso de Guzman, caballero natural de Avila, que casó en nuestra Villa con hija de Diego Sarmiento, veedor (1) que fué del Rey Don Fernando de Hungria, luego Emperador de Alemania é Infante de Castilla; dicho Don Diego fué hijo de Juan Sarmiento, vecino de Ocaña y comendador de Villoria.

Llevaron por armas dos calderas jaqueladas en campo azul de los Guzmanes, con sus armiños negros en la orla en campo blanco.

El mencionado Don Diego de Guzman que vino á nuestra Villa de la ciudad de Toledo, hubo á mas de su hijo mayor Don Juan, contador en el Perú y otros varios descendientes, una hija llamada Doña Catalina de Guzman, que casó con Bartolomé Calatayud, caballero de Ocaña, dejando á su muerte un hijo que fué Don Luis de Calatayud.

Fueron las armas de esta familia unas escarpias de arnés azules en campo de oro.

Además de los referidos, de cuyas casas únicamente hemos hecho mención en la parte referente á la instalación de los mismos en nuestra Villa como originarios de ella, hubo también en Ocaña otros muchos caballeros é hijos-dalgos pertenecientes á la ilustre familia de los Arnaltes, entre los que citaremos para no hacer interminable la presente reseña apellidos tan ilustres como son: *Zúñigas, Cuellos, Castañosos, Céspedes, Gamarras, Vargas, Montoyas, Salcedos, Cadenas, Villaltas, Benavides, Vargas, Benaventes, Guillenes, Navarros, Ayala, Vegas, Verlangas, Maldonados, Chaves y Tama-*

(1) Gefe principal de palacio despues del primer caballerizo.

rones, todos los que tambien gozaron de hidalgias y exenciones de pechos, teniendo blasones é insignias diferentes.

A pesar de nuestro propósito no podemos prescindir de dar cuenta, siquiera sea en forma sucinta y breve de muchos otros apellidos ilustres que honraron á nuestra Villa y brillaron en toda España por su nobleza y génio militar ó diplomático.

Conceptuando nosotros que la época en que mas floreció Ocaña como población fué en el espacio de tiempo comprendido desde el siglo XIV al XVI, vamos á enumerar las genealogías de varios ilustres apellidos que en dicha época alcanzaron mas justo renombre. Conste que desde el siglo XVI en adelante ninguna descendencia seguiremos pues sería interminable la tarea; por lo tanto los lectores de la presente historia particular hijos de Ocaña, que por curiosidad ó interes deseen averiguar su primitivo apellido y familia de que descienden nos dispensarán la bondad de tomarse dicho trabajo por sí; nosotros les marcamos seguro derrotero para sus investigaciones, les presentamos el comprobado origen y señalamos la abundante fuente histórica; sigan los interesados el curso de estas aguas, no abandonen el camino en que les dejamos colocados desde el siglo XVI y sin apartarse de las ramas originarias que vamos a esponer, sigan con cuidado desde la época dicha la sucesión de las generaciones hasta venir á parar de generación en generación y de siglo en siglo auxiliados de sus particulares datos al feliz resultado de su anhelo.

No pequeño trabajo nos ha ocasionado la posesión de estos apuntes y mayor aun su coordinación; sin embargo desde luego consideramos que para complemento de nuestra Historia eran indispensables: dando todo por bien empleado si la indulgencia bondadosa de los amigos lectores premian nuestros

esfuerzos, que es la única recompensa á que aspiramos.

Ya que se nos presenta oportunidad hacemos manifiesta nuestra gratitud por la deferencia que hemos merecido á D. Lorenzo Frias y Croy, amigo muy querido, poseedor de la mayor parte de los datos del presente capitulo quien sin dencion nos los ha franqueado á una ligera insinuacion que le hemos hecho.

Aclarado nuestro propósito anudemos el hilo de la narracion, brevemente interrumpido.

La esposicion de los apellidos de antiguas familias de Ocaña que vamos á presentar, será en grupos de cuatro, cinco y mas para mayor simplificacion, si bien procuraremos tengan estas agrupaciones entre si relaciones de parentesco por casamientos ú otras causas para mayor claridad y perfecto orden.

### Castañosos, Rodriguez, Armeros y Navarros.

Francisco de Castañoso, Anton Fernandez y Alonso Fernandez Castañoso, familia muy antigua en Ocaña, formó parte de los no menos ilustres linajes de los Armeros y Navarros en el corto espacio que media desde el año 1520 al 1543. El Francisco Fernandez Castañoso tuvo por esposa á Maria Rodriguez, hija de Alonso Navarro y Alonso Rodriguez estuvo casado con Inés Rodriguez. Pedro Rodriguez Armero tuvo por muger á Inés Alvarez, esposa que fué primero de Alonso Serrano; hubieron entre otros hijos á Mari Lopez, que casó con Alonso Fernandez Castañoso, segun carta de dote que se otorgó al dicho Castañoso en 9 de Setiembre de 1523.

Ana de Sandobal hija de Alonso Nuñez de Sevilla y de Ana de Sandobal, casó con Juan Rodriguez Armero. Pedro Rodriguez casó con Ana Rodriguez y tuvieron por hija á Mari Rodriguez, que casó con Alonso de Castro, hijo de Lope de

**Castro.** Antonio Fernandez Castañoso y Juana Fernandez su muger, casaron á su hija Mari Diaz Castañoso con Toribio Calderon. Alonso Fernandez Castronuño, tuvo otra muger que se llamó Catalina Fernandez, por el año de 1516.

### Palacios, Espejos, Avilas, Valencias.

Por primera vez hállase el nombre de Gonzalo Fernandez de los Palacios, por el año de 1504. Cristóbal Espejo y Maria Avila su muger, otorgaron testamento ante Alonso Nuñez, en 27 de Mayo de 1521, firmando por él Gabriel de los Palacios; dejó por heredero lo que su muger á la sazon embarazada diese á luz. Francisco de los Palacios, hijo de Alonso Sanchez de los Palacios y de Maria Sanchez su muger, fué hermano de Fernandez de los Palacios de quien arriba se hace mención; fué tio de los mismos Juan Alonso, hijo de Gonzalo Fernandez; el dicho Gonzalo casó con Mari Sanchez, que fué hija de Pedro Alonso de Pastrana y de Catalina Alonso su muger por el año de 1489.

Gonzalo Fernandez de los Palacios, tuvo por hermano al dicho Francisco Martin de los Palacios que á su vez fué hijo de Juan Sanchez de los Palacios.

### Zamoras y Bazquezparadas

Juan de Zamora, el viejo, é Inés Bazquezparada su espesa existieron en el año de 1486. Hubo en Ocaña otro Juan de Zamora hijo de Alonso Sanchez de Zamora, del que fué hijo Diego de Zamora, que casó con Catalina Gonzalez. También hubo un Alonso de Zamora y Pedro de Zamora hermanos por el año de 1496.

Juan de Zamora fué regidor el año de 1502. Andrés de Zamora y Catalina Diaz su muger, tuvieron un hijo que se llamo Andrés de Zamora. Hubo en Ocaña un Pedro de Zamora,

hidalgo, de sangre, que casó con Leonor Chacon, hermana de Teresa Chacon, de quien procede la casa de Maqueda, y deudor de los Sres. de Casarrubio; tuvieron un hijo llamado Pedro de Zamora que casó con Maria de Figueroa, de quien nacieron Gonzalo y Gabriel de Figueroa, que vivieron en Casarrubio y pidieron al dicho Gonzalo y probó su ejecutoria; el Gabriel casó con Doña Isabel de Avila y tuvo por hijos á Juan y Agustin Chacon, y á Pedro Figueroa á quien pidieron su nidalguia. Fué esposa de Juan Chacon de Figueroa Doña Isabel Maldonado de Ocampo.

### Ricomacho, Botica, Roman, Lopez del Rincon.

Juan Sanchez Ricomacho, tuvo por hijo á Pedro Sanchez. Teresa Alonso, muger de Gonzalo Gomez Ricomacho, Juan Martinez y Francisco Martinez Ricomacho fueron sus hijos. Francisco Gomez Ricomacho fué tutor de su sobrina Maria, hija de Juan Alonso quien habiéndola malversado su patrimonio tuvo que ponerla á soldada con Blanca Roman, hija de Rodrigo Roman. Francisco Gomez Ricomacho tuvo por hermano á Juan Alonso Ricomacho, cuya hija fué la dicha Maria.

El testamento de Inés Bazquez de Parada, muger de Juan de Zamora, se hizo en 1523, y fueron sus hermanos Alonso de Parada y Catalina Bazquez; ésta murió sin hijos y dejó su hacienda á sus hermanos y á Pedro Zamora su marido. Juan Lopez del Rincon, fué hijo de Andrés Lopez de Zamora.

### Tocados, Salcedos, Santanas, Canfilanes y Perez

Juan Martinez de los Tocados, fué alcalde ordinario de Ocaña. Hubo otro Juan Martinez de los Tocados, (el mozo). Andrés Alonso Martinez y Francisco Martinez de los Tocados. Hubo tambien Juan Martinez de los Tocados, tintorero, y Cecilia Nuñez su muger. Catalina Martinez de los Tocados,

muger de Alonso Sanchez de Santana, tuvo una hija llamada Catalina Martinez de los Tocados muger de Gerónimo Diaz de Navarra; fué hermano de ésta el dicho Alonso Martinez de los Tocados, y el Juan Martinez; fué hijo de la dicha Catalina y de Santana, Pedro Alonso Santana; tambien tuvieron por hija á Ana Martinez, muger de Juan de Salcedo, de quien viene la rama de los Salcedos. En el año de 1535 hizo un codicilo la dicha Catalina. Miguel Sanchez de los Tocados fué escribano público, é hijo del Juan Martinez; tuvo un hijo que se llamó Pedro Gomez de los Tocados, el cual casó con Leonor Lopez Canfilan, hija de Alonso Lopez Canfilan: los que tuvieron por hijos á Pedro, Alonso y Maria. El Miguel Sanchez, fué hermano de Juan Martinez de los Tocados, cuyo testamento se hizo el 16 de Setiembre de 1535; fué su muger Maria Alonso, hija de Alonso Gonzalez Colmenar y de Juana Sanchez su muger; tuvo por hijos á Juan, Alonso, Maria y á Juana Sanchez Colmenar, como consta por su testamento.

Andrés Martinez de los Tocados fué hermano de Pedro Martinez, que se llamaba el viejo por haber entonces otro del mismo nombre y mas jóven.

Miguel Sanchez de los Tocados, fué muy distinto del escribano y vivió en diferente época; casó con una hija de Diego de la Puente la primera vez, y tuvo un hijo que se llamó Cristóbal, como consta en su testamento y otras escrituras en el año de 1521. Anton Sanchez de los Tocados, estuvo casado con Leonor Alonso de Perez; fueron sus hijos Juan, Alonso y Maria. Tuvo el Alonso Sanchez de Santana otro hijo que se llamó Juan Martinez de Santana; fué padre del Regidor Alonso de Santana y abuelo del Licenciado Santana; tuvo una hija que casó con Alonso Lopez Canfilan, y otra hija fué muger de Francisco Hernandez Todeño, familiar. Alonso Lo-

pez Cansilan y su muger, fueron abuelos de Catalina Mudarra, muger de Cristóbal de Peces, hermana de Pedro Lopez Cansilan, notario del Sto. Oficio.

Bernardino Martinez de los Tocados, de quien ya hemos hablado, fué hijo de Miguel Sanchez, Escribano; casó en Villarrubia con Juliana de Céspedes Mudarra; fueron sus hijos Tocados Berruguilla, y Juan Martinez Guijarro. Fué el dicho Bernardino Martinez primo hermano de Santana; tuvo éste dos hermanas; la una se llamó Leonor Alonso y fué muger de Gabriel Gonzalez Galindo; no tuvo hijos ningunos.

### **Peroafanes, Letrados, Fernandes, Afanes, Comineros, Lúcios.**

De estos apellidos se componía por los años de 1500 una numerosa familia, segun consta de testamentos y codicilos de aquella época. Juan Martinez Peroafán, fué yerno de Andrés Letrado y pariente de Diego Fernandez Afán, segun consta en un codicilo de 21 de Noviembre de 1519, de Teresa Gomez, muger de Pedro Fernandez Afán, donde mejora á sus nietas Teresa y Francisca Gomez, hijas de Catalina Gomez.

Alonso Diaz Letrado, fué hijo de Alonso Diaz. Fernando Alonso Letrado estuvo casado con Mari Gomez Cominero en el año de 1536.

Diego Fernandez de Perafan y Fernando de Perafan, fueron hijos de Pedro Afán; estos sostuvieron un famoso pleito con Amete, moro de Toledo; Maria Sanchez fué muger de Alonso Lúcio.

Estos apellidos descienden de Juan Martinez Peroafán, y de Andrés Letrado como hemos dicho por el año de 1500.

### **Mejorada, Megia, Castillos, Martinez, Rodriguez, Gutierrez y Zamora.**

Francisco del Castillo, hijo de Juan del Castillo, dió poder para hacer su testamento á Lúcia Martinez su madre, y

á Alonso del Castillo su hermano; fué su esposa Catalina Rodriguez, dejó á su madre por heredera, cuyo hijo fué el dicho Alonso del Castillo por el año de 1504.

Catalina del Castillo, muger de Francisco Mejorada y su yerno Andrés de Zamora, otorgaron su testamento en 1537 á favor de la muger de Andrés de Zamora, que se llamó Mari Flores de Mejorada.

Gabriel Megia, hijo de Juan Megia, fué alcaide de Almonacid, por el año de 1529. Doña Maria de Calatayud, muger de Luis Maldonado, fué hija de Juan de Calatayud y Mari Nuñez.

### **Benaventes, Flores, Sanchez de la Guardia, Salazar, Maldonados y Ordoñez**

Mari Flores, muger de Alonso Sanchez de la Guardia escribano público, dió poder á su hijo Juan Sanchez, clérigo; el Alonso Sanchez tuvo otra muger que se llamó Mari Gomez. Teresa de Salazar y Duarte Ordoñez, tuvieron por hijos á Rodrigo Ordoñez y Catalina de Salazar, la cual casó con Juan de Medina Galan, y el Ordoñez casó con Leonor Nuñez hermana de Francisco Sanchez. Alonsa de Benavides fué muger de Fernando Maldonado y tuvo un hermano que se llamó Pedro de Barrientos. Luis de Maldonado casó con Doña Maria de Calatayud. Juan Gonzalez de Ocaña, fué hijo de Fernando Gonzalez, el cual vino de Hiniesta y casó aqui con Catalina de Villamayor; tuvieron un hijo que se llamó Hernan Gonzalez que casó con Ana del Rincon, Alonso de Villamayor casó con Teresa Nuñez y tuvo siete hijos que fueron: Inés, Aldonza, Maria, Catalina, Francisca, Luisa y Mencia Nuñez, muger de Diego de Arce, como consta por escritura de particion de sus bienes: Juan de la Rua, Alonso de Frias, Diego Sanchez de Medina y Francisco de Frias, el

mozo, fueron tutores de las dichas siete hermanas.

### Ocaña, Bincones, Gaci Lopez, Ruiz, Taborda y Villasana

Garcia del Rincon, tuvo por hijos á Inés, Alonso, Isabel y Francisco del Rincon; éste casó con Mencia Ruiz. La dicha Inés del Rincon casó con Diego de Taborda, cuyo matrimonio no tuvo sucesion. Isabel del Ricon fué esposa de Pedro de Villasana; tuvo un hijo que se llamó Garci Lopez del Rincon; de éste descinden los Villasanas que vivieron en Cedillo. Alonso Lopez del Rincon casó con Inés Nuñez de Medina y tuvieron una hija que la casaron con Fernan Gonzalez de Ocaña; estos tuvieron por hijos á Fernando Garcia de Ocaña, que casó con Leonor Gomez de Vascon, y á Juan Perez del Rincon que casó con Luisa Megia de Lara; de estos fueron hijos Hernando y Ana del Rincon, que casó ésta con Luis Megia de Lara, cuyo hijo fué Hernan Megia de Lara, que se unió á una hermana de Juan Salcedo, cuyo hijo fué Vasco Megia de Lara. De Hernando del Rincon y Teresa de Benavente, hermana de Pedro de Benavente, nació Benito de Benavente que casó con Isabel Juarez de la Cámara, hija de Juan Roman y Juliana Juarez, hermana de Juan Medina el Galan.

### Cárdenas, Agraces, Arnaltes, Olmos, Juarez, Olmillos.

Juan Agráz casó con Catalina Ramirez, hija del comendador Alonso Ramirez y Doña Isabel de Garnica. Sancho Agráz tuvo por hijo á Gomez Agráz, que fué padre de Francisco Agráz, que mató á Luis de Casarrubios, como aparece por escrituras de causa de dicha muerte. Gomez Agráz tuvo otro hijo que se llamó como él, el cual fué capitán y casó en Toledo con Catalina Juarez, hija de Diego de Villatoro y de Juliana Marquina, cuyo hijo fué Diego Agráz Marquina,

que casó con Doña Francisca de Olmillo, cuyo sobrino fué el Licenciado Gomez Agráz. Por el año de 1521, hubo un clérigo que se llamó Juan Agráz. Sebastian Agráz casó con Isabel de Godoy, hija de Gomez Nuñez Arnalte, de quien procede el linage de los Arnaltes. Pedro Agráz fué padre de Sebastian Agráz, y su madre Doña Maria Nuñez hermana de Diego Nuñez y de Pedro Nuñez Serrano. Maria Agráz tuvo por hijo á Luis de Jaraba. Pedro de la Cadena hijo de Juan de la Cadena, dió muerte á Gomez Agráz el año de 1523. Maria Agráz fué muger del comendador Andres de la Cadena cuyo enlace tuvo lugar el 8 de Diciembre de 1536.

Las siguientes ramas ó apellidos originarios son aun mas ilustres que los expuestos en el presente capítulo, por cuya razon además de la estension que tiene el actual los dejamos ahora para que nos sirvan de materia para el capítulo IX.





## CAPITULO IX.

Prosigue la enumeracion de los mas conocidos apellidos que hubo en Ocaña desde el año de 1400 hasta el 1600.—Copia del titulo original de caballero del hábito de Santiago, concedido á favor de Don Antonio Salazar, natural de esta Villa, cuyo título reune la circunstancia de estar certificado por Don Francisco de Quevedo, que entonces desempeñaba distinguidas funciones cerca del rey Felipe IV.

CONTINUANDO nuestro trabajo, ligeramente biográfico, de las antiguas familias de la ilustre Ocaña, tócanos al presente seguir enumerando hasta su conclusion dichos apellidos por el órden con que aparecen en los datos de que nos servimos.

### Céspedes, Chacon, Villegas, Herbases y Cámara.

Juan de Céspedes y Maria de la Torre, tuvieron por hijos á Gutierrez, Diego, Pedro y Alonso de Céspedes; éste último mató á Pedro Roman; fué otorgado perdon de esta muerte ante el escribano Pastrana á 14 de Abril del año de 1477. Gutierrez Céspedes vivió en Noblejas, tuvo por hijo á Alonso de Céspedes. Alvar Gutierrez tuvo una hija que se llamo Catalina Gutierrez de Céspedes; fué comendador del Horcajo;

su hija estuvo casada con Pedro Fernandez de Valencia. Leonor de Lara, hija de Fernando de Céspedes, casó con Rodrigo de Frias, en Febrero de 1519. Catalina de Céspedes tuvo por hija á Mari Hernandez de Valencia.

Aldonza Gutierrez de Céspedes fundó una capellania de que se hace mencion en la escritura donde estuvo de prior de Uclés Don Juan Diez Coronado el año de 1469. Maria de Herbás, muger de Alonso de Céspedes, tuvo un hijo clérigo que se llamó Francisco de Herbás.

#### Cadenas, Vegas, Ruas, Céspedes, Villaltas, Torres y Castellon.

Gabriel de la Cadena, fué hijo del Licenciado Andrés de la Cadena y sobrino de Juan de la Cadena; que casó en Toledo; fueron sus tutoros Sebastian y Alonso de la Cadena hijos de Gabriel de la Cadena.

Bernardino de la Cadena, hijo de Martin del mismo apellido fué pariente dentro del cuarto grado del comendador Andrés de la Cadena. Maria de la Cadena muger de Guillen de la Torre, tuvo un hijo que se llamó Gabriel de la Torre. Alonso de la Cadena fué hijo de Juan de la Cadena. Alonso de Vega fué casado con Maria de la Rua. Pedro de Vega fué hijo de Juan de Vega y de Maria de la Cadena; una hermana suya se llamó Maria de Vega.

#### Diez, Pereas, Almendariz y Nuñez.

Gonzalo Diez, tuvo por hijo á Diego Diez de Navarra, y á su hermano Fernando; éste casó con una hermana de Diego Sanchez de Medina, cuyo hijo fué Marcos Diez de Medina. Diego Diez casó con Maria Nuñez, hermana de Diego Sanchez de Medina; fueron sus hijos Gerónimo, Federico y Francisco Diez, el cual tuvo por hijo a Francisco Diez, vicario, y á Luis Diez de Navarra. Iñigo de Perea, fué clérigo, y tuvo

su casa calle del Todeño. De Pedro de Alcola y Perea proceden los Pereas y Alcolas que hubo en Ocaña. Gonzalo Diez fué beneficiado de San Pedro y hermano de Gomez y Francisco Diez: Gonzalo Diez tuvo un hijo que se llamó Juan Diez. Estuvo casado el Gonzalo con Isabel Ortiz, y tuvo una hija que se llamó Maria Diez, que casó con Luis Gallego, cazador del Duque. Hernando Diez de Navarra tuvo otro hijo que se llamó Juan Diez. Gonzalo Diez, el mozo, fué hijo de Gomez Diez como lo acreditan varios documentos entre los que aparecen los siguientes elogios á la familia de los Diez, que insertamos prescindiendo de su mérito literario por ser nuestro exclusivo objeto demostrar la antigüedad y nobleza de esta familia. Dice así:

Aquellos que por sus manos  
con gran peligro y afán  
hicieron hechos lozanos,  
sangrienta estrella les dán  
en campos margaritanos.

De la casa de Aux vinieron  
*Diez* y seis rayos les dieron  
por los muertos en tal prez,  
y de quienes son y fueron  
su enemigo sea el Juez;  
que valiendo uno por *Diez*,  
con razon *Diez* les dijeron.

Gonzalo Diez, fué Regidor el año 1496. Gomez Diez fué hijo de Diego y Garci Fernandez hijo de Gonzalo Diez. El doctor Sancho de Navarra tuvo por hijos á Catalina, Miguel y Sancho. Gerónimo Diez fué Regidor el año de 1523, y Francisco Diez de Navarra alcalde ordinario en el de 1538.

### Mas, Cadenas, Vegas, Angulos y Montoyas.

Andrés de Villaviciosa y María de Montoya, fueron abuelos de Francisco de Villaviciosa y de Íñigo Montoya como consta en su testamento fecha 8 de Junio de 1535. Doña Ana de la Cadena, muger de Alonso de Angulo, vecino de Noblejas, fué hija de Juan de la Cadena y de María Céspedes; Andrés de la Cadena, comendador, fué hijo de Martín de la Cadena y patron de la capilla que fundó su padre en San Martín, como consta por la escritura otorgada en 8 de Diciembre de 1536. Gabriel de la Cadena fué hijo natural de Gabriel de la Cadena único varón que tuvo el Licenciado Andrés de la Cadena, comendador de Santiago. Alonso de Vega fué hijo de Pedro de Vega. María Bazquez de Vega, hermana de Pedro de Vega, fué muger de Francisco Méndez. Guillen de la Torre fué su universal heredero.

### Osorios, Pereas, Barrosos de Rivera.

Pedro Osorio, comendador de Huéllamo, hizo su testamento en el año de 1501. García Osorio y María Perea, tuvieron por hijos á Alonso Osorio, comendador del Hospital de Santiago de Toledo y de Yégros, y á García Osorio comendador de la Alhameda; tuvo tambien á Beatriz, muger del mariscal Payo Barroso de Rivera, sobrino del comendador Alonso Escobar. Alonso Osorio casó una hija con Diego de Cárdenas, vecino de Tarancón; tuvo un hermano que se llamó Alonso de Cárdenas. Alonso Osorio casó segunda vez con Doña Catalina de Peñalosa, de quien fué hijo Alonso Osorio y Francisco cuyas casas fueron las que luego tuvieron la compañía de Jesús. Francisco Osorio tuvo una hija que casó con Juan de Pisa, que murió en Ávila siendo Gobernador, y está enterrado en la capilla de García Osorio; está en el dia

esta sucesion en Granada, y son patronos de la capilla de García Osorio en San Pedro de Ocaña. Alonso Osorio casó con hija de García de Bustos, caballero del hábito de Santiago, cuyo matrimonio no tuvo sucesion.

Lope Alvarez Osorio, tuvo el hábito de Santiago y la Encomienda de la Alhameda; su hija Doña Juana casó con Fernando Carrillo. Juan Osorio fué capitán de los Reyes y tuvo por dijo á Lope Alvarez Osorio que casó con Isabel de Guzman de quien nació Juan Osorio, comendador de Dos-barris; éste casó con Doña Elvira de Silva, vecina de Toledo; Juan Osorio murió en las Lomas de Málaga. Esta familia siempre fué de las mas distinguidas de Ocaña.

#### Bustos, Osorios, Villegas, Roman, Castañosos y Gárnicas.

Garcia de Bustos, caballero de la orden de Santiago, casó una hija con Alonso Osorio, del mismo hábito, y tuvo un hijo que se llamó Pedro de Bustos. Andrés de Bustos casó con Mencia de Villegas, hija del comendador Diego Fernandez de Villegas, nieta de Monseñor Diego de Villegas, y hermana de Doña Maria muger de Don Diego de Portugal, la cual casó con Don Luis de Portugal y Calatayud. De Doña Mencia de Villegas y Andrés de Bustos, fueron hijos el dicho Bustos de Villegas, Garcia de Bustos, Pedro de Bustos Fernandez Don Gomez y Don Alonso de Bustos, los cuales todos vivieron en Ocaña y de quienes anteriormente dejamos hablado.

Fernando de Bustos tuvo por muger á Maria de la Cadena y fueron sus hijos Fernando de Bustos, y Maria de Bustos. Dicha Maria de la Cadena, muger de Fernando de Bustos fué hija de Gabriel de la Cadena, hijo del Licenciado Andrés de la Cadena.

### Cárdenas, Enriquez y Chacones.

Tuvo el adelantado de Granada Diego de Cárdenas, una hija marquesa de Elche; fueron sus hijos Gutierrez, y Bernardino de Cárdenas: Gutierrez de Cárdenas fué comendador de Oreja, y casó con Teresa Enriquez, y tuvieron por hijos á Diego de Cárdenas, primer duque de Maqueda á quien llamaron el bueno.

Gutierrez fué hijo de Rodrigo de Cárdenas y Teresa Chacon, y sobrino de Gutierrez Lope de Cárdenas como se vé en las inscripciones de la capilla mayor de San Pedro en Ocaña.

Falleció Rodrigo de Cárdenas en el año de 1511. Teresa Enriquez fué Señora de Torrijos y Maqueda. Alonso de Cárdenas, maestre de Santiago, fué hijo de Garci Lopez de Cárdenas comendador de Leon, el cual renunció á dicha encomienda en su hijo Alonso, recayendo despues en Gutierrez de Cárdenas; en aquel tiempo sucedió que los treces de la Orden se dividieron la mitad en Alonso de Cárdenas y la otra mitad en Gabriel Manrique, sucediéndole en todo Alonso, el cual á ruego de los Reyes Católicos renunció su autoridad por entonces; y luego por sus grandes servicios se la devolvió aquella y murió maestre de Santiago.

### Chacones, Albarnaez, Fajardos, Manriquez y Cárdenas.

Rui Chacon tuvo por hijo á Juan Chacon, que casó con Inés Martinez del Castillo, hermana de Pedro Gonzalez del Castillo, del consejo del Rey Don Juan II, y su Alcalde, y tuvieron por hijos á Gonzalo Teresa y Leonor; Gonzalo casó con Clara Albarnaez, y tuvieron por hijos á Juan Chachon, comendador de Montiel, y contador mayor de los Reyes Catolicos, casó dos veces: la primera con Luisa Fajardo, hija de Pedro Fajardo Adelantado de Murcia; tuvieron por hijos

á Pedro Fajardo, de donde descienden los marqueses de los Velez, y á Gonzalo Chacon de donde proceden los condes de Casarrubios: la segunda vez casó con Inés Manrique, hija del conde de Paredes, y tuvieron por hijos á Rodrigo, Antonio, Miguel y Francisca, que casó con Enrique el de Baza, y á Maria que casó con el mariscal Gomez de Benavides, y Margarita que casó con Sancho del Castillo, Señor de Górliz.

Teresa Chacon casó con Rodrigo de Cárdenas de quien descienden los duques de Maqueda. Leonor Chacon casó con Pedro de la Mora, caballero muy principal de Ocaña, y tuvieron un hijo que se llamó Pedro de la Mora, que casó con Maria de Figueroa y fueron abuelos de Juan Chacon de Figueroa. Descienden de estos Sres. muchas casas de Castilla.

### Frias, Nuñez, Diaz de Navarra, Suarez y Medina

Fernando de Frias, fué natural de la villa de Frias en las montañas; casó con Inés Nuñez, natural de Medina de Pomar; murió Fernando de Frias junto á Burgos asesinado por un esclavo suyo; su muger vino á la Corte á pedir venganza, llevando consigo dos hijos que se llamaron Juan Lopez de Frias y Rui Sancho de Medina; el primero casó con Mari Suarez y tuvieron seis hijos que fueron: Hernando, Rui, Pedro, Garcia, Alonso, Gonzalo y Francisco de Frias. El Gonzalo casó con Constanza de la Cámara. De estos descienden todos los Frias de Ocaña, los de Alcalá y Madrid. Rui Sanchez de Medina, casó con Teresa Rodriguez de Noblejas, natural de Ocaña; tuvieron por hijos á Sancho, Juan, Diego y Alonso de Medina y dos hijas que una se llamó Mari Nuñez y la otra Inés de Medina; estas dos hermanas casaron con dos hermanos que se llamaron Diego Diaz de Navarra y Hernando de Navarra, de quienes vienen los Medinas, Aguados y Armendariz.

**Sanchez de Medina casó con Leonor Ortiz, natural de Villasequilla y tuvieron por hijos á Rodrigo y Maria.**

**Juan de Medina, hijo de Rodrigo, casó con Catalina Ordoñez de Salazar, y tuvieron por hijos á Rodrigo de Medina, vicario que fué de Ocaña. Leonor Ortiz, muger de Sancho de Medina, casó segunda vez con Pedro de Ayala, y tuvieron por hijo á Juan de Ayala que á su vez fué padre del maestre de Campo Pedro de Ayala.**

#### Descendencia de Juan de Medina.

**Juan de Medina, natural de Ocaña, casó con Ana Solano, natural de la Solana en la Mancha, los cuales tuvieron por hijos á Hernando, Francisca y Catalina; ésta casó con Rodrigo de Calatayud y tuvieron á Luis y á Juana de Calatayud, que casó con Gomez Megia de Leon. Francisca Solano casó en Móstoles no teniendo sucesion. Hernando, hijo de Juan de Medina y de Ana Solano caso con Ana de Quero.**

**Diego Gomez de Frias, hijo de Alonso, fué cura de Villatobas y en 1519 vivió en Ocaña en la calle de la Parra. Juan de Contreras, vecino de Giriñon, fué á servir por Francisco de Frias en la compañía de Don Luis de Velasco, cuyo teniente era Gomez Agráz; esta compañía se componía de hombres de armas; fué su capitán el referido Luis Velasco.**

**Andrés de Frias y Maria de Somoenrostro su muger, casaron una hija con Andrés de Frias, de quien fué hijo Gregorio de Frias Llanos. Juan de Frias moró en Alcalá por el año de 1516. Casó Francisco de Frias con Francisca Coello de quien nació Rodrigo (el Macho.) Garcia de Frias casó en Dosbarrios con Juliana de Vega, cuyos hijos fueron Garcia de Frias y el Licenciado Andrés de Frias; su testamento se otorgó á 19 de Octubre del año de 1520.**

### **Contreras, Bustamante, Cámara, Herbás y Giron**

Luis de Bustamante casó con Maria Alonso, hija de Hernando Alonso de la Cámara. Pedro de Contreras tuvo un hijo que se llamó Gomez de Contreras y Herbás; Inés de Bustamante fué hija de Isabel Gonzalez.

Maria de Contreiras, fué muger de Garcia de Giron é hija de Inés de Bustamante y de Pedro de Contreras. Francisco de Contreras fué clérigo, y tuvo sus casas en la calle de las Sevillanas. El testamento de Antonio de Bustamante se otorgó en el año de 1523.

### **Figueroa, Megia, Carrillo, Castañoso, Castilla, Villegas, Rivadeneira, Barco, Gomez de la Cámara**

Doña Blanca de Figueroa tuvo por hijos al comendador de Socuéllamos Lorenzo Megia, y á Gomez Carrillo; éste casó con hija del comendador Hernan Gomez de la Cámara. Lorenzo Megia tuvo por hijo á Gomez Megia de Figueroa, que tuvo el hábito de Santiago y casó con Beatriz de Castañoso, hija del comendador Lopez de Castañoso y de Teresa Sarmiento; de éstos fué hijo Juan de Figueroa del hábito de Santiago. Lorenzo Megia de Figueroa casó con Maria de Rivadeneira, hija de Francisco de Rivadeneira y de Inés Ruiz. Gomez Carrillo tuvo por hija á Maria Carrillo de Figueroa, muger de Pedro Fernandez de Villegas, de quien fueron hijos el capitan Juan de Villegas de Figueroa, que tuvo por hijo á Lope de Figueroa. Tuvo Fernandez de Villegas otra hija que se llamó Maria, muger de Alonso del Barco, vecino de Noblejas, y tuvo tambien otro hijo que se llamó Gomez Carrillo como su abuelo.

Lopez de Figueroa y Carrillo, nieto de Maria, fué tambien capitan y tuvo por hermanos á Fr. Reginaldo, en San Pedro

Martir y á Catalina de Figueroa, nietos del capitán. Doña María fué monja en Madrid en el monasterio de la Concepcion; tuvo aquél una nieta que se llamó Felipa de San Bernardo, la cual fué monja en Yepes. Pasó el testamento de la dicha María ante Juan Perea á 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1565 y otro ante Pedro Gomez Galiano, escribano, á 12 de Mayo de 1536 el cual fué cerrado.

### **Mendez, Vegas, Torres, Osorios, Benavides y Villalta**

Francisco Mendez, dueño que fué de Menalgabia, casó con Maria de Vega; Elvira Mendez hermana del Francisco, casó con Garcia Osorio, hijo de Juan Osorio en 17 de Enero de 1522. Maria Mendez, hija natural de Pedro Mendez casó con Francisco Benavides: dicho Pedro Mendez no fué casado.

El dicho Pedro, fué patron de una capellania que fundó Aldonza su hermana; fueron hijos éstos de Gomez Mendez, y primos de Francisco de Villalta, como se vió por el testamento que pasó ante Gomez Diaz, escribano, á 20 de Febrero del año de 1536.

### **Carabajal, Barba, Marquez, Morales, Contreras, Perez, de Toledo, Villanueva**

Pedro de Carabajal y Catalina Barba, tuvieron por hijo á Gabriel de Carabajal. Pedro Marquez Carabajal fué primo de Antonio Morales, hijo de Rodrigo Morales y Mari Gomez de Carabajal; casó una hija que se llamó Maria de Carabajal con Gerónimo de Contreras, natural de Segovia. Alonso de Carabajal fué marido de Teresa Alonso, y su yerno, Juan Perez de Toledo. Maria de Carabajal muger de Fernando de Villanueva, pidió la tutela de la persona y bienes de su hija en 20 de Agosto de 1522; tuvo el Pedro Carabajal á Gabriel y á Pedro, por el año de 1535.

**Sevilla, Tapia, Gomez, Rodriguez, Chinchilla,**

Alonso de Sevilla, fué hijo de Pedro de Sevilla, Alcalde que fué de Ocaña en el año de 1476; le dió poder Pedro Tapia y Leonor Gomez su muger para que pagara cierta cantidad á Juan de Sevilla yerno de los dichos Pedro y Leonor; siendo testigos de ello Diego de Sevilla, hijo de Gonzalo de Sevilla. Tuvo el dicho Alcalde por hijos á Alonso y Juan. Otro hijo tuvo el referido Alcalde que se llamó Luis de Sevilla, el cual estuvo casado con Isabel de Chinchilla y nombró por su albacea á su hermano Alonso Nuñez de Sevilla y por sus herederos á Leonor, Catalina y Gabriel de Sevilla sus hijos. El dicho Alcalde fué Notario y su muger se llamó Leonor Rodriguez.

**Noticias de la ilustre familia del apellido de la Cadena, originarios de Ocaña**

El Licenciado Andrés de la Cadena, (1) natural de Ocaña, fué caballero de la orden de Santiago, y comendador mayor de los Sres. Reyes Don Enrique IV y Reyes Católicos, y comendador de la Orden. Éste casó con Teresa de Figueroa, fué sobrina del maestre, de la ilustre casa de Lorenzo Suarez de Figueroa, maestre de Santiago y fundador de la casa de Frias. Dejaron una ilustre capilla en la parroquial de San Martín de Ocaña, donde estuvieron muchos años sus armas e inscripciones. Tuvieron por hijos á Gabriel, María, Ana y Catalina de la Cadena.

Gabriel de la Cadena, fué del hábito de Santiago, y don-

---

(1) Un hermano del Andrés hubo que se llamó Juan, y su descendencia para en Plasencia. También tuvo otro hermano que se llamó José Sanchez Cadena, y fué Comendador de la Moraleja.

cel de los Sres. Reyes Don Enrique IV y despues fué su camarero y contador mayor; éste casó dos veces: la primera con Francisca de Cepeda, hija de Alonso de Cepeda, comendador de la orden de Santiago; tuvieron por hijos á Andrés y á María de la Cadena; ésta casó con Hernando de Bustos, el viejo, de quien descienden los Castañosos de Ocaña; Andrés no fué casado, pero tuvo un hijo natural que fué Gabriel de la Cadena, á quien reconoció, y antes de confirmarse se llamó Hernando de la Cadena; éste casó dos veces: la primera con Francisca Megia, vecina de Valdelaguna, quienes tuvieron al capitán García Diaz Noguerol; la segunda con Elvira de Frias Coello, hija de Francisco de Frias el viejo y de Francisca Coello de quienes fueron nietos Gabriel y Pedro de la Cadena y Gamboa, hermanos, vecinos de Ocaña, que fueron los Haros.

El dicho Gabriel de la Cadena, consta casó de segunda vez con Guiomar Cota, natural de Toledo, quienes tuvieron á Alonso y Sebastian de la Cadena, que fueron religiosos, y se comprueban los dos matrimonios por su testamento hecho en Ocaña á 29 de Agosto de 1483, ante Juan Martinez de los Tocados, escribano del número, en que hace mención de Francisca de Cepeda su primera muger, y de la dote que con ella recibió del comendador Alonso de Cepeda su suegro, que manda se dé á Andrés y María sus hijos, y de la dicha Francisca tambien manda que la dote que recibió con Guiomar Cota su segunda muger, se restituya á Sebastian y Alonso de la Cadena sus hijos y de la dicha Guiomar.

Instituyóse por herederos á los espresados Andrés, María, Alonso y Sebastian sus hijos, y de las dichas su primera y segunda muger. Tambien se confirma por una escritura que está en el archivo de San Martín, que se otorgó entre Gabriel de la Cadena el Cabildo eclesiástico de Ocaña y la cofradía de

San Andrés, sita en la dicha parroquia, ante Juan Martinez de los Tocados, escribano de número de Ocaña, en 24 de Noviembre de 1482 en que concierta con los clérigos de dicho Cabildo que digan una memoria por él y su padre y por sus difuntos, por las ánimas de Francisca y Guiomar su primera y segunda muger.

Maria, hija mayor del Licenciado Andrés de la Cadena, casó con el comendador Garcia de Bustos, maestre-sala de la Reina Católica, y Señor de las Cabezuelas: de éstos fué hijo Pedro Hernandez de Bustos, caballero de la orden de Santiago y comendador de Ocaña; y de los mismos fueron nietos Alonso Osorio, Señor de Beteta, caballero del orden de Santiago, hijo de Alonso Osorio, comendador de Yégros de la misma orden y de Teresa de Bustos; Garcia de Bustos caballero del orden de Santiago y el primer Sancho Bustos de Villegas, colegial mayor que fué de Santa Cruz de Valladolid, del consejo de la Inquisicion, y Gobernador del Arzobispado de Toledo, y Obispo de Avila: viznieto de los mismos fué Gomez de Bustos y Figueroa, caballero de Alcántara, y Hernando de Miranda y Bustos, familiar de la Inquisicion de Toledo, casó con Gerónima Arnalte, hermana de Gaspar Arnalte Serdin: y reviznieta Paula de Bustos, muger de Lope Alcaraso y Lujan, familiares de la misma Inquisicion; por donde se vé que de la dicha Maria de la Cadena descienden los del linage de Bustos.

Ana, hija segunda de Andrés Cadena, casó con Francisco de Bustos, hermano segundo de Garcia de Bustos, comendador; de éstos fueron reviznietos Diego de Haro, capellan de Reyes nuevos de Toledo, y abogado de la Inquisicion: Catalina Haro fué rectora de las doncellas de Silices. El Licenciado Diego Alderete de Haro, colegial de Cuenca, de la universidad de Salamanca, del consejo Real, de la cámara y de

la distinguida é ilustre órden de Santiago.

Por mas que la precedente relacion haya parecido asaz pesada y monótona á nuestros lectores, abrigamos la pretension de que tambien les habrá sido grato nuestro trabajo por ser noticias muy importantes y curiosas las anteriormente insertas, tratándose de una historia particular ó de localidad como la que nos ocupa; pues como decimos al principio la mayor parte de las familias, hoy naturales de Ocaña, cualquiera que sea la posicion en que la suerte las tiene colocadas en el dia, tienen sus apellidos originarios en los que dejamos hecha mención y otros que están omitidos.

Ahora para mas completar estos datos y como documento curioso, insertamos á continuacion el juramento de lealtad y vasallage hecho por la villa de Ocaña en el año de 1516, con motivo de la grave enfermedad que en aquella época sufrió el Rey Don Fernando el Católico y que puso en peligro su vida.

Dicho juramento nos proporciona la ventaja de darnos á conocer muchos de los anteriormente relacionados linages, como mas distinguidos y nobles entre los demás de que hemos hablado. Dice así:

### **Juramento.**

«Por la enfermedad del muy alto é poderoso Rey Don «Fernando, de que corria riesgo su vida, el noble Señor Li- «cenciado Diego de Luzon, Juez de residencia en este parti- «do de la Mancha y ribera de Tajo, de la órden de Santiago; «siendo diputados de la noble villa de Ocaña é su consejo, «Fernando de Castañoso, Andrés de Bustos, Fernando Mal- «donado, é juntamente con los olcades é regidores della, el «ilustre é muy magnifico Señor Don Diego de Cárdenas, ade- «llantado del reino de Granada, mayordomo mayor de la Reina

«nuestra Señora, é los Sres. Don Bernardino é Don Gutierrez, sus hijos, Pedro Osorio comendador de Huélar, Don «Fernando de Portugal comendador de San Tulerio, é Gomez «Mexia comendador, Juan Osorio, comendador de Dos-barcos, Fernando de Gamarra, comendador de la Sagra de Cenete, Gomez Agraz el viejo, Sebastian Agraz y Gomez Agraz «sus hijos, é Pelayo Gomez de Sotomayor, é Don Luis de «Calatayud, Garcí Osorio, el viejo, Garcí Osorio, hijo de Pedro Osorio, é Lope Alvarez su hermano, Andres de Llanos, «el comendador Andres de la Cadena, el comendador Juan «de la Torre, el veedor Alonso Perez Sarmiento, el bachiller «Villena, todos comendadores é caballeros hijos-dalgos vecinos é naturales de la noble villa de Ocaña, a quien el dicho Señor Adelantado dijo: que por que habia nueva, que la vida de su Alteza el Señor Rey Don Fernando estaba á mucho peligro de la enfermedad que tenia, é por que si nuestro Señor á su Alteza quisiese llevar de esta presente vida, «seria justo que dicha Villa estuviese á recaudo, por ser como és pueblo principal, cabeza de la provincia de Castilla y orden de Santiago, de manera que ninguna cosa se pudiese «hacer contra el servicio de sus Altaszas, por que en tales tiempos habia de mostrar la lealtad de sus nobles vasallos, era bien que estuviesen todos conformes en una voluntad, é propósito para tener é guardar la dicha villa de Ocaña, para el servicio de sus Altaszas, del Rey Don Fernando nuestro Señor y de la Reina Doña Juana nuestra Señora, é del principio Don Carlos nuestro Señor, é de su corona Real, y que para esto se hiciese juramento solemne de lo ansi guardar é cumplir, é mirar en todo lo que fuere al servicio de sus Altaszas, é al bien é pacificación de la dicha Villa, é luego el dicho Señor Juez de residencia, Alcaldes é Oficiales de Ayuntamiento, Comendadores é caballeros hijos-dalgos della, di-

«jeron: Que seria muy bien que así se haga, como su Señoría «lo había propuesto, é que estaban prestos de hacer el dicho. «juramento, é luego el dicho Señor Adelantado puso su mano «en sus pechos, sobre la Cruz é hábito de Santiago, y el di- «cho Sr. Juez, Alcaldes y Regidores, Diputados é caballeros «de la dicha villa de Ocaña, hicieron su juramento en forma «debida; el dicho Sr. Adelantado é Comendador por el hábi- «to de Santiago é por la profesion que hicieron, é los demás «caballeros hijos-dalgos, por el nombre de Dios Todopoderoso, por la señal de la Cruz, é por las palabras de los Santos «cuatro Evangelios, que bien y fielmente tendrían é guarda- «rian esta dicha Villa para el servicio de sus Altezas, del Rey «Don Fernando nuestro Señor, é de la Reina Doña Juana «nuestra Señora, é del príncipe Don Carlos nuestro Señor, é «de su corona Real, é se juntarian todas las veces que menes- «ter fuere, con la justicia é Oficiales de dicha Villa, que les «ayudarian é favorecerian en todo lo que tocase á dicho ser- «vicio de sus Altezas é al bien é pacificacion de esta dicha Vi- «lla, é que si así lo hicieren Dios les ayudare á sus ánimas «é cuerpos, é si lo contrario, se lo demandare como aquel «que se perjura á su Santo nombre en vano; y el dicho jura- «mento se efectuó en la noble y muy leal villa de Ocaña en 24 «días del mes de Enero, año del nacimiento de nuestro Se- «ñor Jesucristo, de 1516 años, siendo testigos que fueron «presentes á todo lo que dicho és, Tomás Rodriguez, escri- «bano, é Pedro Gutierrez, é Martín de Zamora, vecinos de «Ocaña, como consta é parece de un testamento firmado y «signado por Francisco Gomez de la Hermosa, escribano pú- «blico y del secreto de Villa, que se remite al original, que «está en el archivo del Ayuntamiento de ella, cuyo traslado «se sacó á 20 días del mes de Octubre, año del nacimiento de «nuestro Señor Jesucristo 1609 años, de que dá fé dicho es-

«ribano.» Lo signa y firma, Francisco Gomez de la Hermosa:

En el referido testimonio se prueba como la villa de Ocaña ha usado el título de noble y muy leal, como ya antes hemos manifestado, en sus instrumentos públicos y haber sido cabeza de la antigua provincia de Castilla y de la orden de Santiago además, como tenemos referido.

Otros muchos nobles linajes descienden de nuestra Villa, de varios de los que ninguna noticia dejamos dada á nuestros lectores: con objeto de concluir esta ya larga esposicion de familias de tanta antigüedad como nobleza originarias de Ocaña, damos por terminado este asunto con la mención de bastantes linajes de que recordamos, sin mas orden ni particular cuidado que el que dicte nuestra memoria: son aquellos *Guzmanes, Céspedes, Ceballos, Messias, Jarabas, Suarez, Zúñigas, Figueras, Candenás ó Calderas, Cedenas, Sarmientos, Montoyas, Arias, Ayalas, Haros, Matas, Bracamontes, Bustos, Nuñez, Haros, Arnaltes, Chacones, Salazaras, Lanheros, Godinos, Perazas, Monterroso, Gárnicas, Sandovales, Velazquez, Mirandas, Villasantes, Trujillos, Bravos, Tamañones, Cuéllares, Calatayudes, Zuazos, Vegas, Marañones, Llanos, Benavides, Molinas* y otros muchos.

A continuacion insertamos como pié de éste ya estenso capítulo, el título original de caballero del hábito de Santiago expedido por el Rey Felipe IV á favor de Don Antonio Salazar, natural de Ocaña, cuyo título honorífico reune la honrosa particularidad de haber sido certificado por el popular quanto envidiado ingenio español Don Francisco de Quevedo, caballero que fué de la susodicha orden. El referido título copiado del original dice de este modo:

«Don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de «León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Hierussalem, de «Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia,

«de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Múrcia, de Jaen, de los Argárves, de «Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias orientales y occidentales, Islas y tierra firme del mar «Océano; archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabant y Milan, conde de Apsburgo, de Flandes, de Tirol y «Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina etc Administrador «perpetuo de la orden y caballería de Santiago por autoridad «apostólica, á vos, Don Francisco de Castro, conde de Lemos «de Andrade y Castro, comendador de la misma orden y otro «cuálquier caballero professo della, sabed: que Don Antonio «de Salazar me hizo relacion que desea entrar en la dicha «orden y vivir en la observancia, regla y disciplina della por «devocion que tiene al bienaventurado Apostol Sr. Santiago, «suplicándome le mandase admitir y dar el habito y insignia «de la misma orden, yo acatando su devocion y los servicios «que ha hecho á mi y á ella y espero que hará de aqui adelante y á que por una mi cédula fecha en Zaragoza á veinte «y dos de Noviembre del año pasado de mil seiscientos y cuarenta y dos, hice merced al susodicho del hábito de la dicha orden, concurriendo en su persona las calidades que los establecimientos della disponen. Y atento que por informacion «por mi mandado habida constó concurrir en el dicho Don «Antonio de Salazar las dichas calidades, lo hé habido por bien «y por lo presente os diputo, doy poder y facultad y cometo «mis veces para que en mi nombre y por mi autoridad como «tal Administrador juntamente con algunos comendadores y «caballeros de la dicha orden, le podais armar y armeis caballero della, con los actos, ceremonias, y las otras cosas que «en tal casso se acostumbran, y hecho así cometo y mando «á vos el Dr. Garcia de Slava y casas Religiosas de la misma orden, mi Capellan y á otro cualquier mi Capellan Religio-

«so della que le deis el habito y insignia de la dicha orden  
«con las bendiciones segun y como la regla della lo dispone,  
«y dado el dicho hábito, mando al dicho Don Antonio de Sa-  
«lazar que dentro de cuatro meses envie al mi Consejo de las  
«órdenes fe auténtica de haberlo recibido y en qué dia, con  
«apercibimiento que hasta habido hecho no se le admitirá á  
«la profesion spresa que en la dicha orden debe hacer, y an-  
«simismo que vaya á estar y residir en mis Gateras seis me-  
«ses completos navegando en ellas con efecto y de haberlo  
«hecho tome testimonio del mi Capitan General dellas y con  
«él se vaia al convento de Uclés y esté en él el tiempo de su  
«aprobacion aprendiendo la regla de la dicha orden y las as-  
«perezas ceremonias y las otras cosas que como caballero de  
«ella debe saber, y que el Prior del dicho convento le reciba y  
«tenga en él y haga instruir en las cossas susodichas, y que  
«antes de cumplido el dicho tiempo me envie el testimonio  
«que el susodicho llevare de la residencia en las dichas Ga-  
«teras, juntamente con relacion de sus méritos y costumbres  
«para que si fuesen tales que deba permanecer en la dicha  
«orden, mande recibir del la dicha profesion, ó proveer cer-  
«ca de lo susodicho lo que segun Dios y orden deba ser pro-  
«vuido, de lo cual mandé dar y dí esta mi carta firmada de  
«mi mano y sellada con el sello de la misma orden, de que  
«no se debe el derecho de la media anata en Zaragoza á quin-  
«ce dias de Noviembre de mil y seiscientos y cuarenta y tres  
«años.— Yo el Rey — Yo Gerónimo de Lezama, Secretario  
«del Rey nuestro Señor, la hice escribir por su mandado.—  
«Hay una rúbrica.— Título de Hábito de caballero de la Ór-  
«den de Santiago de que Vuestra Magestad hizo merced á D.  
«Antonio de Salazar, por cédula de 22 de Noviembre del año  
«pasado de 1642.— Licenciado Dr. Antonio de Luna.— Hay  
«una firma que no se lee.— Don Gerónimo.— Hay otra firma

«que no se lee.—El Licenciado D. Pedro Ordoñez de la Real.  
«—Registrado, Francisco de Quevedo.—Hay un escudo con  
«el busto de Felipe IV.—El Chanciller Francisco Gomez.—  
«Certifico: questando en la Iglesia parrochial de Señor San-  
«tiago desta villa de Madrid á 19 de Noviembre de 1643 años  
«el Sr. conde de Lemos, en virtud del titulo desta otra parte  
«armó caballero de la orden de Santiago á Dop Antonio de  
«Salazar, y le dió el hábito della el Dr. Garcia de Slava y Ca-  
«sas, Religioso de la dicha orden y Capellán de S. M.; de  
«su orden he dado testimonio aparte hoy dicho dia y se le hi-  
«zo notorio el decreto que hay de S. M. acerca de los lla-  
«mamientos y lo firmé.—Francisco de Quevedo.





## CAPITULO X.

---

Varones mas ilustres de Ocaña.—Sus biografías.—Hazañas y [heróicos] hechos de los mismos.

MUCHOS de los nombres que al presente van á ocuparnos son de los reseñados en el capítulo que antecede: pero así de éstos como de los demás que en su caso se encuentran, debemos mencionarlos con mas distinción por ser de justicia hacer patentes algunas de sus mas inclitas hazañas, que son, digámoslo así, las preciosas joyas de inestimable valor, que engastadas en la corona de gloria de nuestra Villa contribuyen á su mayor esplendor y brillo.

Hemos visto que Ocaña fué siempre cuna en los pasados siglos de riqueza, saber, fidelidad y nobleza; faltan verla brillar por las hazañas y renombrados hechos de sus hijos y esta es ahora nuestra misión al escribir las biografías de sus varones mas ilustres.

La satisfaccion que siente nuestra alma al relatar la pluma dichos encomiados hechos, es solo comparable con el júbilo del buen hijo que consagra los mas puros latidos de su corazon á la memoria de su santa madre oyendo de labios estranños la apoteosis de aquella a quien debe el sér.

Cada casa de Ocaña albergó un noble, casi todas sus casas han sido testigos de heroicas acciones; nuestra historia tambien consagra una página á tan ilustre Villa, siquiera esta página que es la epopeya de la guerra de la Independencia española sea triste y lamentable, pero llena de gloria, como triste y gloriosa á la par es la página de Guadalete que puso fin á la monarquia goda en España.

Para introducción del presente capítulo basta con lo dicho; para encomiar cual se merecen los altos hechos de que vamos á ser historiadores nos consideramos muy pequeños y desprovistos de condiciones; por lo tanto, abandonando el campo austero de las reflexiones entremos en el terreno de la historia.

### Hazañas de Don Alonso de Céspedes

En el compendio histórico de varones ilustres de España, que escribió Rodrigo Méndez de Silva padeció una notable equivocación con respecto al nacimiento de Don Alonso de Céspedes atribuyéndole al Horcajo, sin duda porque creyó fuese otro Alonso su primer hermano que nació y murió allí; pero cuantos autores han escrito las hazañas de aquel, todos convienen en que Ocaña fué su cuna natal. El mismo Don Alonso en el cartel que fijó en Flandes á instancia de los españoles, y con el beneplácito del Emperador Carlos V, lo certifica y dice así:

«El español Céspedes, natural de la villa de Ocaña en el reino de Toledo, desafia á cualquier soldado de cualquier

«nación que sea, á todo género de armas, é ansi á tirar, hechar, saltar é correr: serán jueces el señor duque de Alba, y su Eminencia el cardenal Hipólito, y el dia el domingo desde las dos á las siete».

Consta tambien por datos auténticos, que estaba esta familia radicada en Ocaña, pues Gonzalo Martínez de Céspedes, siendo comendador de Cidza vino á esta villa con el maestre D. Lorenzo Suarez de Figueroa por los años de 1400, de quien desciende por linea recta nuestro héroe. Además Lope de Vega en su poema «el Escipion de los Españoles» nos saca de toda duda: refiere que habiendo el padre de Don Alonso contraido matrimonio, tuvo al año el fruto dichoso de un hijo, que le nació en la villa del Horcajo donde se hallaba con su esposa recolectando los frutos de la Encomienda. Fué el infante como primer nacido, recibido por su padre Rodrigo con las mayores demostraciones de alegría, la que desapareció en breve á causa de haberle acometido un repentina accidente que privó al recien nacido de la vida. ¡Cual sería el desconsuelo de su familia, bien se deja conocer! Pero piadoso el cielo concedió á los desolados padres á los 12 meses otro niño quien por ser un retrato del primero le pusieron el mismo nombre de Alonso, el que nació y se crió en la villa de Ocaña: la circunstancia de llamarse ambos niños Alonsos indujo á Mendez de Silva á cometer dicho error.

Rodrigo de Céspedes comendador del Horcajo casó en Ocaña con Doña María Ruiz de Molina y tuvieron por hijo primogénito á Rodrigo de Céspedes, que contrajo matrimonio con una Señora principal de Oviedo llamada Doña María Flores de Quirós, naciendo de este matrimonio en Ocaña nuestro Don Alonso.

Desde su niñez empezó á descubrir un génio bello y vivo, un entendimiento claro, un corazon magnánimo, y unas fuer-

zas tan desmedidas que ejecutaban sus tiernas manos cosas que no podrian hacer otras muy robustas.

Cosas vamos á referir á nuestros lectores que á no dudar les dejarán asombrados; hechos vamos á reseñar muchos de los cuales creemos no han de merecer crédito, pues ni aun considerándolos exagerados y por demás hiperbólicos se presta nuestra limitada credulidad á darlos asenso, ni aun en el terreno de lo posible ni mucho ménos de lo probable: nosotros mismos nos resistimos á creerlos y si vamos á referirlos es por verlos escritos en el dicho compendio del veráz Mendez de Silva, autor que nos merece confianza; mas á pesar de todo lo hacemos con las salvedades y limitaciones que el buen criterio de nuestros amigos permite.

Nuestra opinion es que el citado Don Alonso fué en su tiempo hombre dotado de carácter eminentemente popular, ó como hoy se dice, democrático y poseedor de unas fuerzas hercúleas: condiciones que entonces como ahora fascinan al pueblo, por ser mas asequibles á su comprension los triunfos de la materia que ven y palpan que los de la inteligencia y el génio, que desconocen á causa de su por lo comun descuidada educacion y falta de instruccion: ciertos hechos, notables desde luego, de Don Alonso al correr de boca en boca serian aumentados con los comentarios y de aquí debió nacer su popularidad que los romances de aquella época, mas crédula y ménos ilustrada que la actual, al darlos á conocer los exageraban hasta el extremo en cada version y en estas fuentes debió beber el eruditó Mendez de Silva, quien sin ninguna nota aclaratoria nos dá á conocer dichos increíbles actos, tal vez con la mira de engrandecer la villa de Ocaña, que sirvió de cuna á nuestro héroe: de todos modos vamos á referirlos dejando en libertad á los lectores para que tomen lo que crean probable como probable y lo imposible como imposible.

Dicenos el referido *Compendio* que la primera hazaña de Don Alonso de Céspedes fué arrancar la cabeza á los 6 años de edad á un ganso, por que asustaba á otros niños que se hallaban con él. A proporcion que avanzó en edad creció también en virtudes: se admiraba su modestia, su honradez, su honestidad, su pundonor, su liberalidad, y nunca se advirtió abusar de sus brios en locos devaneos, ni en inútiles pendiencias.

Muertos sus padres dejó la quietud de su casa por las molestias y peligros de la guerra, á que le arrastraba su natural valor. Luego que el duque de Alba vió su gallarda persona y las singulares prendas que le adornaban, se le aficionó tanto, que le trataba con el apreciable título de amigo. Pasó en su compañía al reino de Italia que se hallaba insubordinado negándose á la obediencia del Rey Carlos V. Allí ejecutó nuestro Céspedes hazañas tan admirables, que llegaron á oídos del mismo Emperador el que le premió con el grado de Capitan de infantería, empleo que en aquellos tiempos comprendía muchos premios.

En el año de 1543 se vió precisado el Emperador á pasar á los países de Alemania con un poderoso ejército al mando del gran Don Fernando Alvarez de Toledo, tercer duque de Alba, para contener el luterano orgullo de muchos pueblos rebeldes gobernados por Juan Ludovico, duque de Sajonia, y Felipe Lauzgrave. Trabajó tanto en esta expedicion nuestro hércoles, que referir minuciosamente todas sus gloriosas acciones sería nunca acabar. Por lo tanto vamos á narrar una de las mas principales. Estando en las dilatadas márgenes del Albes, el enemigo se hallaba en un sitio fortificado y cubierto de artilleria, y las banderas católicas del todo descubiertas, no pudiendo nuestra caballería lograr el paso del profundo río por sus rápidas corrientes y lo tenebroso de la noche; ha-

llándose todo el ejército confuso en tan apurado; rompió nuestro Céspedes por la muchedumbre de los Capitanes, y á presencia del Emperador le habló en estos términos:

«Con decir á vuestra Augusta Cesarea Magestad que soy «noble y español, he dicho que me ilustra la lealtad, que ar- «de en mi pecho valor, y que desprecio los mayores riesgos «por conseguir el lauro. En fin, Señor, dejados los gloriosos «timbres de que se adornan los pechos españoles, tienen otro «que mirar aun mas principal, que es la defensa de la Sagrada «Religion que es por la que perderán gustosos las vidas, des- «preciando gigantes tormentos y crecidas penas. Esta quieren «destruir los enemigos, y es razon buscar la muerte por ma- «lograr sus intentos. Dadme licencia Sr. Augusto para que «con nueve españoles que he elegido, rompiendo las crista- «linas ondas trasportemos á nuestra orilla las enemigas bar- «cas, con que haciendo de sus embrudos buques prontos «puentes, pueda pásar nuestro valiente ejército á dar á los lu- «teranos el merecido castigo. ¿Cuándo no ayudó la fortuna á «la resolucion? Y cuando no se consiga el triunfo, basta que «diez españoles lo hällamos intentado. Demás que perderse «diez soldados, menoscaba poco de tantos y tan valientes el «número que en defensa de la Sagrada Religion y de vues- «tra Real corona sabrán obrar tantas hazañas, que faltén para «su aplauso trompetas á la fama.»

Oyólo el César, é informado de sus bizarras prendas, le concedió benigno la licencia apetecida. Propuso Céspedes á sus nueve compañeros que se hallaban en presencia del Emperador, de los españoles y extranjeros todos en la expectativa del éxito de su empresa, y que se decidiesen á salir triunfantes de ella ó á perder con honra sus vidas. Se arrojó intrépido en el Albes y á su ejemplo los nueve compañeros, llevando en la boca las espadas pasaron á la opuesta orilla: rompieron

las fuertes cadenas con que estaban aserradas las barchas y las trágeros á nuestro campo á pesar de las fuertes descargas que el enemigo les hizo. Con ellas pasaron los católicos Estandartes y se consiguió en el dia 24 de Abril de 1547 la victoria mas grandiosa en honor de la Religion y de aquel Príncipe por haberse hecho prisionero al duque de Sajonia, sus tropas destrozadas, y con quietud las provincias de la Germania,

De allí se encaminó el invencible Céspedes al sitio de Manosa, plaza á quien el arte y naturaleza hicieron casi inespugnable, donde despues de acreditarse su fama en los continuos asaltos, fué el primero que arrogante colocó los cesáreos Estandartes en lo mas elevado de sus torres.

Concluidas estas memorables acciones volvió á esta Villa, lleno de laureles para que lograse su amada patria un hijo tan singular. Sus amigos para retraerle de los reveses de la guerra, temiendo por su apreciable vida, le propusieron bastantes matrimonios á los que dió oido poco grato, por que su génio marcial muy de tarde en tarde ofrecía á Venus sacrificios. Sin embargo fué cediendo su natural repugnancia á las razones de necesidad, y casó en la villa de Uceda con una Señora noble llamada Doña María Chirino de Arbijeda. En los ócios del nuevo estado se ocupaba en ejercitarse sus fuerzas, principalmente delante del Rey Felipe II. En las corrientes del Tajo y próximo al Real sitio de Aranjuez, hizo pasar su valor la primer piedra de un molino harinero con todo el cuerpo de agua que correspondía á las demás. Levantaba una gran mesa tomándola de una esquina, coronada de vasos de agua sin que se vertiese ni una sola gota. Suspendía asido de una viga un caballo y le mantenía en el aire todo el tiempo que gustaban los espectadores. Cortaba la veloz carrera de un caballo con su brazo: tomaba una pica de 25 palmos en su brazo derecho y no le hacían perder su primitiva postura,

aunque se agarrásen varios hombres de valor; y al contrario; con facilidad los movía de uno á otro lado sin que lo pudiesen resistir. A un carro que despeñado bajaba por la puerta de los Huertos, le detuvo con su impulso y le evitó del precipicio. Hallándose en la Corte le dijo el príncipe Don Carlos si se hallaba con alientos para resistir á un tigre, y reservando la respuesta, soltó la fiera que al irle á acometer, Don Alonso dió un ligero brinco, y la atravesó con tal velocidad con la espada que rindió á sus pies la vida; acción que reprendió al príncipe Don Felipe II su padre, sintiendo se hubiese espuestado tanto la vida de un valiente por un capricho de niño. En Ciudad-Real presenció una corrida de toros, y habiendo uno de singular bravura, de quien los mas diestros huian, salió Céspedes y sugetándole una de sus agudas astas, le dió tan terrible cuchillada, que le dividió totalmente la cabeza del cuerpo. En Toledo, arrancó una grande reja solo por complacer á unas damas. En una ocasión yendo de ronda se empeñó un alguacil en registrarle, y habiéndole cogido por la encajadura le arrojó á un tejado. Llegando otra vez á la ciudad de noche cuando las puertas estaban cerradas, llamó repetidas veces y no respondiéndole, apeló á sus fuerzas, y sacó tanto de quicio las puertas, que pudo sin dificultad entrarse á caballo por ellas. Por último, estando en una Iglesia en Barcelona, arrancó la pila del agua bendita que era de mármol, para que tomase agua una Señora á quien la muchedumbre no la dejaba cumplir la cristiana ceremonia.

Así pasaba este campeón sus ócios, hasta que tuvo noticia que Don Martín de Córdoba, primer conde de Alcaudete, aprestaba las católicas tropas contra las lunas hotomanas. Luego que dicha nueva llegó á sus oídos, se puso á sus órdenes con una compañía, que condujo á su costa y en Mozagan, ciudad del reino de Tremecen, se señaló como siempre

nuestro héroe. Concluida aquella lucha se retiro Céspedes á Ciudad-Real con ánimo de disfrutar un pingüe mayorazgo; mas sabiendo la insurrección de las Alpujarras por la que los moriscos intentaron sorprender al Gobierno español, reunió hasta 200 hombres entre deudos y amigos, todos valientes y esforzados, llegando á ser terror de la sarracena canalla. En la sangrienta refriega que se dió en el Peñon de Frigiliana en que fueron pasados á cuchillo mas de 2,000 moros y prisioneros 3,000, hizo con su compañía tales proezas, que se eternizó con ellas su memoria. Al dia siguiente de dicha acción tuvo órden de los Generales de apoderarse de una conveniente posición para estrechar mas á los rebeldes, y habiéndola tomado con sus 200 hombres, les cargó todo el ejército contrario y vió no sin dolor, que su número se había reducido á solos 20, pues los demás habían huido cobardemente; entonces no pudo por menos que verter lágrimas de enojo, y exhortando á sus pocos compañeros á sacrificar sus vidas por la Religion, la honra y la Pátria, se arrojó á ellos con tal bravura, que partió de la cabeza á la cintura mas de 100 hombres con aquella célebre espada vencedora, de tres dedos de ancha que pesaba catorce libras, la misma que se conserva por su ilustre descendencia en la solariega casa de Ciudad-Real; pero una traídora bala le quitó la vida el dia 23 de Julio de 1569, á los 50 años de edad.

Se encontró su cadáver cubierto de piedras, el que fué llevado con militar pompa y lágrimas de todo el ejército, y con particularidad de Don Juan de Austria que con extremo le quería, á la Iglesia de Restabal donde fué sepultado al lado del Evangelio en el altar Mayor, adornándole un epitafio. En el lugar de su muerte se colocó una gran Cruz de piedra con la siguiente memoria:

Aquí murió

## El Gran Capitan Alonso

De Céspedes, el Brabo.

Tuvo por hijos con su esposa Doña María á Don Rodrigo de Céspedes, que casó en esta Villa con Doña Antonia Maldonado y Calatayud, y despues pasaron á vivir á Ciudad-Real.

Hermana suya fué Doña Catalina de Céspedes, de tal valor y fuerzas tan gigantes, que solo ella le hacie resistencia.

## Don Alfonso Osorio.

Llegó de esta ilustre familia á Ocaña un vástago en tiempo que fué maestre de Santiago el infante Don Enrique, elegido para tan alto cargo en el año 1409.

Dicho personaje fué Don Lope Alvarez Osorio, caballero de la orden de Santiago y comendador de Socobos, quien tuvo por hijo á García Osorio, y éste entre otros á nuestro Alfonso, varon digno de encoñios por sus admirables hechos. Apenas habia entrado en la pubertad cuando fué adornado su pecho con la Cruz de Santiago, y conociendo que ésta ni su blanco manto se crearon para delicias del ocio ni ménos para hacer en la corte vanidad, salió á campaña con Don Alonso de Cárdenas, y le ayudó mucho en los porfiados litigios que se movieron contra Don Diego Lopez que solicitaba el mayorazgo.

Siempre obediente á las órdenes de Cárdenas, y éste á los Reyes Católicos, se halló en cuantos reñidos lanceos hubo con los portugueses, y despues en la guerra de Granada donde siendo su cuchilla terror de las agarenas lunas, se coronó por uno de los varones de fama. Deseoso de mayor gloria pasó á servir bajo el mando de Diego Fernandez de Córdoba, Sr. de Lucena, en ocasion que el Rey Boabdil lleno de soberbia y presuncion por haber logrado sus tropas algunos triunfos, le pareció poder concluir con todos los cristianos.

Para conseguir su proyecto entró por las campañas de Lucena con un imponente ejército decidido á ocupar aquella ciudad, la que se hallaba sin guarnicion á causa de los trastornos pasados. Noticioso el Gran Diego Fernandez previno su gente, y fortificó lo mas elevado de ella decidido á sostenerla a todo trance. Llegaron los moros el 21 de Abril de 1483, y empezaron á combatirla entre sus confusas algazaras; pero á pesar de la gran muchedumbre y el valor que mostraban en sus rudos ataques, era tal el de los cercados, que les hicieron retirar avergonzados. Perdidas las esperanzas dirigieron su venganza contra los indefensos campos quemándolos y talandolos. El encargado de estos estragos fué Amete Abencerraje, quien sostenia con nuestro valiente una correspondencia pundonorosa; con este motivo quiso aprovecharse de ella para que cometiese traicion nuestro caudillo entregándole la Plaza; disimulando éste su intento le entretuvo hasta que llegaron las tropas que capitaneaba su tio el conde de Cabra, y temerosos los contrarios de tan lucidos escuadrones, dispusieron su retirada que fué acometida por ellos y los sitiados, con tal bizarria que despues de destrozada toda la gente infiel quedó el Rey prisionero.

En este hecho de armas se dió á conocer tan particularmente Don Alfonso que mereció la encomienda de Yégrós. Despues volvió á su patria donde casó dos veces: la primera con Doña Teresa de Busto hija de aquel famoso caballero Garcia de Busto. Tuvo por hijo á Alonso Osorio, y estendiendo esta noble familia sus ramas, sentó su casa por los años de 1570 en la ciudad de Cuenca. La segunda casó con Doña Catalina de Peñalosa de quien quedó descendencia, y se extinguíó mas adelante en la ciudad de Granada. Mas la varonia del primero que se avecindó en Ocaña duró muchos años.

### Don Alonso Osorio.

Primo del maestre de Santiago Don Alonso de Cárdenas, le acompañó desde sus primeros años en los ejercicios militares, merced á los cuales consiguió una Encomienda aunque se ignora cual fué. Don Alonso se halló en la batalla de Llobou; qué se ganó en las cercanías de Mérida: despues pasó con el maestre de la vega de Granada por haberles quebrantado las prometidas treguas del Rey, y ocupado traidoramente á Zahara donde quedó castigada la infiel osadía con los saqueos, incendios y talas, efectos propios de la guerra. También fué testigo ocular dicho caballero de aquella infeliz jornada de la Ararquia en la que el cielo castigó fuertemente las armas de los cristianos y en la que se salvó como por encanto el maestre y algunos de los suyos, numerándose entre estos afortunados Don Alonso Osorio, que á su lado como pariente y valeroso luchó en fiel desempeño de su deber. Asistió al sitio de Fajara en que tanto costó el batir la fortaleza por la resistencia desesperada con que se defendió la morisma. Dio inequívocas pruebas de valor en el empleo de Capitan que disfrutaba en los campos de Alora, donde llenando el número de sus glorias rindió la vida á manos de una traidora lanza. Su muerte fué en extremo sentida por sus excelentes prendas, que llegaron á conseguir las simpatías de todos.

### Don Francisco Galiano.

En todos tiempos ha sido en Ocaña muy apreciada y querida la familia de los Galianos, siendo una de las que del estado general ha obtenido mayor estimacion, ocupando aquellos honoríficos empleos de República, con que distinguen los pueblos á sujetos dignos y honrados. En el año de 1552 fué Alonso Fernandez Galiano, abuelo de Francisco, Alcalde or-

dinario. Tuvo aquel por padres á Francisco Galiano y á Gerónima Sanchez y nació en 1577, recibiendo el bautismo en la parroquia de San Martín el dia 6 de Mayo.

Emprendió la carrera militar, y se marchó con el general de la Armada el famoso principe Dória: se halló en Cádiz cuando Francisco Diaz tuvo la temeridad de asaltarla costándole cara su osadía: estuvo en la jornada de las islas Terceras donde se condujo como un valiente: despues acercándose las naves enemigas á las playas de la Coruña se adquirió tan glorioso nombre, que fué digno no solo del honroso empleo de Capitan de infantería, sino que mereció la dirección de una Nave por la práctica con que ejecutaba las operaciones. Apresó un Navio inglés, que bien armado corría en corso cometiendo insultos y vejaciones. Y por ultimo logró la dignidad de sargento Mayor con la que murió.

### Ilustrísimos Sres. Don Alonso Godines de Frias y Don Fr. Angel Maldonado y Frias.

Nació el primero en el año de 1566 y fué bautizado en la parroquia de Santa Maria el 29 de Octubre. Fueron sus padres Don Juan Maldonado de Frias Acebedo y Doña Ana de Céspedes. Usó el apellido de Godines, familia de una antigüedad ilustre, por el singular cariño que desde su infancia profesó á su abuela, rama de este tronco. Cursó en la célebre universidad de Salamanca donde consiguió no poca fama. Se ordenó de sacerdote y sus méritos le colocaron en una de las canongías de la Iglesia de San Salvador de Sevilla. Permaneció allí hasta que habiendo el Rey presentado para la silla Arzobispal al Ilustrísimo Don Diego de Guzman y Benavides, solicitó éste pasase Frias de Obispo auxiliar. Impetrada la gracia del Pontifice fué consagrado con el título de Viserla con general aplauso de cuantos conocian sus relevantes pren-

das, Obispo y Consejero de la Magestad católica, empezó á manifestar en los negocios que se le confiaron su singular talento, su afecto en las visitas, la severidad de justicia en la escandalosa corrupcion de culpas, su caridad ardiente en el socorro de las necesidades y todo el lleno de sus muchas virtudes. A su avanzada edad se retiró á Ocaña su patria, donde vivió en santos ejercicios hasta que de resultas de un año de enfermedad sucumbió el 3 de Marzo de 1640.

Por su testamento cerrado que otorgó el 26 de Diciembre de 1637 ante Vicente Dote y cediculo en 27 de Febrero de 1640, dispuso se agregaran mil ducados á la capellania que había fundado su tia Doña Elvira de Acebedo: doscientos ducados al convento de Santo Domingo, seiscientos para que se convirtiesen sus réditos en sufragios y otras muchas mandas que manifestó su caritativo corazon. Fué sepultado en Sto. Domingo, junto á la peana del altar de Ntra. Sra. del Rosario, que estaba donde hoy Santo Domingo Soriano, cubriendo su sepultura una negra pizarra.

El segundo Fr. Angel Maldonado, tuvo por padres á Don Alonso Maldonado y Frias y Doña Luisa de Sepúlveda. Bautizóse en la parroquia de San Juan el 29 de Julio de 1658 poniéndole por nombre Rodrigo. Desde su infancia descubrió una viveza tan poco comun, que no sin razon dió pábulo á diferentes opiniones; unos pronosticaban vendría á parar en consumada locura y otros que permanecería así toda su vida; pero los mas conocedores opinaron con mas fundamento que aquella vivacidad era efecto de su despejo y que iría indudablemente con la edad sazonando las flores que había recogido en su infancia. Esta verdad se hizo práctica luego que aprendió con ventaja de sus condiscípulos la gramática y retórica. Concluidas estas tareas, se fijó en el estado Religioso, poniendo sus miras en San Bernardo, lo que comunicó con sus pa-

dres que gustosos dispusieron los medios para su entrada en la orden. Pasó al monasterio donde recibió el hábito, y mudó el nombre en el de Angel. Pasado el noviciado profesó con universal regocijo de los monjes, y empezó la carrera con tanta aplicación que fué admiración de los mas aprovechados en la universidad de Alcalá, donde recibió el grado de Doctor y el de Maestro general de su Religion. Sus admirables prendas hicieron tan plausible su nombre que á los 40 años de su edad le presentó el Monarca para el obispado de Onduras, y despues para el de Capaçen, ambos en la América, dignidades que aceptó rehusando el empleo de Consejero de Estado.

Impetradas las bulas y verificada la consagracion, pasó á empuñar el pastoral cayado; luego que entró en la ciudad de Antequera, capital de aquella silla episcopal, empezó á enmendar los abusos y vicios con sermones y egemplos, siendo el caritativo padre de los pobres, y remediando con profusión sus necesidades. Fundó en aquella metrópoli un convento hospital de San Juan de Dios, con la advocacion de Santa Catalina mártir.

Vacó el obispado de Orihuela y queriendo promoverle el Rey para esta silla, hizo renuncia por no abandonar la primera, en la que vivió, siendo para los buenos hijos amabilísimo padre, para los malos Juez inexorable, y para todos amparo y alivio, hasta el año de 1728 en que murió.

### Don Garcí Lopez de Cárdenas.

Nació por los años de 1300 y ocupado desde niño en los marciales ejercicios, consiguió despues la inmortalidad de sus gloriosos hechos. Vistió el hábito de Calatrava en tiempo de su Gran maestre Don Diego Garcia de Padilla, y se halló en muchas guerras y sangrientas batallas en el reino de Granada

donde quedó prisionero en una con toda su comitiva. Fué commendador de la Claveria de la orden cuando Don Pedro Muñiz de Godoy obtenia la suprema dignidad. Divididos los nobles en parcialidades, cuando los dos hermanos Don Pedro y Enrique combatian sus derechos, siguió siempre á su Gran Maestre, á quien defendió en todas ocasiones. Fácil es de conjeturar lo mucho que trabajaría en estas guerras civiles y los gloriosos hechos que coronarian sus sienes: baste saber que en el sitio de Carmona dejó inmortalizada su memoria.

Su nieto Garci Lopez, segundo, fué caballero de Santiago, y merecieron sus servicios las encomiendas de Socobos y Caravaca: tambien obtuvo las dignidades de trece y commendador mayor de Leon: se hállo en la vega de Granada, en los campos de Lorca y Vera, en el socorro de Huesca y en otras mil empresas dignas de su valor.

Dejó para perpétua memoria de que la villa de Ocaña había sido su cuna, una renta al Cabildo, con la carga de que todos los lunes celebrasen una misa cantada, y rezasen dos respondos sobre su sepultura; y en los tres segundos dias de Pascua, el dia de la Purificación y en los de San Pedro y San Pablo, por las almas de los difuntos caballeros de Santiago, y por el Infante Don Enrique que fué Gran Maestre. Esta escritura se otorgó ante Alonso Suarez de Alcalá, en esta Villa el 24 de Octubre de 1448.

Tuvo por hijo á Don Alonso de Cárdenas, á quien sus relevantes prendas le constituyeron en la suprema dignidad del maestrazgo de Santiago.

Murió Garci Lopez de avanzada edad, y fué sepultado en la Capilla mayor de San Pedro, sobre la que se formó una tumba de alabastro con su busto.

### Don Gonzalo Chacon.

Nieto del comendador mayor de Castilla Don Rui Gonzalez Chacon é hijo de Don Juan, Alguacil mayor del maestre Don Alvaro de Luna, heredó de sus antecesores el espíritu y valor que consagró á la carrera de las armas. En sus primeros años estuvo en compañía del Gran Maestre de Santiago, y adornó su noble pecho con la insignia del patron de las Españas, hallándose en cuantos lances apurados se vieron lucir aquellos bizarros caballeros. Consiguió el honroso empleo de trece y la encomienda de Montiel. Despues Don Juan II le eligió para Capitan de la guardia de sus hijos, empleo con el que dió á conocer sus aventajadas prendas. Siempre siguió el partido de la Reina Doña Isabel y fué uno de los que mas contribuyeron á su casamiento quien le nombró su mayordomo mayor, y le confió el señorío perpétuo de Casarrubios y Arroyo Molino. (4) Pero la mayor honra y el titulo mas augusto fué el de llamarle los Sres. Reyes Católicos *Padre*: tal era el especial cariño que le profesaron.

Casó con Doña Clara Alvarnaez, natural de Portugal, la que pasó á Castilla en servicio de la Reina Doña Isabel, cuando vino á contraer matrimonio con Don Juan II, y tuvieron á Don Juan Chacon, que sucedió en su casa, y de quien desciende el marqués de los Velez y otros muchos de los mas ilustres.

Fabricó en la parroquia de San Juan una suntuosa Capilla, la que adornó de costosos ternos y preciosos sagrados vasos, dotando en ella capellanías y una memoria que debe cumplir el Cabildo para la cual dejó sus correspondientes ren-

(4) Despues Don Felipe III concedió á su viznieto Don Juan el título de conde, atendiendo á sus servicios y á los de sus antepasados.

tas. Costeó la fuente de Esperanza que hoy conocemos, é hizo otras limosnas al convento, por lo que llenos de gratitud los Religiosos le nombraron Patrono de la Capilla mayor.

Murió el año de 1507, y su cuerpo y el de su esposa descansan en la capilla de San Juan en un sepulcro de alabastro, y encima sus bustos.

### Don Gutierre de Cárdenas

De todos los hijos de Ocaña fué Don Gutierre el mas noble y el que mas brillo prestó á nuestra Villa; hijo de D. Rodrigo, comendador de Valencia del Ventoso y trece en la orden de Santiago, y de Doña Teresa Chacon, trató de imitar tan gloriosa ascendencia, recibiendo el hábito de caballero de Santiago. Se comportó en esta orden con tal heroicidad, que se hizo acreedor á muchas encomiendas, entre ellas la mayor de Leon. Mas adelante la Princesa Doña Isabel le nombró su maestre-sala, y esta fué la razon de intervenir en la boda que contrajo con el Infante Don Fernando. Llegó á ganarse tanto su confianza, que constantemente Don Gutierre fué el fiel confidente á quien comunicaba sus desconsuelos, y consultaba los casos mas árduos aquella Señora, que fueron frecuentes en aquellos siglos.

Sabedor el entonces Arzobispo de Toledo del gran ascendiente que Don Gutierre tenía en el ánimo de la Infanta, granjgó su voluntad y le propuso en bien del pais influyera cerca de Doña Isabel hasta inclinarla á elegir entre todos los partidos que la proponían el del Infante de Aragon Don Fernando. Empeñada su palabra empezó animoso la empresa siendo repulsados sus deseos, mas no por esto desistió; si no que prevaliéndose de un dia favorable habló á la Infanta, saliendo airoso al fin en su empeño.

Como modelo de talento y ejemplar de buena literatura

vamos á reproducir dicho discurso, seguros de que su lectura hará pasar un buen rato á nuestros lectores, como á nosotros que no nos cansamos de saborear el sabroso fruto de tan didactico discurso. Dice así: «La felicidad, que mi obediencia postrado ha sacrificado los cortos servicios á los pies de «V. A. habrán dado testimonio de cuanto como leal vasallo «la venero. El amor con que emprendo, que el disgusto no «se atreva á lo grande de su respeto, habrán dicho cuanto «anhelo á su sosiego mas tranquilo. E uno é otro, que quien «la rinde un corazon todo amor, é todo felicidad, no propondrá á V. A. partido que no le mire á todas luces ventajoso. É mas en materia tan elevada como el asunto de sus Reales bodas, en que no ménos se interesa que el sosiego universal de estos Reinos, é la conveniencia é quietud de los vasallos. Entre los muchos príncipes pretendientes que ansiosamente anhelan á su union feliz, ninguno puede en algun modo competir con el Real Infante de Aragon, Rey hoy de Sicilia, y embeleso por su grandeza de fama. Pues adorna tanto los esplendores de su sangre real con los activos lucimientos de su valor, que cuando le hubiera negado la naturaleza avara los timbres de la nobleza, era capaz su valeroso brazo á labrarse nuevo generoso tronco: su entendimiento tan despierto é claro, que es el comun hechizo de los hombres doctos: su prudencia tan admirablemente singular, que le nominan el *Prudente de Aragon*: su liberalidad tan gallarda, que manifiesta que es Real su persona: su gallardía tan dispuesta é agraciada, que no necesita de otra interposición para cualquier empresa que la gentileza que le adorna tan bizarra: é sobre todo; si lo que mas estima V. A. como lleno de las prendas todas es una castiza virtud, en pocos se halla como en el Sr.. Infante de Aragon, pues hasta ahora no ha notado el vulgo malicioso defecto alguno con

«que puedan reprender sus actos, y esto prueba el que no ha «llegado á cometerle. Así es de la fama el buen olor, quien «mas cautiva nuestra voluntad. ¿Siendo la de este virtuoso «príncipe tan grande, qué resistencia puede haber que no «domine? Pero omitiendo todo esto como otras cosas que omis- «to: si las bodas de los príncipes escelsos, solo las debe efectuar la razon de estado mirando á la salud pública, como «móvil sobre que se sustentan las monarquias, ¿quién otro «para tanto logro que el Sermo. Sr. Infante Don Fernando, «que hoy se halla Rey de Sicilia y están esperando sus sienes «de Aragon la corona? Y estando próximas á recaer en las «de V. A. las de Leon é Castilla, con tan noble é poderosa «alianza quedará frustrada á los enemigos la mayor soberbia. «É mas cuando están estos reinos tan turbados, los grandes «divididos, siguiendo partidos diversos; los moros poderosos «en el reino de Granada, donde en continuadas correrías aun «no basta todo el poder á reprimir su audacia. La guerra de «Portugal cierta por los disgustos de la Sra. Infanta Doña «Juana. Y en fin, Señora; todo en tal consternacion, que solo «formándose el lazo feliz de V. A. con el Infante Don Fer- «nando pueden tener tantos males remedio. V. A. se resol- «verá, que empresas grandes piden grandes resoluciones; y «esta lo es tanto que se reserva á V. A. para el magnánimo «pecho. Quien lo propone es la razon, quien lo persuade la «fidelidad, aunque por tan débil instrumento como el mio; «pero no pierde la grandeza del objeto por el pincel flaco, «ni por el desmayado colorido. E si he pecado en la instancia «y en el modo, reciba V. A. mi verdadero afecto é tendrá pa- «saporte mi delito.»

Conoció la Infanta que este lenguage no le producia la li-  
sonja sino la mas fina voluntad: y asi no titubeó en manifes-  
tarle su correspondencia bajo [la precaucion del importante

secreto segun lo exigia el interés de tan árdua empresa.

Despues de coronados estos católicos Reyes le nombraron su Contador mayor, y le mandaron poner por divisa en el escudo de sus armas ocho S S en memoria de que cuando entró de incógnito en esta Villa Don Fernando dijo nuestro Don Gutierre á la entonces Infanta: *ESE ES*; como dejamos dicho.

Fué enviado á Medina del Campo para refrenar el orgullo de los portugueses; y en la batalla que el año de 1476 tuvieron Castilla y Portugal entre Toro y Zamora, obró tales hazañas, que no pudiéndolas escribir todas Fernando del Pulgar, las denominó con el número de muchas. Batió la fortaleza de Utrera que se mantenía por el bando sedicioso, los Alcázares de Carmona que se le quitaron á Pedro de Godoy, y la de Alcántara. Desde aquí pasó al sitio de Montanches, que ocupaban los portugueses, en donde fueron admirables sus hechos: se halló en la sangrienta guerra que en Andalucía disputaron las armas agarenas, y sin consultar con los Reyes batió, asaltó y tomó á Alhama: se personó con la escuadra en Aloza, y despreciando toda resistencia la hizo despojo de sus invictas armas: fué testigo en el sitio y toma de la ciudad de Granada en que fueron tan distinguidos sus hechos, que superan todo encarecimiento: tambien estuvo en el sangriento sitio de la ciudad de Málaga el mas terrible para las armas españolas: é hizo una torre tan próxima á los muros, que metió adentro una piedra con la mano, causa por que se ganó un castillo y con su adquisicion entró el desaliento en los sitiados hasta el extremo de pedir capitulaciones, las que les fueron negadas por tener la satisfaccion, como así sucedió, de ver rendida aquella vil canalla. Despues pasó al de Baza, cuyos defensores se vieron precisados á capitular, y el Alcaide turco le habló del modo siguiente: «Entrego la ciudad, no por falta de defensa ni valor sino por amante de tu Rey y enamor-

«rado de tu animosidad, porque son tales tus bizarrias que «me tienen prisionera el alma.» Por conclusion; no hubo tala, celada, sitio, batida ni suceso memorable en el reino de Granada, ni en lo demás de Andalucía, en que la invencible espada de Don Gutierre no se coronase de gloria.

No ménos famoso que en las armas, fué en la política, dis. pensandole los Reyes tal confianza que cargaron sobre él gran parte del peso de la Monarquía. Razon por que el malicioso vulgo dijo:

Cárdenes, el cardenal Chacon  
y Fr. Mortero,  
traen la Corte al retrotero.

Por que Don Gutierre de Cárdenes, el Arzobispo de Toledo Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Don Juan Chacon, y el Obispo de Palencia confesor de S. M. eran por sus talentos dignos de su confianza. Le honraron dichos Reyes con el Señorio de Maqueda y compró á la Iglesia de Toledo las villas de Alcabon y de Torrijos. Casó con Doña Teresa Enríquez, hija del Almirante, en extremo virtuosa. Fué ésta tan fervorosa con el venerable Sacramento del Altar, é hizo tales demostraciones en sus cultos que la llamaron *la Loca del Sacramento*. Epíteto que en concepto de Pozuelo la honró demasiado, porque nunca un católico parecerá mas cuerdo que cuando por tal misterio se manifieste loco. Tuvo Gutierre de este matrimonio á Don Diego de Cárdenes, primer duque de Maqueda, y á Doña Marta, que casó con Don Francisco de Zúñiga, tercer duque de Miranda, de cuya sucesión descenden muchas de las primeras casas de España.

Conservó nuestro héroe especial afición á los frailes Francisco á quienes estendió liberalmente su mano, edificando entre otras magnificencias en 1483 un suntuoso claustro en que dejó perpetuada su memoria.

Murió Don Gutierre de edad muy avanzada en la entonces villa de Alcalá de Henares, en el año de 1503.

### García Osorio, primero y segundo.

Lope Alvarez Osorio fué el primero, que siendo comendador de Socobos en el orden de Santiago, se avecindó en esta Villa y contrajo en ella matrimonio del que logró por hijo á García Osorio, quien luego que su edad y fuerzas se lo permitieron salió á la campaña, recibiendo antes el hábito de Santiago é incorporándose en la ilustre caballería. Se halló en todos los principales sucesos de la Vega de Granada, obtuvo la encomienda de Villarrubia y fué trece de Santiago. Despues gozó la de Yégras y la del hospital de Toledo. Se halló en la batalla de Albuera en compañía del Gran maestre Don Alonso de Cárdenas, y bajo sus órdenes volvió á la guerra de Andalucía. Presenció la infeliz jornada de la Arqueria, por cuyos importantes servicios mereció grande aprecio.

Fabricó una suntuosa capilla en San Pedro, donde descansa su cuerpo en un sepulcro de alabastro y encima su busto.

De esta ilustre estirpe continuada de unos en otros nació el segundo García Osorio, quien se propuso imitar á sus ascendientes en el valor; á cuyo fin pasó á las sangrientas guerras de Italia donde ganó el título de esforzado con el honroso empleo de Sargento mayor de un tercio. Condecoró su pecho con la consigna de Santiago, y fué comendador de Huélamo. Queriendo el Rey Felipe II recompensar sus servicios le nombró despues Guarda-joyas del príncipe su hijo. Llegó á ocupar el señorío de Solera, lugar que adquirió á espensas propias, no desdenándose por esto de ser uno de los Regidores de Ocaña.

Se debe advertir por evitar confusión hubo en su tiempo otro caballero de su mismo nombre y apellido natural de Arévalo, que fué Guarda-ropa del príncipe Don Carlos.

**Don Gomez Messia de Figueroa, primero y segundo**

Don Gomez Messia, comendador de Estepa, hijo de Gonzalo, rector de Santa Eufemia, casa de las mas ilustres de Andalucía, contrajo matrimonio en esta Villa con Doña Blanca de Figueroa, prima de aquel célebre Lorenzo Suarez de Figueroa, que por los años de 1380 fué Gran maestre de Santiago.

De esta feliz union nació Don Gomez Messia de Figueroa de quien pasamos á reseñar su vida.

Sé hizo caballero de Santiago y se halló en la guerras de Italia, en las que se distinguió muy particularmente, llegando por sus admirables hechos á ocupar el grande empleo de maestre de Campo, honrándole S. M. además con la encomienda de Montemolim.

Despues se retiró á esta Villa donde tenia su casa establecida, y se casó con Doña Beatriz de Castañoso, de quien tuvo muchos y valerosos hijos.

Fundó un aniversario por las almas de sus ascendientes, sobre un censo perpétuo encargado al Cabildo y dispuso en su último testamento su entierro en la parroquia de San Martín, capilla Mayor; la dotacion y fundacion se debia á sus abuelos.

Hijo segundo de éste fué el segundo Gomez Messia, quien le sucedió por muerte del primogénito D. Lorenzo Suarez de Figueroa. Siguió los marciales ejercicios en los campos de Italia, sirviendo en ellos y en otros distintos cerca de diez y seis años con tan feliz acierto, que fué amado de todos sus superiores é inferiores ; obtuvo el empleo de capitán de infantería, y sus excelentes prendas le colocaron en los más altos puestos, nombrándole el rey corregidor de Loja. Cumplido á su satisfaccion le confirió el de Alcalá, despues el de Alhama, donde

fué necesario todo su valor y prudencia para contener la insolencia de muchas compañías de bandidos que infestaban aquellos países. Ultimamente, fué corregidor de Cáceres, donde se captó las voluntades de los extremeños, quienes formaron empeño porque continuase; pero se negó cortésmente por tener resuelto volver á su casa á gozar de reposo, en la que murió por los años de 1580. Está enterrado en la capilla de S. Martín y dejó varios hijos.

### Licenciado Juan Gomez.

Fué hijo del famoso médico de su siglo D. Diego Gomez, que casó con Doña Ana Mejía; se ignora el año de su nacimiento como otros hechos particulares de su vida, sabiéndose únicamente cursó las Universidades, donde adquirió el grado de Licenciado; después asistió á los concursos toledanos, y fueron tan celebrados sus ejercicios, que le dieron el premio de honoríficos curatos, entre ellos el de la parroquia de San Juan de la villa de Ocaña, cuya posesión recibió en 17 de Julio de 1627.

### Garcí Fernandez de Busto, primero y segundo.

Hijo del comendador de Yédros Fernandez de Busto, quien se avecindó en Ocaña en el año de 1355 en tiempo que era Gran maestre de la orden de Santiago el Infante Don Fadrique, y de Doña Teresa Hernández de Cerdatos, se hizo caballero y se dedicó al estudio de la política en la que salió consumado. Recorrió las principales cortes de Europa donde aprendió las diversas costumbres de los pueblos, y se retiró á su patria la que premió sus vastos conocimientos con el corregimiento de Segovia. De aquí pasó por elección de Don Juan II por embajador de estos reinos de Castilla al de Portugal, cuya legación ejecutó muy á su satisfacción elevándole al al-

to empleo de su camarero, y nombrándole primer Señor de Cabezuelas. En edad avanzada se retiró á Ocaña donde murió con el placer de haber dejado un hijo que le sucedió no solo en su nombre y apellido sino tambien en su talento.

Imitando á su padre se cruzo éste en la órden de Santiago, y sirvió en ella con lealtad á Don Enrique IV quien le confió el empleo de su maestre-sala, donde obró con tan advertida prudencia que se libró de la maldiciente lengua de los palaciegos. Muerto el Rey y sucediendo en la corona los Reyes católicos le dispensaron la contituacion, hasta que las discusiones que tuvo Castilla con Portugal y las sangrientas con los moros de Granada le llamaron á ellas para dar á entender á los inespertos que nunca tuvieron enemistad las letras con las armas.

Murió en campaña, sin que se sepa si de muerte natural ó traidoramente á manos de cuchilla enemiga.

### Gonzalo Lopez.

Perteneció á una de las dos familias Lopez, que en lo antiguo se conocieron en Ocaña hasta el año de 1500, ambas ilustres. Desde luego Gonzalo mostró gran inclinacion á las armas. Vistió el hábito del patron de las Españas y consiguieron sus hechos marciales honrosas alabanzas, que no se conferian en aquellos tiempos si no á los que las compraban á precio de su sangre. Sirvió por los años de 1370 en las guerras contra los moros que tenian ocupado todo el territorio Español, y en las récias é implacables escisiones entre los mismos caballeros por los partidos que se formaban los grandes maestres. Obtuvo la encomienda de Alpajés de mucha estimacion en la órden, y casó con Doña Inés Arias de Pavia la que le acompañó en varias expediciones. Se ignora si tuvo sucesion.

### **Garcí Gonzalez de Céspedes.**

**Garcí Gonzalez**, fué hijo de Gutierrez Martinez de Céspedes, trece de la caballería de Santiago, comendador de Zieza, y de Doña Constanza de Cárdenas. Entró en la órden de Santiago en el año de 1416, siendo Gran maestre el Infante Don Enrique. Siguió constante el partido del mismo y por su adhesión le dió la encomienda de Mérida y los bastimentos de tierra de Leon. Casó en Ocaña con Doña Juana de Santillana Osorio y de él nació Don Alonso de Céspedes.

### **Gabriel de la Cadena.**

Fué hijo del comendador mayor Andrés de la Cadena, y demostró desde su niñez alientos tan varoniles que desde luego marcaron su génio guerrero. Condecorado con el hábito de Santiago siguió á su caballería en cuantos sucesos memorables hubo, grangeándose en ellos la comun estimacion por la gentileza de su cuerpo, la hermosura de su rostro, la delicadeza de su génio, su valor sin segundo, y la envidiable felicidad en todos los hechos de armas. Le honró su órden con la encomienda de Socobos, y despues Don Enrique IV con el empleo de su camarero; este honorífico cargo le abandonaba para esgrimir el acero siempre que encontraba ocasion para hacerlo. Continuó en el mismo ejercicio en el reinado de los Reyes Católicos, ya en la guerra contra portugueses, ya contra la secta mahometana, y por lo general á las órdenes de su Gran maestre Don Alonso de Cárdenas. Celebró su matrimonio con Doña Francisca de Cepeda natural tambien de Ocaña, y tuvieron una dilatada sucesion.

### **Don Gabriel de Fries Lara.**

Propendió á los ejercicios de Marte, é hizo la guerra en  
Tomo II.

el principado de Cataluña logrando sus buenos servicios una bandera en la acreditada compañía de Diego Suárez: despues ascendió á Capitan de la misma, y fueron tan admirables sus hechos en la jornada de Perpiñan, que se coronó de gloria premiándolos el Rey con el codiciado empleo de Gobernador y Capitan de guerra de Gibraltar. Repasó y fortificó sus murallas, y permaneció en dicho punto hasta que formó una de las compañías de milicia de la Mancha, que no llegó á capitanear por haber sido nombrado Gobernador y Capitan de guerra de las islas Canarias, segun Real órden despachada en Madrid en 15 de Noviembre de 1626. Murió desempeñando el referido cargo.

### Don Gabriel de Fries Messia.

Empezó los estudios con tan ventajosas muestras de aplicacion que todos se prometian el mejor éxito; pero fué mas poderosa su inclinacion á las armas, por lo que abrazó con entusiasmo esta carrera y la siguió en los paises de Italia y Flandes. Presenció sangrientos combates, entre ellos el del sitio de Ostende del que salió lleno de laureles. Menos afortunado y con la gracia de Capitan perdió la vida al rigor de un disparo de mosquete en un apurado lance que se ofreció sobre ocupacion de unos forrajes.

### Don Gabriel de Benavides.

Fueron sus padres Don Francisco y Doña Juana Briceño. Nació en 1579 y recibió el bautismo en la parroquia de Santa María en 17 de Junio. Desde niño dió á las armas la preferencia apesar de la repugnancia que manifestaba su madre. Se alistó en la Armada real en compañía de su hermano Don Juan y despues de ocho años de penalidades adquirió una bandera que defendió con valor haciéndose digno del mando de

ana compañía. Llegaron á oídos del Rey sus señalados servicios y le honró con el nombramiento de Comisario general de la infantería, empleo que desempeñó no solo en la corte sino tambien en las sangrientas guerras de Flandes é Italia, en las que murió sin tomar estado por no faltar en nada al Real servicio, como generalmente decia.

### **Garci Diaz de Rivadeneira y Noguerol.**

Hijo del camarero de Don Juan II Fernan Diaz de Rivadeneira, Garci Diaz se inclinó á la carrera de las armas por los años de 1574, y militó en el reino de Nápoles, donde fué premiado con una bandera, hasta el de 1581, en que pasó á Perpiñan. Sobresalieron tanto sus servicios que le dieron el honroso título de valiente soldado, y el grado de Capitan de infantería. Despues hallándose vacante la compañía de milicia de Ocaña, le confirió S. M. la gracia por cédula de 3 de Noviembre de 1603 y con 250 hombres pasó al reino de Portugal donde dió á conocer su valerosa espada.

### **Don Gonzalo de Rojas**

Nacido en Ocaña, llamóle su inclinacion á la carrera de las armas y se distinguió en las guerras de Italia, Nápoles, en el ducado de Milan y principado de Cataluña. Ascendió á Capitan de infantería y tuvo la gloria de morir en aras de la mas acendrada lealtad.

### **Don Gabriel Ortiz de Monroy.**

Fueron sus padres Pedro Ortiz Lucio, y Doña Antonia de Monroy; nació en 1614 y fué bautizado en la parroquia de San Pedro en 22 de Mayo. Sirvió en las guerras de Portugal y Cataluña y sus méritos le hicieron digno del empleo que obtuvo de Capitan de infantería y despues de caballero. Se

halló en el sitio y toma de Monzón, en la encarnizada batalla que se dió en las Horcas de Lérida y en el desalojamiento ocasionado al enemigo en San Juan de Leganés.

### Don Gabriel de Salazar.

Pasó á las guerras de Italia y se hizo objeto de admiracion, observando gran constancia en la adversidad, como en la bonanza. Se coronó de leales servicios y ascendió de uno en otro grado hasta el de Capitan de infantería. Con éste pasó á Sicilia y despues al ducado de Saboya donde le cupo en suerte la ventajosa jornada del Arache por haber lucido en ella su valor contra las lunas otomanas. Continuó luego su carrera en la Armada real, y allí luchó contra las infieles armas africanas. Concluidas estas expediciones le mandaron descansar en Málaga, donde fué atacado de una fiebre maligna, que se burló de todos los recursos de la medicina, haciéndole sucumbir.

### Don Gregorio Guillen

Diego de Guillen Peraza y Doña María de Rivera fueron sus padres. Nació en el año de 1537 y recibió el bautismo en la parroquia de San Juan el 18 de Mayo. Aficionado como el padre á los ejercicios marciales, sentó plaza en la Armada real que es la que entonces se llevaba todas las atenciones por estar infestados los mares de la soberbia y poder de los otomanos hasta que quedó vencida en las aguas de Lepanto en el año 1571. Solo nos dice su memoria que sirvio quince años y que llegó á ser Capitan de infantería, en cuyo empleo le hicieron cautivo y llevaron á Constantinopla. Noticioso su padre trató por cuantos medios pudo de negociar su rescate, el que jamás consiguió y ésta fué la causa de su muerte.

### Hernan Suarez de Villalobos.

Hijo del Fiscal del Real consejo de Indias Don Juan y de Doña Isabel de Aguilar siguió distinta carrera que su padre. Muerto éste se incorporó en la Armada real y en quince años de escelentes servicios obtuvo el empleo de Capitan con mando de tres naves que andaban á corso contra los piratas holandeses. Coronado de gloria se restituyó á la villa de Ocaña donde casó con Doña Juana Mendoza de Benavides. Muy en breve recibió órden del Adelantado Antonio Luis de Lugo para que cooperase al descubrimiento de territorio que el monarca tenia proyectado en Ultramar, suplicándole lo hiciera así para su mejor servicio. Con efecto, dispuso lo mas preciso de su casa y se incorporó á la expedicion; la que despues de surcar los mares y costear tierras no sin penosas fatigas, descubrió una amena y dilatada provincia que dieron por nombre la nueva Granada. Se cree la denominaron con este nombre porque el Adelantado era granadino. Apenas hubieron tomado tierra cuando fueron ferozmente acometidos por multitud de Indios que se resistieron tanto que fué necesario ganar el terreno palmo á palmo. Quedó el nuevo reino sugeto á la corona, y dando al Rey cuenta del feliz éxito de la expedicion, mandó éste quedarse de Corregidor dē las ciudades de Tunja, la Palma y Tunçez nuestro Hernan Suarez de Villalobos, cuyo cargo desempeñó muchos años, hasta que el mismo monarca le confirió la gracia de Capitan general y Gobernador de Cartagena en las Indias, donde murió de avanzada edad. Dejó por hijo á Don Francisco que vivió y murió en aquellos paises.

### Don Hernan Nuñez Arnalte.

Como los anteriores descendiente de Ocaña, este varon se educó en el palacio del Rey Enrique IV, y sirvió con talento

y lealtad en la paz y en la guerra. Le nombró la Reina Doña Isabel su Tesorero general; en cuyo empleo dejó de existir en la ciudad de Toledo, habiendo dado sus poderes á su muger Doña Maria de Avila y al R. P. maestre Fr. Tomás de Tor. quemada, confesor de S. M. para que, ambos ejecutasen lo que él mismo ordenase. Hizo franca distribucion de sus bienes entre conventos, pobres, misas, y S. M. por quitar el escrupulo de impureza en el destino desempeñado y legando un millon de maravedises á su hija natural Catalina Nuñez Arnalte, dispuso de quinientos mil para fundacion de un mayorazgo para el hijo mayor de su hermano Gomez Nuñez Arnalte y dejó en herencia á su muger los pueblos de Gordillas, la Guzanta y Medrana, los que pasaron á su sobrino con el mayorazgo por falta de sucesion.

### Don Hernando de Pavía.

Andrés de Pavía fué el primero de esta familia que vino á Ocaña en el año de 1420, quien sin duda contrajo matrimonio con alguna señora principal de esta Villa. Fué abuelo de nuestro héroe, el que salió inclinado á las armas y para distinguirse mas particularmente vistió el hábito de Santiago. Era en aquel tiempo Gran maestre el célebre Don Juan Pacheco á quien siguió constante; continuó despues sus servicios con el último, que lo fué Don Alonso de Cárdenas, y se halló en cuantas peligrosas empresas se ofrecieron en aquella calamitosa edad. Merecieron sus servicios la encomienda de Zieza que obtuvo. Muerto este Gran maestre se retiró á su casa, y contrajo matrimonio con Doña Francisca de Rivera de quien no tuvo sucesion. Dejó sus cuantiosos bienes á los hijos de Diego Guillen Pedraza, marido de Doña Maria de Rivera. Separó una porcion de renta para la fundacion de un aniversario perpétuo á cargo del Cabildo.

**Don Francisco Gamarra**

Don Juan y Doña Francisca Maldonado fueron sus padres, habiendo nacido aquel en el año de 1593, y sido bautizado en Santa Maria el 25 de Octubre. Desde muy niño se inclinó á las armas, distinguiéndose ya en Alarache en 1610. Se halló despues en las guerras de Italia; allí con su valor y méritos adquirió el grado de Alferez de infantería de la compañía de Don Diego Caro, y mas adelante el de Capitan, en cuyo desempeño tuvo precision de retirarse por su quebrantada salud, la que llegó á recobrar algun tanto en esta su patria de Ocaña, donde murió en mediana edad.

**Don Francisco de Rojas.**

Siguió su natural inclinacion por la carrera militar y se halló á las órdenes del marqués de Cariñan en la sublevacion de Sena, en la célebre batalla de Marciano, y en cuantas acciones se empeñaron en Italia, logrando por tan señalados servicios el mando de una compañía de infantería, y el hábito de Santiago. Acompañó á su tercio á los estados de Flandes y fué testigo de las acciones ganadas por el duque de Alba contra el conde Ludovico de Nassan, las que doblaron la cerviz del príncipe de Oranje, y las conseguidas en las cercanías de Arlem. Por ultimo; fueron de tanta valía sus servicios, que no contento el Rey con el grado de Sargento mayor que tenia, le nombró maestre de Campo.

**Don Francisco de Frias Messias.**

Todo su empeño desde niño fué imitar á sus gloriosos ascendientes, y guiado de esta idea sentó plaza en la Armada real que estaba en pugna con la holandesa: sirvió allí bastantes años hasta que pasó á las órdenes del general príncipe Do-

ria contra Argel en donde tuvieron lucimiento nuestras armas, sacando Don Francisco por premio de sus heroicidades el honor de una brigada de infantería. Despues hallándose de Gobernador y Capitan general de Múrcia el marqués de los Vélez, y siendo de necesidad guarnecer sus costas, mandó que la compañía de nuestro Don Francisco continuase en aquel reino, lo que ejecutó puntualmente. Allí permaneció seis años los que concluidos, se retiró á su casa de Ocaña donde murió.

### Don Felipe Velasco.

Descendiente de Don Fray Pedro de Velasco, comendador de Busquerencia en la caballería de Alcántara, y de su nieto Fernando de Velasco, comendador del Hospital de Toledo, en la de Santiago, quiso ocuparse en el Real servicio y pasó á los estados de Flandes hallándose en la construccion de las fortalezas que mandó fabricar el príncipe de Parma, la que corrió al cuidado y dirección de Antonio de Olivera. Presentó el reencuentro que hubo en las cercanías de Ypre cuando trataron de socorrerla los de Brujas en que quedaron destrozados los enemigos y tomado todo su tren y artillería. Probaron segunda vez los contrarios y sufrieron igual escarmiento por el irresistible valor de las tropas españolas. Continuó sirviendo hasta que éstas consiguieron la toma de Ypre y de Brujas, mereciendo en todas singular mencion su brillante comportamiento. Terminadas; pasó Velasco á España en ocasión que había muerto el Arzobispo de Toledo, Cardenal D. Gaspar de Quiroga y recibió órdenes de S. M. para encargarse de la alcaldía de San Torcaz durante el interregno. Despues se le concedió en propiedad por Real cédula despachada en el Pardo á 28 de Noviembre de 1597, muriendo en el desempeño de este destino.

### Don Francisco José de Frias.

Fué hijo del caballero de Calatrava D. Baltasar y de Doña Teresa de la Vega: nació en 1689 y recibió el bautismo en la parroquia de Santa María el 21 de Diciembre; tomó el hábito en la esclarecida religion de San Juan y partió á la gran Isla de Malta, en la que mereció distinciones. Se dedicó mucho al estudio y sin desatender su principal obligación, se hizo un famoso estadista, lo que sirvió tal vez, para que el gobierno le ocupase de uno en otro empleo hasta comprenderle en la alta dignidad de recibidor en la ciudad de Valladolid. Despues fué elegido por el Rey Católico Teniente general de los Reales egércitos, en cuyo elevado puesto murió.

### Don Francisco Castañoso.

De esta antigua é ilustre familia nació el año de 1564 D. Francisco Castañoso, siendo sus padres Don Martin de Castañoso y Doña Isabel de Flores: se dedicó al estudio de la política, y salió tan consumado en las delicadas máximas de los Gobiernos, que le hicieron merecer el de Alcalá del Rio donde dió las mas acertadas disposiciones en la insurrección de los moriscos de Valencia hasta su completa expulsión, obrando de acuerdo con el marqués de los Velez y el maestre de Campo Don Juan de Córdoba, satisfaciendo cumplidamente la Real confianza como se le hizo ver por medio de una carta fechada en el Pardo á 25 de Noviembre de 1609, firmada de la Real mano y escrita por su Secretario Antonio de Arojtegui. Ultimamente; desempeñó el corregimiento de Belmonte y tuvo la Administracion general de los Tercios, cargo que desempeñó por muchos años con pureza y legalidad, en el que le sorprendió la muerte en una mediana edad causando á todos profundo sentimiento.

**Don Francisco Ortiz de Monroy.**

Sirvió en el principado de Cataluña cuando se sublevaron contra el Rey los catalanes y castigaron las tropas leales su desacato en las cercanías de Martorell, dejando el campo cubierto de muertos. Tambien estuvo Ortiz de Monroy en el terrible sitio de Lérida, donde se sacrificaron tantas vidas: pasó al socorro de Santo Tomás, estuvo en el sitio del puerto de Norlede hasta su rendicion, y por ultimo, estimó S. M. estos y otros méritos premiándolos con el mando de una compañía de infanteria. Declarada la guerra contra Portugal partió para este reino inmediatamente, operando en la provincia de Alentejo. En el sitio de Olivenza mandó el general se acmetiese la estacada, que oponía fuerte resistencia, y habiéndole tocado al tercio en que estaba su compañía fué la admiracion de todos, causándole su arrojo la muerte, á manos de una traidora bala.

**Don Francisco Antonio de Frias y Cárdenas**

Don Francisco y Doña Teresa de Pinilla fueron sus padres: nació en el año de 1674 recibiendo las aguas bautismales en la parroquia de Santa María el 12 de Mayo. Luego que pudo dedicarse al manejo de las armas, pasó al principado de Cataluña donde competian las armas francesas con las españolas. Empezó á servir con tan buenos auspicios que le confirieron una bandera en premio de su brillante conducta. Continuó la campaña con acciones dignas de su persona, siendo ésta muy estimada de sus generales. Murió en el año de 1698 en el sitio de Barcelona, estando defendiendo la brecha á los 24 años de edad.

**Don Felipe Agráz.**

Nació en Ocaña en 1668 y fué bautizado en San Martín

el 10 de Mayo, siendo sus padres Don Francisco Agráz y Doña María de Arévalo. Dedicóse á las armas, y lució en ellas, su valor en las guerras de Italia, tanto que á los pocos años se le vió con la vengala de Capitan de infantería. Se señaló muy particularmente entre los mas valientes soldados y en una trabada refriega, murió de un balazo en la flor de su edad.

### Licenciado Gaspár Núñez de Frías.

Nació el año de 1560 y desde niño se inclinó á las letras, por lo que hubieron de mandarle sus padres á la Universidad de Salamanca para estudiar filosofía, y concluida pasó á cursar jurisprudencia en la que salió aventajado; tomó el grado de Licenciado, y con él, se presentó en Toledo á concurso y obtuvo el curato de Pelayos en el que permaneció hasta tanto que se halló vacante el de San Martín de Ocaña. Puesto á oposición fueron tan excelentes sus ejercicios, que no dudaron los Jueces á quien correspondía por rigurosa justicia; y animados de ella quedó elegido para dicho curato, el que disfrutó muchos años.

### Del Doctor Gabriel Fernández Verástegui.

Hijo de Sebastián Fernández Verástegui oriundo de Vizcaya; nació en esta Villa sin que se pueda asegurar el año. Aunque escasos de medios le enviaron sus padres á la Universidad de Alcalá donde estudió la filosofía y teología en que recibió el premio doctorándole en ella. Acudió á los concursos toledanos y consiguieron sus desvelos y aplicación el de Camarena donde murió. En su testamento dejó una fundación de misas para la parroquia de San Pedro de Ocaña, por lo que se insiere fuese en ella bautizado.

### Doctor García Megía.

Fueron sus padres Gómez Megía de León y Catalina de la

Fuente: no quiso seguir á sus gloriosos ascendientes en la carrera de las armas, las que pospuso á las letras. Estudió filosofía en Alcalá, y pasó despues á Salamanca donde se perfeccionó en la Sagrada teología, y mereció ser individuo de su claustro. Obtuvo un curato en los montes de Toledo hasta que salió á oposición el de la parroquia de San Pedro que consiguió. Por su último testamento se vé el aprecio que tuvo á dicha Villa: no contento con que en ella se sepultara su cuerpo, ordenó que en el Altar mayor de Ntra. Sra. de los Remedios, se dijese todos los lunes del año una misa que dotó competentemente, como tambien las salves que á la misma Señora se la cantásen los sábados, con otras muchas limosnas que comprobaron su ardiente caridad.

### Doctor Gabriel de Vega.

Nació en el año de 1550 y fué cristianado en la parroquia de San Juan el 19 de Febrero. Estudió filosofía y teología en Salamanca donde se graduó de Doctor dedicándose á la carrera eclesiástica, ganando por oposición cuantos curatos solicitó incluso el de su parroquia de San Juan. Solo se le advirtió un defecto, que era aferrarse en su parecer por que su amor propio le estimaba por el mejor, y no había medio de poderle separar de él como lo comprueba cuando los vecinos de Ocaña quisieron tributar á Ntra. Sra. de los Remedios mayores cultos consagrándola la Capilla en que se halla, y el Dr. Vega fué el único que se opuso; pero con tanta tenacidad, que á nuestro parecer esta fué la causa mas principal para que se le desairase. Murió el 25 de Setiembre de 1621. Fundó la capilla de Ntra. Sra. del Carmen en el convento de Jesuitas.

### Licenciado Gonzalez de Quero

Gonzalez de Quero estudió en Alcalá y Salamanca, donde

fué conocido por su talento. Se dedicó al servicio parroquial y obtuvo varios curatos, entre ellos el de la parroquia de San Pedro de Ocaña, en el que concluyó sus días fundando la memoria de que se dió noticia cuando se trató de dicha parroquia.

### **Licenciado Don Gaspár de Bujanda.**

Del señorío de Vizcaya vino Don Juan Martínez de Bujanda á esta Villa, donde contrajo matrimonio con Doña María de Salazar, y tuvieron entre otros hijos á nuestro Don Gaspár en el año de 1636. Se cristianó en la parroquia de San Pedro el 14 de Enero. Cursó la filosofía en Alcalá, y desde allí se constituyó para el estudio de los derechos en Salamanca, en la que fué graduado, cuyo título pasó despues por el Consejo. Fué Asesor de Aranjuez y Cura de la parrroquia de San Martín, donde padeció la más sensible de todas las desgracias; la falta de juicio; atribuyendo esta dolencia á la sequedad de cerebro por los continuos estudios que hacia; murió en Toledo el 3 de Febrero de 1696

Escribió una obrita sobre las leyes de caza, materia hasta entonces nueva por no haberse dedicado esprofeso ningun letrado.

### **Licenciado Don Gregorio Vasco**

Juan Sanchez Vasco y Lucia Carrasco, fueron sus padres. Nació en el año de 1661 y fué bautizado en San Martín el 22 de Mayo: su inclinacion á las letras le llevaron á Alcalá donde estudió filosofía. Entró en el convento de Santa María del Monte, órden de San Juan, y pasado el año de novicio le destinaron á Salamanca á que continuase los estudios en su religioso Colegio, del que salió Licenciado. Estuvo de Prior en Alcalá, despues en el de Lora, y últimamente fué Vicario y Visitador general del Arzobispado de Sevilla.

### Licenciado Don Gabriel de Villalobos

Fué hijo de Don Alonso de Villalobos y de Doña Francisca de Ozes, nació á fines del siglo XV; instruido en la gramática y retórica, pasó á las universidades donde aprendió filosofía y derecho en el que recibió el grado de Licenciado. Al poco tiempo obtuvo la vara del adelantado de Leon: de allí pasó á la ciudad de Cuenca como Visitador general de Alcabalas, servicio de millones y demás rentas que entonces había. Cansado se retiró á su casa y murió el año de 1667.

### Ilustrísimo Señor Don Juan Zapata.

Fué hijo de Don Francisco Zapata y Doña Juana Osorio, quienes luego que llegó el tiempo de que empezara á estudiar le enviaron á que cursase filosofía á la universidad de Salamanca, en la que fué recibido por Capellan de manto interior en su célebre Colegio mayor de San Bartolomé el viejo. Se dedicó á los sagrados Cánones en los que se licenció y muy luego fué promovido á Canónigo y Maestre-escuela de la Sta. Iglesia de Múrcia. Despues perteneció á los tribunales inquisitoriales de Córdoba y Sevilla; hizo por mandado del Rey Felipe III una visita especial á la Chancillería de Granada en la que llenó tanto la confianza que S. M: le dispensó, que fué en el acto elegido Obispo de Zaragoza. Tuvo el honor de presidir un capítulo que la orden de San Benito celebró en Valladolid el año de 1619 y lució con su acostumbrada modestia lo profundo de sus conocimientos. Murió atacado de una fiebre maligna en el año 1620 á 13 de Mayo.

### Ilustrísimo Señor Don Juan de Frias Messia.

Fueron sus padres Don Diego de Frias Messia y Doña Ana de Córdoba y Molina, oriunda de Ubeda. Se crió Don Juan

en Granada donde recibió una educación esmerada correspondiente á su distinguida clase. Tomó la veza en una de las Colegiatas mayores y estudió filosofía y leyes con indecible aplicación. Recibió la borla de Doctor y consiguió el especial honor de ser Rector de la misma. En este estado se ordenó de Sacerdote y le nombró S. M. del Real Consejo de Hacienda en la Sala de Justicia y lo desempeñó con tal pureza que jamás le hicieron enrojecer el rostro el interés, el compromiso ni el favor: fué promovido al supremo Consejo de Castilla en el año de 1621 y la villa de Ocaña le tributó el parabien de tan justo y merecido honor. Obtuvo la dignidad de Santa Pia de Alcalá la Real, cuya grande Abadía se confería en aquellos tiempos á sujetos de relevantes méritos. Fué protector de los hospitales, individuo del Consejo de la Santa Cruzada y Obispo de Zamora, cuyo obispado no llegó á disfrutar por haber muerto repentinamente, antes que viniesen las bulas de su Santidad; ordenó su testamento en Madrid y dispuso se le enterrase en la parroquia de Santa María de la villa de Ocaña en el sepulcro de sus ascendientes, y fundó un vínculo con el llamamiento á sus parientes mas próximos. Dejó erigidas tres capillas en la misma, y por patron al sucesor del mayorazgo; y previno para en el caso que se acabasen las líneas, era su voluntad sirva la renta para otras dos capellanías y prebendas para dos doncellas de virtud y nobleza, y que el remanente se pusiera á renta, y ésta anualmente se invirtiera en limosnas; obras dignas de su talento, y singular piedad.

Si fuéramos á ennumerar minuciosamente la vida y origen de todos los hombres célebres nacidos en la noble villa de Ocaña, seríamos harto molestos á nuestros lectores; creemos haber relegado del olvido asunto de tanto interés para la gloria de nuestra Villa y honra de los descendientes de los preclaros varones cuyas sucintas biografías dejamos bosque-

jadas en el presente capítulo; por lo que, y á fin de darle mas pronta terminacion, una vez cumplido nuestro deseo, haremos solo la esposicion de aquellos ilustres nombres que originarios de Ocaña, como los anteriores, mas pronto se presente á nuestra memoria. Estos son:

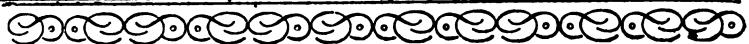
Los Doctores, Don Juan Ruiz de Rivera.—Juan Ruiz de Carrion.—Juan Chacon, Ponce de Leon.—Licenciado, Juan de Rojas Carbajal.—Id. Juan Manuel de Soto-mayor.—Doctor, Jacinto Ibañez de la Cuesta.—Id. Juan Perez.—Licenciado, Juan Alonso Fuente.—Id. Juan Fernandez.—Licenciado, Juan Hernandez de Quero.—Licenciado, Andrés de la Cadena.—Doctor, Alvaro de Villegas.—Idem Alonso de Frias Zúñiga.—Id. Alonso Garcia de Guadalajara.—Id. Aparicio Gonzalez.—Licenciado, Alonso Ruiz de Rivera.—Idem Antonio Tamarón.—Id. Alonso Tamarón de Mendoza.—Id. Andrés de Frias.—Doctor, Fr. Alonso de Puerta.—Id. Alonso Roman.—Id. Alonso Ruiz.—Id. Alonso Dominguez.—Licenciado, Antonio Fernandez.—Id. Alonso Hervás de Toledo.—Id. Alejandro Navarro.—Id. Juan Alvarez de Portillo.—Id. Juan de Frias Sedeño.—Id. Juan Antonio Collado.—Doctor, Luis Venegas de Figueroa.—Licenciado, Luis Nuñez de Frias.—Id. Miguel Rodriguez.—Doctor, Pedro Vega de la Cadena.—Id. Pedro de la Cadena y Gamboa.—Doctor, Pedro de Montoya.—Licenciado, Pedro del Rey.—Ilustrisimo Señor Don Sancho Busto de Venegas.—Doctor, Sebastian Arnalte.—Id. Tomás del Campo.—Licenciado, Tomás Todeño.—Id. Tomás Garcia Montesinos.—Id. Juan de Llanos Jarava y otros muchos que han visto nacer los ennegrecidos y antiguos muros de la villa de Ocaña, los que con su distinguido talento unos, y sus gloriosos hechos de armas los demás y todos con sus virtuosos ejemplos han honrado á su querida Villa, poniéndola en el lugar que tan justamente

le corresponde; todos los referidos sujetos ocuparon elevados puestos en la nación, distinguida circunstancia que hasta nuestros días sigue dando gran lustre á la villa de Ocaña, como lo comprueban nuestro querido y ya difunto paisano Don Julian de Huelbes, que ejerció últimamente el alto cargo de Ministro de la Gobernacion y nuestro amigo y sobrino del anterior Don Gervasio del Valle, que por dos veces consecutivas ha sido honrado con la investidura de Senador.

Ambos Señores, como los comprendidos anteriormente en este ya largo capítulo, se han distinguido, aparte de su reconocido talento, por su buena fé política, por la integridad en sus elevadas funciones y por la pureza de sus costumbres en la vida privada. La circunstancia de ser contemporáneos nuestros los dos últimos, veda á nuestra pluma tributarles los justos encomios de que les juzgamos merecedores.







## CAPITULO XI.

Servicios notables prestados por los hijos de Ocaña á los antiguos monarcas.

—Episodio de la guerra de las Comunidades en el siglo XVI, en lo referente á nuestra Villa.

DESPUES de las muchas desgracias y persecuciones que registra nuestra historia patria y de tanto tropel de embravecidas olas, porque atravesó España hasta el año de nuestra era 1474 sobrevino para esta Nacion, casi siempre perturbada, el feliz temporal de la bonanza; despues de las agitadas tempestades y huracanes políticos de que, como en la actualidad ocurre, fué teatro esta hermosa Península tan bella por sus naturales galas y fertilidad, como horrible y sanguinaria por sus discordias y revueltas en los reinados de Don Enrique el *Bastardo*, su hijo Don Juan, Don Enrique el *Doliente*, Don Juan II de Castilla y Don Enrique IV último rey de este nombre, brilló en España en el referido año el iris dichoso de la quietud y de la paz, y despues de los desastres, ruinas y la-

mentos de los enunciados reinados llegó el deseado tiempo de las dichas, alegrías y regocijos, cuando sosegado el reino gobernaron en paz tan dilatado territorio los Reyes católicos Don Fernando y Doña Isabel, en cuya próspera época deseando estos ilustres monarcas dar nuevo esplendor á su corona acabando de arrancar de la católica España hasta las raíces de la mahometana secta, que se hacia fuerte en el reino de Granada, con ánimo resuelto empezaron á disponer los medios mas adecuados y aptos para la feliz terminacion de tan brillante empresa.

Su primera disposicion fué hacer saber á sus vasallos el fin altamente honroso, justo y heróico á que se dirigian sus aprestos mandándoles asistir á tan heróica guerra, y siendo Ocaña y su tierra poblacion y territorio de mucha importancia en la Peninsula merecieron de dichos Reyes que honrasen á nuestra Villa con la remision de la siguiente earta, en la que como verán nuestros lectores cabe no poca gloria á la noble Ocaña en las gloriosas jornadas del reino de Granada, por los muchos contingentes con que contribuyó á la conquista del último refugio que tenian en España los sectarios y descendientes de Tarif y Muza.

Dice así la carta ó mandamiento Real:

«Concejo, Gobernador, Alcaldes, Alguacil, Oficiales, Caballeros y Homes buenos de la villa de Ocaña; porque yo el Rey, Dios mediante, tengo acordado de ser para las cosas del reino de Granada; cumpliréislas á nuestro servicio, en la ciudad de Loja, para quince dias del mes de Mayo próximo, con toda la gente de á pié é de á caballo que se pudiere hacer. Por ende vos mandamos; que para dicho término no seais en la ciudad de Loja con toda la gente de á caballo ó de á pié de esa Villa é su tierra, con talegas, (saco ó bolsa) para veinte dias que se cuenten desde la ciudad de

«Loja. É vayan todos los espingarderos encargados á una persona, encuadrillados é escritos por sus nombres. É vayan asimismo los peones de esa provincia, cada uno con su azadon, demás de sus armas, encargados asimismo por sus cuadrillas á una persona. É es nuestra merced é mandamos que todos los Oficiales, Caballeros é Escuderos vayan en persona. É nenguno ni algunos no se escusen deste servicio por cualquier libertad, ó excepcion que tengan ó por otra cualquier causa; salvo si no fuere por dolencia conocida la que no esté para poder partir: Pena que si fuere Oficial caballero, que pierdan sus oficios, y si fuese Escudero que pierda las armas y el caballo, y esté cincuenta dias en la cárcel. É porque esto venga á noticia de todos, é ninguno ni algunos no puedan pretender ignorancia; Vos mandamos que sagades leer é notificar por pregones, esta nuestra carta por todas las plazas, é mercados é otros lugares acostumbrados de la Villa é tierra. Otrosí vos mandamos que repartades por los repartimientos conocidos de esa tierra sesenta bestias con sus aparejos é costales para las talegas de los Oficiales de mi el Rey, é de los caballeros continuos de nuestras cortes, é para las gentes de nuestras guardias, é hermandad; á los cuales mandaremos pagar sus jornales de todo el tiempo que estovieren en el dicho servicio. Fecha en quince dias del mes de Octubre de mil cuatrocientos noventa años. É otrosí vengan con las dichas gentes todos los carniceros, é recatones, é taberneros é panaderos con todo el mas recaudo de mantenimiento que puedan, so las dichas penas. «=Yo el Rey.=Yo la Reina.=Por mandado del Rey é de la Reina, Fernando de Zafra.»

No obstante el honor que con la trascrita carta se dispensaba á la villa de Ocaña, como hemos dicho anteriormente, puesto que sus hombres, víveres y utensilios se utilizaban y

pedian para una empresa tan levantada como dificil, cual era la total espulsion de los moriscos de España, échase de ver en el inserto Real mandamiento la aspereza y tono imperativo que habrán notado nuestros ilustrados lectores; pero esto consiste en la costumbre de aquellos tiempos y en el exagerado autoritarismo de que estaban revestidos los Reyes á causa del mayor poder que entonces tenian las monarquías, por lo cual nada debemos estrañar de dicha despótica cédula, pues en nada afecta á la honra de nuestra Villa, antes bien es justificada patente que accredita sus no despreciables recursos, su fidelidad y valia de sus guerreros.

Luego que el vecindario de Ocaña se enteró de la preinserta soberana órden empezó á ejecutar lo que la misma mandaba para disponer en el prefijado tiempo todos los aprestos y emprender el viaje, acatando y obedeciendo en todo la Real disposicion. Creemos y no se tome como lisónja nuestro juicio, que el anterior mandato fué escusado, pues conocedores del valeroso aliento y patriotismo que henchía los corazones de todos los olcadenses en aquel siglo, es opinion nuestra que solamente con que los hijos de Ocaña hubieran sabido entonces que podian emplear su heróico valor en una empresa de tanta gloria como la conquista de Granada sin necesidad de imperativas órdenes, ni mas estímulo, hubieran acudido presurosos con sus personas y recursos, como lo ejecutaron en aquella ocasión en prueba de obediencia á su Rey.

Las fuentes de donde tomamos esta verídica relacion nos dicen, que todas las casas de Ocaña quedaron desiertas, salvo de ancianos e impedidos, siendo tantas y singulares las muestras de alegría de los alistados en aquella valerosa cruzada que su júbilo y entusiasmo era pronóstico del triunfo que les esperaba.

El erudito P. Fr. Martín de Osuna en sus *Memorias sagradas*

*das, parte segunda, nos dá noticias en la siguiente forma de los hijos-dalgos que salieron de Ocaña para dicha empresa.*

*Hijos-dalgos que salieron de Ocaña y prestaron eminentes servicios en la conquista de Granada.*

<i>Los hijos de Juan Osorio.</i>	<i>Castañoso.</i>
<i>Don Fernando de Portugal.</i>	<i>Garcia Sarmiento.</i>
<i>Dós hermanos suyos.</i>	<i>Juan Chacon.</i>
<i>Figueroa, hijo de Juan Figue- roa.</i>	<i>Pedro Muñoz.</i>
<i>El Comendador del Hospital.</i>	<i>Fernando de Busto.</i>
<i>Su hijo.</i>	<i>Dos hermanos suyos.</i>
<i>Rodrigo de la Cámara.</i>	<i>Sotomayor.</i>
<i>Cadena.</i>	<i>Pedro de Vega.</i>
<i>El Comendador Gamarra.</i>	<i>Juan de Leon.</i>
<i>Sarmiento.</i>	<i>Don Diego Fernandez de Vi- llagarcia.</i>
<i>Alonso Osorio.</i>	<i>Mexia.</i>
<i>Don Pedro Alvarez Osorio.</i>	<i>Dos hijos de Castañoso.</i>
<i>Don Alonso de Castilla.</i>	<i>Otros dos de Juan Sarmiento.</i>

Además de los nobles que denomina dicho autor, segun otros se hallaron en la toma de Granada otros muchos nobilisimos y esforzados varones de Ocaña, como fueron Don Garci Lopez de Cárdenas, Don Alonso su hijo y otros muchos, de quienes dejamos dadas noticias anteriormente al tratar de los varones ilustres que ha tenido Ocaña.

Nuestro cariño á esta localidad nos exige un tributo de respeto y admiracion para aquellos valientes ocadenses, dignos de aplauso inmortal, pues aun cuando otras esforzadas empresas no registrára su historia bastárales esta sola para esculpir en el templo de la fama los eminentes servicios prestados en aquella católica guerra y que les hace merecedores de eterna memoria.

Asistieron á la misma con indecible ardimiento nuestros

antiguos olcadenses, siempre valerosos, desde que se sentó en la famosa Vega la primera tienda, hasta que Boabdil, rey de Granada, entregó las llaves de esta opulenta ciudad á Don Fernando y Doña Isabel en el año de 1492, entregando así-mismo con ellas el último aliento de todo el mahometano dominio, que en el trascurso de mas de siete siglos había disfrutado la odiosa secta en España.

La conquista de Granada fué para el Reino presa grande por varios conceptos; grande por haber estirpado del todo á los moros del suelo español; grande por la adquisicion de la ciudad nobilísima en la qne se albergaban doscientas mil personas; y grande, finalmente, porque en su plaza se quemaron un millon y cinco mil *Alcoranes*, segun nos dice el historiador Silva. (4)

Por lo dicho, y atendiendo al gran número de personas y no despreciables recursos con que contribuyeron los olcadenses en aquella guerra santa, se comprende cuan gloriosa es esta hoja de eminentes hechos para la historia de nuestra ilustre Villa.

Para referir los particulares servicios prestados por los hijos de la misma á sus antiguos reyes necesitariamos gran espacio, por lo cual y en razon á que en el anterior capítulo al hablar de las hazañas de aquellos, en mucha parte hemos ya dado cuenta de dichos servicios renunciamos á mas extensa relacion, mayormente cuando es nuestro propósito en el capitulo actual demostrar, que si individualmente hubo vecinos de Ocaña que afrontando grandes peligros en servicio de la patria y de su Rey llevaron á cabo inclitas hazañas, considerados los hijos de esta Villa como colectividad, ó sea la población en masa, ha correspondido igualmente y en todo tiempo

---

(4) Silva, Poblacion general de España; Descripcion del reino de Granada, Capítulo 2.<sup>o</sup>

á lo que era de esperar de su gloriosa historia y fama acri-solada, figurando en primera linea en los mas memorables sucesos que registran nuestros anales históricos.

Bastáranos lo referido para acreditar cuanto en elogio de esta poblacion llevamos dicho; sin embargo omitiendo varios importantes hechos en que los olcadenses figuraron como protagonistas, nos fijaremos en un periodo de turbulencias, á que tan aficionada ha sido en todo tiempo nuestra España, conocido en la historia con el nombre de *Levantamiento de las Comunidades de Castilla* y en el que cupo no pequeña parte á la villa de Ocaña, si bien su cooperacion en esta empresa no fué tan acertada ni decorosa como la de la conquista de Granada, puesto que derrotadas sus huertas en union con las del Obispo de Zamora hubo de demandar humildemente perdón por su desacato al Prior de San Juan, que propicio le otorgó en atencion á los muchos servicios y méritos que tenia prestados nuestra Villa.

Pero no adelantemos sucesos, y prescindiendo de la relacion detallada de aquel levantamiento tan gigante en su origen como raquítico en su desarrollo, hagamos mención del mismo y causas generales que le motivaron.

Ese espíritu de independencia y aversion á ser gobernados por extranjeros tan característico en nuestra Nación, aun en medio de sus mas grandes revueltas, fué origen muy principal para la formacion de las Comunidades en 1520 con el nombramiento del cardenal Adriano, preceptor de Carlos I para el alto cargo de Lugar-teniente suyo, interin duraba la ausencia de aquel monarca. Los castellanos especialmente recibieron con desagrado esta determinacion de Don Carlos fundando sus quejas en dos puntos principales; primero porque contra lo dispuesto en un capítulo de los aprobados en las Cortes de Burgos de 1511 veian desempeñados por extranje-

ros ó flamencos como entonces los denominaban, los mas importantes cargos del reino, manifestando en esto Don Carlos poco respeto á las leyes y costumbres de Castilla y segundo por la novedad de convocar las Córtes en Santiago de Galicia, cosa nunca vista y que cedia en mengua de Castilla y Leon, en cuyas ciudades hasta entonces habian sido siempre aquellas reunidas. En vista de estas muestras de desagrado y atendiendo á la justicia de las quejas, las Córtes se abrieron al fin donde debian, mas despues de diferentes y borrascosas sesiones nada pudo acordarse en ellas, por que los *procuradores* (que tal era el nombre de los que ahora llamamos diputados) de Toledo, Córdoba, Sevilla, Zamora y otras muchas ciudades se negaron á conceder los recursos y leyes que pedia Don Carlos.

Este vivamente irritado de tan resuelta negativa trasladó por si las Córtes á la Coruña en Mayo de aquel mismo año de 1520 y allí, no sin una oposicion enérgica, pudo al fin conseguir la concesion de recursos pecunarios, si bien no dejaron de insistir los *procuradores* en que los empleos civiles y las dignidades eclesiásticas se confriesen únicamente á españoles y que españoles fuesen tambien aquellos á quienes se confiase el gobierno en ausencia del monarca.

Las cosas, sin embargo, quedaron en el mismo estado y el Rey, persistente en su propósito nombró Gobernador de Castilla y de Leon al cardenal Adriano, de la corte de Alemania asociado con el presidente y Chancillería de Valladolid; Virey de Valencia nombró á Don Diego de Mendoza, caballero español, y Justicia de Aragon á Don Juan de Lanuza, con cuyos nombramientos demostró Carlos I admitia el reto que embozadamente le habian lanzado Castilla y Leon contrariando sus deseos. Hubo quejas y representaciones contra el nombramiento del Gobernador Adriano, pero Don Carlos no dió oídos á aquellas.

Este estado de cosas produjo tal descontento y enojo, que algunas ciudades bajo la voz y divisa del bien de la patria tomándose la justicia por su mano, como vulgarmente se dice, ahorcaron á sus procuradores por haber votado á costa de los pueblos el donativo de los doscientos millones, que otorgaron al Rey. Dichos excesos fueron declaraciones completas de sedición, comunicándose la sublevación de pueblo en pueblo con tal rapidez que en pocos días se vieron levantadas en armas las dos Castillas y parte de las Andalucías. Los pueblos sublevados, como dejamos dicho, tomaron el nombre de *Comunidades* y los individuos de que se componían éstas el de *Comuneros*, nombre nada mal sonante en su origen, sino muy propio y expresivo para denotar á hombres que se levantaban para defender los intereses de la comunidad, del pueblo.

Esta primera etapa del levantamiento no dejó de inspirar serios cuidados á la Corte, pues uno de los primeros actos de los rebeldes fué apoderarse de Doña Juana, madre de Don Carlos y tomando su nombre decretaron la prisión del Presidente y Oidores de la Chancillería de Valladolid y representaron á Don Carlos lo mismo que ya le habían hecho saber en las Cortes los procuradores. El Rey graduando el peligro y el recurso principal de la insurrección tomó muy prontas disposiciones, siendo una de las más oportunas haber escrito diferentes cartas á la nobleza para que no hiciese causa con los *comuneros*.

Estas cartas prodigaron su efecto y con tanta mayor oportunidad, cuanto que las Comunidades, separándose de la causa verdaderamente nacional y atendible por que se habían sublevado, bastardearon el movimiento empezando á manifestarse hostiles á la nobleza con marcadas tendencias democráticas y revolucionarias.

Por esta causa y por las escisiones que se manifestaron en el campo de los sublevados, algunas ciudades empezaron á deponer las armas; la nobleza separada de la insurrección y unida á los partidarios del Rey levantó un ejército respetable y la batalla decisiva y completa de *Villalar* destruyó la liga, pagando los principales caudillos con sus vidas dicho acto de rebelión.

Hacemos este ligero resúmen del origen y fin de las *Comunidades* por ser asunto muy importante de nuestra historia y del que aunque por muchos se ha oido hablar en diversos sentidos y tergiversados los hechos, no por todos habrá sido fielmente comprendido, como requiere la verdad de los sucesos referidos.

Volviendo á la relación que tuvieron los mismos con nuestra antigua Villa debemos decir, que siendo ésta por entonces población importante por muchos conceptos y habiendo sido la ciudad de Toledo una de las que primero hicieron causa con los Comuneros, Ocaña no tardó en seguir el ejemplo de su capital; partió la iniciativa de algunos poderosos y nobles de esta Villa que desde luego siguieron la bandera de las *Comunidades*, que llenó de asombro á toda la Europa.

Lo que sigue referente á dicha civil contienda es un extracto de los fragmentos relativos á la villa de Ocaña, sacados del libro que con el título de *Relacion de las Comunidades de Castilla* escribió el caballero Pedro Mejía.

Dice en dicha obra el referido Señor que fuera de la ciudad de Toledo y en los pueblos de la demarcación de este antiguo reino, reinaban en aquella época grandes diferencias y desasosiego entre unos caballeros y otros que estaban empleados en servicio del Rey: de los rebeldes había gran número en la villa de Orgaz que se alzaron contra el conde de ella y no menos en Ocaña que pertenecía ya al maestrazgo de San-

tiago, cuya Villa tambien estaba rebelada con voz de *Comunidad*, haciendo desde ella muchos agravios al Corral de Almaguer y otros pueblos de la comarca que permanecian fieles al Rey.

Consecuencia de estos males y desórdenes fué los nombramientos hechos, para la Capitanía general de la Provincia, en las personas de Don Antonio de Zúñiga, Prior de S. Juan, juntamente con Don Diego de Toledo, hijo del duque de Alba.

Estos determinaron juntar gentes y formar un pequeño ejército para salir al campo y reducir á la obediencia á Ocaña por medio de la fuerza y á otros pueblos á él agregados del reino de Toledo; mas conferenció con ellos el guardián de S. Juan de los Reyes de dicha ciudad y logró suspender los marciales aprestos, entablándose tratos y amonestaciones con los Comuneros, que dió por resultado la concesion de una tregua en 4 de Marzo de aquel año, en la persuasion los encargados del gobierno de Don Carlos de que con este medio habian abierto camino para la paz y sosiego de las perturbadas poblaciones; pero como el principio de autoridad y el de rebellion no pueden concertarse si no combatirse hasta el definitivo triunfo de uno de ellos, resultó al poco tiempo mas encarnizado el rompimiento, capitaneando las fuerzas de Ocaña y demás pueblos alzados contra la representacion del Prior, el obispo de Zamora, principal cabeza de aquellos trastornos.

Prevenidos los combatientes de uno y otro campo la batalla era inevitable, con tanta mayor razon cuanto que las fuerzas estaban equilibradas. Así fué que el Prior determinó salir al campo con los *seis mil* hombres entre á pié y á caballo que tenia y juzgaba gente bastante para triunfar de la rebellion; mas antes de verificarlo vinieron á ayudarle en su empresa muchos caballeros, entre ellos Don Diego de Carbajal, caballero muy principal y esforzado de la ciudad de Baeza y

Don Alonso, su hermano, quienes consigo trageron entre deudos y criados suyos no despreciables fuerza de á caballo.

El Prior con su pequeño ejército salió del Corral de Almaguer donde estaba y se acercó á Ocaña con pensamiento de reducir á esta Villa al servicio del Rey por la fuerza ó por convenio. El Obispo de Zamora que no tenía menos gente que el Prior, pues además de la que él trajo primero había acrecentado su ejército con la que le habían mandado Toledo, Ocaña y demás pueblos de estos contornos salió á su encuentro; mas estando ya ambos ejércitos muy cerca uno de otro y dispuestos á empeñar sangriento combate, junto al pueblo de esta provincia llamado el Romeral, algunos religiosos que acompañaban á ambas parcialidades propusieron treguas por tres días, con ánimo de entablar en este íntervalo mas amplias negociaciones que evitaran la efusión de sangre; aceptóse por las partes dichas treguas y en su consecuencia el Obispo de Zamora ordenó la vuelta al pueblo de Lillo; comenzado el movimiento y ya desfilando los últimos soldados de los *comuneros*, algunos de los del Prior, que intencionadamente se habían separado del resto de su fuerza se revolvieron contra gente del Obispo y queriendo un capitán de infantería del referido Prior ayudar á los suyos, sin el consentimiento de su jefe, dió con su compañía contra otra del Obispo trabándose y cebándose de tal manera, queriendo cada uno favorecer su parte, que el Obispo hubo de volver y rompiendo los unos escuadrones contra los otros dió principio la batalla á pesar de la oposición del Prior de San Juan, la cual fué muy reñida por ambas partes, muriendo mucha gente y quedando sin número de heridos: pero al cabo siendo vencidos los del Obispo empezaron á huir hacia Ocaña. Los soldados del Prior, ufanos con la victoria, emprendieron una activa persecución, á que puso término la noche, sin la que el ejército del Obispo

hubiera sufrido una derrota y dispersion completa. El de Zamora amparado con la oscuridad de la noche pudo escapar con los Comuneros que logró recojer y con ellos se fué á Ocaña; pero sabiendo que el Prior venia sobre él y que los de la Villa en vez de aprestarse á rechazarle estaban en tratos con éste para entregarle, se marchó de allí acercándose á Toledo.

No tardó el Prior en llegar á las inmediaciones de Ocaña y despues de tres dias de conferencias alcanzaron los de ésta Villa perdón por lo pasado, jurando sumisión al Rey y volviendo á su obediencia y servicio. A la entrada del Prior en la población le recibieron con cruces y grandes demostraciones de sumisión y arrepentimiento.

Los muertos que se vieron en el campo despues de la expresada refriega fueron segun el mismo autor de quien tomamos estos datos, en número de 67 sin contar los heridos que luego fallecieron. Dichas víctimas de la civil contienda fueron enterrados en el cementerio de la iglesia de la villa del Romeral, en cuyas inmediaciones y sitio llamado la Atalayuela tuvo lugar el referido choque. Comuneros de Ocaña heridos hubo 31 que sumados con los demás que tuvieron el Obispo y el Prior llegaron á 320 los heridos de aquella sangrienta lucha.

La referida jornada ocurrió el dia 12 de Marzo de 1521, dia señalado por ser San Gregorio Papa; en ese mismo año tuvo lugar, como hemos dicho, la conocida acción de Villalar que concluyó al mismo tiempo que con las vidas de *Padilla, Bravo y Maldonado* con la existencia política de las Comunidades; pues los chispazos que despues estallaron y la defensa de Toledo hecha por Doña María, fueron como los destellos de inteligencia que sobrevienen al moribundo ya casi cadáver, ó si se quiere el gérmen democrático que entrañado en aquella causa ha germinado y se ha desarrollado cuatro

siglos despues del en que tuvo origen.

A las antiguas *Comunidades de Castilla* juzgadas las tiene la historia; á los principios de ellas juzgados y planteados como forma de gobierno en nuestra España en el actual siglo XIX con mas ó menos amplitud, sin aguardar el juicio de la historia y adelantandonos á su fallo todos comprenderemos cual será éste el dia de mañana, si hoy con buena fe hacemos juez de dichas doctrinas á nuestra conciencia.

Volvamos á nuestra mision de la que un tanto estamos separados.

Hemos tratado de la guerra de las Comunidades en la parte exclusiva que tuvo relacion con la villa de Ocaña, dejando hechos tan curiosos referentes á las mismas Comunidades como los acontecidos en la villa de Mora y otros, por no ser pertinentes á nuestro propósito.

Un hecho se nos olvidaba referir, hecho, si se quiere, censurable, por la manera de llevar á cabo la venganza faltando á todas las reglas de hospitalidad y á la desgracia, pero que demuestra el entusiasmo y amor colectivo que en todos tiempos se han profesado entre si los hijos de Ocaña.

En la noche del 12 de Marzo de 1521 llegaron á esta Villa como hemos manifestado, en clase de dispersos de la accion del Romeral, el Obispo de Zamora con muchos Comuneros naturales de la misma, y entre ellos un jefe; como todas las catástrofes se achacan por lo comun á causas hasta si se quiere inverosímiles, á falta de mejores razones cundió la voz entre los olcadenses sentidos de las muchas bajas de sus conciencios, que dicho jefe habia sido infiel ó traidor; este rumor bastó para que en la mañana del 13 apareciese aquel jefe cadáver en la puerta de un meson y su cabeza en medio de la plaza. Segun nuestras noticias el asesinado era segundo jefe de una compañía y se llamaba Hernan, pero ignoramos cual fuera

su apellido; lo que si sabemos es que era natural de Toledo y pertenecia á una familia ilustre de aquella época.

Con mas concision que la que precede vamos á enumerar algunos de los servicios prestados por nuestra Villa á la Patria y á sus antiguos Reyes.

No obstante la dicha rebelion de los olcadenses, uniendo sus fuerzas á las de las *Comunidades* no se amortiguó en ellos sus sentimientos de respeto y vasallaje á la monarquia que entonces simbolizaba las instituciones españolas; pues una vez vueltos al servicio del Rey, prestaron nuevo juramento de obediencia y siguieron leales como antes de la insurreccion, sin que se amenguaran los generosos alientos de la villa de Ocaña en servicio de sus príncipes, como lo demostró el año de 1598 reinando ya Felipe III con motivo de la defensa de Perpiñan, en cuya guerra tomó Ocaña mucha parte, pues formó solamente con vecinos voluntarios de la misma una lucida compañía de hombres valerosos, muy bien pagados, armados y vestidos, todo á costa de dicha Villa y los mandó á guerrear en aquellas lejanas tierras; capitaneando esta fuerza Don Lorenzo Mexia de Figueira (1) ilustre patrio en el que brillaron aparte de su gran nobleza, un heróico quanto prudente valor; con cuyas grandes prendas tanto se dedicó á ejecutar hazañas, que las adquirió en grado tan sublime, que dió á conocer al mundo el valeroso aliento de los olcadenses.

Fuera no terminar si se refirieran todas las ocasiones en que Ocaña ha servido infatigable á la Corona y no salamente en el terreno de las armas, si no tambien en otros, como lo prueba cuando en el año de 1628 mandó el Rey Felipe IV

(1) Archivo de esta Villa, libro de acuerdos de 1598. Sesión del dia 2 de Octubre.

que en nuestra Villa se pasase general revista á toda la caballeria de España, de la que era Capitan general el marqués de Ete y Vicario general de sus estandartes el marqués de Castro Fuerte. (1) Tan admirados quedaron éstos y las numerosas huestes que acaudillaban del hospedaje é infinitad de obsequios que dispensaron nuestros paisanos á tan crecido número de gente, y más aun de ver los muchos hijos de Ocaña que armados y equipados con arreglo á la época, aumentaban sus gallardas tropas, que no hallaban palabras suficientes para expresar lo que era causa de su admiracion.

No pequeño mérito logró tambien nuestra Villa cuando en el año de 1636 reinando todavia Felipe IV salieron las milicias de Ocaña en socorro de las armas de Francia, capitaneadas por Don Francisco Noguerol Riva de Neira. En el año de 1640 bajo las órdenes de este ilustre Capitan salieron asimismo de la Villa 255 hombres, con destino á Cataluña, donde llevaron á feliz término singularísimas empresas, y no satisfecha la poblacion de Ocaña con tan especial mérito, contribuyendo á dicha guerra con un contingente tan respetable, prestó otro servicio no ménos digno de loa, cual fué dar socorro diario para su manutencion á las mugeres de los milicianos hasta que éstos regresaron.

Finalmente en todos los sucesos notables ocurridos en aquellos tiempos en España, en otros tantos tomaron parte los leales y valientes corazones de los olcadenses, no siendo el de ménos monta el acaecido en el principio del reinado de Felipe V, cuando turbado el reino y lleno de horrores y espanto en el trascurso de los años 1706 al 1710 se empeñaron aquellas luchas históricas cuando al primer monar-

(1) Archivo de la Villa; libro de acuerdos de 1628. Acuerdo del 9 de Junio del mismo año.

ca español de la casa de Borbon la llamada *Liga Europea* pretendia arrancar la real diadema de sus sienes para colocarla en la cabeza del archiduque de Austria.

En aquellos porsiados combates los leales hijos de nuestra Villa concurrieron á favor de Don Felipe con cuanto pudieron dar de sí sus fuerzas, ya en gente y dinero, ya guardando los vados del caudaloso Tajo y últimamente ayudando al Coronel Don José Vallejo para que consiguiera sin riesgo de su tropa apresar el dia 22 de Noviembre de 1710 merced á una sorpresa por ellos preparada, un regimiento completo de caballeria portuguesa, de gente muy lucida; cuyos estandartes y timbales llevaron una comision de guerreros de Ocaña á Casa-Tejada, donde á la sazon se encontraba el Rey.

Cesemos ya de enumerar los valiosos y frecuentes servicios prestados por la villa de Ocaña en los anteriores siglos á los monarcas españoles, pues es este asunto tan dilatado que á dar cuenta de todos ellos no nos dejara espacio para tratar de otros puntos no ménos dignos de ser conocidos por nuestros lectores.

Lo expuesto basta para que éstos formen cabal juicio acerca de la importancia de los servicios narrados y otros muchos que omitimos, cuyos servicios llevados á cabo en obsequio de los monarcas españoles llenaron de gloria, mercedes y justos privilegios á la en otro tiempo coronada Villa y ahora y siempre ilustre poblacion de Ocaña.







## CAPITULO XII.

Jura de la Princesa Doña Isabel en Ocaña y su dosporio.—Jura del príncipe Don Miguel celebrada en esta Villa en 1499.

EN 1454 el Rey Don Juan II, aquel débil monarca que con escándalo de la nobleza de Castilla descargó el peso de la corona sobre los hombros de Don Alvaro de Luna para mas tarde y por intrigas de esta misma nobleza precipitar á su favorito desde las gradas del trono á los peldaños del patibulo, abatido de tristeza y de pesar por el orgullo y la insolencia de los nobles, murió á los trece meses del suplicio de su favorito.

En este rápido exámen está sintetizado nuestro humilde juicio acerca de dicho monarca, conforme con varios autores como Castro, y Mariana y del cual disienten otros aunque no tan conocidos, pues Silva en sus *Genealogías Reales*, capítulo 76, dice que el año de 1454 fué en extremo lamenta-

ble por la pérdida de un rey, como Don Juan II, que tanto apreció á sus vasallos y cuya muerte dió entrada á un crecido número de males, pues todo fué en España escándalos, sediciones y alborotos, sin que ante el recuerdo de tan magnánimo monarca se viesen enjutos de lágrimas los ojos de los castellanos; de este mismo parecer fué Salazar de Mendoza en su erudita obra *Dignidades seglares de Castilla*, libro 4.<sup>o</sup> capítulo 4.<sup>o</sup>. Debe tenerse en cuenta que Silva y Salazar fueron contemporáneos de dicho rey y sus obras adolecen del defecto de servilismo y adulacion característico de la época. Nosotros que vivimos en otra muy contraria y que á fuer de verídicos nos preciamos de imparciales sostenemos nuestra opinión sancionada por respetables autoridades respecto al juicio histórico que nos merece el referido monarca, sin que por esto desconozcamos que fué uno de los Reyes que mas honraron en su tiempo á Ocaña y acaso á quien esta ilustre Villa debió mas importantes beneficios, como ya tenemos manifestado y tendremos ocasión de demostrar en éste y otros capítulos.

A Don Juan sucedió en el trono Enrique IV, conocido con el epíteto de el *Impotente*, con el cual se cerró el periodo de la historia de la edad media en la monarquía de Castilla.

Dejó Don Juan II de legítimo matrimonio tres hijos que fueron el citado Don Enrique; el infante Don Alonso y la serenísima infanta Doña Isabel, objeto mas principal de esta tarea.

La nobleza en el reinado de Enrique IV continuó siendo un obstáculo al poder real, escediéndose como nunca, si bien es verdad que los escándalos de la Corte por una parte y la debilidad del Rey por otra, dieron pretesto á esos excesos.

A vista el Rey de tamaños males y en la prevision de que fueran mayores si él moría sin sucesión, casó con universal júbilo con Doña Blanca, hija de Don Juan II de Aragón; mas

habiéndose descubierto despues que les unian estrechos lazos de parentesco, decretó el Papa Nicolás XV se efectuase el divorcio, sentencia que se acató en el año 1456. Libre nuevamente el Rey para elegir estado resolvíose por sus ministros contragese matrimonio con Doña Juana, hija de Don Duarte, Rey de Portugal, cuya union se llevó á efecto con general aplauso de una y otra nacion.

De este matrimonio nació la princesa Doña Juana, llamada por apodo la *Beltraneja* por suponerla la opinion pública hija de Don Beltran de la Cueva, maestre de Santiago y mayordomo de la Casa real.

Dicha princesa fué jurada en el año de 1462 por heredera y sucesora del trono en Madrid, donde tuvo lugar su nacimiento; empero capitaneada la nobleza por el Arzobispo de Toledo, Carrillo, por el marqués de Villena, el de Santillana, el maestre de Calatrava y los condes de Haro, Alba y Benavente se negó á reconocer como tal infanta á dicha Señora proclamando en su lugar á Don Alfonso, hermano del Rey y de Doña Isabel, (la Católica.)

La osadía de los grandes llegó hasta levantar un tablado en Avila, colocando en él una figura que representaba á Don Enrique vestido de rey, despojarle una á una de todas las insignias reales y declararle inhábil para reinar. En su consecuencia, dividiéndose la nacion en dos bandos y apelando á las armas se dió junto á Olmedo una batalla en que cada uno de los dos partidos se atribuyó la victoria.

Esta civil contienda duró hasta el año 1467 en que les faltó sombra y bandera á los inquietos, pues estando el infante Don Alfonso en Cardeñosa se ahogó con la espina de una trucha, cuyo desgaciado accidente parece como que sirvió de paréntesis á los males de España.

Muerto Don Alfonso, la nobleza ofreció el reino á Doña

Isabel; pero esta virtuosa Señora se negó á toda proposicion durante la vida de su hermano. Viendo los rebeldes cerrado este camino tomaron nuevo rumbo solicitando la paz, que aceptó desde luego el Rey. En consecuencia de este convenio y cumpliendo una de las principales bases de la capitulacion fué jurada Doña Isabel como sucesora del reino en los Toros de Guisando, con lo qual pareció quedar restablecida la pública tranquilidad; mas ocurrió todo lo contrario, pues el Rey sentia que su hija no fuese la heredera del trono; los grandes temerosos de alguna novedad no rompian su alianza y confederacion, manteniéndose unidos; de manera que declarados y comprometidos unos por un partido y resueltos los otros por el contrario, nuevamente se encendió en España el fuego de la discordia que lastimosamente abrasó á toda la Nacion.

No obstante esto no faltaron personas celosas del bien público, que trabajando mucho inclinaron al sosiego á los dos partidos y para que dicha concordia fuese mas estable y sincera que la anteriormente concertada, citaron Córtes generales que habian de celebrarse en Ocaña, á todo lo cual el Rey accedió gustoso.

Puesta la real comitiva en marcha para nuestra ilustre Villa mandó el monarca que se adelantase el marqués de Villena, creyéndo estarian ya, á su llegada, todos los convocados en Ocaña, pero recelosos éstos no pasaron de Yepes, por lo que Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, y el Almirante Don Fadrique corrieron asanosos en su busca y habiéndolos convencido de sus infundados temores, tragéreronlos á Ocaña con el acompañamiento de todos los nobles Manriques y otros muchos caballeros y todos los convocados reunidos en esta poblacion en prueba de debido acatamiento besaron la mano á Enrique IV como á su Soberano.

Abiertas las Córtes, creemos que en la Iglesia de San Pedro, pues ningun dato tenemos en contrario, y puestos en el caso de acordar los mas conducentes medios para la paz y concordia del trono y de la nobleza, pidió al Rey la Junta para mayor seguridad, se volviese á jurar en esta Villa á la entonces princesa Doña Isabel; accedió el Rey á la propuesta, pero en cambio exigió que jurase la princesa, su hermana, no pasaria á la eleccion de marido sin pleno consentimiento suyo. (1) Todo fué aceptado y uno y otro juramento se efectuaron sin la menor dificultad.

De lo que no podemos dar cuenta á nuestros lectores es del ceremonial que se observó en dichos juramentos, pues no hemos hallado historia ni relacion que nos lo declare; lo que no cabe duda es que las circunstancias y ceremonias de que revestirian el acto serian singulares y brillantes, atendiendo á la presencia del Rey, la multitud de Grandes y Señores, tantos Prelados asistentes y la muchedumbre de Procuradores y caballeros.

Pero aparte de otras noticias referentes á dicho suceso, que nos faltan, baste saber que Ocaña mereció la referida gloria, al ser jurada en su recinto la Reina mas grande que desde la creacion de nuestra monarquía ha gobernado los dominios españoles.

Puesto que en este mismo capitulo y á continuacion hemos de tratar de la jura del príncipe Don Miguel, describiendo el ceremonial, éste podrá servir de dato para apreciar la magnificencia de la jura de Isabel la Católica.

Concluido este acto tan solemne como trascendental en nuestra historia patria, del que esperaban todos los españoles

(1) Diego Enriquez del Castillo, en su Historia manuscrita de Don Enrique IV, capítulos 27 29 y 30.—Mariana en su Historia de España, libro 23, e apítulo 13 y otros autores.

una época de quietud y bonanza que reemplazará á los disturbios pasados, salió el Rey Don Enrique de Ocaña acompañado de toda la noble, magestuosa y lucita comitiva, quedándose solo en nuestra Villa la ya jurada princesa Doña Isabel con los criados precisos á su asistencia y dignidad de su rango.

Como en mas de una ocasión dejamos dicho era esta Señora amantísima de Ocaña, por lo que permaneció en ella después de la marcha de su hermano para desahogarse en su recinto de las muchas congojas con que hasta entonces la había perseguido la fortuna; pues en Ocaña se veía libre de la pesada insistencia con que el Rey y la nobleza habían querido efectuar su matrimonio con el maestre de la orden de Calatrava. Dicho maestre murió á poco tiempo en Villarrubia junto á Almagro, con lo que quedó esenta la princesa de este cuidado.

Libre ya de este peligro que tanto la hizo temer, sucedió á Doña Isabel lo que acontece al caminante que siempre estima mas los rayos del ardiente Febo, cuando después de pasada la deshecha tempestad, descubre los resplandores de su luz.

No trascurrió mucho tiempo en volver el Rey Don Enrique á Ocaña al lado de su hermana, acompañado del Obispo de Sigüenza y de Don Pedro Velasco, dando á entender tenía gusto especial de estar con Doña Isabel; por cuya razón se detuvo en esta Villa, asistiendo á cuantos festejos hubo en la misma, hasta pasada la pascua de Navidad. (1)

Muy pronto visitó una vez mas á Ocaña Enrique IV con motivo de haber llegado á esta Villa el Arzobispo de Lisboa, acompañado de varios caballeros portugueses, los que venían á pedir por su Reina á la princesa Doña Isabel, por medio de

---

(1) Así lo dice Diego Enriquez del Castillo, en su Historia manuscrita del Rey Don Enrique IV, capítulos 107. 108 y 110.

su union con el Rey de Portugal; pero la princesa cifró en un nó redondo su respuesta á todos los argumentos que se la hicieron para convencerla. El Rey, disimulando el enojo que le causó la resolucion adoptada por su hermana y porque los embajadores no lo llegasen á entrever hizo que se les obsequiase en esta poblacion con cuantas diversiones pudiese festejarse tan honrosa visita; en estos festejos, si los olcadenses ganaron los timbres de valerosos y galantes, como lo prueba un caso de entre varios de que vamos á dar cuenta.

No hacemos minuciosamente la descripcion de estos festejos, por no ser molestos á nuestros lectores y por ofrecer muy poca variacion de los ya descriptos en el tomo I de esta obra; sin embargo no podemos dejar pasar en silencio un suceso que ocurrió en la corrida de toros que con el referido motivo tuvo lugar en nuestra Villa en la plazuela titulada del Duque; el suceso fué el siguiente que nos complacemos en exhibir por redundar en gran honor de uno de los ascendientes de nuestro particular amigo Don Lorenzo Frias y Croy.

Varios caballeros en plaza incitaban con empeño á Don Rodrigo de Frias, uno de los mas nobles y principales de aquella época, sobre si se atrevía ó nó á matar dos toros, cada uno de un rejonazo; nuestro ilustre caballero se comprometió á ejecutar este notable hecho y no solo lo efectuó, sino que dió muerte á cuatro bravas fieras de cuatro rejonazos consecutivos, causando esta accion la admiracion de la inmensa concurrencia que la presenció, como lo demostró con un prolongado aplauso general: de este hecho se deriba el que posteriormente fuese conocido de todos sus contemporáneos por Don Rodrigo de Frias *el Macho* por razon de su bravura y punzana de su brazo. (1)

---

(1) Archivo particular de Don Lorenzo de Frias y Croy, que trata de antiguos documentos de su ascendencia.

Volviendo á la princesa Doña Isabel ya sabemos por lo dicho en las páginas 200 de este tomo hasta la 205 al hacer la biografia de Don Gutierre de Cárdenas, la mucha parte que dicho Señor tomó en la union de los Reyes Católicos, determinando la favorable resolucion de Doña Isabel en pró del entonces infante de Aragon Don Fernando por medio del notabilísimo discurso que dirigió Cárdenas á dicha egrégia Señora, cuyo discurso es ya conocido de los lectores por quedar inserto en las mencionadas páginas.

Las primeras vistas que tuvieron los referidos insignes monarcas fueron en nuestra Villa en la parroquia de San Juan y sitio capilla de Santa Ana, siéndo éste el motivo de verse en las paredes de la misma los escudos de armas reales.

Para perpetuar este fausto suceso se hizo la fundacion de un aniversario, dotándole de suficiente renta para que se cumpliese anualmente por el Cabildo.

De dicha entrevista y del discurso de Don Gutierre proviene la alusion de varios autores que dicen ser debido á este ilustre pueblo y á sus hijos la gloria de haber dado á España y de que ésta lograse los dos monarcas mas grandes que en tiempo alguno rigieron los vastos dominios españoles.

El desposorio de los Reyes Católicos, segun general creencia, se efectuó en Valladolid; en lo que no cabe duda es en que dichos nobles monarcas fueron velados en la referida parroquia de San Juan de Ocaña, segun vemos en relaciones auténticas.

Como decimos, el casamiento de Don Fernando y Doña Isabel se verificó en Valladolid; mas no dieron cuenta del mismo al Rey hasta despues de efectuado, durando á Enrique IV el sentimiento de esta boda el breve tiempo que sobrevivió á tan dichoso suceso.

Por muerte del mismo fueron coronados Reyes de Espa-

na los referidos Don Fernando y Doña Isabel no sin que antes quedara asentada la pública tranquilidad con la determinación de haber tomado la princesa Doña Juana, hija de Enrique IV el hábito de religiosa en el convento de Santa Clara, de Coimbra, medida convenientísima que abrió una era de paz para esta Nacion tan perturbada y levantisca á la sazon y que demuestra el desprendimiento y modestia de Doña Juana, que antes de ver profanados y en lenguas los nombres de sus padres prefirió trocar el sólio por el cilicio, descendiendo de las gradas del trono en que había nacido para sepultarse en la lobreguez y olvido del claustro.

De tan venturosa union nació la princesa Isabel, que heredera del nombre de su madre lo hubiera sido tambien de su talento y virtud, si la inflexible Parca no hubiera cortado el hilo de su vida cuando ésta mas propicia le sonreia: ahora diremos la causa de dicho desgraciado accidente que llenó de luto el corazon de los católicos Reyes y de pesar á la Corte.

La referida princesa Doña Isabel casó en el año 1490 con el principe Don Alonso, hijo del Rey de Portugal Don Juan II: bien poco disfrutó aquel principe de su dicha, pues precipitado del caballo que montaba en Santarén perdió la vida en la caida fatal; murió sin dejar sucesion.

Despues que la princesa hubo pagado el merecido tributo á la memoria de Don Alonso trocó las tocas de viudez por la dulce coyunda de himeneo casándose en segundas nupcias con el entonces Rey de Portugal Don Manuel en el año de 1497. En el siguiente ó sea en 1498 murió la princesa Doña Isabel en Zaragoza al dar vida al principe Don Miguel, cuyo parto la originó la muerte.

Sabedores los Católicos monarcas de la desgracia de su querida hija lloraron sin consuelo, como queda manifestado, tan lamentable suceso. Pasados los primeros meses de sen-

timiento Don Fernando y Doña Isabel consideraron que su nieto y tierno infante Don Miguel era el legítimo sucesor del ya estenso territorio español y en su vista mandaron que se congregasen Córtes en Ocaña en Enero de 1499, para el reconocimiento y jura de heredero hecha por todos, numerándose desde luego por vasallos. Dicho mandato ejecutóse con el mayor concurso de Prelados, Grandes y caballeros. (1)

Vamos á reseñar las circunstancias de esta jura, la manera y ceremonias con que se efectuó, pues dignas son de ser conocidas de nuestros lectores por la solemnidad y grandeza con que se llevó á cabo.

La relación de esta jura la hallamos en unos apuntes antiguos, (2) y en la verídica historia de Ocaña escrita por Pozuelo; de ambos documentos extractaremos lo que mejor nos parezca para el objeto.

Eligióse para tan grande solemnidad la Iglesia parroquial de San Pedro, segun venia de costumbre para actos de esta especie, por haber sido dicha Iglesia Capilla y Sala Capitular de los Caballeros de Santiago.

Este templo fué adornado por los en aquella época llamados *ministros reales* con profusión de colgaduras que formaban un todo tan rico y esquisito que su sola vista deslumbraba y sorprendía la imaginación mas ideal.

Los Reyes Católicos y el príncipe Don Miguel, á quien por su corta edad, tenía en brazos un gran Señor estaban á un lado del altar debajo de un riquísimo dosel con sitial de brocado. Los Obispos, Grandes y Prelados de diferentes religiones estaban en bancos en el lugar y con la distinción correspondiente. Los Procuradores de las villas y ciudades que te-

(1) Silva genealogías reales capítulo 78 y población general de España, capítulo 64.

(2) Ayuntamientos de Luis de Toral.

nian voto en Córtes seguian por antigüedad, dando principio los Procuradores de la ciudad de Búrgos; los de Toledo estaban separados de todos y en medio del circo, como privilegio.

De tanta valia consideraban en aquellos siglos ciertas preeminencias en el ceremonial para estas solemnidades, que en tiempo del Rey Don Juan II se promovió un ruidoso y célebre litigio entre las referidas ciudades de Búrgos y Toledo, pretendiendo una y otra ciudad tener la antelacion en las Córtes del reino; despues de muchos disgustos y consultas tránsó el Rey la querella de la manera antedicha, figurando los Procuradores de Toledo en sitio especial y separados de los demás y ocupando los de Búrgos los primeros sitios entre los de su clase: con esta medida ambas ciudades quedaron satisfechas, pues ninguna de ellas quedó deprimida ni pospuesta con la resolucion real. (1)

Siguiendo la narracion descriptiva de la solemne jura del príncipe Don Miguel debemos decir que el espacio resultante entre los bancos y la pared le ocupaban los ministros de la casa real. El Arzobispo de Toledo, una vez colocado en dicha forma tan distinguida concurrencia, celebró misa de pontifical contribuyendo todas las circunstancias á dar mas realce á aquel acto. Concluido el incruento sacrificio subió á un adornado tablado preparado al efecto uno de los reyes de armas vestida cota y enarbolada maza, el cual en alta solemne y reposada voz, habló de esta manera:

«Oid.... oíd la escritura que aquí os será leída de juramento é pleito homenage, obediencia é fidelidad, que hoy prestan é facen los Prelados, Grandes, é Caballeros é Procuradores que aquí están juntos, por mandado de los Reyes

(1) Don José Martín de la Puente lo dice en su Epítome de la Crónica de Don Juan II libro 2º capítulo 25.

«nuestros Señores, al Sermo. é muy preclaro principio Don «Miguel, nieto de sus Católicas Magestades, por príncipe de «estos reinos durante sus dias bienaventurados é despues por «Señor é Rey natural.»

Concluida la precedente relacion se levantó un ministro del Consejo de Castilla y subiendo á la misma plataforma ó tablado leyó en voz alta una escritura, cuya esencia era que todos los allí presentes y los demás á quienes representaban juraban á Don Miguel y que hacian libremente este juramento, obligándose á cumplirlo como leales vasallos, so pena de ser perjuros y de incurrir en la denigrante nota de alevosía é infamia, añadiendo que estaban prontos á hacer en el acto la pleitesia y homenage en manos del que el Rey dispusiese.

Mientras se ejecutaban estas indispensables ceremonias el Arzobispo de Toledo habia tomado asiento en una silla colocada en el centro del altar, adornado de mitra y capa y en las manos una Cruz y los Santos Evangelios y en esta forma fueron llegando por antigüedad los Obispos, Prelados y Grandes Señores, á quienes el Arzobispo decia de este modo:

«¿Jurais guardar é cumplir todo lo contenido en la escritura que vos os leyó?»

A cuya pregunta respondian:

«Así lo juro: amen.» Y el Arzobispo replicaba: «Dios vos ayude y estos Santos Evangelios.»

Al llegar á hacer el juramento los Procuradores se levantaron al mismo tiempo los de Burgos y Toledo y juntos se encaminaron al altar, sin que perturbase la pretension de la primacia dicha solemnidad ni las leyes de la atencion mas urbana, puesto que en pechos generosos nunca los derechos pasan á convertirse en duelos.

Una vez que los Procuradores de ambas ciudades estuvieron al habla con el Rey, espuso cada uno con modestia y

mesura la razon que le asistia para reclamar la preferencia en el juramento; ante conflicto tan disculpable, puesto que los Procuradores defendian los privilegios de sus ciudades los Reyes Católicos dieron un corte dirimiendo la contienda y diciéndo de este modo: *nosotros hablaremos por Toledo; habla ahora Burgos.* Solucion ingeniosa y transadora fué esta que aquietó por completo los ánimos sin lastimar ningun derecho, ni personalidad, puesto que si bien Burgos habló primero, en cambio los Reyes asumieron la representacion de Toledo y aun cuando éstos hablaron despues, las palabras reales dieron mas importancia á la última ciudad que la primacía en el juramento de la de Burgos.

A medida que cada uno de los concurrentes iba acabando de hacer la jura pasaba á otro tablado en el que estaba sentado un gran magnate, (1) el cual recibia el pleito homenage en la forma siguiente: «Que haceis pleito homenage una, «dos, tres veces: una, dos, tres veces; una, dos é tres veces «segun fuero é costumbre de España de guardar é cumplir «lo que en esta escritura se ha leido.» A lo que respondian: «Así lo juro é amen.» Cumplido este ceremonial é inmediatamente pasaban con el mayor rendimiento á besar la mano del príncipe Don Miguel.

Despues de los Procuradores hicieron el mismo juramento y pleito homenage los individuos de las dos casas reales y cuando ya no faltó ninguno se quitó la capa y mitra el Arzobispo é hizo el mismo juramento en manos de un Obispo pasando á hacer el pleito homenage, y el que hasta entonces había recibido éste de los Obispos, Prelados, Grandes y Procuradores le rindió á su vez en manos de otro caballero, á quien los Reyes designaron de antemano para este acto.

(1) Olvidósele sin duda á Luis de Toral decirnos quien fuese éste.  
Tomo II.

Finalizadas tan solemnes ceremonias se acercó un secretario á los Reyes y dijo: «¿Acceptan vuestras Magestades los juramentos que los Prelados, Grandes, Títulos, Caballeros é Procuradores de Córtes han hecho del Sermo. principe «Don Miguel durante los dias de vuestras Magestades é despues de ellos por Rey verdadero é propietario Señor de estos reinos?.... ¿É juran que les cumplirán é harán guardar é cumplir todos sus privilegios é fueros é antiguas costumbres é mandar se dé por testimonio á todas las ciudades villas é lugares que lo pidieren?»

Los Reyes respondieron: «Así lo aceptamos, juramos é mandamos.» Con lo que se dió conclusion á tan solemne ceremonial.

Procuraron los olcadenses en los siguientes días manifestar con regocijos su lealtad, en los que unieron á su natural bizarria una destreza y valor admirables, mereciendo los aplausos de todos, inclusos de los monarcas.

Al año escaso de la jura de Don Miguel murió este tierno principe pasando á reinar á mejor y eterna patria. Los Reyes Católicos prosiguieron su glorioso reinado tan lleno de glorias, felicidades y triunfos cual nunca se ha visto otro en España, pero como las dichas de este mundo son asaz efímeras hubo de romperse esta no interrumpida cadena de prosperidades por el eslabon que las unia y como que las creaba con su virtud y talento: nos referimos á la Reina Doña Isabel, á aquella reina que jamás consintió amamantára muger estraña á sus hijos; á aquella reina que no se desdenó de ocuparse en las tareas mas groseras de su sexo, á aquella reina que exenta de la vanidad mugeril cedió sin sacrificio todas sus preseas y joyas para con su producto derrocar el último baluarte del estúpido mahometismo conquistando con su influjo mas que con el valor de sus soldados la reina de la Andalucía, la in-

mortal Granada, último refugio de los sectarios que con esta ciudad seguian marcando de ignominia y vergüenza el levantado nombre español; nos referimos á aquella magnánima reina Doña Isabel la Católica, dechado de virtud, ejemplo cuál ninguno de amor á su pueblo, religiosa hasta la santidad, inspirada por los hombres doctos de su tiempo y admirada por nuestra historia patria y por todas las generaciones que se han sucedido; nos referimos en fin á la amante protectora de nuestra leal y coronada Villa y á la dispensadora de innumerables beneficios con que honró y distinguió á Ocaña.

Séanos permitido á nosotros que tan entusiastas somos de las glorias del pueblo que historiamos tributemos estos ligeros elogios en pró de la mas grande de las reinas, que no encontró pasatiempo mas grato en la flor de su juventud que morar dentro de los hospitalarios muros de la villa de Ocaña.

Cinéndonos á nuestra misión diremos que tantos triunfos, tanta gloria y felicidad no estuvieron libres de muy amargos pesares domésticos. Perdieron los Reyes Católicos como ya hemos dicho á su hijo Don Juan y á su hija primogénita Doña Isabel, madre del príncipe Don Miguel, y tambien á éste. La otra hija Doña Juana, casada con el archiduque de Austria Don Felipe, había caido en una especie de locura que la precipitaba en mil extravagancias. La buena y magnánima Doña Isabel, intachable como reina y como cristiana, de quien dice un autor contemporáneo, creemos es Don Antonio Cánovas del Castillo, *que era el espejo de todas las virtudes, el escudo de los inocentes y el freno de los malvados*, no pudiendo soportar tantos disgustos murió el 26 de Noviembre de 1504 en Medina del Campo con general sentimiento de todos sus vasallos.

Nombró en su testamento á su hija Doña Juana heredera de la corona de Castilla, la que se encargó del gobierno en

union con su esposo Don Felipe, á quien por lo agraciado llamaron el *Hermoso*. Bien poco disfrutó dicho archiduque del poder y de la vida, pues murió en 1506 á consecuencia de una sofocacion que le produjo una empeñada partida de juego de pelota segun lo declaran varios y respetables historiadores.

Ya que hemos tratado de las dos juras anteriormente descriptas, parésemos propio de este lugar hablar de varias ordenanzas de Don Alfonso XI dictadas en Ocaña y de las Cortes celebradas en esta Villa en el reinado de Don Juan II. Ambas cosas nos servirán de materia para los capítulos siguientes.





## CAPITULO XIII.

Ordenanzas de Don Alfonso XI de Castilla, referentes á torneos y justas promulgadas en Ocaña en el año 1332.

EN 1312 de nuestra era cristiana fué aclamado rey Don Alfonso XI hijo de Fernando IV conocido por el *Emplazado*. Borrascosos fueron en demasia los primeros años del reinado de Don Alfonso hasta que salido de la menor edad se encargó del gobierno del Estado. Apenas aclamado rey de Castilla aparecieron dos partidos, los que proveyendo una dilatada regencia, pues el rey tenía solo un año de edad cuando fué electo, aspiraban á la tutela; estos dos partidos le componían de una parte Don Pedro, tio del rey, unido con Doña María de Molina, y de la otra el infante Don Juan y Doña Constanza, madre del rey niño.

Despues de muchos disgustos y revueltas y á propuesta de la reina abuela, confirióse la tutela y gobierno á los dichos D.

Pedro y Don Juan unidos; mas habiendo muerto ambos poco despues en una accion contra los moros continuó la perturbacion del reino que se exacerbó con la muerte de la reina abuela acaecida en 1322, hasta que cumpliendo el rey 14 años fué declarado mayor de edad encargándose desde luego del gobierno.

No es nuestro propósito seguir de etapa en etapa los actos de dicho Rey que inauguró su mando con grandes y terribles ejecuciones de los Señores, que abusando de la minoría del mismo habian mantenido constantemente el foco de la insubordinacion en las Castillas y dió digno coronamiento á su reinado con la célebre batalla del *Salado* de favorabilísimo resultado para la total restauracion de la monarquía cristiana verificada 152 años despues.

Ninguno de estos importantes y curiosos sucesos van á ser objeto de nuestra tarea acerca de Don Alfonso XI. De su glorioso reinado únicamente vamos á hacer mención en lo referente á las Ordenanzas sobre Torneos y Justas que publicó en la villa de Ocaña en el año de 1332, Ordenanzas que coincidieron con la institucion de la antigua Orden de caballeria llamada de los *Caballeros de la Banda* y cuyas ordenanzas parece como que eran complemento de la referida Orden ó instituciones de la misma. Antes de dar cuenta de las bien estudiadas leyes para los torneos y justas que con arreglo á las necesidades de aquellos siglos dictó Don Alfonso y por estar intimamente ligadas estas Ordenanzas, como dejamos dicho, con la institucion de la Orden de *Caballeros de la Banda*, vamos á reseñar sucintamente lo que era ésta y los fines á que se dirigia para debido conocimiento de nuestros lectores.

En la ciudad de Victoria y referido año de 1332 instituyo Don Alfonso XI á la sazon residente en la misma, un nuevo género de caballeria que como dejamos dicho se llamó de la

*Banda.* Tomaba este nombre la Orden á causa de una banda ó faja de cuatro dedos de ancha que llevaban aquellos nuevos caballeros, de color rojo ó cármení que por encima del hombro derecho y debajo del brazo izquierdo rodeaba todo el cuerpo, siendo la referida faja el blason de aquella caballería y señal de honra para los caballeros á quienes dispensaba el rey la citada merced. No se admitian en esta milicia sino á los nobles ó hijos-dalgos que por lo menos hubiesen servido diez años en la guerra. Estaban escluidos de esta Orden los mayordazgos de los caballeros y señores. El mismo rey que fundó esta institucion fué elegido maestre de dicha Orden de caballeria, con lo cual se propuso alentar a los nobles manc eos para que acometieran árduas empresas contra la morisma, llevando á cabo grandes é importantes hechos de armas beneficiosos para la gloria de Castilla y de Leon.

Por mucho tiempo fué tenida esta Orden en grande estima y prestó eminentes servicios al reino; despues por descuido de los reyes que fueron sucediéndose y por la inconstancia é inestabilidad de las cosas humanas fué degenerando de manera, que al presente no ha quedado de ella rastro ni señal ninguna.

Como en estas páginas dejamos consignado, las Ordenanzas sobre Torneos y Justas que dictó Alfonso XI en nuestra Villa coincidieron con la institucion de los caballeros de la *Banda*, de cuya Orden ligeramente hemos dado una idea.

Una vez hecho esto y prescindiendo de las bárbaras costumbres, que no aplaudimos, de aquellos siglos en que la destreza del gineteo y la pujanza de su brazo eran mas valiosos triunfos que la potencia del génio y los adelantos de la inteligencia, vamos á insertar las referidas Ordenanzas no tanto por dar á conocer las costumbres de aquella época en materia de torneos, cuanto por haber sido reformadas aquellas le-

yes en la villa de Ocaña, que como asiento de distinguidas órdenes militares hubieron de ser consultadas por el Rey, y á esta circunstancia debemos atribuir haber sido promulgadas en nuestra Villa las referidas Ordenanzas.

Aunque á algunos de los apreciables lectores parezca cosa valadi y de escasa importancia esto de dictar leyes un monarca sobre diversiones ó espectáculos públicos les suplicamos no miren la cuestión bajo el prisma de las sociedades modernas y costumbres por que se rigen, sino que remontándose á edades remotas observen que el sibaritarismo no llegaba en los siglos XII, XIII y siguientes al escándalo á que ha llegado en el XIX, que aquellas épocas do quier se las considere todo respiran guerra, que la mas distinguida honra, el mas alto empleo á que entonces se aspiraba era á capitanejar cada noble mas distinguida y numerosa mesnada y merecer en premio de sus servicios mayores donaciones de castillos y tierras tomadas al enemigo. Y finalmente para probar á nuestros lectores la importancia que en los referidos siglos tenian las justas y torneos diremos que á ellos solamente los nobles eran admitidos sin que pudieran contender en las luchas personas que no fueran caballeros.

Atendiendo á estas reflexiones , á mas de lo antiguas y curiosas que son dichas Ordenanzas vamos á insertarlas copiadas en este lugar sin mas digresiones tales y como las vemos escritas. Dicen así:

*Ordenanzas del Torneo y de la Justa que en el año de 1332 dictó en Ocaña el rey Don Alfonso XI.*

«Este es el ordenamiento del Torneo, que declara sobre «qué cosas se ha de tomar juramento á los caballeros del Torneo; é qué son las cosas que han de hacer los fieles.

«Lo primero es que los fieles han de catar las espadas,

«que non las traigan agudas en el tajo, ni en las puntas, sino  
 «que sean romas, é tambien que no traigan agudos los arcos  
 «de las capellinas, et tomar juramento á todos, que no den  
 «con ellas de punta en ninguna guisa ni de revés al rostro: et  
 «que si á alguno se le cayere la capellina ó el yelmo, que non  
 «le den golpe, hasta que la ponga; é que si alguno cayere en  
 «tierra que non le entropellen: é antes de decir los fieles que  
 «comiencen el torneo cuando tañeren las trompetas, et los  
 «atabales, é cuando oyeren tañer el añafil, que se tiren asue-  
 «ra, et se recojan cada uno á su parte. Et si el torneo fuere  
 «grande de muchos caballeros en que haya pendones de cada  
 «parte, é se ovieren de trabar los caballeros los unos de los  
 «otros para se derribar de los caballos: que los caballos de los  
 «caballeros que fueren ganados de la una parte, é de la otra,  
 «et llevados á do estuvieren los pendones, que no sean dados  
 «á los caballeros que los perdieron hasta que el torneo sea  
 «pasado. É desque sea pasado el torneo, hánse de ayuntar  
 «todos los fieles, et con lo que ellos vieren é preguntando á  
 «Caballeros é Escuderos, et Doncellas, de las que mejor lo  
 «pudiesen ver, escojan un caballero de los de la una parte, et  
 «otro caballero de la otra, cuales lo fueron mejor, et ovieron  
 «la mejoria del torneo, é aquellos dén el prez et la honra de-  
 «llo: é en señal desto que lleven dos de los fieles sendas jo-  
 «yas de parte de las Dueñas é Doncellas, que ay se hallaren  
 «para estos dos caballeros escojidos como dicho és. É si fue-  
 «re el torneo de treinta caballeros aynso, que aya cuatro fieles,  
 «dos de la una parte et otros dos fieles de la otra. É si fuere  
 «de cincuenta caballeros ó dende arriba que sean ocho fieles  
 «de la una parte, et otros ocho de la otra: et si fuere el tor-  
 «neo de cient caballeros, ó mas, que sean doce fieles de la una  
 «parte, et otros doce de la otra.»

Clara y distintamente déjanse comprender en el preinser-

Tomo II.

34

to Ordenamiento las circunstancias á que tenian que sujetarse los caballeros que entraban en torneo y como nuestros lectores habrán observado las dictadas leyes en medio de la barbarie que entrañaba la diversion, eran justas y razonadas. Héchanse de ver en estas leyes la competencia de Alfonso XI en materia de caballeria y la aficion que demuestra haber tenido á semejante género de diversiones.

Pasemos ahora á dar cuenta literal de las Ordenanzas referentes á la Justa, que igualmente en nuestra Villa dictó aquel antiguo monarca; aunque en el fondo era esta fiesta igual á la del Torneo, no sucedia lo mismo en cuanto á los detalles, pues diferenciábanse las Justas de los Torneos en que en aquellas el combate era singular ó personal y en los torneos por grupos ó cuatrillas.

#### *Ordenanzas de la Justa.*

Despues del comun encabezamiento, difuso y detallado, peculiar á todos los mandamientos reales de aquellos siglos con que como en las referentes á los torneos, dan principio las prevenciones para las justas que como en aquel omitimos en estas para no ser pesados, dice asi el indicado Ordenamiento:

«Primeramente que fagan cuatro venidas los que justaren «et no mas: et si en estas cuatro venidas el un caballero que- «brase una hasta en el otro caballero, é el otro no quebrase «ninguna en él, que aya la mejoría el que la quebrase: et si «quebrase el uno dos hastas, é el otro no mas de una, que aya «la mejoría el que quebró las dos; pero si el que quebrare la «una, derribase el yelmo al otro caballero del golpe que le «dió, que sea igualado con el que quebró las dos hastas. É «otro si, si algun caballero quebrase dos hastas en algun ca- «ballero, é este en quien fueron quebradas las hastas derriba «el caballero que las quebró en él: aunque no quiebre el has-

«ta, que sea igualado con el que quebró las dos hastas; et caunque le den mas loor. E si un caballero derribase á otro, et á su caballo, é el otro derribase á éste sin su caballo, que aya la mejoria el caballero que cayó el caballo con él, por que parece que fué la culpa del caballo, et non del caballero, é el que cayó sin caer el caballo con él, fué la culpa del caballero, et non del caballo. Otro si ninguna de las varas ó hastas quebradas no sean juzgadas por quebradas quebrándolas atravesadas; salvo quebrantándolas de encuentro de golpe. E si en estas cuatro venidas dos caballeros dos chastas ó sendas: ó ficieren golpes iguales, que sean los caballeros juzgados por iguales. E si en estas cuatro venidas, no se pudiesen dar golpe, que juzguen que non habieron buen acaescimiento. E si se cayese la lanza á alguno yendo por la carrera ante de los golpes, que el otro caballero alce la vara, et non le encuentre con ella. Ca non haria caballería ferir al que non lleva lanza. E para juzgar todo esto que aya dos fieles: é estos dos preguntando á Caballeros é Escuderos, et á Dueñas, et Doncellas, que allí estuvieren para mejor juzgar con lo que ellos vieron: et con lo que estos dixeren asi juzgarán estas cosas como aqui esta dieho: E despues que las Justas fueren acabadas, pregunten á los Caballeros, Escuderos et Dueñas, et Doncellas, que se hallaron presentes, los que mejor lo pudieron ver, quien fueron los que mejor lo hicieron: et con acuerdo dellos el caballero de los de la tabla, que fuere hallado llevar la mejoria de la Justa, que le sea dada una joya en galardon de los caballeros de ventura; y esto mismo se hará con uno de los de la ventura, por que el que fuese hallado entre ellos haber llevado la mejoria, que los caballeros de la tabla, le den otra joya en galardon, como hicieron los de la ventura al que llevó la honra de los de la tabla.»

Las mismas observaciones que dejamos hechas al hablar

de las leyes sobre Torneos hacemos sobre las de las Justas: faltanlos añadir solo que estas bien estudiadas Ordenanzas se conservaron mientras existieron las fiestas que las motivaban, sin que ninguno de los reyes que sucedieron á Don Alfonso las abolieran ni cayeran en desuso, sino que por el contrario cada dia fueron mas acatadas y obedecidas, pues respondiendo los referidos ordenamientos á las mas esquisitas reglas de la caballerosidad y valor y habiendo sido una y otro prendas innatas é inseparables del caballero español, no podian estos por menos de mirar con cariño aquellas generosas leyes que tambien caracterizaban sus sentimientos y á que rendian hasta idolátrico culto.

Antes de concluir este capítulo pondremos dos palabras para dar mas autenticidad á las Ordenanzas trascritas; éstas las hemos tomado y copiado de la importante obra titulada *Memorias de la Academia de la História*, tomo V, en el apéndice.

El conducto no puede ser mas autorizado y por ende menor nuestra irresponsabilidad histórica en este asunto.





## CAPITULO XIV.

---

**Córtex y leyes promulgadas en Ocaña en el reinado de Don Juan II de Castilla.—Córtex reunidas en dicha Villa por Enrique IV.**

Al hablar en este lugar de las importantes Córtes que se celebraron dentro de los muros de la ilustre poblacion cuya história hacemos en el siglo XV, incrustamos en la corona de gloria de Ocaña una de las mas preciosas joyas históricas que enaltecen el antiguo nombre de nuestra Villa.

Para debido conocimiento de algunos de los lectores de la presente publicacion, debemos manifestar que las asambleas en los pasados siglos no fueron deliberantes como las de nuestros dias, si bien eran mas beneficiosos los resultados para los pueblos con las mermadas atribuciones que tenian las antiguas Córtes que con los soberanos derechos que se abrogaron nuestros parlamentos del siglo XIX. Las antiguas córtes de Castilla y de Leon únicamente eran consultivas; desde prin-

cipio de siglo varió el organismo de esta clase de representaciones y de cuerpos consultivos que eran, se trasformaron en deliberantes.

Semejante *moda parlamentaria* y perdónesenos el modismo, fué como todas nuestras modas, francesas; la revolucion de la antigua Galia nos importó un nuevo sistema para el régimen de las sociedades y nosotros trocamos nuestra gloriosa originalidad en las constituciones por las importaciones jacobinas de la Francia. En el turbio Guadalete hundióse la raza goda; la revolucion francesa mató nuestra originalidad española; á aquella sirvió de tumba la impureza de su rey y la última etapa de nuestra originalidad puramente española lleváronsela en la grupa de las monturas los pocos dispersos que quedaron del florido ejército que trajo á España para castigo de su soberbia el ambicioso Napoleon. En las llanuras de Ocaña y en los campos de Bailén y Talavera se sepultaron en union con los cadáveres enemigos nuestras constituciones, régimen y originalidad nacional. Vencedores no supimos susstraernos de la imposición del primer revolucionario del siglo. Napoleon vencido y no habiendo podido por la fuerza de las armas imponernos sus ideas políticas que tan gran revolucion habian de operar muy pronto en la Europa toda, nos las importó con mafia y muy luego copiamos sus revoluciones, variando nuestras seculares instituciones, vendimos los bienes comunes ó sea de los pobres, quienes hoy nos piden reparacion y sustento en Alcoy, Cartajena y tantas otras poblaciones y de modelo en modelo y de importacion en importacion, por mas lamentable que nos sea consignarlo, hemos venido á convertir esta hermosa Peninsula, jardin de la Europa, en colonia francesa, merced á sus copiadas modas que han trasformado toda la existencia política y material de España; todo les hemos copiado todo, llegando nuestra mania por imitar

las costumbres francesas hasta el punto de abandonar la clásica capa y la graciosa mantilla española por el ridículo carrich y el nó siempre honrado sombrero de la *grisseta*.

Mas poniendo rienda á este desahogo de nuestra imaginación y concretándonos al asunto de que es objeto el presente capítulo, diremos que la villa de Ocaña mereció en los susodichos siglos análogas glorias á las alcanzadas por ciudades y villas tan conocidas e importantes como Valladolid, Soria, Segovia Madrid y Toro, en cuyas poblaciones se celebraron en repetidas ocasiones reuniones de las cortes de Castilla. Esta distinguida honra cupo tambien dos veces á nuestra ilustre Villa durante los reinados de Don Juan II y de su hijo Don Enrique. Y que dichas Cortes fueron importan-tísimas por mas de un concepto pruébalo mejor que nada la causa que las reunia y el estado turbulento y desasosegado en que en la referida época se encontraba el reino.

Si aun estas razones no fuesen suficientes para dar á conocer la importancia de aquellas Cortes, bastáranos el gran papel que desempeñaba entonces la villa de Ocaña y su justa nombradía para comprender los árduos asuntos de Estado y gobierno que se ventilarian en su recinto.

En lo que no cabe duda es en que la noble villa de Ocaña mereció la distincion en los años 1422 y 1469 de nuestra era cristiana, de ser preferida á todas las demás poblaciones para que en ella celebrasen Cortes los referidos monarcas. Este blason fué uno de los mas honrosos timbres con que se enorgullecieron los favorecidos olcadenses.

En el susodicho año de 1422, el rey Don Juan II, convocó Cortes generales en Ocaña, que se reunieron en las conocidas casas Maestrales y en cuyas Cortes ostentó aquel monarca su poder y grandeza logrando con justas leyes la pacificación por de pronto de la rebelde nobleza.

Del ceremonial nada podemos decir por no verle descripto en obra ninguna de las que hemos consultado. Tambien se ventilaron en dichas Córtes ademas de las leyes interiores de que vamos á ocuparnos, otras resoluciones que atañian á la guerra, empeñada á la sazon con los moros de Granada.

Por ser curiosas estas resoluciones y estar basadas en las leyes de la nueva Recopilacion, vamos á dar cuenta de ellas comentándolas con una sucinta crítica por nuestra parte.

La primera fué: «Que el adalid que prendiere ó cautiva-  
re moro dentro de los límites de estos reinos sea suyo.»

Siendo continua la guerra con el reino de Granada y otras ciudades ocupadas por la morisma cuya guerra únicamente era suspendida por mas ó menos tiempo en virtud de mútuo convenio, pactándose treguas, aquellas Córtes celebradas en nuestra ilustre Villa restableciendo un antiguo derecho (1) y como justísimo premio al valor de los aguerridos castellanos párá que sirviendo de estimulo á su valor dicha concesion llevaran á cabo empresas portentosas y heróicas, acordaron y consignaron la entrecomada declaracion. Otra no menos importante fué la que sigue:

«Ningun Juez pesquisidor que fuere contra Corregidor, «no sea Corregidor en el lugar de aquel contra quien hace «la pesquisa hasta que pase un año.» (2)

Muchos inconvenientes evitó esta resolucion, pues varias veces á impulsos de la amistad ó lo que es mas denigrante vendidos al sórdido interés solian ser estas pasiones activa rémora para obrar con la justicia ó imparcialidad recomendadas por las leyes de todos los países. Otro de los acuerdos tomados fué:

«Que los Caballeros y Prelados no impidan á las Aldeas

(1) Nueva Recopilacion, libro 4.<sup>º</sup>, titulo 2.<sup>º</sup>, ley 4.<sup>a</sup>.

(2) Id. Libro 3.<sup>º</sup>, titulo 7, ley 6.<sup>a</sup>.

«que vayan á sus pleitos é repartimientos á las ciudades é vi-  
llas do necesitaren.» (1)

Esta ley prueba cuan presente tuvo el rey Don Juan el ti-  
rano dominio con que querian los soberbios poderosos de aque-  
lla época que no hubiese mas leyes que su capricho ni mas  
equidad que su arbitrio é intereses. A tal escándalo habia lle-  
gado el atrevimiento de los grandes, que dejándose arrastrar  
por el torbellino de su indómita voluntad no eximian de sus  
atropellos ni aun los derechos que eran de real jurisdiccion.

Otra ley de aquellas importantes Cortés:

«Que la sentencia que fuere confirmada por el superior ó  
«pasada en cosa juzgada la ejecute el Juez que la dió.» (2)  
Razonable es que el Juez que dicta la sentencia sea el encar-  
gado de hacer que se cumplimente. Otra:

«La sentencia dada por Presidente y Oidores confirmando  
«ó revocando la sentencia dada por los Jueces inferiores den-  
tro de las ocho leguas se suspenda, pasando la causa de seis  
«mil maravedises é de ay abajo se ejecute.» (3) Otra disposi-  
cion legal examinando, aprobando y mandando cumplir las  
siguientes comprendidas en la Nueva Recopilacion.

«Las apelaciones que se interponen de los lugares de Se-  
ñorios se resuelva que vayan libremente á las ciudades é  
«villas donde acostumbraron ir.» (4)

La razon que entraña esta disposicion es la injusticia y ti-  
ranía de los antiguos Señores, quienes hasta entonces impi-  
dieron á los miserables agraviados que acudieran á tribunal su-  
perior en demanda de sus derechos, bajo pretesto de ser va-  
sallos, digámoslo así, de sus Señores; logrando de este modo

(1) Nueva Recopilacion, libro 4º, titulo 4º, ley 7ª.

(2) Libro 4º, titulo 47, ley 9ª.

(3) Id. libro 4º, titulo 47, ley 9ª.

(4) Id. libro 4º, titulo 48 ley 14.

é impidiendo á los ofendidos, por el susodicho medio que acudieran en demanda de justicia en apelacion. Tambien decretaron las Córtes de Ocaña en 1422:

«Que la villa de Valladolid se llame noble.» (1)

A las cōrtes de Ocaña pues, debe la hoy ciudad de Valladolid el honorífico epíteto que conserva dignamente hace ya mas de cuatrocientos años; por esta causa creemos mirará siempre aquella gran ciudad á nuestra villa de Ocaña con especial cariño y predilección, puesto que en ella nació la nobleza, que concedida por aquellas Córtes, siguió ostentando en lo sucesivo Valladolid.

Otro acuerdo fué:

«Que los Castillos fronteros de moros se reparen.» (2)

Resolucion era esta muy prudente y acertada, pues nunca mas se accredita la prudencia que cuando prevenida y cauta se anticipa la persona, evitando los grandes daños que siempre ocasionan los descuidos.

Tambien acordaron aquellas memorables Córtes:

«Cómo habian de ser pagados los Castillos fronteros.» (3)

Sábio acuerdo fué éste, pues faltando las debidas pagas á las clases militares y mas en aquella época, se originan gravísimos inconvenientes y peligros, siendo por lo comun la necesidad la puerta falsa, digámoslo así, de que suele valerse la traicion para obtener ventajas, á que no puede aspirar en lid noble y generosa.

Sigamos dando cuenta de los acuerdos de dichas Córtes:

«Que no se sacára pan de la Andalucía por mar, é que «los Señores no dieran lugar que se sacáran por sus tierras «caballos ni armas, ni otras cosas vedadas, ni den para ello

(1) Libro 5.<sup>o</sup>, titulo 40, ley 49.

(2) Libro 6.<sup>o</sup>, titulo 5.<sup>o</sup>, ley 2<sup>a</sup>.

(3) Libro 6.<sup>o</sup>, titulo 5.<sup>o</sup>, ley 5.<sup>a</sup>.

«favor.» (1) Con arreglo á la escuela económica de aquel siglo las estracciones de abastos, bien fuesen de cereales ó de otras especies y materias originaban considerables daños y conflictos, los que á toda costa los gobiernos de entonces trataban de evitar; fundábanse para establecer dicha prohibicion en que la extraccion dejaba exento el pais, sirviendo nuestros productos alimenticios y nuestras armas para sustento y para que con las segundas se armaran los infieles contra nosotros, aprovechando nuestras mismas armas. Los excesos de aquella escuela no tan solo proteccionista sino tambien eminentemente individualista nos han conducido al extremo opuesto del utópico y ruinoso sistema libre-cambista tan en boga en el presente siglo.

En las referidas Cortes se adoptó igualmente el acuerdo político que sigue:

«Que ninguno faga levantamiento ni Comunidad contra los Concejos, é que las justicias procedan contra ellos é que los pueblos se gobieren por sus ordenanzas.» (2)

No hacemos comentarios de esta disposicion, pues entonces como ahora vemos que el gran mal de los pueblos eran esas confabulaciones hoy conocidas con el nombre político de conspiraciones, al frente de las que se ponen, por lo general, hombres ambiciosos sin mas mira que derrocar el poder constituido para escalarle ellos; no recogiendo otros frutos las naciones de esos trastornos que ríos de sangre y sin número de miserias. El pueblo del que esos ambiciosos se sirven como de escudo consiente fascinado la destrucción de su riqueza y muchas veces de su honra y luego cuando ese inocente pueblo conoce el daño que se le ha inferido y confiesa su error es ya tarde; se halla en el fondo del precipicio, y entonces ¡imbécil!

---

(1) Libro 6.<sup>o</sup>. titulo 48, ley 26.

(2) Libro 7, ley 4, titulo 7.

pretende librarse de los miserables que mintiéndole protección le engañaron, entregándose y dejándose seducir por otros ambiciosos que no vacilan en comprar el codiciado poder á costa de la miseria y sangre de ese pueblo á quien como los anteriores mienten un amor que jamás sintieron y una sola de cuyas lágrimas vale mucho mas, infinitamente mas que toda la diplomacia, poder y talento de esa pleyade de llamadas eminencias políticas, que enmascaradas con diversos artifices se presentaron siempre á este crédulo pueblo, gobernándole hasta con horror de la naturaleza, que ésta no cria ni sustenta seres humanos para que los convierta en continua hecatombe la ambición y la soberbia.....

Prosigamos nuestra tarea; la 12.<sup>a</sup> resolucion decía:

«Que los jurados de las parroquias moren en ellas.» (1)

Mal podia vigilar y cumplir con su obligacion el jurado que debiendo estar cerca de su parroquia para inspeccionarlo todo vivia distante de ella con punible descuido; por lo tanto creamos fué justo este acuerdo.

Otro mandaba:

«Que se fagan navios para la armada por la mar.» (2)

Dos lados peligrosos ó vulnerables tienen las naciones que son tierra y mar; poco importa que se ponga cuidado en vigilar y cerrar el primero, si el del mar queda desatendido.

La 14.<sup>a</sup> resolucion de aquellas notables Cortes decía:

«Que los moros de allende que vinieren á saltar é robar acá, mueran por ello, é el Adalid que prendiese moro acá en «el reino sea suyo.» (3)

Duro por demás es lo preceptuado en esta disposición, pues los moros que robaran en tierra de Castilla y fueren ha-

(1) Libro 7, titulo 4, ley 10,

(2) Libro 7, titulo 4, ley 4<sup>a</sup>.

(3) Libro 8.<sup>o</sup>, titulo 2.<sup>o</sup>, ley 12.

bidos, dispusieron las Córtes de Ocaña que se les quitará la vida, sin determinar la cuantía del robo ni demás circunstancias; á no dudar obedeció ésta determinacion, si se quiere cruel, á que el temor del merecido castigo suele ser el mas eficaz medio de evitar crímenes y daños.

Prosigamos nuestro objeto: la 15.<sup>a</sup> resolucion decia:

«En los arrendamientos que se hicieren de las rentas reales de pan, no se ponga condicion de no poder sacar del reino, é cuando el rey diere licencia para sacar pan é carne se entienda faciendo lo que esta ley dice.» (1)

Esta era una medida coercitiva para que el interés personal de los arrendatarios no se antepusiera á la conveniencia de los pueblos, esponiendo el reino á trastornos por este motivo y con riesgo de que surgiera una carestía.

Seguia despues:

«Los Corregimientos é Alcaldías é Alguacilazgos no se dén á personas privadas é poderosas, salvo como esta ley lo dispone.» (2)

El referido acuerdo obedecia á un criterio eminentemente politico, pues así como la ninguna autoridad es causa de ninguna estimacion y prestigio, del mismo modo el exceso de poder ocasiona soberbia y vanidad, como bien á las claras lo patentiza el ejemplo de Don Alvaro de Luna en el mismo reinado de Don Juan II, que absorviendo la omnipotencia del poder, éste le infundió, tal soberbia y orgullo, cual ningún favorito ha tenido igual.

Las espuestas leyes fueron hechas en Córtes en nuestra ilustre Villa con asistencia del rey Don Juan II, que moró durante su estancia en la misma, en la casa de la calle de las Sevillanas, cuya entrada principal está dando frente á la calle

(1) Libro 5.<sup>o</sup>, titulo 18, ley 29.

(2) Libro 3.<sup>o</sup>, titulo 5.<sup>o</sup>, ley 22.

Mayor. Las Córtes como dejamos dicho se celebraron en el palacio de los grandes Maestres. De otros varios asuntos se ocuparon las mismas, como definicion de derechos, términos y competencias de unos pueblos con otros y otras cuestiones.

Para mejor comprension de los benévolos lectores, hemos hecho una sucinta critica ó juicio al pie de cada una de las anteriores leyes, en las que sin apasionamiento ni lisonja, debemos decir que resplandece un alto criterio de justicia, y en muchas de dichas leyes acordadas en Ocaña y año de 1422 héchanse de ver vastos conocimientos políticos y prevision gubernamental. Por demás, está decir, que los referidos acuerdos son extractados, pues cada uno de los mismos tiene una larga serie de considerandos y razones que se alegan para ordenar su cumplimiento, y de las que nosotros hemos prescindido, extractando solo la ley, no solo por ser los acuerdos originales sumamente difusos, sino tambien por creer queda conseguido el objeto con la referencia y comentarios que hemos hecho de las susodichas leyes.

Además de la autenticidad de estas Córtes, celebradas en Ocaña reinando Don Juan II, en lo que están unánimes todos los historiadores, para mayor seguridad y convencimiento del lector, hemos insertado en forma de notas la obra, titulos, libros y demás de cada ley, donde éstas obran originales. En semejante excursion histórica que tanto redonda en loor y antigua importancia de nuestra Villa, hemos seguido los pasos y aprovechado las verídicas y comprobadas noticias que nos suministra el reputado Pozuelo, á quien por lo comun acatamos en todas sus aserciones, por haber sido el historiador que más provechosamente recopiló todos los grandes hechos ocurridos en Ocaña hasta mediados del siglo XVIII, en que fina su estimable trabajo.

Concluidas estas célebres Córtes, y antes de ausentarse el Rey de Ocaña, trató de remediar las justas quejas que le fueron dirigidas por muchas ciudades y villas que por tener voto eran llamadas á las Córtes. Una de bastante importancia fué, que las villas y ciudades pagaban á sus procuradores, con notable perjuicio de los propios de los pueblos, á quienes en nada afectaban la representacion. El Rey, persuadido de estos perjuicios quiso subsanarlos, y lo consiguió mandando que los salarios de los Procuradores, se pagasen en adelante de las Rentas reales, aminorando así las cargas de los pueblos: decreto tan justo acalló el fundado y repetido clamor de éstos. ¡Ójala siempre se inspiraran los príncipes y gobernantes en este saludable ejemplo de equidad y justicia! Mayor fuera entonces el respeto y el amor de las naciones hacia los primeros, y menos disgustos ni intranquilidad sufrirían éstos contando con la sincera obediencia de sus vasallos.

Ya que en el presente capítulo tratamos de las Córtes celebradas en nuestra antigua y agregia Villa, prosigamos una vez hecha mención de las celebradas en tiempo de Don Juan II, de las que tuvieron lugar tambien en Ocaña en el reinado de su hijo Don Enrique IV.

Dicho rey en medio de su probada ineptitud no careció de buenos deseos en pró de la nacion que le encomendará la Providencia para que por él fuese gobernada: así es, que anhelando estirpar muchos abusos, convocó Córtes generales en nuestra Villa y año de 1469. La existencia de éstas, está fuera de toda duda afirmándolo como lo afirman autoridades tan respetables como Mariana, Lafuente y Aldama. Estos ilustres autores dicen que á las Córtes de Ocaña asistieron todos los Procuradores, Prelados, Ministros y grandes Señores. Como de las verificadas en el reinado de Don Juan II nada podemos

decir respecto al ceremonial de éstas por no verle reseñado en obra ninguna y no querer nosotros en el presente trabajo trocar nuestra pluma de historiadores por la del novelista, como mas de una vez dejamos ya manifestado.

Creemos, si, que la apertura de las referidas Córtes se haría con gran solemnidad y pompa, tanto por la escogida concurrencia allí reunida, como por la presencia del rey al acto, cuya circunstancia iba siempre acompañada de grandes ceremoniales y magestuoso aparato.

En dichas Córtes se decretaron como antídoto á los males que entonces sufria España las siguientes leyes á las que como á las anteriores pondremos ligeros comentarios.

La ley primera emanada de aquella respetable Asamblea era *la forma que se habia de tener contra los que prendieran á sus deudores y entrasen por fuerza en los bienes ajenos.* (1)

Esta ley entraña un alto principio de derecho, porque el fin de la justicia es la equidad, y el encargado de administrarla es el Juez competente, de modo que al intrusarse hombres parciales ó atrevidos á hacerse pago de sus créditos por sí, sin que precedan las formalidades del derecho, es alterar todo el orden de una sociedad constituida, subyugando la pasión á la rectitud,

Otra loable disposición de aquellas ilustres Córtes fué: *Que las cartas contra derecho, aunque hagan expresa mención general ó especial de las leyes, no valgan ni sean cumplidas.* (2)

Entonces como ahora y siempre, el favoritismo quebrantaba por lo comun los más justos mandatos, y con esta disposición, se trató de tener á todos sujetos á las leyes, no

(1) Nueva Recopilacion, libro 4.<sup>o</sup>. titulo 43, ley 5.<sup>a</sup>

(2) Nueva Recopilacion, libro 4.<sup>o</sup>, titulo 40, ley 2.<sup>a</sup>

permitiendo se hollaran éstas por el capricho ó el favor de los poderosos.

El tercer acuerdo se referia á *los monederos del número é francos de las alarazanas, que se podian escusar de pagar.* (1)

Eran tan necesarios los monederos en la real fábrica y su ocupacion les originaba tal detrimiento en la salud, que con justo motivo mereció la aprobacion de estas Córtes dicha recompensa. Tambien acordaron: *Que las pagas de los lugares é castillos fronteros se libren en los buenos lugares é bien pagados.* (2) Si el sueldo del soldado se consignaba en pueblo donde fuera en extremo dificil el cobrarle, era lo mismo que negarle dicho estipendio, y en esta ley se disponia la manera de evitar el referido perjuicio.

La quinta disposicion era la en que: *El Señor Don Enrique IV revocabla las escepciones y franquicias por él otorgadas, á Universidades y personas particulares, de pechos y concesiones de ellos, con las limitaciones contenidas en esta ley.* (3)

A tal escándalo llegaron en el reinado de Don Enrique y de su padre las reales mercedes y privilegios que hubieron de limitarlas las còrtes de Ocaña.

La siguiente decia: *Que no se pudiera meter vino en las ciudades y villas contenidas en esta ley.* (4)

Las ciudades de Segobia, Salamanca, Zamora, Córdoba, Cuenca y otras villas que se distinguieron en el real servicio, obtuvieron por especial merced el privilegio de que, en sus poblaciones no entrase vino de fuera, con cuya entrada se les seguia notables perjuicios.

(1) Libro 5.<sup>º</sup>, titulo 2.<sup>º</sup>, ley 4.<sup>a</sup>: por lo general usamos el mismo lenguaje para no desnaturalizar el sentido de estas leyes.

(2) Libro 6.<sup>º</sup>, titulo 5.<sup>º</sup>, ley 5.<sup>a</sup>.

(3) Libro 6.<sup>º</sup>, titulo 14, ley 25.

(4) Libro 6.<sup>º</sup>, titulo 18, ley 32.

La séptima ley ordenaba: *Que ninguno fuera rufian, (hombre sin honor) marcando la pena del que lo fuere.* (1)

Uno de los mayores males que puede haber en las poblaciones es esta despreciable gente; pues perdido el temor á Dios y á la sociedad, á todo se atreven, sirviendo de continua inquietud y causa de turbacion de los pueblos. A titulo de atrevidos y arrojados suelen tener hasta la proteccion de los poderosos y hombres de valer, á cuya sombra cometan sin numero de iniquidades. Como nada tienen que perder no hay delito á que no se atreva su temeridad. La precedente ley contuvo en parte tamaños esczesos. ¡Cuantos rufianes de los de corbata blanca y poderoso influjo de nuestros días, á haber vivido en aquella época hubieran sufrido las penas á que se refiere esta disposicion!....

Sobre otras muchas cosas por el estilo acordaron las Córtes de Ocaña, corrigiendo abusos y adoptando escelentes disposiciones encaminadas á lograr aquel objeto: de su enumeracion prescindimos para no alargar demasiado este capitulo: solo vamos á dar cuenta de la última ley emanada de aquellas Córtes por creerla de actualidad para todos los tiempos y para disipar uno de los crasos errores, que con raras excepciones, padece nuestra generacion.

Decia asi: *Que nenguno por su propia autoridad eche á otro del lugar do viviere sin especial mandamiento del rey ó del Señor, ni le tomen sus bienes, so pena de esta ley.* (2)

Resolucion mas democrática no ha salido ni aun de nuestras modernas Constituyentes, lo que prueba que bajo toda clase de instituciones y en todo régimen político puede haber libertad si ésta dimana de la justicia cuya fuente es, y que la felicidad de los pueblos la constituye no tanto la opinion de

(1) Libro 8.<sup>o</sup>, titulo 12, ley 4.<sup>a</sup>.

(2) Libro 8.<sup>o</sup>, titulo 12, ley 7.<sup>a</sup>.

la muchedumbre como la opinion justa é ilustrada de aquellos hombres que llamados á gobernar los pueblos lo hacen esentos de pasiones, con levantado criterio y sin mezquina ambicion.

Hemos concluido de hablar de las notables Córtes celebradas en la villa de Ocaña en los reinados de Don Juan II y Enrique IV de Castilla. Las últimas tenemos motivos para creer se verificaron en la hoy iglesia de San Pedro y no en las casas Maestrales como las primeras.

Por rozarse con esta materia y antes de concluir vamos á dar cuenta de algunos importantes decretos expedidos en nuestra ilustre Villa, por algunos antiguos y mas esclarecidos monarcas.

Los católicos reyes Don Fernando y Doña Isabel, hallándose en Ocaña en el año de 1498, expidieron en el mes de Enero una real cédula disponiendo: *Que no se ficiera ni se mandara hacer juramento en los lugares santos contenidos en esta ley, so pena de ella.*

Nuestros antepasados tenian ciertos parajes santos, que llamaban *lugares jurados*, como eran *San Vicente de Avila, el cerrojo de Santa Agueda, las reliquias de San Isidoro de Leon* y otras de la misma índole. En estos sagrados sitios y sobre las referidas reliquias acostumbraban á ir á hacer ciertos juramentos: para corregir este abuso y profanacion dieron los católicos reyes el anterior decreto, mandando que ni sobre altar ni cuerpo de Santo alguno, se pudieran hacer tales juramientos.

Los mismos ilustres monarcas, hallándose en la villa de Ocaña el 22 de Diciembre del referido año 1498, despacharon varios reales decretos de importancia.

Su nieto el emperador Carlos V y la reina Doña Juana, principes que como dejamos manifestado miraron siempre

con gran cariño á Ocaña, en el año 1521 expedieron en nuestra Villa este decreto: *Que los regatones no compren viandas, ni pan á cinco leguas de la Corte para revender.*

Cuando los pueblos se surten de primera mano logran mayor beneficio en los artículos comprados, más cuando van á los revendedores, tienen precision de tomarlos á precios excesivos.

El mismo Emperador en Noviembre del año 1530, despatchó una real carta, como entonces llamaban á los decretos ó reales órdenes, estando en Ocaña, y en la que disponía: *Que los pleitos de cien mil maravedises abajo, se vieran por los oidores en vista y en revista, y en discordia se nombrase otro oidor.*

Por ultimo, la emperatriz Doña Isabel, que miró á los olcadenses con particular predilección, hallándose en Ocaña en el año 1539 y estando á la sazon ausente su esposo, decretó piadosa lo siguiente: *Que á los pobres presos, jurando serlo, no les detengan, ni les tomen los vestidos por razon de derechos.*

Con esto concluimos el presente capítulo, dejando para el que sigue el ordenamiento ó pragmática del rey Don Juan II, que igualmente fué dado en nuestra Villa y año que ahora se dirá.





## CAPITULO XV.

---

Ordenamiento (4) que hizo el rey Don Juan II en Ocaña, año de 1422.

No obstante no haber dicho nada de esta materia al hablar del referido monarca de Castilla y haber pasado al reinado de su hijo Don Enrique, en el que como dejamos manifestado se celebraron en nuestra Villa por segunda vez concurridas y notables Cortes del reino, nos obliga en esta ocasión la narración de sucesos notables acaecidos en la memorable Ocaña á retroceder, digámoslo así, á la época de Don Juan II para hacer mención de las leyes que unidas en forma de ordenamiento se dieron en esta población.

Dicho ordenamiento parecerá pesado y en efecto lo es, á nuestros lectores; el estilo de aquellos siglos difuso y retumbante no se amolda al esquisito gusto literario de nuestros días: ni tampoco los asuntos de que dicho ordenamiento trata son de actualidad, ni de verdadera importancia hoy; pero

---

(4) Ley, pragmática.

no por esto olvidemos que en el siglo XV lo fueron, y que por lo tanto como hecho notable ocurrido entonces debemos consignarlo, á pesar de lo estenso que es, como lo venimos haciendo con documentos de esta índole en el trascurso de nuestro trabajo histórico.

Repetimos que el estenso documento que vamos á insertar carece de importancia, pero no de interés y autenticidad, cualidades que nos precisan á insertar tan antigua instrucción en la seguridad de que logrará despertar la curiosidad, ilustrando al mismo tiempo á nuestros lectores de antiguas leyes dignas de ser sabidas para poder juzgar con acierto de las costumbres é instituciones de los pasados siglos.

Las leyes que en forma de ordenamiento fueron promulgadas en nuestra ilustre Villa por Don Juan II en el año de 1422 versan sobre todo las materias encomendadas á los jefes de los pueblos: en este *ordenamiento* verá el curioso lector reales disposiciones sobre hacienda, gobierno, comercio y demás asuntos que atañen á un buen régimen gubernamental.

Por esta razon mas que por ninguna otra le insertamos íntegro tal y como lo vemos escrito, con su estilo pesado y en extremo oscuro; desvirtuaríamos dicho documento si tratáramos de verterle, digámoslo así, á nuestro lenguaje moderno; por lo mismo preferimos á pesar de los referidos defectos presentarle al ilustrado juicio de los lectores de la presente historia con todo su carácter original y tal y como ha llegado á nuestras manos.

De algunos de los asuntos contenidos en el ordenamiento dejamos hecha mención en el anterior capítulo, pero no así de los restantes, los que colecciónados presentamos para que se comprenda el estado político de España en el siglo XV.

Como comprobante de la legitimidad del abajo trascrito ordenamiento de que venimos hablando, diremos que éste le

hemos hallado y copiamos íntegro del antiguo *Registro de peticiones generales de los Procuradores* hecho por Quesada, cronista de aquel tiempo, en el folio 28 de la referida obra en el año que el documento expresa: nuestros historiadores con mas ó menos detención tambien se refieren al mismo, y en vista pues nosotros de tan autorizados orígenes nos decidimos á insertar dicho ordenamiento con las espresadas salvedades.

Renunciamos á hacer el exámen ó crítica de cada una de sus disposiciones, como lo verificamos de las adoptadas en las cortes de Ocaña por ser mas concreto el actual trabajo, en el que no tenemos otra parte ni mision que la de copiantes del referido conjunto de leyes en forma de ordenamiento, que en 1422 dió Don Juan II en nuestra ilustre Villa como dejamos expresado.

Pasemos ahora á la insercion original de tan antiguo como curioso documento.

*Ordenamiento que hizo el rey Don Juan II en Ocaña,  
el año MCCCCXXII.*

Don Juan, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia etc. etc. Al Concejo, Alcaldes, Merinos é Treces, Regidores, Caballeros Escuderos é homes buenos de la muy noble ciudad de Burgos, cabeza de Castilla; á mi Cámara é á todos los Concejos, Corregidores, Alcaldes, Alguaciles, Merinos, Regidores, Caballeros, Escuderos é homes buenos, é otras justicias é oficiales, cualesquiera de todas las ciudades, villas é lugares de mis reinos é señoríos é á cualquiera de vosotros á quien ésta mi carta fuere mostrada, ó el traslado de ella signado de mi sello público, sacado con autoridad del Juez ó Alcalde; salud é gracia: sabed que en el Ayuntamiento que agora fice en mi villa de Ocaña, estando conmigo el infante Don Juan mi primo, servvos prelados, condes, ricos homes é maestres de las órdenes, caballeros é doctores de mi consejo; me fueron presentadas ciertas peticiones generales reales por los procuradores de las ciudades é villas de

los dichos mis reinos que á mi vinieron al dicho Ayuntamiento á las cuales yo con acuerdo del dicho infante mi primo é de los dichos prelados, ricos homes etc.; di ciertas respuestas.

1.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced que quisieredes ver en la ordenanza de mi casa, ciertas cosas por vosotros declaradas en las dichas vuestras peticiones que cumplian á mi servicio é al bien comun de mis reinos é señorios.

A esto, os respondo que os lo tengo en servicio é vuestro bien vereis que hasta aqui las cosas pasadas, no he podido en ello proveer, pero yo entiendo ver en ello é proveer en todo como cumpla á mis servicios é provecho é al bien de mis reinos.

2.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced, diciendo que la Justicia Civil é *Criminal* de cada una de las ciudades, é villas de mis reinos, es dada á cada una de ellas, antiguamente por los reyes mis antecesores é confirmada de mi en diversas maneras, segun que cada una de las dichas ciudades é villas lo tienen por leyes de fuero, é costumbres é privilegios, segun los cuales suministran é rigen cada una de ellas é que acerca de estos en los mis reglamentos ay ley de Ordenamiento real que á las tales ciudades é villas no sea enviado en su puesto no dado por mi, Corregidor alguno, salvo siendo pedido por la mayor parte de los vecinos de cualquier ciudad, ó villa, é que muchas veces ha acaecido, é acaece que sin la tal peticion, yo por alguna informacion, ó en otra manera envio Corregidor á algunas de ellas, de lo cual recibian otros agravios: lo uno en ser quebrantada la ley del dicho ordenamiento, lo otro en ser quebrantados los usos é costumbres de la tal ciudad ó villa, los cuales yo tenia prometido de guardar; lo tercero que era notorio que de los tales corregimientos las menos veces era que ningun buen sosiego se siguieren allí donde eran, antes se siguen disensiones é discordias é grandes costas. E por ende que me suplicabades que mandáse guardar la ley del ordenamiento *sobre derecho* que fabla en esta razon; empero por cuanto á mi pertenecia de cada dia ver de proveer en la justicia de mis reinos é algunas veces podria ser que seria informado que en alguna ó algunas ciudades é villas no se ministra la justicia como conviene, é con esto tal con derecho me podria mover á enviar Corregidor por haber verdadera informacion de la tal ciudad ó villa para siempre yo proveer; por ende que cuando así lo hubiere de enviar por ja tal informacion que le mandase pagar

su costa de las mis rentas é no de las del Concejo de la tal ciudad ó villa, puesto que no iban por su pedimento pero despues, fecha la averiguacion, que yo mande cobrar la tal costa de los culpantes porque ellos obieren pena é los non culpantes non padeciesen.

A esto os respondo que es mi merced, que se guarde la ley de la ordenanza del Consejo que hizo el rey Don Enrique mi Señor é mi padre que Dios perdone, que fabla en esta razon la que provee en los dichos casos.

3.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced, diciendo que si por ventura segun la Inquisicion que fuese hecha por el tal Inquisidor, se requiere haber Inquisidor é Corregidor en la tal ciudad ó villa, que no fuese Corregidor aquel que ende fuera Inquisidor, por cuanto de hecho acaecia que cuando los tales Inquisidores yo enviaba que ellos por alcanzar el corregimiento, buscaban é *alcataban* maneras non licitas para alcanzarlo; lo que no fiacian despues que supiesen que no habian de tener el corregimiento.

A esto os respondo, que asi lo he acostumbrado facer é que me place é tengo por bien que se guarde é faga asi de aquí adelante.

4.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced, diciendo que donde el tal Corregidor fuese necesario de enviar para la justicia de la tal ciudad ó villa que á mi merced pluguiere, que fuese idónea é perteneciente sin sospecha é llano é que sirviere el oficio por sí mismo ó por sus oficiales, seiendo él presente é que este tal Corregidor no fuere home poderoso por cuanto de hecho acaecia que cuando la tal persona poderosa era Corregidor de alguna ciudad ó villa é habfa estado el tiempo que era necesario para reparamiento de aquel fecho, siempre que era enviado á los vecinos de la tal ciudad ó villa eran igualados, é querian vivir bien, no osaban pedir que les fuese tirado el tal Corregidor poderoso y en caso que lo pedian no les era quitado, por cuanto el tal Corregidor por ser persona poderosa, tenia tales maneras porque no fuese tirado é le durase luengo tiempo; de lo cual venian muy grandes daños é costas á las tales ciudades ó villas.

A esto os respondo que me place é mando é tengo por bien que se observe todo asi como me lo pedisteis por merced, así en los corregimientos que son dados, como en los que se dieren de aquí adelante.

5.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced, diciendo que los reyes donde yo vengo, (que Dios dé santo Paraiso) con mucha diligencia guar-

daron que de la Andalucía y especialmente de Sevilla é su arzobispado por la mar non se sacase pan, por quanto es tierra poblada de mucha é diversas gentes que viven por oficio é rentas é mercadurías, é hay pocos labradores é de estos pocos se han de mantener muchas de las mis villas é castillos fronteros é dán vitualla de harina é bizcocho á los navios que vienen é ván á los mis puertos con mercadurías para formacion de mi flota ó guerra con los moros, era menester que sobrase pan é no menguase por el gran daño é peligro que siempre de la saca temieron, mucho la guardaron en especial el esclarecido de buena memoria el rey Don Enrique mi padre (que Dios dé santo Paraiso) que en diversos tiempos por algunos, sus privados, é otros le fué demandada saca é que solo cien cañices non dió é que yo aque habia dado de tres años acá treinta mil cañices poco mas ó menos, de que si la merced de Dios no fuera que acodiera con el agua de Abril, este año pasado toda la Andalucía estaba en peligro que se despoblára, é perder en especial Sevilla é su arzobispado; que viese con cuantos trabajos, costas é longura de tiempo é vertimiento de sangre fué ganada y estar á punto de perderse, que sería mi servicio que se guardase, que no diese saca alguna ni se dé carta para ello. Por ende que me suplicabades que mandase que de aquí en adelante no se sacase pan alguno é que se diesen para ello las cartas que menester fuesen para las ciudades é villas de la Andalucía que no lo consientan sacar y en especial para Sevilla é Jeréz de la Frontera.

A esto os respondo, que me place é mando é tengo por bien que se guarde é faga así de aqui en adelante segun me lo pedisteis por merced.

6.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis diciendo que de las cosas principales que me pertenecía mandar hacer, es tener en mis villas é lugares de la costa del mar de mis reinos, multitud de navios é galeras; lo cual era mucho mi servicio por muchas cosas y especialmente cada vez que yo mandase hacer armada ó enviar flota donde cumpliese á mi servicio, que estando los navios fechos, la flota se podria armar al tiempo de necesitarse, lo que nô, faltando los navios. Presto se nos haría así segun que de hecho se habia mostrado y eso mismo en todos los reinos comarcanos, extraños á mi corona real mas temida y ensalzada; é muchos robos, é daños é represalias que por la mar se habian hecho é facen cada dia á mis súbditos é naturales no se farian; lo que bien vis-

lo por mi saltaria que para mi servicio provecho é guarda de mis reinos seria necesario mandar hacerlo así. Por ende que me suplicabades que mandase proveer en estas cosas : la primera , que mandase hacer algunos navios que estuviesen en dichos puertos de mar ; la segunda , que mandase hacer algunas galeras é recomponer las que estaban hechas é otro si las tarazanas en que estuviesen ; la tercera , que por quanto en el mar de cada dia se hacian muchos robos , que ordenase é mandase andar por la costa del mar é donde fuere menester dos galeras é dos Balegueres con los homes de armas que para ello fuese menester , los cuales anduviesen continuamente guardando é faciendo lo que yo les mandare é mi servicio fuere , lo cual , faciéndose con diligencia , y en la forma é manera que se requiere , seria mucho mi servicio é mis súbditos andarian mas seguros y en los mis reinos habría mas meneos de los que hay , é mis rentas valdrian mucho más , y en caso que deudó se recreciesen costas , las tales costas que traen provecho é honra no se debian ejecutar .

A esto os respondo , que decis bien é así lo mandaré hacer , segun me lo pedisteis por merced .

7.º En lo que me pedisteis por merced diciendo que yo bien sabia como cada año mandabades pedir mucho pan é maravedises para mantenimiento de vecinos é moradores de mis villas , castillos fronteros contra tierra de moros . Lo cual yo mandaba librar á los pagadores de las mis villas é castillos , é que sabria de cierto que tal manuera tenian ellos ó sus facedores en el pagar , que los vecinos é moradores de las dichas villas é castillos no cobraban de ello la mitad , é lo que peor era que el pan que habia de ser puesto en los dichos castillos fronteros para su abasto , que en las necesidades no entraba é de lo cual se me podría recrecer muy gran daño por no quedar el dicho pan en las mis villas , é castillos fronteros é que esto se recrecia por no guardarse la ordenanza de los reyes mis antecesores é mia , conviene á saber que el Pagador ó su Lugarteniente *vayan* al castillo frontero tres veces en el año , y en faz del Alcaide , é de los Jurados y Escribano é Oficiales del Concejo de la tal villa ó castillo faga las pagas dando á cada uno lo que hubiere de haber de su pan é mrs. , faciendo á cada uno muestra de su caballo é armas é ballesta é lanza é la manera que en esto tenian era esta ; que cuando la tal villa ó castillo les enviaba requerir que vayan á hacer la paga como dicho és , respondian

que no tenian libros por los mis contadores, ni cobrados mrs. ni pan para les dar, quiér fuese, ello así ó no é que les ponian otras escusas é luengas, en manera que por no haber esperanza de paga se habian cohechar é baratar con ellos ó con homes á quien ellos daban lugar, é recibian cargo de pan é no otra cosa en tanto precio, en mas de lo que razonablemente valia; é los dichos Pagadores ó sus factores pagaban siempre bien á los soldados é á las otras personas que algo valian en las dichas villas é castillos fronteros por lo que les daban el libro de la paga todo cerrado, con que daban cuenta á los Contadores mayores de mis cuentas; é que el remedio que os parecia, era, que mandase hacer pesquisas, é sabida la verdad, dar la pena á los que tal ficiesen para que fuese el escarmiento ejemplo á ellos é á otros que en lo de adelante á mi pluguiere, pues que yo para el pan de las tercias mando comprar cada año cierto número de pan, lo que recibian los dichos pagadores y ellos é sus factores por hacer sus ganancias é provechos que tenian de no llevar el dicho pan á las dichas villas é castillos al tiempo que debian; que yo los mandase so cierta pena, poner el pan en grano, en las dichas villas é castillos en sus tiempos segun las ordenanzas de los reyes mis antepasados é mis é que mandase carta para los Alcaldes de mis villas é castillos fronteros que mandasen é defendiesen de mi parte á todos los vecinos de mis villas é castillos que así habian de haber paga de mrs. é pan, que no lo baratasen, ni cohechasen con persona alguna, salvo que esperasen á ver la paga é si no lo ficiesen é les fuere probado que por el mismo caso perdiesen el pan é maravs. que de mí habian é que cualquiera que con ellos baratase que perdiese lo que así diese; é si fuese tomado en la tal villa ó castillo frontero, que el Alcalde que lo pudiese mandar prender é que no se le soltase hasta saberlo yo.

A esto os respondo que yo entiendo enviar allá una buena persona que faga pesquisa é averigue la verdad é yo mande proveer como cumple á mi servicio. Otrosí que me place é tengo por bien que se faga é guarde así de aquí en adelante segun me lo pedisteis por merced, para lo cual mando dar mis cartas segun lo quereis en la vuestra peticion.

8.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo como yo tenia ciertas personas diputadas para ver las labores de las dichas villas é castillos é requerir como se facen las pagas é que os era hecho saber que

de cada año iban por mi mandado á ver, y que allende de las raciones y equitaciones que con los dichos oficios habíán que á mi facian grandes espensas en verlo é que visto é apreciado por maestros albañiles lo que era necesario se labrase, venian á mi é me hacian relacion de ello é yo ocupado en otros negocios no remediaba la dicha razon é que si yo acatase é considerase con quanto trabajo é sangre los reyes donde yo vengo (que santo Paraíso hayan), ganaron las dichas villas é castillos fronteros de poder de los enemigos de la fé é aun yo despues que reino, hallaria ser gran servicio mio las dichas villas é castillos fronteros, por ende deben ser bien reparados é pagados é no lo seyendo el gran peligro en que estaban. Por ende que me suplicabades que mandase señalar de cada año una cierta cuantía de mrs. de las mis rentas para que se distribuyese en la labor de los fronteros castillos en frontera de moros é se labrasen de cada año é que me pluguiese de mandar que los mrs. que así fuese menester, para la tal labor, que el recaudador en quien fuesen librados fuese temido de darlo en dinero contado so ciertas penas, é que obrero que yo pusiese fuese buena persona.

A esto respondo que es mi merced é mando que se faga así, para lo cual mando á mis Contadores mayores aparten de cada año de mis rentas un cuento de mrs., para las dichas labores, é que tomen juramento á los recaudadores que lo paguen en dinero contado, hasta que sean acabadas é yo proveer é de buena persona que sea obrero é lo distribuya en labor de los dichos castillos.

9.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que sabíais que el rey de Granada diera á mí cierta cantidad de doblas por la tregua que le otorgué años pasados é por este año, las cuales doblas decis que yo dispuse para labor de los dichos castillos fronteros. é que yo viera por la relacion que tragiera Gutierrez Diaz é como en algunas villas é castillos fronteros eran caidas algunas torres, é pedazos de los muros é algunos de ellos eran encomenzados á labrar por mi mandado en los años pasados é que por no librar mas mrs. alguno de presente para las labores eran en gran peligro. Por ende que me suplicabades que las doblas que me trajeren del reino de Granada por razon de la dicha tregua que, me pluguiese de las mandar luego dar é distribuir en las labores é reparos de las dichas villas é castillos fronteros contra tierra de moros, pues que tanto servicio de Dios é mia era ser bien repará-

dos é que se gastase en los lugares mas necesarios que por la relacion de los dichos visitadores pareceria, la de otra guisa escusarse debia hacer costa en los tales oficios de visitadores, é no reparándose en presente lo que era necesario, recreceria el daño en tanto grado que por haberse reparar forzado lo que ahora se repararía en el tan doble precio.

A esto respondo que es mi merced é mando que se faga asi segun pedis por merced así en las doblas que se trageron cuando Don Juan Hurtado de Mendoza, mi Mayordomo mayor, estuvo cerca de mí, como en las que se trageron agora, como en las que se traigan de aquí en adelante.

10.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que como muchas veces los moros del reino de Granada en tiempo de la tregua que yó les otorgué, acaecia que entraban en mis reinos á hurtar é facer daño así de dia como de noche con la luna, é muchos de mis súbditos é naturales así adalides como almogávares é otras personas se ponian á gran trabajo é peligro de sus personas é á sus espensas guardando las traviesas é lugares por do solian entrar los moros malhechores; é que acaecia que muchas veces tomaban los cristianos á los moros dentro de los mojones de mis reinos, é mis alcaides que son entre los cristianos é otros alcaides é personas poderosas tomaban los moros diciendo que pertenecian á mí é á ellos. Por ende que me suplicabades que los tales adalides é almogávares se ponian á peligro é trabajo por recelo de lo que los moros se escusaban mucho de entrar por no ser sentidos é sonados que me pluguiere que las personas que así con su trabajo é peligro y espensas, tomasen algunos moros malhechores dentro de mis reinos que fuesen suyos, non embargo que yo obiese dado cartas en contrario, pues que á mi servicio cumplia é á guarda de mi tierra.

A esto os respondo que es mi merced é mando que se guarde é faga asi de aquí en adelante segun que me lo pedisteis por merced.

11.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que bien sabia que los reyes mis antecesores entendiendo que cumplia á su servicio é por dar galardon á sus vasallos que de la su merced habian tierra, porque los tales con mejor voluntad se dispusiesen á todo trabajo por servirlo, acostumbraron que cuando el tal vasallo falleciese acordaron dar la tierra que tenia al hijo legítimo que dejase. Por ende que me pedia des por merced que quisiese guardar é aprobar la tal costumbre; y

que cuando el vasallo que la tal tierra de mí hobiere, cuando falleciere que la hobiere el hijo mayor legitimo, é que siguiere la ordenanza que en este caso tobieren los reyes mis antecesores é que si por aventura del que así falleciese no dejase hijo legitimo y le quedase hermano de padre siendo legitimo, que yo proveyese de ella á éste é no á otro alguno.

A esto os respondo que yo faré en esto lo que entendiere que cumple á mi servicio.

42.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que en el fuero toledano y el fuero de las leyes hay algunas leyes que dicen, que falleciendo el padre é madre dejan hijos é hijas, que las hijas quedan en poder de sus hermanos para tenerlas y haber de casar; que si ellas por sí se casan que pierdan la herencia que les podia pertenecer de su padre é madre, é que el fuero castellano acuerda con esto é con la ley de la Partida pone pena al que á hurto se desposa con las tales: porque de los tales casamientos nacen contiendas y enemistades é quedan sin pena é dan osadía á los males. Por ende que me pluguiere mandar que las dichas leyes fuesen guardadas, cuando á caso vinieren, sin embargo que por longura de tiempo no hubiesen sido guardadas pues que por otras leyes no habian sido revocadas.

A esto os respondo que es mi merced é mando que se guarden las leyes que esto fablan, segun que en ellas se contiene.

43.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que yo podria é debia saber el gran daño é despoblamiento que en mi ciudad de Plasencia habian sido por razon de los debates, que en ella fueron siempre el obispado é por causa de la gente de armas que les envié, lo que si yo no les remediere é proveyere de alguna merced, serian en caso de gran perdicion. Por ende que me pedias por merced que me pluguiere viendo los grandes daños que habian pasado por querer hacerles alguna merced por tal manera que ellos pudiesen reparar, en otra manera seria causa non se reparando de mucho daño é seria de mi servicio.

A esto os respondo, que mi merced es que considerados los dichos daños de facer é fago gracia é quito á la dicha ciudad, que no paguen monedas por cuatro años continuos, para lo cual mando dar mis cartas para que asi se cumpla.

44.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que de uso é de

costumbre era que algunas de las ciudades, villas é lugares de mis reinos facian jurisdiccion en sus comarcas é que venian allí á apelarles de algunos lugares de los Señorios é que ahora nuevamente algunos Señores é personas poderosas, defendian que los de sus lugares non fuesen con las dichas apelaciones á las dichas ciudades é villas donde siempre acostumbraban ir, lo cual era en mi perjuicio é de mi jurisdiccion real, y eso mismo que cuando yo mandaba monedas que debian traer lo cierto de los padrones de ellas, allí é aquellos lugares que son cabeza de mi jurisdiccion, por lo cual los dichos Señores perturbaban esta jurisdiccion, é facian que los de sus lugares no fuesen allí donde solian. Por ende que me pedias por merced que proveyese mandando dar las cartas que menester fuesen para que fuese guardada la jurisdiccion á cada una de las dichas ciudades é villas segun que se guardó antes que los dichos lugares fuesen dados.

A esto os respondo, que es mi merced é mando que se faga, mande é cumpla asi como me lo pedisteis por merced.

15.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que el rey Don Enrique mi padre, (que santo Paraíso haya) de esclarecida memoria, mandara en su testamento desagraviar á cualquier ciudad, é villa é lugar de mis reinos que hiciesen sido agravados en el reinado suyo. Por ende que me suplicabades que me pluguiere descargar mi conciencia acerca de esto, é descargar el ánima de dicho Señor rey mi padre, mandando satisfacer á las tales ciudades é villas é lugares que así fueron agravados.

A esto os respondo, que declaredes las tales ciudades, villas é lugares é los agravios que decides recibieron, é yo proveeré sobre ello segun que de derecho debiere.

16.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que en algunas ciudades é villas de mis reinos, algunas personas poderosas é otras facen ayuntamientos é se levantan contra los alcaldes é regidores é oficiales, faciéndose capitanes de la comunidad. é diciendo que los dichos alcaldes é regidores é oficiales no podian ni debian hacer algunas cosas de las que perteneciesen al regimiento ni constituir procuradores, cuando á mí los envian sin que primeramente se acordase con el comun lo que es causa de levantamientos é volúcticos en la tal ciudad ó villa, é que los reyes mis antecesores é yo que establecimos é ordenamos que el regimiento de las ciudades é villas se rigiesen por ciertos alcaldes

é regidores la principal intencion que fuera por escusar muchos daños que de los tales ayuntamientos comunes se podian seguir. Por ende que me pedíades por merced que me pluguiese de mandar dar mis cartas, las que menester fuesen, para que fuesen guardadas en este caso las ordenanzas que los reyes mis antecesores en la dicha razonificaron y están confirmadas por mí: conviene á saber que cada ciudad ó villa se rigiese segun sus usos é costumbre; que á los que tales ayuntamientos é levantamientos ficiesen contra las dichas ordenanzas, que pasasen los alcaldes con los regidores é oficiales contra los tales por las penas é presiones en las dichas ordenanzas contenidas é lo que los dichos oficiales é alcaldes fuesen seiendo las dichas ordenanzas, é sus usos é costumbres que valiese é fuese firme, pero que si los del comun contra ellos quisiesen decir que lo viniesen á mostrar ante mi.

A esto os respondo que en lo que toca al regimiento é á los regidores pertenece de hacer de sus oficios lo que deba; y es mi merced é mando que se faga así segun que lo han de costumbre é que los alcaldes é justicias procedan é fagan lo que con derecho deban, contra los que tales ayuntamientos é levantamientos ficiesen.

17.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que mis ciudades é villas é lugares que son en frontera de Aragon, é de Navarra é de Portugal recibian muchos agravios é daños por causa de los mis alcaldes de las aduanas de los mis arrendadores que arriendan las aduanas, é diezmos de las cosas diezmeras por cuanto las condiciones por donde las dichas rentas se arrendaran, eran muy agraviadas é aun de más de los agravios habia en las dichas condiciones algunas dudas las cuales eran causa é razon para que los arrendadores ficiesen intrusaciones para cohechar é poner demandas que non se pudiesen cumplir; lo cual todo no se podrá poner sino fuese muy luenga é muy odiosa á mí de la oir, é por cuanto por causa de esto las dichas ciudades é villas de la frontera habian padecido, é recibido é recibian de cada dia grandes costas é daños, é que si en ello no remediasse seria en caso de despoblamiento de la tierra, por ende que me pedíades por merced que quisiese en esto ver é yo fallaria que por razon del agravio de estas condiciones de doce años é mas á esta parte, no habian pagado los arrendadores que estas rentas arrendaran la tercia parte de cuanto se obligaron, diciendo que segun las dichas condiciones no eran temidos á pagar, é de otra parte que habian cohechado la tierra é para esto

porque con justicia proveyese acatando el bien de la renta pública á que era tenido mandase que un doctor ó dos de mi consejo viesen los agravios, que esta razon le darian para que de ellos me ficiesen relacion é que yo proveyese en ello segun cumplia á mi servicio é de la tierra, y eso mismo que entendíades que era mi servicio, que seria que los alcaldes de las aduanas que yo ponía que no fuesen por vida, salvo que segun que cesasen que así quedasen en los oficios.

A esto respondo que me dedes por escrito sus agravios que decides, que yo mandaré remediar sobre ello para adelante como cumple á mi servicio.

18.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que por quanto sobre razon de las deudas que me eran debidas de mis rentas, y en otra manera de los tiempos pasados hasta aquí, me hubieseis prestado de algunos dias á esta parte la manera que os parecia que yo debia mandar tener en ello, lo cual os parecia ver mas convenible para buenamente cobrar de las dichas mis deudas lo mas que cobrarse pudiese y que hasta aquí no habia mandado responder en ello, que de presente en ello no entendíades fablar hasta que yo ordenase lo que entendiese que mas era mi servicio; pero que en cuanto segun la manera que en los tiempos pasados é hasta aquí se habia tenido é tenia en el facer de mis rentas y en el nombre de los recaudadores para ellas que vos parecia que en la continuacion del tiempo no se podria escusar de cada año facer Albaquias de los mrs. é por tiempo lo que asi me fuere debido no se podria cobrar todo como agora, hacia donde se vos entendia que seria mi servicio catar expedientes algunos por tal manera que lo que fincase de mrs. rentas en un año, en otro que me fuese debido fuese cierto que no se ficiese Albarquia é mala deuda para lo que os parecia é para remediarlo y evitar que yo debia mandar facer dos cosas; la una que puesto que los recaudamientos de mis reinos se repartian como yo servia, que ordenase así que aquel á quien primeramente yo mandase que nombrase recaudador que fuese temido á pagar por el que asi nombrase por recaudador no pagando el que nombro; la segunda, que mis contadores mayores ó los sus lugares tenientes en fin de cada un año sepan ciertamente lo que de ligero bien se podia saber que es lo que fincaba cada uno de los dichos recaudadores é que en el otro año venidero al tiempo de facer los libramientos á mi casa y á los infantes é á otros que de mí hubiesen de haber mrs. algunos,

que fuesen librados en esta guisa; é aquellos á quienes yo dieré los dichos recaudamientos para que nombrasen recaudadores que les fuese librados en aquellos recaudadores que así nombrasen, los mrs. que de mi tuviesen, pues que ellos nombraron por recaudadores, y á merced algunos mas fincasen en ello de lo que así hubiese de haber que fuesen en ellos librados á los otros que de mí tuviesen mrs. algunos de los años siguientes é que por esta manera non fincaria deuda vieja contra mis recaudadores ó seria bien cierta, lo uno porque los recaudadores del año de antes tenian los mrs. cobrados ó ciertos lo al que aquellos que los nombrasen y ellos mismos serian temidos á los hacer ciertos, é que de esta manera bien por mi vista los mrs. de las mis rentas no fincarian en Albaquias de muchos años é guardándose esta via yo verria que seria mucho mi servicio lo cual me esplicábadese què mandase asi ordenar.

A esto os respondo que yo proveeré en todo ello para adelante en la manera que cumpla á mi servicio é porque lo á mi debido esté á buen recaudo.

19.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que por los procuradores que ante vosotros vinieron por mi mandado al ayuntamiento que fice en la villa de Madrid, me fuera suplicado que yo proveyera siempre razon de la marca ó quema que en el reino de Valencia echaron é se cogia de las mercadurias que los mercaderes de mis reinos llevaban de acá á allá, lo cual era en gran perjuicio mio, á lo cual yo respondiera que sobre la dicha razon entendia mandar requerir al rey de Aragon mi primo, é donde él no ficiese quitar el tal tributo que yo proveeria sobre ello. segun que cumpliese á mi servicio en lo que hasta aqui non veiades que de hecho fuese fecha provision alguna en la dicha quema, que la cogian de cada dia á los que iban é venian de mis reinos, é que era en gran perjuicio mio é daño de los mercaderes. Por ende que me suplicabades é pediades por merced que me pluguiese en ello proveer en manera que la dicha quema se tirase, puesto que era puesta injustamente; é como por los procuradores me fué dicho que en tiempo del rey Don Enrique, de esclarecida memoria, mi padre que Dios dé santo Paraiso, habiendo echado en el dicho reino de Valencia la quema é proveiendo su merced sobre ello, mandára ordenar aduanas en sus reinos por tal manera, que los del reino de Valencia entendieran que les cumplia tirar la dicha quema é fazer lo que de derecho

debian facer é que si á mí pluguiiese que os parecia que no queriendo ellos alzar é quitar la dicha quema que yo con derecho podia ordenar que todos los que sacasen de mis reinos para el de Valencia cualesquier ganado, é otras cosas de las que allá necesariamente habian menester que yo ordenase é mandase que de los ganados é cosas que asi sacassen para allá, que demás de lo que se acostumbraba á pagar hasta aquí pagasen otro tanto é mas por tal que con los que nuevamente les fuese echado, ellos se sentirian de ello por tal manera, que tirarian la dicha quema ó seria enmienda para el agravio que los mis naturales mercaderes ficiesen, lo cual se vos entendia que fuese en bien de mi servicio.

A esto os respondo que yo enviaré luego requerir al rey de Aragon, é á la reina mi hermana é su muger, é si no tirasen la dicha quema yo proveeré en todo segun cumpla á mi servicio.

20.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que bien sabia ó podia saber en como entre la mi ciudad de Palencia é de los obispos que de ellas fueron é son, se habia tratado é trataba Pleito gran tiempo habia, de algunos derechos que los dichos obispos decian haber en la dicha ciudad de lo cual se habia seguido é seguia á la dicha ciudad grandes costas é daños é se va á perder é despoblar. Por ende que me suplicabades que me pluguiiese de haber informacion plenaria de los tales derechos que los dichos obispos é iglesia dicen haber en la dicha ciudad é si se hallase dicho obispo é iglesia haber derechos algunos en la dicha ciudad que los mandase contentar en otra parte en dinero, en tal manera que la dicha ciudad quedase libre é sugela á mi corona real, é no fuese enagenada á los dichos obispos é iglesia y que si esto se ficiere en forma, que para esto seria firme y estable é que por tiempo no se podia contrariar.

A esto os respondo, que pleito pende sobre esta razon en mi Chancilleria ante los oidores de mi Audiencia, é yo enviaré luego mandar que se vea libre.

21.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo que cada una de todas las ciudades é villas é lugares de mis reinos, comarcas é términos é la mayor parte de ellas antiguamente tenian privilegios de los reyes mis antecesores é confirmados de mí en la jurisdiccion civil é criminal, es á saber que todos los pleitos que se moviesen así entre los vecinos unos con otros como en otra manera que primeramente fuesen

determinados de la primera sentencia por los alcaldes é jueces de cada una de las dichas ciudades é villas, é despues que fuesen por sus apelaciones ordenadamente ante los mismos alcaldes é oidores de mi corte, lo que se habia acostumbrado de guardar, siguiendo la forma de los dichos pleitos que así cada una de ella; é agora los alcaldes que se ponian en mis adelantamientos, perturbaban y empachaban los dichos privilegios é la libertad que segun en ella se contenia, diciendo que por quanto en algunas de las ciudades é villas é lugares de mis reinos en los dichos privilegios no mandaban expresamente á dichos alcaldes que no se entrometiesen en las tales jurisdicciones, salvo á los adelantados é merinos é sus oficiales que por ende ellos eran temidos de parecer ante ellos por sus cartas y emplazamientos, é por ello les fastigaban de manera dándoles las penas contenidas en sus cartas contra la intencion é sustancia de los dichos privilegios, lo cual era en mí de servicio é de la mi jurisdiccion real contra dichos privilegios.

Por ende que me suplicábadese que quisiese en ello proveer mandando dar mis cartas para que los dichos privilegios fuesen guardados é que no embarguen que en ellos no se contenga mandamiento espresso á los dichos alcaldes, salvo el dicho adelantado, merinos é oficiales, que les fuese dada la dicha libertad segun que en los dichos privilegios se contenia y que los dichos alcaldes ni algunos de ellos ni sus lugartenientes, no se entrometiesen ni conociesen los tales pleitos, ni los vecinos de las ciudades, villas, comarcas é términos no parezcan ante ellos, pues que era contra los dichos privilegios.

A esto os respondo que mostrades los privilegios que decís que tenéis é los mandaré ver é proveer sobre todo como sea justicia.

22.<sup>a</sup> A lo que me pedisteis por merced diciendo, que por quanto mi villa de Valladolid es la mas noble Villa de mis reinos é aun de los comarcanos, que me suplicábadese que para mas enoblecerla é por los muchos, buenos é leales servicios que los vecinos é moradores de la dicha Villa fizieron á los reyes mis antecesores, é facen á mí de cada dia, por hacerles merced que mandase que de aquí en adelante se llame dicha Villa: «La muy Noble Villa de Valladolid,» é que yo la mandase llamar asi por mis cartas.

A esto os respondo que es mi merced é mando que se llame é sea llamada asi de aquí en adelante, la Noble Villa de Valladolid.

Por quanto os mando á todos é á cada uno de vosotros, que lo guar-

dades é hágades guardar agora é de aquí adelante, en todo é por todo segun que en esta mi carta se contiene, é yo lo respondí á las dichas peticiones é á cada una de ellas é que non váyades, ni pasedes, ni consintades ir ni pasar contra ello, ni contra parte de ello, por lo quebrantar agora ni en algun tiempo por alguna manera é los unos ni los otros no fagades ende al por alguna manera, so pena de la mi merced é de diez mil maravedises á cada uno de vos, para la mi Cámara.

Dado en la villa de Ocaña diez dias de Agosto, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, de mil é cuatrocientos é veinte y dos años.  
—Don Juan II.

Estas fueron las veintidos leyes que unidas en un solo ordenamiento ó ley, promulgó el referido monarca en el año, mes y dia expresados.





## CAPITULO XVI.

---

Martirio de San Alejandro y de Santa Antonina en Ocaña.—San Vicente Ferrer en tan ilustre Villa.

FAINTABA para complemento de gloria y esclarecido nombre de la poblacion que venimos historiando que su feraz suelo se hubiera regado con la preciosa sangre de mártires, que impávidos corrieron á la muerte antes que apostatar de su serviente y ejemplar amor á Jesucristo, lábaro santo que desde hace diez y nueve siglos viene sirviendo de inmutable enseña al mundo católico.

Ocaña tan ardiente en su catolicismo como entusiasta con sus cultos, villa eminentemente católica y tan rica en frutos piadosos y morales como fértil es su suelo en producciones terrestres cuenta entre sus muchas glorias ya descriptas la de que dentro de su circuito derramáran su sangre los santos mártires Alejandro y Antonina. Mas decimos, si bien muchi-

simas poblaciones de España conservan un recuerdo piadoso semejante, ninguno menos vulgar y mas sublime, que el martirio de nuestros mártires, pues como ahora verán los lectores, la historia de su martirio mas parece una novela ó dráma que un hecho real; tales son los accidentes, detalles y milagrosos portentos de que está revestida dicha sangrienta relación.

Creemos muy pertinente á nuestra misión el relato auténtico de este martirio, pues como suceso y suceso importante ocurrido en Ocaña no debe quedar relegado al silencio, mayormente profesando nosotros y creemos que la universalidad de los lectores de dicha villa arrraigadas convicciones católicas. De todos modos si dejamos hecha mención de tantos y tantos hechos estamos en el deber de narrar uno más y por cierto no el menos curioso y heróico.

Santa Antonina y San Alejandro padecieron martirio en nuestra Villa en el siglo IV y año 374 de la era cristiana, segun nos dicen Baronio, el historiador *Eusebio* y el competente Juan Tamayo, en cuyas fuentes bebemos en esta ocasión. Sin mas digresiones aunque á muchas se prestaba el asunto, diremos que en el citado siglo de tal manera llegó á estender sus dominios el Imperio Romano, que casi en toda la redondelz de la tierra se paseaban sus águilas triunfantes.

Dicho vasto imperio gemía á la sazon bajo el tiránico yugo del emperador Domiciano, quien mandaba ejecutar sus inicuos decretos á Valeriano Féstio, que era entonces Presidente de los españoles dominios. Bárbaro éste en sus costumbres y fiel obediente á los imperiales mandatos hizo estudio en estremar las rigurosas órdenes que recibía, cerrando el corazón á toda piedad y deleitándose con hechos crueles. Valeriano Féstio había elegido la antigua villa de Ocaña para domicilio suyo por ser considerada por toda la provincia con mar-

cada predilección, y en este ilustre pueblo dió sus primeros decretos.

Luego que recibió el mandato imperial, soltó el torrente de su reprimida ira contra los sectarios de la ley Evangélica, empezando á destruir las tiernas plantas que en Ocaña iban brotando las católicas ideas, para lo cual inventó nuevos tormentos con los que manifestaba su brutal crudeldad. En esta borrascosa persecución, causó muchas victimas en Ocaña la cuchilla del cruel tirano.

Dicen los datos de donde tomamos esta relación que hallábase á la sazon en nuestra Villa una peregrina doncella, cuyo nombre era Antonina, natural segun afirma Surio (1) de un castillo llamado *Crodamo*; ignoramos la situación que tubiera dicho castillo, no habiéndolo podido descubrir, ni menos el motivo que condujo á Ocaña á esta hermosa, honesta y heroica doncella.

Luego que llegó á oídos del tirano que Antonina confessaba públicamente la ley cristiana, ordenó que inmediatamente la llevaran á su presencia. Acto continuo fué ejecutado su mandato, y tan luego el bárbaro vió aquella peregrina hermosura, á quien la modestia la hacía mas singular, deseoso por una parte de complacer al Emperador, y por otra ansiendo satisfacer su villano apetito por hallarse de la hermosa virgen sumamente enamorado, la habló en estos ó parecidos términos.

«Por cierto, peregrina Antonina, que es tan rara tu belleza que asienta á todas las hermosuras del mundo; pues cuando tú como sol iluminas nuestro clima, ellas no pasan de comunísimas estrellas. ¿Quién mejor que tú podía ocupar la altura de ser Sacerdotisa de la Diosa Diana para que en sus

(1) Surio in Sant.

áras adorasen los efectos, en ella el númer, y en tí lo peregrino? Y si tú quieres ser señora de mi casa, la superabundancia de dones será lo ménos que yo te ofrezca; pues serán esclavos de tus preceptos mis sentidos y potencias.» Calló por un breve rato la honesta virgen sorprendida por la natural vergüenza que le causáran palabras tan licenciosas, y con despejo le contestó ya del todo reparada: «¿Para qué (ó Fésto) anhelas bienes terrenos cuando los verdaderos solo se hallan en Jesucristo? Crée sus inviolables verdades y tendrás el tesoro de los mayores bienes.» Irritado Fésto á la luz de este desengaño que le hirió en lo mas recóndito de su corazón, la respondió todo demudado: «no permitan los soberanos Dioses á quien debemos justa veneracion todos los mortales, que yo dé reverencia ni culto á un Dios que fué un hombre crucificado.» La casta doncella escuchó aterrada el oprobio con que habló el bárbaro de su Dios, y le dijo: «Si tu ceguedad no fuera tanta, conocerias los misterios de la ley cristiana. Cristo es Dios y Hombre verdadero, libertador de todo el género humano; y no por ser hombre deja de ser Dios, porque es la segunda persona de la Trinidad Santísima, que viendo al hombre esclavo de Lucifer por la culpa de nuestro Padre Adán, descendió del seno de su eterno Padre á tomar el hábito de nuestra naturaleza en las purísimas entrañas de María Santísima. Vinó al mundo y á su tiempo padeció en el madero afrentoso, satisfaciendo la culpa de Adán y dejando vencida á la muerte y al Demonio, pues resucitó y ascendió triunfante á los cielos. Este es el Dios que adoran los cristianos y este es el que yo sigo y vencero y por quien (sin que tema tus amenazas) sacrificaré gustosa mi vida. Iba á proseguir nuestra inclita virgen, cuando interrumpiéndola Fésto con airado rostro pronunció lleno de la ira estas palabras: «deja Antonina esas sofisterías propias de la vil re-

ligion que profesas; trata de ajustar tu voluntad á mi precepto si apetece la vida, la conveniencia y la quietud: rinde sacrificios á mis dioses inmortales. »

No le dejó nuestra heroína proseguir mas, antes con el mayor esfuerzo dijo : « ¿Yo adorar mudas estatuas? ¿Yo dar culto á mal pulidas piedras? Solo las adoraciones son debidas al Señor que con su sabiduría crió los cielos y la tierra. » « Demonios, (dijo Féstio) llamas, osada, á los dioses de la esfera? » « Quién lo duda? (dijo Antonina) pues en ellos no hay mas poder que el que les dá vuestra falsa idolatria, y en mi sagrada ley está escrito: *Todos los dioses de los gentiles son demonios.* »

Lleno de soberbia el tirano, se levantó furioso de su trono, y mandó que con despiadados golpes hiriesen al rostro de la hermosa Antonina; y para que sufriese la ignominia y afrenta, ejecutaron dicha orden con tal prontitud aquellos hombres, que en breve tiempo desfiguraron la belleza con que el cielo había dotado á Antonina; la que sufrió este afrontoso martirio con tanta serenidad que hizo pasmar á sus mismos verdugos.

Concluido el martirio la conminó el tirano de este modo:

« Por los dioses en quien creo, Antonina que si no te rindes como humilde sierva á los decretos del Emperador, que he de hacer en tí para ejemplo de los demás y á fuerza de rigurosos azotes, que no quede parte sin herida en todas tus carnes; y para que sea digno el castigo á tu deslealtad, te vulneneré la parte que mas sentís en vuestra Religion; pues te enviaré á la pública casa de la lascivia donde se verá atropellada tu honestidad. Tres dias te doy de término, único paréntesis de mis rigores, para que en ellos, aprovechando mi piedad dés el debido incienso á los soberanos dioses. Pero si inobediente al indulto te mostrares inexorable al decreto,

te entregaré á las voraces llamas y esparciré al aire tus miserias cenizas.» Nada turbó á esta prodigiosa doncella, antes, con una portentosa constancia le dijo:

«Ejecuta cuanto gustares, tirano, que nada has de lograr de mí por el menor miedo.»

En vista Valeriano de su tenacidad, mandó que la llevasen á la cárcel pública, en confuso estrépito de la malvada turba, y fuertemente aprisionada con cadenas. No obstante, mandó Fésto al Alcaide tratase á la prisionera con dulzura, por ver si podía atraerla al culto de las deidades.

Estaba el tirano prendado de su hermosura, y deseaba que apostatase de Dios para hacerla su esposa; pero ni los mas halagüeños ofrecimientos, ni las mas tiernas caricias pudieron convencer á la hermosa Antonina, tratando las caricias con el mismo desprecio que ántes había manifestado á los tormentos.

Aprovechó el tiempo en su lóbrega y estrecha prisión para fervorosa, entregarse á la oración, pidiendo al Señor le diese constancia y fortaleza para resistir tan brusco combate. Así permaneció tres días sin tomar alimento alguno, dedicada solamente á la oración. Oyóla el padre de la misericordia; y al cumplirse el término de los tres días, sobrevino un espantoso terremoto que quebrando los cerrojos mas fornidos, abrió la puerta de su calabozo, y llenándose de una hermosa luz, oyó que le decía una celestial voz: *levántate Antonina, come ese pan, bebe esa agua, yo estoy contigo; está constante y no tengas temor al Presidente.*

Pasados los tres días de la penosa prisión, mandó Fésto que llevasen la prisionera á su presencia lo que sin dilación ejecutaron los sangrientos ministros, llevándola á aquel tribunal tirano. Pero como aunque le habían ligado los movimientos del cuerpo, no podían atar las alas de su espíritu, le-

antó al cielo los ojos, y dando á Dios gracias por los recibidos beneficios, le pidió no le negase su amparo. Al punto oyó una soberana voz que le dijo: *prosigue Antonina tu camino, é á donde está el Presidente, que conseguirás la victoria porque yo estoy contigo.* (1)

Luego que llegó al tribunal nuestra doncella, prorrumpió en una templada risa; de lo que admirado Fésto le preguntó curioso el motivo.

«Luego que entré aquí, (le respondió) conoci que se había de destruir este tribunal, con que me hice cargo de cuan «momentáneas son las honras con que ensoberbece el demonio en esta vida.»

Apenas oyó estas palabras el cruel Presidente, cuando revestido del mas formidable rigor y henchido de ponzoñosa ira, mandó que con duras y espinosas varas azotasen cruelmente á la cándida paloma. De igual manera que el sangriento lobo acomete á la inocente cordera, así aquellos infernales ministros empezaron en el delicado cuerpo de la santa á multiplicar golpes, trocando en místios lirios las hermosas rosas de su cuerpo: pero nuestra heroína en vez de exhalar tristes ayes, bañada como estaba en sangre á la impiedad de los azotes, dijo estas asombrosas palabras clavados los ojos en el cielo: *Gracias te rindo Dios y Señor mio, que me has hecho participe siendo tan pecadora, de los favores de los Santos. Castiga Señor á este Juez indigno de la enmienda para que conozca la vanidad de los dioses en quien pone toda su confianza.* (2)

Apenas oyó Fésto este raciocinio, cuando alteradas todas las iras de su pecho, mandó con desequiales voces y casi frenético con la actividad del coraje, la llevasen á la pública casa de la lascivia para que entre las miserables prostitutas

(1) Quintana Dueñas. Loco jam. cit.

(2) Quintana Dueñas. Loco jam. cit.

padeciese la mas afrentosa ignominia, cual era verse entre las inmundicias de aquel lupanar. No bien la llevaron los infames ministros cuando se empezaron á manifestar los prodigios del cielo. Servia un soldado á Féstó á sueldo del imperio Romano, del que no nos ha dejado la historia mas recuerdo que decirnos, que se llamaba Alejandro, que era de gallarda presencia, mucha disposicion, y que contaba solo 26 años de edad.

A este venturoso jóven se le apareció un paraninfo celeste que intimó pidiese á Féstó licencia para pasar á ver á la hermosa Antonina; y que luego que obtuviese la vénia pasase á la infame casa pública y entregando á la virgen su clámide y militares vestidos, él se quedase en el inmundo aposento y ella saliese con el traje de Alejandro, sin ser conocida de aquel lugar de vituperio. Ejecutólo así el valiente soldado, no deteniéndose Féstó en conceder el permiso, porque le pareció muy del caso que un soldado galan y mozo fuese á ver á la Santa á lugar tan inmundo donde dejaría vengadas sus iras á costa de una escandalosa afrenta.

Entró Alejandro donde estaba aquella hermosa doncella, y la halló de rodillas con la mayor humildad, haciéndola entonces saber el decreto del cielo. Pero ella preocupada y no tranquila al ver junto así aquel mancebo, enmudeció por completo toda aterrorizada; mas de pronto bañóse de superior luz aquel sitio y se oyó una voz que dijo de este modo: *Destierra Antonina tu temor, que el mismo Señor á quien ofreciste tu virginidad ha convocado á Alejandro á esta palestra para que consiga igual corona. Haz lo que dice, inclina la cabeza, que de ninguno serás conocida.*

Obedeció pronta, y usando del ardid del cielo, salió de aquel lugar asqueroso. Haciendo juicio el impio Féstó que ya había concluido Alejandro su visita, mandó á cuatro desalma-

dos militares que pasasen á la infame casa y todos se aprovechasan de Antonina; pasaron prontos con el mayor júbilo, pero hallaron burlados sus intentos pues solo se encontraron con Alejandro, que guardando un sepulcral silencio, no dió respuesta á los soldados por mas que curiosos le interrogaban les manifestase cual era el paradero de Antonina. Viendo que era vana su diligencia dieron cuenta al Juez inicuo, el que hizo comparecer ante si á Alejandro. Hizo fuertes instancias para que declarase donde estaba Antonina, ya mostrándose fuerte con terribles amenazas, ya queriendo vencerle con alhagüeñas promesas; pero viendo que todo era infructuoso por que nada declaraba el joven, Féstó formó el errado juicio de que por estar enamorado de Antonina la tendría oculta; para que descubriese lo que él llamaba hurto mandó que le pusieran en un potro, hallándose él presente al horrible acto, donde dijo habia de permanecer Alejandro hasta que confesase ó quedase muerto. Los ministros ejecutaron el segundo decreto, pues le azotaron con tan bárbaro rigor, que agotaron los términos de la残酷. Cansado el cielo de furor tan inhumano y compadecido del sufrimiento heróico con que sufría Alejandro el brutal martirio sin prorrumpir en un solo ¡ay!... se escuchó una voz que dijo de este modo: *sacrilego Féstó, ¿porqué atormentas así á un inocente?*

Pasmóse Féstó y todos sus secuaces; mas no arrepentido aquel aunque si asombrado, hizo que quitasen á Alejandro del suplicio y que le llevasen á un oscuro calabozo, para ver si dando tiempo á la imaginacion mudaba de parecer. Dejó pasar cinco dias, despues de los que dispuso le llevasen á su presencia y empezó desde el tribunal con terribles amenazas á preguntarle en donde tenia oculta á Antonina. No bien habia acabado las fulminantes preguntas á las que Alejandro no contestó, cuando movida de superior impulso se presentó va-

ronil Antonina en el tribunal. «Impio, (le dijo) y deshonesto Juez, ¿á quién buscas? aqui me tienes no para rendirme á tu voluntad, sino para destruir todo tu poder.»

Turbado Féstó con la amenaza, y poseido su pecho de infernales iras, dió orden para que suspensa Antonina de un madero padéciese con crueles azotes nuevos sacrificio. Sufrió la Santa con rara constancia el rigor de esta tiranía, pero ni lo acerbo de los dolores, ni las amenazas del tirano Presidente, ni la persuasiva blandura para que se sugetasen á la idolatría, hicieron la menor mella en Alejandro y Antonina..

Así como el fuego alimenta mas sus ardores al añadirle el combustible, así cada tormento que decretaba el rigor era un nuevo cebo con que se animaba mas la fé de aquellos héroes; lo que visto por el inicio Presidente los condenó por segunda vez al potro y los azotes. Pusieronlos en el cruel suplicio, pero cada golpe que descargaban los verdugos era un nuevo estímulo á su aliento para que animosos dijeron al tirano: «miserable Féstó, nosotros en el cuerpo padecemos los martirios esperando por ellos eternos galardones así que salgamos de este miserable valle de lágrimas; pero á ti, ¡oh miserable infeliz! te aguarda una eterna condenacion, y pues no has querido oír al cielo, muy en breve te verás destruido.»

Oída por Féstó esta horrorosa conminacion fué tal el deseo de venganza, que mandó que con hachas encendidas les fuesen quemando los costados; mas viendo que en este cruel tormento le repetian la proximidad de su castigo, deleitándose los mártires en sus tormentos con la esperanza de los bienes celestes, y que era sin comparacion mayor el tormento que él padecia en oírlos, que el que los dos santos tenian en padecerlos, mandó hiciesen un hoyo profundo y en él encendiesen fuego y que en el mismo hechasen á los ilustres mártires bañados sus cuerpos en pez para que el fuego tuviese

mas actividad cebándole con la materia misma y que cubriesen la fosa con tierra, con objeto de privar de este modo á los cristianos de poder recojer las reliquias de sus cuerpos. Todo se ejecutó segun su infame precepto, volando las almas de los dos mártires invictos á recibir en la celeste patria los inmortales laureles de la gloria el sábado 3 de Mayo del año 274 de la venida de Jesucristo.

Despues de su muerte obró Dios muchos milagros por intercesion de estos gloriosos mártires.

De pasada diremos segun nos manifiesta la misma docta obra, que la divina justicia envió muy luego á Fésto el merecido castigo, pues regresando á su casa el misnjo dia del martirio de los referidos Santos, no pudo comer ni hablar, y casi loco padeció con tal rigor por espacio de siete dias que al último dia no pudo resistir más y perdió la vida en medio de rabiosas convulsiones: pagando así el impio Fésto la iniquidad de su delito y cumpliéndose lo que los Santos le habian pronosticado.

Como dejamos expresado el heróico sacrificio de los mártires y el castigo del verdugo, tuvieron ambos lugar en nuestra Villa en el año, mes y dia referidos.

### SAN VICENTE FERRER EN OCAÑA.

---

Volaba por el mundo la fama de las asombrosas maravillas con que ostentaba San Vicente Ferrer el poder de Dios en conversiones y milagros. Mucho deseaba Ocaña merecer la dicha de que la ilustrase con su predicacion tan ilustre Santo, cuando quiso la divina providencia corresponder á sus deseos.

San Vicente estuvo en Ocaña muchos dias, pues aunque su historiador no dá razon numérica, dice lo bastante para

nuestra inteligencia; pues sentando que en Nambroca estuvo un mes entero y que atravesó á Benguerencia el santo y de allí á Yepes y Ocaña obrando continuas maravillas, dice el referido autor estas palabras: *en Ocaña permaneció mucho más por que estuvo mas días que en los demás pueblos.* (1)

Con que bien se deja inferir que en Ocaña estuvo mucho mas de un mes; y la misma razon lo dicta por que en una población tan populosa como era entonces, preciso era consumir mas días para recojer fruto de la santa predicacion.

No entra en nuestro propósito hacer la biografia de San Vicente Ferrer, por no tener nada de relacion con nuestra histórica Villa si no en la época que estamos tratando y con motivo de su deseada visita á Ocaña; por lo tanto, circunstancias y detalles de esta honrosa visita, será únicamente de lo que hablaremos hasta la conclusion de este capítulo.

El Padre Fr. Manuel José de Medrano en su historia, hace expresion de que predicó San Vicente en este pueblo el dia del gran Patriarca Santo Domingo. En sucesivos sermones pasó á reprender los vicios que parece habian hecho en Ocaña su asiento, tomando de uno por tema las palabras con que reprendió el padre de familia la negligencia de su descuidado mayordomo: con semejante tema encendió tal fuego en los corazones de los oyentes, que logró convertir en un hermoso plantel de gracia lo que antes solo era maleza de la culpa. (2)

Es comun tradicion inveterada que el púlpito que se conserva en la parroquia de Santa Maria de Ocaña, es el mismo en que predicó San Vicente Ferrer; gran timbre es de esta parroquia el tener tan superior alhaja; sin embargo, no habiendo visto documento que lo asegure, no damos esta noticia

(1) Valdecébro, vida de San Vicente Ferrer, cap. 28.

(2) Medrano, historia de la Orden de Predicadores, s. p. t. s. libro 2, capitulo 23, número 187.

como auténtica é indudable, y si como constante tradición.

Asombrados de los muchos milagros del santo los olcadenses, no quisieron quedarse sin reliquia del que contemplaban ángel aunque en humana forma. Para lograr sus deseos valiéronse de un medio ingenioso; viendo que se acercaba el dia del mártir San Lorenzo, rendidamente le pidió el entonces Cura de Santa María y otras muchas personas devotas que fuese aquel dia á decir misa á esta Iglesia. Condescendió el santo, y conseguido ésto, los olcadenses llevados de su intencion piadosa, mandaron hacer una capa con antelacion. Llegó el dia designado, y quitándose la que traia San Vicente para celebrar el admirable sacrificio, mientras en la iglesia estaba celebrando, hicieron el devoto hurto las personas de antemano preparadas, quitando la capa que había dejado el santo, y poniendo en su lugar la nueva. Concluido el sacrificio y desnudándose los sagrados ornamentos, fué San Vicente á tomar su capa y hallándola trocada por otra nueva, dijo con santa ingenuidad: *Bien está, me han llevado la capa para reliquia; han hecho bien; guárdenla que yo sé que ha de hacer muchos milagros.* (1)

Profecía que se ha cumplido repetidas veces, viéndose en muchas ocasiones segun nos dice el mismo Baldecebros que al inundarse los campos de langosta, luego que se ha sacado en procesion la capa, ha desaparecido la plaga tan del todo, que se ha tenido como singular prodigo siendo lo mismo en otras necesidades en que se han experimentado los favores del santo.

Conserva la iglesia de Santa María la referida reliquia aunque muy minorada, pues la mucha devoción de los olcadenses no la han sabido conservar entera, mayormente cuando

(1) *Baldecebros, vida de San Vicente Ferrer, capítulo 28.*

tan santa alhaja no estuvo guardada como debiera, hasta que visitando á Ocaña el hechizado Carlos II en compañía de su esposa la Señora Doña Maria Ana de Neoburg, despues de adorar tan especial reliquia, enviaron una preciosa urna de cristal donde se colocó, sin quedar arbitrio (sin romperla) para poderla abrir. Allí pues se venera la dicha reliquia como remedio universal de todo daño, habiendo sido grande la devoción que en lo antiguo tuvo Ocaña con el santo, devoción que bien claramente se manifiesta con el ya destruido templo que le consagraron en las Chozas, y con las hermandades que sirven al Santo, en la parroquia de San Pedro y en el convento de Santo Domingo.

Nada nos dice la crónica de San Vicente Ferrer del año en que estuvo predicando en Ocaña; no obstante, comprendiendo la curiosidad de nuestros lectores y para mayor autenticidad de este hecho cierto, creemos que es fácil averiguar el año en que mereció tan alto honor nuestra leal Villa.

De Ocaña, segun la crónica, pasó el Santo á Borox y de allí á Yllescas donde fué acometido de una fiebre maligna; desaparecida la gravedad de la dolencia el Prior de Toledo le llamó á su convento para que se restableciera, y allí continuaba San Vicente cuando le fué notificado el mandato de que pasase á la villa de Aillon, pues en esta poblacion le esperaba el rey Don Juan II. Este precepto asegura Don Juan Martínez de la Puente que fué dado á fines del año de 1411, (1) cuya fecha concuerda con la estancia de Don Juan en la referida Villa en dicho año, de modo que en el verano del mismo mereció Ocaña favor tan especial como la apostólica predicación del apóstol de Valencia San Vicente Ferrer.

(1) Don José Martínez de la Puente, Epítome de Don Juan II, libro 4º, capítulo 43.

En el capítulo X del tomo I de la presente publicacion página 174, dejamos dicho que el motivo de ir á la cabeza de la procesion del Jueves Santo en Ocaña San Vicente Ferrer, es por haber sido dicho Santo el organizador de aquella y el inventor de la disciplina de alguna de sus hermandades.

Como conclusion confirmamos una profecia que la aludida crónica dice manifestó el Santo poco ántes de abandonar nuestra coronada Villa; fué aquella la prediccion que hizo á Ocaña de que llegaria á destruirse por consecuencia de su mal gobierno.

A nuestros lectores de la localidad toca asentir ó negar con sus actos la afirmacion del cronista y la profecia de San Vicente si es cierta, como aquel asegura.

Nosotros, y mejor que nosotros la presente historia de Ocaña, certificamos ser evidente de tres siglos á esta parte, el visible decaimiento, por desgracia, de esta egregia Villa; no por esto concordamos con la afirmacion del cronista, pero sí patentizamos un hecho claro y evidente.







## CAPITULO XVII.

---

Memorable batalla de Ocaña.—Consecuencias del sufrido desastre para dicha Villa.

LLEGAMOS á la página mas culminante y á la vez mas triste é infasta de nuestra esclarecida historia. No siempre es dable al historiador, si es concienzudo y lealmente se propone ser verídico, marchar por caminos de gloria y senderos de flores; en mas de una ocasión le obliga el conocimiento y verdad de los sucesos á narrarlos con toda la fuerza de la desgracia, siquiera lo verifique con el alma destrozada y el corazón oprimido.

Semejante sacrificio nos exige el deber en el presente capítulo y dispuestos estamos á consumarle á pesar de convertirse, metafóricamente hablando, la ligera péñola que esgrimos en aguda saeta que taladra nuestra acongojada imaginación y la negra tinta, con que vamos á consignar para la

posteridad el infiusto suceso de la batalla de Ocaña, en lágrimas mas amargas y negras que dicha sustancia misma.

No en vano venimos tocando la trompa épica en unisono consorcio con las gloriosas proezas y laureles conquistados en todos los siglos por nuestra Villa; no en vano sentimos henchido de gozo nuestro ánimo con la relacion de tantos sucesos memorables como dejamos referidos y que atañen á Ocaña, de la que nos conceptuamos cariñosos hijos y entusiastas de sus glorias.

Sucesos memorables hemos dicho.... ¡ay!.... qué suceso tambien memorable és y mas que todos los narrados la sanguinaria y por demás desgraciada jornada, objeto hoy de nuestro trabajo!...,

La perdida batalla de Ocaña á principios de este siglo agostó los inmarcesibles laureles de las armas españolas no vencidas nunca de semejante manera. Los antiguos y temidos tercios castellanos hubieron de chocar en sus tumbas de vergüenza al ver aquel injustificado desastre. Injustificado, si, porque sin la comprobada ineptitud de Areizaga que pudo en detail y con seguro éxito haber batido y destrozado por completo el ejército invasor con sus 50,000 infantes, 5,700 gigantes y 60 piezas de artillería inmensos sacrificios de sangre y de tesoros hubiérase ahorrado España y el *Coloso del Norte*, como aduladoramente se hacia llamar Napoleon, antes hubiera sido sepultado en *Santa Elena* y quedado pacificado el mundo entero que con su ambicion constantemente tuvo intranquilo, si el brillante ejército español hubiera, como pudo y debió, á haber tenido mejor general, destruido el francés y pisoteado el águila imperial en aquella ocasión.

Mi muy noble, leal y coronada villa de Ocaña, parécesme ahora á la desdichada reina *Yocasta* esposa de Edipo: el sol de tus glorias fué oscurecido por el ignominioso desastre de

la batalla que vamos á referir, desastre inmenso que no sufrioste tú sola sino que fué estensivo á toda la Península Ibera; de nada sirvieron ni una victoria como la de Talavera ni aun siquiera un triunfo como el de Bailen, para que la planta inmunda del extranjero no traspasára tu casto hogar. ¡Oh noble Villa!...

¡Tu desgracia grande, lamentable é inmensa!..... Villa de Ocaña, antigua favorita de reyes, fué mayor, si, mucho mayor que la de las restantes poblaciones de España, pues en la desdichada batalla librada en tus contornos, perdimos gloria, renombre, honor, en una palabra todo. La historia juzga sombría esta negra página contemporánea, pero tú villa de Ocaña, que mas directamente sufrioste los atropellos de aquellos indignos hijos de la antigua Galia ¿cuál no sería tu sufrimiento entonces, si aun hoy despues de trascurridos 66 años no pueden por menos tus moradores de recordar con horror aquella infame hecatombe que vino á destruir tu primitiva importancia y á manchar toda una larga historia de heroismo y de gloria? ¿Y cuál no será tu execracion, noble Villa, execracion que vá unida á la de España entera, contra los causantes de tamaña desgracia tan inmerecida como injustificada?

¡Ah! si ilustres y augustos monarcas se dignaron honrar tu recinto compartiendo contigo su magestad, en cambio otro monarca imbécil y una reina liviana por culpa de un miserable favorito atrágeron sobre tu cabeza tan deshecha tempestad de ignominia y tan gran número de males como ahora verán nuestros lectores.

Sí, los desórdenes de palacio; el subyugamiento de Carlos IV á su esposa María Luisa, el desvanecimiento del favorito Godoy, la mala condicion del entonces príncipe de Asturias y la ambicion sin límites de Napoleon, á mas de las disolventes doctrinas de la revolucion francesa, fueron concue-

sas todas que determinaron el derrumbamiento del secular trono, la ruina de la Nacion y los millares de victimas que derramaron su sangre por la patria y por el á la sazon indigno rey.

¡Ah! qué gran oportunidad nos ofrece esta lúgubre y vergonzosa etapa para formar el proceso y condenacion de las monarquias y de los reyes!!.... pero nó; no seamos injustos en fuerza del legítimo enojo que nos posée, hasta el extremo de desconocer que si bien nuestra historia patria registra reinados tan infaustos como los de Don Rodrigo, Enrique el *impotente*, Carlos II y Carlos IV, en cambio consigna tambien la historia, circundados de una aureola de gloria, los prósperos y enviables reinados de los Pelayos, de los Fernandos I y Santo, de los Carlos I y Felipe II, de los católicos Fernando é Isabel, del VI Fernando y de Carlos III. No obstante esto, no sabemos si las grandes virtudes de la primera Isabel oscurecerán un tanto la liviandad de Maria Luisa y si las grandes dotes de Fernando el Católico, Carlos I y su hijo eximirán de parte de responsabilidad al inepto y subyugado Carlos IV.

La tristemente célebre batalla de Ocaña abrió para España los antros de la desolacion, enseñoreándose la desgracia en nuestro suelo como es consiguiente á una invasion como aquella y á una guerra de tanta duracion, y varia fortuna; y si España se salvó, hundiéndo en el pólvora la ambicion de aquel ridículo *Coloso* que hasta entonces había soñado que no podía ser vencido, lo debió únicamente á su propio esfuerzo, á su carácter indomable é independiente y á su aversion entonces á la revolucionaria Francia: á sus reyes, á sus gobiernos y á sus Juntas ninguna gratitud les debe, pues obstáculos no pequeños fueron para la heróica revolucion de nuestros padres las debilidades, ingratitudes y traiciones de la referida Corte y los ambiciosos pugilatos y muchas veces desacertadas me-

didas del gobierno y de las Juntas.

Hemos creido conveniente hacer las precedentes consideraciones para mas ilustrar la materia, pues de ellas se desprenden las primeras causas que determinaron la gloriosa guerra de la Independencia española y que la ineptitud y aturdimiento del general Areizaga hizo que indebidamente se perdiése la acción dada en Ocaña.

Que ésta fué por demás importante y decisiva se comprende fácilmente siguiendo el curso de aquella sangrienta lucha en la que nos costó emplear despues cinco años, verter mucha sangre y gastar tesoros para reponernos de aquel, no nos cansamos en repetirlo, injustificado desastre; pues á haber sido el que debiera el éxito de dicha batalla importante y decisiva, como antes decimos, en aquellas circunstancias, lo lógico y razonable es pensar que la referida jornada hubiera sido la última de esta injusta guerra, pues quebrantado ya el ejército francés con las derrotas de Bailén y Talavera, si en Ocaña hubiera recibido el golpe de gracia como debió suceder, creemos que Napoleon distraído en otras empresas hubiera desistido, al ménos por el momento, de ésta tan temeraria, y España hubiera alcanzado casi igual gloria á la que despues adquirió, sin necesidad de los heroicos sacrificios que luego vióse obligada á hacer.

Aplazada la venganza de Napoleon nada hubiera sido ménos temible que dicho usurpador, puesto que en 1814 ocurrió la caída del emperador y su destierro á la isla de Elba. Vean nuestros queridos lectores á donde conduce un yerro y la trascendencia que tuvo la perdida batalla llamada de Ocaña.

Tiempo es ya que nos ocupemos de la misma con exclusión de todo lo demás de dicha guerra que no tenga relación directa con nuestro asunto.

Al efecto y como manifestación preliminar debemos de-

cir que ponemos en este capítulo el mayor interés posible, pues tratándose en él de un suceso importantísimo, aunque desgraciado, y que además reune la cualidad de ser contemporáneo, no hemos escusado trabajo de ninguna clase, con el objeto de ser no tan solo extensos en la materia sino, lo que vale más, concienzudamente verídicos: para dar ciima á tan loable fin nos hemos provisto de reputadas obras que tratan del asunto, escritas por los conocidos historiadores Don Miguel Agustín Príncipe, Aldama y Lafuente: con tan magnifica cooperación y acompañados además de muchos é interesantes datos particulares hasta ahora inéditos que hemos logrado proporcionarnos, acometemos con resolución sí, pero también con desgarradora pena nuestra misión de narrar en este capítulo la memorable batalla de Ocaña tomada de Príncipe con la que, aunque con menos extensión, concuerdan los demás autores referidos.

Para mejor inteligencia de dicha desgraciada jornada espondremos como antecedentes de la misma la formación del brillante (1) ejército de la Mancha, los antecedentes militares del general Areizaga, á cuyo mando estuvo aquel, y las inútiles operaciones en que se entretuvo nuestro general dando lugar á que se reunieran numerosas fuerzas enemigas que equilibraron las suyas, para venir luego con estos precisos antecedentes á la descripción de la batalla de Ocaña.

Después de la victoriosa de Tamames dada el 9 de Octubre de 1808 y en la que las tropas españolas hicieron un gran destrozo en las francesas causando á éstas de 1,500 á 2,000 bajas y cogiéndoles además, águilas, cañones y otros efectos. Marchand, general francés se encerró en Salamanca, de don-

(1) Tal epíteto dá al ejército de la Mancha, Don Miguel Agustín Príncipe en su guerra de la Independencia.

de salió á los cinco dias, cuya poblacion ocuparon los nuestros y que fué el premio de la antedicha batalla de Tamames.

La alegría que dicha señalada victoria infundió no solo en aquella poblacion, sino en todo el resto de España escitó el entusiasmo y la esperanza de ulteriores progresos; mas uno y otra quedaron aguados muy pronto con el desgraciado suceso de Ocaña, que como todos sabemos tuvo lugar en el centro de la Península y del cual vamos ahora á ocuparnos.

El gobierno de España mas que nunca desacertado en esta ocasion, se propuso dar un rudo golpe al enemigo sobre Madrid, creyendo, en su buen deseo, tan llano el camino y tan fácil la empresa, que segun dice Don Dionisio Aldama hasta nombró las autoridades civiles y militares para la Corte, como si ya estuviera rigiendo desde ella los destinos de la patria.

No bastaron los consejos de las personas prudentes ni de buen criterio, ni aun la autorizada opinion del mismo Wellington, que accidentalmente se hallaba en Sevilla: cada vez mas aferrado el gobierno en la bondad y escelencia de su plan comunicó las órdenes oportunas y no pensó ya mas que en su próxima traslacion á la capital de España. El distinguido Jovellanos asociado á otro de sus colegas fueron los encargados de disponer cuanto fuese necesario y conveniente para verificar el gobierno su entrada en Madrid.

El hasta entonces afortunado general Eguia, que por dimision de Cuesta mandaba el ejército de Estremadura, apoyó desde luego dicha descabellada idea, jactándose de que la pondria en práctica y la realizaria con estraordinaria facilidad.

En efecto, abandonando á Estremadura se trasladó á la Mancha y fijó su cuartel general en Daimiel llevando consigo 40,000 infantes, 5,700 ginetez y 60 piezas de artillería, despues de haber dejado en Estremadura 12,000 hombres. Pero toda esta considerable fuerza no fué sino un vano é inútil apa-

rato, pues al encontrarse con el general enemigo Victor que mandaba el primer cuerpo francés y con Sebastiani que comandaba el cuarto, se replegó hacia Sierra Morena.

Con esto la Junta indignóse justamente con Eguia, quien después de ofrecer tanto, obró de una manera que, por lo menos, debemos de calificar de inconveniente: en su consecuencia fué despojado del mando del ejército y reemplazado por el, á la sazon, reciente general Don Juan Carlos de Areizaga, que estaba bien relacionado con el gobierno de la Central y había hecho concebir grandes esperanzas en la batalla de Alcañiz.

Al separar el gobierno del mando á Eguia por inepto le sustituyó con este general mas nulo todavía.

Era Areizaga hombre de valor personal (1) y ascendido á general desde coronel en muy pocos días por haber demostrado gran arrojo mandando una división á las órdenes de Blake en las batallas de Belchite y Alcañiz; sin duda esta circunstancia hizo creer á algunos del gobierno ser lo mismo mandar una fracción de ejército que abarcar el complicado conjunto de muchas y distintas fracciones. La notable diferencia entre uno y otro caso es no obstante demasiado evidente, pero la Junta prescindió de ella y al dar á Don Juan Carlos de Areizaga el mando de mas de 50,000 hombres no calculó bastante la bien organizada cabeza que para desempeñarlo con fruto se requería y necesitaba.

Este desacuerdo fué el gran factor de todos los desastres sucesivos, pues apenas Areizaga tomó el mando de tan escogido ejército y creyéndose capaz de medirse con las notabilidades guerreras que podía oponerle el enemigo, salió de la

(1) Hasta de esta estimable prenda careció en la batalla de Ocaña, como veremos después.

Carolina con las tropas el dia 3 de Noviembre de 1808. Iban los nuestros divididos en dos grandes columnas, una camino de Manzanares y la otra por el de Valdepeñas, siendo en todo siete divisiones las que estaban en movimiento. (1) Abria la marcha como de descubierta el general Freire con 2,000 caballos y tras él iba la vanguardia al mando de Zayas, escudado por la primera division que acaudillaba Lacy.

A la aproximacion de nuestras tropas replegaronse las avanzadas francesas, habiendo sido en vano que una parte de la caballería enemiga intentase el dia 8 del mismo Noviembre oponerse al paso de los españoles en la cuesta del *Madero*, pues cargada con impetuosidad por la caballería de Freire fué arrollada y perseguida por ésta la division francésa hasta la misma villa de Ocaña, donde se hallaba el grueso de las tropas imperiales.

La otra columna nuestra en que iba Areizaga entró con este general en Tembleque el dia siguiente 9 y desde allí envió un refuerzo á Freire, el cual volvió de nuevo sobre Ocaña y cargó á 2,000 caballos enemigos obligándoles á meterse en la poblacion sin otro resultado, pues aunque llegaron en apoyo de Freire los valientes de Lacy y de Zayas no se decidió entonces la acometida á Ocaña por hallarse muy fatigada la tropa que traia el segundo jefe.

Desacuerdo fué éste que contribuyó no poco á la futura catástrofe, pues con esta demora se perdió la ocasión de destrozar á los enemigos entonces inferiores en fuerzas á los nuestros. Los franceses aprovechando tan grave descuido y conociendo su crítica situacion evacuaron á Ocaña por la noche y se retiraron á Aranjuez.

Al dia siguiente Areizaga abandonó á Tembleque reunien-

(1) Príncipe, en su historia de la guerra de la Independencia.

Tomo II.

do todo su ejército en la espresada población de Ocaña.

Si entonces, como era de esperar, el caudillo español hubiese seguido avanzando, puesto que ahuyentados los enemigos y hallándose dispersas sus fuerzas no había de serles posible oponer resistencia formal; si obrando aquel con la celeridad conveniente les hubiera impedido reunir sus cuerpos en términos de formar una masa compacta, no hubiesen podido detenerle y mucho menos medir sus armas con él. Areizaga desgraciadamente no comprendió que el éxito del plan consistía principalmente en no dejar respirar ni reunirse á sus contrarios y perdió miserablemente una semana en movimientos parciales y de flanco, cuyo resultado fué nulo para nuestras armas y muy provechoso para las francesas, puesto que estas lograron reunirse en número sobrado para hacerse respetar y temer, siendo así que una semana ántes no podían estos ni aun soñar en luchar con nuestros valientes, cuanto menos derrotarlos y acorralarlos.

El dia 17 de Noviembre hubo cerca del pueblo de Ontígola, después de algun otro encuentro insignificante, un choque entre caballería, en el que fué rechazada ya la nuestra; en dicho choque perdieron los franceses al general Paris, muerto á manos del valiente cabo Manzano.

El esclarecido Don Angel Saavedra, después duque de Rivas, fué entre los nuestros herido de tanta gravedad, que quedó tendido en el campo y abandonado por muerto.

Areizaga con sus malas disposiciones había hecho que las cosas tomasen un aspecto muy distinto del que presentaban pocos días ántes, y viendo á los franceses reunidos, retrocedió por último á Ocaña, donde resolvió defenderse, dejando libremente al enemigo el paso de la cuesta llamada del Viso y sus buenas posiciones inmediatas.

Examinemos ahora la situación de los imperiales hasta

la concentracion de sus numerosas fuerzas.

Habia sucedido Soult á Jourdan en las funciones de mayor general de los francéses en España y sabedor de la marcha de los nuestros habia aconsejado al intruso José las medidas mas á propósito para evitar el riesgo en que se veia. El cuerpo del general Sebastiani no era bastante nada mas que para entretenar y esto por poquísmo tiempo, la marcha de nuestros soldados y si la vanguardia española hubiera dado tiempo al grueso del ejército para sostenerla, habrian podido aquellos guarñecer las orillas del Tajo, haciendo muy difícil á los francéses la conservacion de los puentes que guardaban en Aranjuez, no concibiéndose cómo Areizaga, aun dando de barato su incapacidad, no desplegó todos sus recursos dirigiendo sus esfuerzos á lanzar la vanguardia francésa sobre la izquierda de dicho río. Como quiera que sea, no creyendo Soult que sus enemigos habian de dejarle libre aquella entrada ordenó al general Victor que con el primer cuerpo francés avanzase en dirección de Aranjuez y á Mortier que reforzase con el suyo, lo mismo que Desolles con su division, las tropas de Sebastiani.

Estos últimos estaban reunidos y componian sus fuerzas unos 28,000 infantes y 6,000 caballos, contando la guardia del ridiculo rey José. El general Victor no estaba aun con ellos, pero se dirigia á toda prisa á pasar el Tajo para caer sobre la derecha de los nuestros con arreglo á otra órden de Soult: trayendo como traia 14,000 hombres dicho jefe francés venia á resultar en el campo enemigo un total de 48,000 combatientes, número casi igual al de los nuestros y superior con mucho en disciplina. ¡Tanto habia dejado crecer Areizaga las cohortes contrarias, compuestas, cuando llegó á Ocaña uná semana ántes de solo 20,000 hombres á quienes hubiera podido destrozar sin dificultad!!....

Para demostrar de una manera concluyente, despues de lo dicho, la ineptitud y torpeza de este general vamos á insertar un breve diálogo tenido en nuestra Villa entre el mismo y el patron de la casa donde aquel estuvo hospedado la víspera de la desastrosa batalla de Ocaña.

Hallábase el general Areizaga el dia anterior á esta accion alojado en la calle de la Carrera y casa de Don Simon de Códés, hoy propia de Don Isidro y Doña Valentina García Suelto, tios carnales del que estas lineas escribe.

Era Don Simon de Códés, letrado, de buena posición social, de esclarecido talento y de no comun ilustracion en aquella época, pero tan buenas prendas las oscurecia un tanto su carácter misántropo y por demás raro y escéntrico; solo asi se esplica la libertad y franqueza con que obró delante de Areizaga en la escena que vamos á referir.

La víspera de la batalla por la noche como dejamos dicho, estaban el general y Don Simon hablando de asuntos indiferentes y despues de mil conversaciones esclamó de repente Areizaga dirigiéndose á Códés:

—Patron, el terreno que hay desde aquí á Aranjuez, es tan llano como el de la Guardia á Ocaña?...

Don Simon de Códés miró asombrado y en extremo sorprendido al general y sin dar contestacion ninguna á la apremiante é ineludible pregunta que se le hacia, llamó á todos sus criados y en presencia de su huésped les dijo:

—En este momento, muchachos, y sin pérdida de tiempo disponez los carroages de casa y con toda la familia y objetos que se puedan trasportar partámos de aqui en seguida, que la batalla que se dará mañana en Ocaña está perdida por los españoles.

—¿Que és lo que dice V. Patron? esclamó Areizaga estupefacto y atónito.

—Lo dicho; que se pierde la batalla, mi general.

Razon tenia Don Simon al expresarse así; porque, ¿qué podia esperarse de un general que dirigiendo 60,000 hombres esperaba dar una batalla al dia siguiente, dentro de pocas horas, y no conocia ni aun el terreno donde se hallaba?

Códes que se hizo esta reflexion adivinó el resultado y aquella misma noche salieron de Ocaña él, su familia, mozos de labor y parte de sus intereses, llegando todos felizmente á las ocho de la mañana del siguiente dia á Lillo; tambien se salvó con Don Simon, Juan Antonio Mayorga que fué en su carruage como delantero.

Por desgracia, como ahora veremos, no se engañó el Sr. de Còdes en su predicción aunque no era militar, y tal vez creciendo como carecia de toda competencia en el arte de la guerra hubiera dado mejores disposiciones que el general Areizaga, que no dió ninguna.....

Dejemos á éste y puestos ya en conocimiento de los lectores los antecedentes militares referidos y que creemos del caso, así como la situación de las tropas enemigas antes de verificar la reunión de varios cuerpos en uno solo, pasemos al relato de la desastrosa batalla de Ocaña, conocida también con el nombre de ataque.

Al tomar la pluma para describir esta desgraciada jornada se agrupan á nuestra imaginación el sin número de atropellos que cometieron los franceses en esta nuestra querida Villa, desmanes y atropellos que tantas veces hemos oido referir á nuestros padres y abuelos y cuyas consecuencias sufrimos y sufriremos nosotros, nuestros hijos y hasta nuestros nietos.

La historia de España y los historiadores todos, nos dan cuenta del triste hecho, pero no con los pormenores con que nos hemos propuesto hacerlo nosotros, á pesar de ser todos

bien públicos, siendo contados los hijos de esta Villa que los ignoren.

Una vez mas repetimos, pues así damos consuelo á nuestro dolor, que las pocas disposiciones y mala direccion del general que dirigió la accion y las anteriores operaciones fueron, á no dudar, la causa de la deplorable catástrofe de Ocaña, no mas vergonzosa ninguna otra en la pasada guerra de la Independencia, ni tampoco superior en desastres á ésta.

Se halla situada Ocaña, como todos sabemos, en una extensa llanura enteramente descubierta, existiendo á alguna distancia de la poblacion gran número de olivares, lo suficiente claros para poder en ellos maniobrar y bastante espesos á la vez para favorecer los movimientos que convenga ocultar al enemigo. Nuestro ejército formado en órden de batalla presentaba al francés varias lineas en aquella estension de terreno, teniendo su derecha y centro en la direccion de Noblejas á Ocaña, mientras prolongaba su izquierda mas allá de esta última Villa. Su posicion estaba defendida por el frente por una torrentera (1) que partiendo de Ocaña estendíase hasta muy cerca del extremo derecho, separando la poblacion de una meseta ocupada por la vanguardia enemiga. Dicha torrentera, profundamente encajonada en el camino de Ocaña á Aranjuez es ménos pronunciada hacia la parte oriental del camino, haciendo el terreno poco á poco algo mas igual y compacto. Deseaba Soult dar al general Victor, distante todavía cinco leguas del sitio en que iba á librarse la accion, el tiempo que necesitase para acabar su importante movimiento, pero nuestro ejército dispuso lo contrario, conociendo aunque tarde, lo mucho que importaba impedir la reunion de mayores fuerzas enemigas.

(1) Quebrada hendidura que causan las avenidas en tierra pendiente.

Amaneció el dia 18 de Noviembre (1) de triste memoria y de resultados funestos para la desgraciada España con un frio glacial, acompañado de aguaceros y violentos huracanes: no parecia sino que la naturaleza, los elementos todos preveyendo el gran desastre que nos amenazaba se desataban airados en señal de luto y de rabbia.

Las dianas de ambos campos confundianse en un solo sonido, y los toques de clarines, el relinchar de los corceles y el inusitado movimiento que precede á los grandes sucesos todo indicaba la proximidad de una de esas célebres y sangurientas batallas en las que se juega el todo por el todo y cuyos resultados son siempre abrir los antros de la desgracia y de la vergüenza á un pueblo y servir de pasto á la critica y á la historia.

Viendo Areizaga, la víspera, dispuesto al enemigo á entrar en combate colocó sus tropas segun le pareció mejor en derredor de Ocaña como hemos dicho. El 18 apareció el enemigo y nuestro general tomó la ridicula é improcedente medida mucho ántes de romperse el fuego, de subir al campanario de San Pedro para desde allí ver mejor y mas exactamente las posiciones que tomaba el francés y todos sus movimientos preparatorios.

Al fin y sobre las nueve de la mañana el general Leval comenzó la batalla, atacando el ála derecha del ejercito español en la meseta de que hemos hecho mención y fué ya preciso con esto empezar desde luego el combate.

Los francéses rechazaron sin dificultad á los españoles en las primeras escaramuzas y pusieronse en presencia de nuestra linea, la cual se desplegó en la posicion que arriba

(1) Aldama supone ocurrida la accion el dia 19 y no el 18 como asegura Principe, de quien mas principalmente tomamos este relato.

acabamos de indicar. Puestos los batallones de Leval á tiro de las piezas de campaña que teníamos á nuestro frente viéndose en la alternativa de avanzar hasta tomarnos esta artillería ó de retirarse precipitadamente á fin de ponerse al abrigo de sus disparos. Lo mas prudente é indicado era pensar en retroceder, dando con esto tiempo á que Victor viniese á tomar parte en la accion; mas la tropa enemiga deseaba con un valor digno de mejor causa venir lo mas pronto á las manos, cual si les animase el presentimiento de que las disposiciones de Areizaga habian de hacer completamente inútil la superioridad de nuestras fuerzas y que habia de serles no dificil ponerlas en completa derrota.

Empeñada en los espresados términos la brigada Leval, continuó avanzando hacia los nuestros, si bien con muchissimas pérdidas, efecto de los disparos de la artillería española dejándola caminar delante los mariscales Soult y Mortier, que arrastrados por aquel movimiento no pudieron hacer otra cosa que apoyarlo cuanto de ellos pendiese. El general francés Sernamont con la artillería del primer cuerpo enemigo recibió igualmente la orden de avanzar para ametrallar la linea española y el resto de la infantería francesa movióse de un punto á otro con el fin de sostener la brigada que en tal empeño se ponía.

Los nuestros se sestuvieron un buen rato, contestando con un vivísimo fuego y luego retrocedieron en linea, verificándolo ordenadamente. Entónces el marqués de Zayas y Don Luis Lacy lograron rehacerse y acometiendo con ímpetu las posiciones enemigas lograron rechazar á las contrarias divisiones y no contentándose el segundo de dichos ilustres jefes con ésto, tomó la bandera del regimiento de Burgos y puesto á la cabeza de una columna, avanzó tanto que arrolló al enemigo tomándole dos cañones y haciendo caer del caballo al

general Leval, segun nos refiere Aldama, mal herido y muerto á uno de sus ayudantes.

Nada hasta entónces indicaba á los imperiales resultado ninguno de aquellos que merecen la pena de contarse: pero á partir de este punto todo les fué ya favorable. Segun afirma el competente Aldama, si el marqués de Zayas hubiera seguido ayudando al bizarro Lacy la batalla se hubiese ganado muy pronto, porque el arrojo del segundo infundió gran pavor en las filas enemigas, pero dejaron solo al intrépido y pudentoroso jefe español y todo fracasó, convirtiéndose la probable victoria en consumada derrota. Sin embargo debemos manifestar en desagravio de Zayas que no fué suya la culpa, como lo prueba haber ayudado primeramente y con gran bizarria á Lacy hasta rechazar al enemigo; la responsabilidad corresponde al general en jefe Areizaga que le mandó imperativa órden para que no se moviese. Mortier tuvo que acudir con todo el 5.<sup>º</sup> cuerpo para hacer retroceder al heróico Lacy; como éste habia quedado solo no pudo resistir al número; eran 30,000 hombres contra una division de 5,000 y aquellos rompieron naturalmente nuestra línea. Váyamos á otros puntos ó sea á lo sucedido en nuestra ála izquierda.

La caballería de Sebastiani ocupaba tambien la ála izquierda enemiga y hallábase á mucha distancia, mientras colocada la nuestra detrás de Ocaña no hacia movimiento ninguno. La linea de los infantes francéses siguió paralelamente á la nuestra, limitándose á lanzarla del pueblo sin tratar de desbaratarla; mas bien pronto ganaron terreno sobre la izquierda la caballería de Sebastiani y la de la guardia real y acometieron á nuestros peones en el campo plantado de olivas, de que hemos hecho mención y donde tan fácil nos era contener los progresos del enemigo.

Viéndose nuestros batallones rodeados y acometidos for-

maron cuadros para sostenerse; mas fué vano este recurso. Al mismo tiempo que ésto sucedia José Bonaparte, ó mas bien, Desolles, que le dirigía, con la reserva y la guardia real atacaba tambien nuestra izquierda; á partir desde este momento acorralados los nuestros comenzaron á perder su actitud y todo fué desorganizacion y trepidacion y desorden, concluyendo por dispersarse cual manada de medrosos cervatillos, persiguiéndolos y acuchillándolos la caballeria del general Merlin y haciendo rendir las armas á cerca de 5,000 hombres.

Igualmente fué cargada por la brigada enemiga de Milhaud otra de nuestras columnas, cuando se retiraba á toda prisa, cayendo prisionera en su mayor parte y perdiendo toda su artillería. Así fueron perseguidos los nuestros cuatro leguas, hasta la villa de la Guardia, cogiéndonos la caballeria francesa nuevo número de prisioneros á cada paso que daba y acuchillando miserablemente nuestras desbandadas tropas.

En los términos de Ocaña, Noblejas y Dos-barrios por el lado de medio-dia, y con especialidad en el sitio llamado *Las tres rayas* por principiar allí la jurisdiccion municipal de Dos-barrios, Ocaña y Cabañas junto á Yepes, la carnicería fué espantosa, estando sembrado materialmente de cadáveres tan estenso campo, segun nos refieren testigos fidedignos que visitaron el teatro de batalla al dia siguiente de ocurrida ésta.

Para formarse idea de la increible derrota que sufrimos, baste decir que en dicha espantosa catástrofe tuvimos sobre 5,000 muertos y 15,000 prisioneros, además de la perdida de treinta banderas, cincuenta cañones, carros, municiones y viveres que cayeron en poder del francés. Don Dionisio Aldama no está conforme con lo dicho anteriormente por Príncipe y aminorá las pérdidas en muertos, pues dice en su historia de España que perdimos cuarenta cañones, muriendo de nuestro ejército 1,800 hombres, quedando heridos 2,700 y pri-

sioneros dice que mas de 17,000. Estamos mas por la version de Príncipe que por la de Aldama, tanto por ser el primero mas competente en esta cuestion por tratar y ser solo su historia de la guerra de la Independencia, cuanto por que los 2,700 heridos de que nos dá cuenta Aldama y de los cuales *ninguna mencion hace Príncipe*, sabiendo nosotros como sabemos, que murieron la mayor parte, creemos que éste historiador lo tuvo en cuenta y puesto que sucumbieron de sus heridas los aumentó al número de muertos en la accion, no apareciendo por esta causa en su relacion lista ninguna de heridos.

Esta creencia queda confirmada con la suma de bajas que arrojan las confesadas por ambos escritores. Entre muertos, heridos y prisioneros dice Príncipe que tuvimos 20,000 hombres.

Aldama por iguales conceptos fija nuestras bajas en la suma de 21,000: la diferencia como se vé no es grande.

Los francéses tuvieron 2,000 bajas casi todas causadas por la estraordinaria y heroica bizarria de Lacy.

La division de Latour Marbourg fué la única del cuerpo de Victor que llegó al campo de batalla cuando estaba terminada la accion, tomando parte en ésta, aunque no era necesaria su ayuda, atacando la derecha de los nuestros. De este modo á la méngua del vencimiento añadimos la de ser derrotados por contrarios inferiores en número y si bien superiores en disciplina, en cambio estaban en posicion mas desventajosa. ¿Cómo así? dirán los lectores: ¿hubo cobardía en las tropas ó faltaron allí hombres capaces de alentar su valor? No: no faltaban hombres donde estaban un Zayas, un Giron, un Villacampa y otros ciento y sobre todo un Lacy que hicieron prodigios de valor, con particularidad éste ultimo, que avanzando herido hacia Leval y llevando en su mano para alentar

á los suyos una bandera del regimiento de Búrgos, como dejamos referido al describir esta infiusta batalla, les señaló el camino de la gloria rompiendo por las compactas y numerosas huestes francésas y apoderándose de una batería.... ¿Mas qué es en batallas campales el esfuerzo individual por si solo, si falta el que dirige en conjunto, si carece el ejército de guía, si éste no tiene un general en jefe ó lo tiene para su mal, como en nuestra amada Villa se verificó?

Y sin embargo á pesar del tiempo perdido por Areizaga que fué su primera falta, puesto que le aprovecharon los franceses para concentrar sus fuerzas y de la mala dirección de la batalla y no obstante la orden de aquel en virtud de la cual abandonaron todos al bizarriísimo Lacy, que pudo muy bien ganar la batalla, el inepto Areizaga no fué sujeto á un consejo de guerra, puesto que para haberlo hecho hubo méritos sobrados.

Dicho general subido al campanario de la Iglesia de San Pedro de Ocaña permaneció allí como arrobaido sin dar apenas mas señal de viola que el movimiento de su mano flechando el anteojo hacia el campo y sin abandonar un solo momento la torre en todo el tiempo que duró aquella infiusta jornada, sin ordenar convenientemente el sitio de las divisiones y sin contribuir á otra cosa que á aumentar mas y mas la confusión, dando á Zayas la orden de atacar en combinación con Lacy y mandándole luego estarse quieto, cuando mas se comprometía con la inacción de aquel valiente militar el éxito de la batalla. Y á tal extremo llegó el aturdimiento de nuestro caudillo que ni punto de reunión señaló, ni siquiera dió providencia ninguna para verificar una retirada con orden.

Él bajó de su campanario cuando estaban los franceses próximos á entrar en Ocaña y siguió su camino á Daimiel.

Nuestros soldados en completa dispersión desde que pue-

de decirse concluyó la batalla, aunque no la carnicería, adoptaron el partido de huir por donde mejor les pareció y únicamente al cabo de dos meses reuniéronse en Sierra Morena como unos 25,000 de mas de 52,000 que eran ántes.

Tal fué el desastroso éxito de la batalla de Ocaña, merced á la impericia del general (1) y á las desatentadas disposiciones adoptadas por el á la sazon gobierno. Este desastre trajo consecuencias fatales para la causa nacional, entre otras no menos graves la de quedar la Andalucía enteramente abierta al enemigo y si éste no intentó desde luego forzar los desfiladeros de la Sierra, se debió únicamente á la actitud del duque del Parque, á quien el francés necesitaba vencer ántes de derramar sus falanges por los jardines del medio-dia.

Como hemos visto y demostrado el ejército español estuvo peor que sin general en jefe, porque tenerle en los términos que le tuvo no fué otra cosa que un grave daño y un verdadero é incalculable perjuicio.

El desastre de Ocaña fué para todos incomprendible. Los españoles sin elemento de ninguna especie vencieron muchas veces; en Ocaña los tuvieron de todo género, como jamás hasta entonces los habian reunido, nos dice el reputado Aldama de quien tomamos este razonamiento, y sin embargo sucedió lo que el lector á visto. Si á esto agregamos el entusiasmo de Eguia, acreditado de valiente, que desapareció al ver á los franceses y retrocedió á la decision de Areizaga que duró hasta el momento critico, despues del cual mandó poco y muy mal mandado, concluiremos por decir nuevamente que es incomprendible este fatal episodio histórico. Aldama *entreveé* una mano oculta y sospecha una infame traicion en Areizaga que no se atreve á decir con su nombre por no haber pruebas

---

(1) Ahora diremos sobre esto la embozada opinion de Aldama.

ostensibles en que apoyar su sospecha. Nosotros, á fuer de nobles adversarios, salimos á la defensa de nuestro desgraciado y torpe caudillo en aquella ocasion en el sentido en que, aunque embozadamente, le ataca el respetable Aldama; nosotros en todas las tristes páginas de éste capítulo hemos atacado ruda y duramente á dicho general, pero ni en el calor de la indignacion se nos ha pasado por mientes sospecha semejante. Areizaga en la infiusta batalla de Ocaña fué torpe, imprudente, inepto, cobarde, todo lo que se quiera, pero traidor nô; nadie lo dice: ni el autorizado Don Miguel Agustín Príncipe. No obstante creer que no hubo traicion en dicha infiusta jornada, es lo cierto que en aquel dia de fatal recuerdo y mas para Ocaña como ahora veremos, quedó deshecho y en cuadro el mejor y mas numeroso ejército que se habia formado en España desde la invasion de los aleves enemigos, en lo cual están contestes todos los autores que tratan de esta materia.

Nos falta para dar la última mano á ésta desastrosa página nacional referir algunos detalles importantes y particulares hechos heróicos, de que no hemos podido dar cuenta en el relato de la memorable batalla de nuestra Villa.

A esta batalla asistió en persona y la dirigió, por lo menos en la apariencia, el hermano de Napoleon, el intruso rey José Bonaparte, quien sin duda creyó falsamente en aquella ocasion que lograría, en vista de nuestra gravísima derrota, cimentar su trono con la desgracia nacional. La presencia de José en esta acción prueba la importancia que se la daba en el Estado mayor francés.

El general enemigo Paris, muerto por el cabo Manzano el 17 de aquel mes en el choque entre caballeria cerca de Ontígola fué traído por los suyos á Ocaña y enterrado en una bodega debajo de la Sala Capitular del Colegio de Dominicos donde descansan sus huesos.

El valiente y pondonoro general de caballería español Freire que mandaba la vanguardia ó descubierta de dicha arma en aquellas cuitadas operaciones, fué alumno del colegio de Ocaña.

En la descripta y memorable accion se halló tambien como soldado distinguido el honrado y leal patrício Don Baldomero Espartero. Otros muchos entusiastas españoles tomaron parte en dicha desastrosa batalla, que luego se hicieron célebres prestando eminentes servicios á su patria en el trascuso de aquella titánica guerra: todos ellos mas que valerosos eran intrépidos hasta la osadía, é inteligentes y astutos en demasia, como lo acreditaron despues en repetidas ocasiones; tenian tanto de leones como de zorras, así es que continuamente hacian sorpresas á los francéses, cogian convoyes y les daban mas que hacer al frente de sus guerrillas que los ejércitos bien organizados.

Sin embargo del desastre de Ocaña se vieron en dicha batalla acciones dignas de consignarse como verdaderas heróicidades, tales fueron la ya referida que ejecutó el valiente Lacy, la llevada á cabo por un esforzado hijo de Ocaña llamado Ayuso, y otras muchas que por ser individuales no haremos mención de todas ellas.

La division Lacy fué la última que emprendió la retirada despues de la accion, abriendose paso por enmedio del ejército francés y sembrando la muerte y el asombro entre los enemigos. Partió por el centro de nuestra Villa cuando ya la ocupaban los contrarios y bajando por la calle de la Carrera hizo retirar á los francéses que se hallaban apostados en la de la Madre de Dios y en el arco de la Administracion; poco mas allá del sitio en que hoy está el Campo Santo, abrumado por tropas imperiales, fué preciso á Lacy volver cara y dió con su gente dos terribles cargas que causó gran mortandad al ene-

migo. Tan heróico fué el comportamiento de aquel bravo español.

Gabriel Ayuso, valiente artillero é hijo de Ocaña, conocido por el mote del hermano de la *Comadre* y bautizado en la entonces parroquia de San Pedro, tambien se distinguió muy mucho en la batalla de la manera qué vamos á decir. Viendo el gran daño que causaba á los nuestros una pieza enemiga que se hallaba situada en el sitio que llamamos los *cinco caminos*, con autorizacion de su jefe desde las eras de San Isidro hizo un disparo de cañon con tanto acierto, que desmontó la pieza enemiga metiendo la bala dentro del cañon francés y dando muerte á seis de los artilleros que la servian y á varios caballos que por allí habia. En vista de tanta destreza su oficial le autorizó para que siguiera haciendo disparos, dirigiendo otros dos con no menos acierto que el primero, lo que fué causa de muchas bajas al enemigo; por lo que el general de aquella division le ofreció hacerle oficial; promesa que no pudo ver cumplida, pues pocos momentos despues tuvo la desgracia de ser herido mortalmente, muriendo ántes de verse recompensado con la merecida charretera.

Cuando se inició el desconcierto en nuestro ejército un gastador del regimiento de Cuenca agarró á su Coronel porque quiso huir, obligándole á permanecer en su puesto y luego le paseó por todo Ocaña por medio del enemigo, llevándose en la huida á Huerta y solo cuando llegaron á Mora le puso en salvo.

¡Pero á qué cansarnos en referir hazañas individuales de tantos héroes, cuando no dieron otro resultado que hacer mas grave el proceso y la responsabilidad ante Dios, ya que los hombres no la exigieron, del inepto general Areizaga?

Hagamos punto sobre esto, pues el recuerdo de tan preclaras acciones perdidas por la mala direccion, solo sirven

para ahondar mas profundamente la pena en que rebosa nuestro pecho.

Volvamos á nuestra Villa despues de terminada la desastrosa batalla.

Dueños los enemigos de la poblacion, el aspecto que presentaba ésta era horroroso; sus moradores aterrorizados presintiendo la suerte que les esperaba; las casas y calles llenas de prisioneros y heridos, de los que murieron muchos por falta de curacion; á la mayor parte de estos últimos los colocaron los vencedores en las casas de la plaza llenando hasta las bohardillas; en el Ayuntamiento acomodaron tambien buen número siendo causa esto de que, no sabemos si casual ó intencionadamente, se prendiera fuego en aquel buen edificio, pereciendo el glorioso archivo que encerraba los mejores timbres y maspreciados derechos de Ocaña, (1) con cuyo motivo se quemaron y perdieron documentos de sumo interés y tambien ardió parte de un lienzo del edificio.

Pero nada fué ésto en comparacion de los atropellos, vejámenes é ignominias por que hicieron pasar á los habitantes de la en otro tiempo ilustre y entonces desolada Villa: cuante de atráz y bárbaro pueda idear la imaginacion en una soldadesca desenfrenada y ebria con un triunfo, que no esperaba alcanzar, es poco para comprender los atropellos que cometieron aquellos *apóstoles de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad* contra la propiedad y las personas; á nosotros nos falta ánimo y corazon para relatar aquellos escucesos individualmente y renunciamos á verificarlo tambien seguros de ahorrar un mal rato con su descripcion al benévolo lector: únicamente haremos mencion de ellos en globo y con laconicidad

(1) A no haberse quemado el archivo muchos é importantes sucesos hubieramos aumentado á los referidos en esta historia, porque careciendo de datos no nos ha parecido oportuno insertarlos por no tener pruebas con que atestiguar su exactitud.

para denunciarlos al mundo civilizado y á las personas de buen sentir, para protestar contra ellos y para que el noble pueblo de Ocaña no olvide nunca á quien es deudor de ignominia tanta y de barbárie tan atróz, cuya ignominia aun destila sangre y de cuya barbárie no se repondrá ya nunca la ilustre Villa.

Apenas fueron dueños los enemigos de esta poblacion comenzaron los desmanes de aquella vil soldadesca; hubo saqueo general en el que se apoderaron de cuantos objetos tenian algun valor; no quedó anciano ni jóven de cualquier sexo que no atropellaran y maltrataran; no saciada con esto su brutalidad quemaron cuantos trastos encontraron en las casas y concluidos arrancaron las puertas de los edificios, ventanas y todo cuanto podia arder.

En las bodegas despues de emborracharse rompián los francéses las tinajas ó dejaban sueltas las canillas para que el vino se perdiere, haciendo siempre todo el daño posible. Atropellaron hasta los hospitales de sangre, sagrado depósito respetado en todas las naciones civilizadas; vejaron y maltrataron á nuestros abuelos hasta el punto de molerlos á palos por el solo delito de no tener nada que dar á estos foragidos por habérselo robado todo los compañeros que llegaron antes: en una palabra y para concluir este sombrío cuadro, no hubo crimen por horroroso que sea que no cometiesen en nuestra desgraciada Villa aquellas turbas desoladoras.

Unicamente se libraron de tan bárbaros atropellos las casas donde había alojados jefes de alguna graduacion, por no atreverse la soldadesca á penetrar en ellas. Noche cruel fué aquella para Ocaña que resignada hubo de sucumbir á los desafueros de tan vil canalla; no fué sola esta poblacion á donde alcanzaron los rigores de la adversa fortuna; en todos los pueblos inmediatos cual más, cual ménos dejaron impreso aquellas hordas el sello de su barbárie y licencia; con especialidad la vi-

lla de Dos-barrios fué la que mas padeció despues de Ocaña, pues allí se alojaron aquella noche triste y días sucesivos las fuerzas francésas que en la dispersion de los nuestros fueron acuchillándolos hasta la Guardia.

El general enemigo mandó publicar en nuestra Villa un bando, estensivo á los pueblos circunvecinos, en el que imponía pena de la vida á todo paisano que encontrasen las tropas en el campo; no siendo esto lo mas arbitrario sino que con efecto á varios desgraciados inocentes que por ignorancia de lo dispuesto ó por recojer pólvora y otros despojos de que siempre quedan cubiertos los campos de batalla, se atrevieron á quebrantar el despótico precepto, los fusiló sin piedad tan luego fueron delatados.

En vista de los numerosos atentados de lesa humanidad cometidos diariamente por aquellos extranjeros en nuestro suelo, no nos extraña que de continuo faltasen algunos que otros francéses que no volvieron á parecer mas. Ultimamente fué esta una medida general adoptada en toda España, dedicándose nuestros padres á la caza de francéses, á quienes justamente consideraban como fieras dañinas; que esta disculpable resolucion fué eficaz y decisiva lo prueba, que habiendo entrado en España en las dos invasiones de la Península casi 700,000 francéses, cuando se les arrojó y regresaron á Francia solo pasaron la frontera 200,000 de ellos, quedando por consiguiente enterrados en nuestros campos y casas *medio millon* de francéses, segun manifestamos en la página 251 del tomo I de la presente publicacion.

Como dejamos dicho anteriormente el injustificado desastre de la batalla de Ocaña fué para ésta, sus vecinos y descendientes un golpe de muerte, de cuyas grandes pérdidas individuales todavía no han podido reponerse; pues en cuanto á las locales y colectivas el estrago que sufrieron es imposible

que se pueda reparar, viéndose aun muchas ruinas de buenos edificios que no se levantarán ya mas, causadas por aquellos incendiarios y asesinos.

Para concluir con esto diremos cuál no serian los desastres causados por la pérdida de la batalla, cuando con sobrada razon se dice generalmente siempre que alguno se lamenta de una desgracia ó calamidad, *mas se perdió en el ataque de Ocaña*: locucion que ha tomado carta de naturaleza entre los españoles como uno de los mas lógicos y verdaderos adajios castellanos.

No habiendo concluido los infortunios de nuestra antigua Villa, con lo referido, seremos mas estensos dilatando la terminacion de este capitulo hasta que ligeramente demos cuenta de varios, curiosos y sangrientos sucesos ocurridos en la misma durante la dominacion francesa en Ocaña, que duró cinco años, por ser ahora la ocasion mas oportuna.

Despues de la desastrosa jornada descripta quedó en esta poblacion como guarnicion una respetable fuerza de franceses tan orgullosos como exigentes, empeorándose con esto la situacion de tan noble pueblo hasta el punto de haber quedado su vecindario sujeto á las mayores penalidades y hambres, teniendo que sucumbir á toda clase de injurias y atropellos.

Tan malhadada suerte forzosamente habia de traer un conflicto á aquellas despiadadas tropas.

Con efecto; á los once meses y algunos dias de la infame batalla referida ó sea el 24 de Octubre de 1809, hallábanse alojados en el cuartel como unos 80 hombres de caballeria, que componian entonces la guarnicion de esta Villa.

El vecindario de la misma, aprovechando la favorable ocasion de haberse reducido tanto el destacamento enemigo, dió aviso de esta circunstancia á una partida procedente de los escuadrones llamados de Buitrago, que venia de la parte de

Cuenca y concertaron con dicha partida la manera de apoderarse de los francéses por sorpresa y sin que se comprometieran los vecinos, harto é injustamente castigados ya con todo género de iniquidades como dejamos manifestado.

Concertado el plan, la partida compuesta de 50 hombres á caballo, aprovechó la ocasión de hallarse la mencionada fuerza dando agua á su ganado en la fuente, para entrar en Ocaña por el callejon llamado Desierto del Cármén y penetrar en el cuartel, sorprendiendo al centinela que en él estaba de guardia.

Los francéses de regreso entraron tambien en el cuartel, ignorantes de lo que ocurría; una vez dentro con la sorpresa entró la confusión y toda aquella fuerza se entregó prisionera, excepto un individuo que se ocultó y algunos que huyeron, no sin ser perseguidos por los españoles y especialmente por un negro que venia en dicha partida, quien él solo dió muerte á tres francéses; á uno en el *Sombrerillo*; á otro inmediato al sitio de la *Picota* y al tercero en la calle de la *Carrera* esquina á la de *Friás*.

Retiráronse los españoles con su presa, mas habiendo podido librarse un francés de la suerte de sus compañeros por haberse escapado, corrió á Aranjuez (1) y dió parte de lo ocurrido. Aquella misma tarde entraron en Ocaña 3,000 franceses resueltos á vengarse de la ofensa.

El asunto apremiaba, el peligro era inminente y el bárbaro castigo iban á tardar poco en sentirle los vejados moradores de Ocaña.

En tan comprometido lance, algunos valerosos vecinos que preveían la inmediata desgracia buscan al soldado escapado que dió el aviso, le persuadieron que la población no tomó

---

(1) Tambien en Aranjuez tenian los francéses tropas acuarteladas.

parte en la sorpresa y para mas confirmar esta creencia regalan al francés algun dinero. Llamado éste á declarar sobre el asunto y merced á sus favorables declaraciones logra salvarse nuestra amenazada Villa de la horrible venganza próxima ya á caer sobre su cabeza.

Los olcadenses que á pesar de sus propias desgracias sentian latir en su pecho el corazon español, despreciando los peligros siguieron ayudando la causa nacional de la única manera que les era posible, en la patriótica cruzada de matar francés, aunque este sistema salvaje repugnaba su nobleza y odiaba su carácter.

Ocurrió que el dia 27 de Diciembre del expresado año una division francesa, procedente de Madrid, al mando de Sueher se dirigía á Andalucía ó Valencia por Ocaña y habiendo encontrado en su término y sitio del Arca *Real* ó puentes de Calvillo ocho francés asesinados de heridas de hachas ó estrailejas, el general indignado por este hecho y por otro análogo que le delató una muger llamada **Maria Martillo**, de esta Villa, ordenó para vengar estos asesinatos un saqueo y degüello general en la misma por espacio de dos horas.

No se amilanó el vecindario ante tan iracunda órden y al fin no sin grandes esfuerzos y razonamientos hechos por la Junta municipal de Ocaña en union de otras personas influyentes, entre las que recordamos Don Gregorio y Don Manuel de Huelbes, los párrocos Montalban y Torroba y Don Simon de Códés, logróse rebocar el bárbaro mandato, evitando los esfuerzos de dichos Señores el seguro saqueo y degüello de la población que tan buenos hijos tenia. En la negociacion se estipuló y fueron entregados al general francés en el acto 12,000 duros como indemnización que éste impuso en la conferencia.

No fué esta lo tranquila que las circunstancias exigian á

los representantes de nuestra Villa, pues con la entereza que d a la desesperacion y en el acaloramiento del debate, el alcalde Don Gregorio de Huelbes dijo ´a Sucher, que si llevaba ´a cabo su injusta orden ´e tocari  ´a rebato todas las campanas y no se dejar an matar indefensos los olcadenses.

¡Digno rasgo de los tiempos de Sagunto y Numancia!

Sabedora la columna de dicho general de la revocacion de la orden de saqueo, en que ya estaban consentidos sus individuos principiaron ´a murmurar y ´a pedir represalias de sus compa eros asesinados, en vista de lo cual Sucher dispuso que siguiera adelante la revocacion de saqueo, pero que para vengar los manes de sus muertos conciudadanos, daba orden de que todo vecino de Oca a que se encontrase extramuros del pueblo fuera inmolado.

¡Orden b arb a ´e indigna de un militar pondonoro, que no quiera santificar los cr menes de sus contrarios con otros suyos mas atroces ´e ilegitimos!

La soldadesca ´ante de que el bando fuera p ublicado para conocimiento de los vecinos se desparramo y recorri  las calles, dando voces de *fuera de la Villa*; de este modo hicieron salir de ella ´a todos los que ´a su paso encontraron y cuando estuvieron aquellos en las inmediaciones fuera de sus muros, algunos escuadrones que en dichos puntos habia apostados, con la mayor sangre fria asesinaron brutalmente ´a los que atemorizados salieron al campo obedeciendo ´a las referidas patrullas. Semejante infame alevosia caus  mas de veinticinco victimas que fueron sacrificadas por la despiadada sa a francesa, cuyas desgracias aun lloran en Oca a los nietos y amigos de aquellos infelices. Para que los nombres de los mismos sean conservados por la posteridad mencionaremos aquellos de que nos acordamos y han llegado ´a nuestra noticia. Estos son:

**Faustino Moratalla.**

**Manuel Ruiz.**

**José Rincon.**

**Benito Gonzalez Guerrero.**

**Manuel Gomez Plácito.**

**Juan Montoro.**

**Luis Montoro,**

**Santos Perez Calleja.**

**Nicolás Barroso.**

**Manuel Diaz.**

**Pedro Sanchez.**

Tambien fueron villanamente asesinados cuatro jóvenes que se hallaban en San Martin jugando á la pelota, y otras tres personas forasteras que los francéses encontraron en los caminos.

Nuestro ánimo se contrista ante la evidencia de tantos horrores y aunque mucho pudiéramos decir en ódio y venganza del ejército invasor, nuestra misión de historiadores nos veda recorrer el camino de las acerbas recriminaciones y de las apasionadas diatravas; el castigo de aquellos soberbios y vengativos enemigos nuestros está en la gloriosa guerra de la Independencia de España y en su vergonzosa derrota, que la historia universal cuida de trasmisir á la posteridad para ejemplo, el nuestro, de las generaciones venideras y para que sirva de anatema y horror el bárbaro proceder de la Francia á los pueblos de los futuros siglos.

Derramemos, pues, una lágrima sobre ésta lugubre página de nuestra infortunada Villa y conservando indeléble el recuerdo de su desgracia mientras aliente nuestro espíritu, procuremos en lo posible con la unión é individual esfuerzo de todos los hijos de la ilustre Ocaña desempañar con nuestros hechos su manchado brillo y devolverla en parte su anti-

gua y desgraciadamente hoy perdida importancia.

Asaz largo fuera este capitulo si continuáramos describiendo los atropellos susfridos por esta poblacion, en el no corto tiempo que gimió bajo la ocupacion de las tropas imperiales; mas esta consideracion no es la que nos decide á darle en breve remate, que harto acreditado dejamos en esta obra que ni el trabajo nos duele ni rendimos exagerado culto á los preceptos de la estética literaria cuando se trata de las pasadas glorias y memorables sucesos de la siempre ilustre Ocaña: no continuamos la narracion circunstanciada de estos sufrimientos por que nuestro acongojado corazon nos lo impide; nuestro ánimo no está sereno y tememos ser dominados por la pasion y además por evitar mayor prolongacion de pena al amigo lector: baste decir que en los cinco años que despues de la desastrosa batalla de Ocaña ocuparon los franceses á España sufrió la leal Villa *cincuenta y tres saqueos*, entre ellos ocho tan generales que no dejaron los enemigos ni una sola ventana ni puerta en la misma.

Ante estos comprobados hechos calle la lengua, que la reflexion suple con ventaja y repreuba con mas energia que pudiera hacerlo nuestra pluma semejantes atentados de lesa humanidad.

Para que sirva de conclusion al capitulo XVII y para eterno baldon é ignominia del general frances que los suscribe, insertamos á continuacion varios inicuos documentos que publicó en Ocaña, posteriores á la desastrosa batalla descripta. El original lo tomamos del libro de acuerdos y Juntas de los años de 1808 y 1809 de nuestra Villa.—Dicen asi:

*Ejército francés.—Cuarto cuerpo.*

#### ÓRDEN.

«Cuando se asesine á un frances, se arrestarán inmediata-

«mente cuatro de los habitantes principales del distrito en que «se haya cometido el asesinato; si los delincuentes no son en- «tregados en el término de cuarenta y ocho horas serán ahor- «cados los dichos cuatro habitantes; si se reindice, la ciu- «dad, villa ó aldea serán entregadas al saqueo y los habitantes «todos pasados á cuchillo.

«Como puede suceder, que se cometa el asesinato en el «término de un distrito, y que se halle mas cerca del lugar del «crimen un pueblo perteneciente á otro, se arrestarán por pri- «mera providencia cuatro habitantes de cada uno de los distri- «tos, á quienes se les impondrá el mismo castigo anterior.

«Toda persona que se halle sin un pasaporte del Coman- «dante francés, será arrestada; si no hubiere Comandante de- «berá el pasaporte estar firmado por el Alcalde del distrito, «quien pondrá su sello en él.

«Toda persona que se encuentre armada, será ahorcada «en el término de 24 horas.

«Mando que esta mi orden sea leída en el púlpito y pu- «blicada en todas las ciudades, villas y aldeas, y será ejecu- «tada con el último rigor.

«Os hago respetar á los habitantes; exijo que los francé- «ses sean respetados; tengo medios de hacerlo, y tal es mi «voluntad.

«*Cuartel general de Ocaña y Abril trece de mil ochocien- tos y nueve.—El General de division, HORACE SEBASTIANI.*»

*Otro dato del libro de acuerdos.*

*El Exmo. Sr. Don Horacio Sebastiani, General comandante en jefe del cuarto cuerpo de Ejército.—A las justicias de los pueblos.*

**SABED:**

1.<sup>º</sup> «Se prohíbe á todos los distritos de la Mancha recibirán á los contrabandistas, y están obligados á hacerlos arrestar inmediatamente. Los pueblos en que se presentaren «y sean recibidos los contrabandistas sin ser arrestados, ó que «les envíen víveres á las chozas que ocupan, pagarán en término de 24 horas 50,000 rs. de multa si el distrito tiene más «de 2,000 almas, y aquel en que no las hubiere pagará «25,000 sopena de ejecución. Se recompensará con la mitad «de esta contribución á aquel que denuncie la llegada y la recepción de los contrabandistas en los distritos.

2.<sup>º</sup> «Todo habitante que dé asilo y aloje en su casa á cualquier contrabandista, será mirado como cómplice de asesinato y castigado de muerte.

3.<sup>º</sup> «Todo individuo que hubiese encontrado en el camino Real ú otra parte cerca de los pueblos partidas de contrabandistas, está obligado á declararlo al instante á los Comandantes de las plazas y á los Alcaldes. Aquel que no hiciera esta declaración será considerado como factor de estos fascinerosos, arrestado y entregado á los Comandantes franceses quienes sin denuncia alguna, darán parte al General en jefe y tomarán sus órdenes en el particular.

4.<sup>º</sup> «Ponemos bajo la salvaguardia y responsabilidad de los distritos de la Mancha á todo militar francés que viaje solo é aisladamente; si éste llegare á su destino, en donde no

«hubiere ni Comandante de plaza ni guarnicion, están obligados los Alcaldes á darle una escolta que le conduzca con toda seguridad hasta el paraje en donde encuentre un Comandante francés. Los pueblos que reusasen escoltar á los militares aislados, serán mirados como enemigos del ejército y tratados con rigor en proporcion de las circunstancias que hayan causado esta negativa.

«Despues de haber pasado el ejército, los habitantes de Fuente del Fresno han asesinado un soldado francés; les encargué que se condujeren mejor y han persistido en el crimen asesinando nuevamente. Este pueblo ha tenido el castigo que merecia. Ha sido bien doloroso á mi corazon la necesidad de imponer un castigo tan terrible, mas era menester un grande ejemplo: le he dado. Quiero que el soldado francés ande por todas partes con seguridad, como quiero tambien que los habitantes de la Mancha sean respetados. La Nacion francesa y la Nacion española, deben mutuamente profesarse sentimientos de fraternidad, como los soberanos que las gobiernan.

«Esta orden se comunicará al ejército, se publicará en todos los distritos, se fijará en los parajes acostumbrados y será leida en el púlpito.

«Cuartel general de Ocaña 21 de Abril de 1809.—El General Comandante en Jefe del cuarto cuerpo de ejército, Hora CE SEBASTIANI.»

Ni una palabra por nuestra parte; todo lo dejamos dicho.

*Otro dato tomado del libro de acuerdos.*

### ÓRDEN.

«En el Cuartel general de Ocaña á 24 de Agosto de 1809.

«Debiendo el conde del imperio, general de division asegurar el servicio de las tropas y el bien del pais, nombra «provisionalmente á Don Gregorio Manuel de Huelbes, Alcalde mayor de la villa de Ocaña á fin de que desempeñe «sus funciones en ausencia de Don Juan Antonio Montiel Buñollon, aprehendido y conducido á Andalucía por las tropas «españolas.

«Ordena S. E. á la Junta y á todos los habitantes de la villa de Ocaña, reconozcan á Don Gregorio en clase de Alcalde mayor provisional.

«Gozará este interesado durante todo el tiempo de sus funciones de todos los emolumentos y prerrogativas pertenecientes á su empleo.

«El presente nombramiento provisional se obedecerá desde hoy interin se consulta con la brevedad posible á la aprobacion de S. E. el conde general en jefe Sebastiani, gobernador general y comisionado real de la Mancha.—El General de division, CONDE MILHACID.»

---

*Otro dato que se refiere á la sorpresa del cuartel de que dejamos hecho mérito.*

*Junta de 24 de Octubre de 1809.*

«En la villa de Ocaña á 24 de Octubre de 1809, se cele-

«bró junta en la que presidió el Señor Alcalde mayor, y se acordó lo siguiente:

«En esta junta se trató que respecto á que en la madrugada de este dia se ha presentado una gran partida de tropa española, la que habiendo cercado esta Villa y cuartel que ocupaba el destacamento de tropas de caballería francesa, «de la que parte ha hecho prisionera, alguno se ha fugado y «otros han fallecido, en lo que los vecinos de esta Villa no «solo no han tomado parte, sino que ha salvado la vida á algunos soldados franceses como és á uno de éstos que tiene en «su poder y que quedó vivo escondido en el cuartel; que se «haga presente inmediatamente lo acordado al Señor Comandante del real sitio de Aranjuez, como mas inmediato, en «cumplimiento de lo mandado por S. M. y el Exmo. Señor «general en jefe del cuarto cuerpo Sebastiani.

«Conservando copia á los efectos conducentes, se concluyó «esta junta que firmaron sus Señorías.—Doy fé.—Huelbes.—Garrido.—Ríos.—Galiano.—Armendariz.—Gabriel Ramírez de Arellano.»

Los referidos y otros muchos males trajo á España, á nuestra Villa y á Europa entera el civilizador y humano Napoleón.





## CAPITULO XVIII.

---

Sucesos modernos de Ocaña.—Vestigios de antigüedades.

TOCAMOS al término de nuestro trabajo; todo cuanto de notable hubo en nuestra amada Villa desde su antigua erección y cuantos sucesos importantes y probados han llegado á nuestros oídos referentes á la misma, todo queda estensamente reseñado en los dos tomos de esta obra.

Muy lejos está de nuestro ánimo la impertinente presunción de que hemos historiado cuantos acontecimientos y demás hayan ocurrido en Ocaña en el dilatadísimo periodo de su existencia como población; las vicisitudes por que ésta ha pasado, el largo tiempo transcurrido y sobre todo el haberse quemado su archivo en varias épocas, depósito de sus venerandas glorias, nos dispensa de cualquier involuntaria omisión cometida en la narración de la presente historia.

Escrupulosos en demasia y veraces hasta el encarecimiento, nos hemos limitado á trascibir ordenadas y rebuscadas cuantas noticias importantes hemos hallado *esparcidas* en diferentes acreditadas obras de que nos hemos valido y con la union de todas ellas hemos formado nuestra novísima historia particular de Ocaña.

Cada uno de los referidos acontecimientos, y todos los hechos, hombres y magnificencias de la ilustre Villa por nosotros narrados, forman un esplendente ramillete de gloria para la misma, cuyas flores aisladas y diversas antes de formar un todo con las demás, las hemos escrupulosamente recogido de macetas literarias tan envidiables como la descripción de la villa de Ocaña mandada hacer en tiempo de Felipe II, Mariana, Aldama, Calatayud, Pozuelo y otros.

A pesar de todo, solamente con lo narrado creemos justificada la presente publicacion, por los altos hechos y notables circunstancias que en los siglos pasados concurrieron en nuestra Villa, aunque algunos de aquellos yazcan en el abismo del olvido ó no hayan llegado á nuestro conocimiento.

Corresponde ahora una vez historiados los antiguos sucesos de Ocaña, dar cuenta de los modernos. Como éstos son en corto número y en la esencia poco importantes, pues que de los notables y dignos de mención dejamos ya hablado, seremos concisos y breves en su relación.

Sabido es que las primitivas industrias que se ejercian en dicha Villa tan ricas y nombradas han desaparecido por completo, sin que otras las hayan reemplazado.

De los doscientos molinos aceiteros que hacia el año 1567 contaba Ocaña, escasamente habrá en el dia veinte, y éstos dedicados casi en su totalidad á la elaboración del aceite de sus mismos propietarios.

El comercio de Alfarería tambien ha decrecido mucho,

desapareciendo por completo las fábricas de jabones, las antiguas platerías y ramo de guantería que adquirió en su tiempo una fama europea, como dejamos consignado en el capítulo VII del tomo I. Unicamente resta á la villa de Ocaña de su primitiva industria y riqueza, su cultivo y comercio agrícola en vinos, aceites y todo género de granos.

De sus muchas fábricas antiguas de paños y de curtidos, solo existe al presente una de no gran importancia de esta última clase, habiendo desaparecido igualmente sus celebrados telares y la mayor parte de los alfáres.

Si de la industria y comercio moderno de Ocaña pasamos á ocuparnos de los monumentos y edificios públicos de igual clase observaremos el mismo decaimiento; excepto la bella Plaza Mayor, y las dos buenas carreteras de primer orden que conducen á Valencia y Andalucía, ningun otro edificio público ni de dominio particular encontramos digno de especial mención; en este punto nuestra critica habia de ser acerba si enumeráramos las preciosidades artísticas enterradas y perdidas con las reformas que los actuales vecinos de Ocaña han llevado á cabo en antiguos y célebres edificios que albergaron en lo pasado á la mayor parte de los personajes ilustres ya referidos.

Sin embargo de lo dicho, algunas construcciones modernas de nuestra Villa merecen, sino gran encomio, sí ser reseñadas como modelos de buen gusto y comodidad para sus moradores: nos referimos á las conocidas con el nombre de casas de diligencias y que actualmente son propias de Don Isidro y Doña Valentina García Suelto una y de Don Cecilio Galvez la otra.

Tambien merece citarse el bien construido Cementerio civil de nuestra Villa habiéndose costeado de los fondos municipales la cerca, la galeria y nichos de la fachada donde se halla la Capilla; las otras dos galerias se han hecho con los produc-

tos del mismo Cementerio. Todas tres se hallan cubiertas y contienen tres órdenes de nichos; hay además otra para párboles. Existen en el mismo una bonita y espaciosa capilla para enterramiento, y despues se construyó la de Dominicos por cuenta de los mismos; cada orden consta de cincuenta y un nichos; su patio es cuadrado y espacioso.

Se dió principio á la construccion de este edificio en Julio de 1834, y diez años despues á la capilla y nichos.

Viniendo ahora á los modernos acontecimientos de Ocaña, aun no referidos, y aunque son estos de escasa importancia , como ántes dijimos, pues de los notables dejamos ya hecha suficiente expresion, debemos ponerlos en este lugar para deducir de los mismos el carácter y laudable espíritu de localidad que anima á los actuales moradores de la ilustre Villa y por que siendo los aludidos sucesos contemporáneos nuestros estamos en el deber de incluirlos en esta obra.

El 24 de Junio de 1818 fiesta de San Juan Bautista, hallábase un muchacho de Ocaña jugando á la pelota en una de sus plazuelas, cuando llegó un asistente del regimiento de voluntarios de España y le intimó evacuara aquel sitio para ocuparlo él; resistióse el chico y el indigno militar hubo de castigarle duramente, sin reflexionar lo injusto de su proceder y la ninguna defensa del agraviado; á la sazon pasaron por allí dos vecinos y afearon la conducta del asistente oponiéndose á que el muchacho abandonara su juego; á las voces acudieron nuevos paisanos y militares, entablándose entre unos y otros la mas encarnizada lucha.

En breves momentos creció aquella gran masa de hombres, viéndose la calle de Toledo y otras llenas de montones de piedras, las cuales sirvieron de armas á los paisanos en aquella refriega, logrando éstos al fin poner al referido regimiento en desordenada fuga no sin ser perseguido por el

vecindario hasta encerrarle en el cuartel.

El entonces Gobernador de Ocaña, que lo era Don Joaquín Mángano, el Coronel y algunos oficiales del susodicho regimiento usando de una prudencia esquisita y de una conducta comedida pudieron tranquilizar la población, dominando de esta manera el motín y devolviendo la tranquilidad á todos los espíritus.

Afortunadamente y como por milagro no ocurrieron mas desgracias que algunos heridos y caídas que dieron de los caballos varios soldados, á consecuencia del ímpetu de las piedras que les dirigian los paisanos.

Este hecho prueba el espíritu de cohesion no degenerando que forma el carácter de los hijos de esta Villa y que se manifiesta siempre que se vé ofendido y ultrajado alguno de sus convecinos sea de la clase y posición que quiera. Tan loable condición si se la exajera se convierte hasta en criminal y por lo tanto sería censurable: no dén pues nunca pretesto los interesados para que en ningún tiempo pueda dirijirse tan fea como inmerecida censura.

Otro de los sucesos modernos acaecido en nuestra Villa á principios de este siglo y año de 1834, fué el alboroto que en sentido carlista tuvo lugar el 11 de Julio del referido año: por fortuna tampoco hubo que lamentar mas desgracias que la formación de proceso á dos ó tres vecinos que en nombre de la ley y para castigo de su falta fueron sentenciados á presidio. Hay quien afirma que D. Pablo Ramírez, hoy difunto, fué el que capitaneó las masas compuestas en su mayoría de mugeres: nosotros que ninguna prueba vemos en confirmación de este aserto, concedemos escasa credulidad al enunciado concepto. Además tenemos en nuestro apoyo que en la causa formada al efecto y que obra en el Juzgado de primera instancia del partido no resultó complicado dicho Señor, cu-

ya buena memoria en manera alguna tratamos de ofender y antes bien nos apresuramos á desvanecer dicha sospecha creyendo por nuestra parte y calificando de error la referida complicidad.

No somos mas estenos en detalles referentes á dicho alboroto por no creer conveniente avivar las mal cerradas cicatrices que causan los ódios de los partidos políticos.

La serie de sucesos modernos para la historia de Ocaña la cerraremos con el mas importante que registra la misma en esta última época; nos referimos á la sublevación del regimiento de caballería de Bailén que el dia 3 de Enero de 1866 se hallaba acantonado en esta Villa.

Hemos calificado de importante dicho acontecimiento y en efecto lo es, no por lo que en sí valiera sino por lo que anunciaba, pues de gran trascendencia fué para los destinos de la patria el referido pronunciamiento; él fué el estridente trueno que precede á la tempestad, la semilla que engendra mas abundante fruto y la tenue chispa de fuego aplicada á combustibles materiales.

La premisa de la consecuencia de la batalla de Alcolea fué el pronunciamiento de Bailén, primer indicio de la entablada lucha, desafío arrogante que lanzó la revolución á la monarquía y á la dinastía y cuyo guante no recogió hasta que hundió el secular trono arrojando antes airada á la Señora que le ocupaba.

No es nuestra misión analizar el hecho si no demostrarle, por eso omitimos nuestro juicio acerca del mismo, limitándonos á marcar la gran importancia y suma trascendencia que para la causa nacional tuvo aquel.

Como hemos dicho, el referido dia 3 de Enero de 1866 se sublevó el expresado regimiento en nuestra Villa, saliendo pronunciado del cuartel en la madrugada del mismo con di-

rección á Aranjuez; comandaba esta fuerza su capitán Señor Terrones: una vez en el Real sitio secundó el principiado movimiento el regimiento de caballería de Calatrava, allí acuartelado, con su jefe Don Antonio Bastos, conforme estaba acordado con antelacion. Ambos regimientos tomaron la dirección de Arganda y no distante de esta población se encontraron con los Coronelos y algunos oficiales no sublevados, que iban en su busca con intento de arengarlos y persuadirlos para que abandonando aquella temeraria empresa, prestaran obediencia á las leyes y volvieran al cumplimiento de su deber; mas al hallarse cerca los pronunciados de sus antiguos jefes y antes de que éstos hablaran les hicieron fuego, hiriendo á un caballo de los mismos, en vista de lo que, los susodichos jefes decidieron abandonar su propósito y las fuerzas sublevadas y regresar como en efecto lo verificaron.

Ajeno es á nuestro objeto y ninguna relación tiene con nuestra Villa la marcha de estos regimientos por diferentes provincias de España hasta que entraron en Portugal, por lo cual hacemos aquí punto sobre las marchas y contra marchas de los mismos.

En este levantamiento solo tomó parte un escaso número de paisanos de Ocaña, sin que la mayoría de los vecinos se apercibiese de nada hasta que en la madrugada del enunciado día oyeron los disparos que desde el cuartel hicieron algunos soldados que dentro del mismo se hallaban encerrados, bien por encontrarse inútiles ó bien por que no quisieran sublevarse.

Y aquí damos término á la relación de acontecimientos modernos acaecidos en nuestra Villa en lo que vá de siglo.

Ahora, y como apuntes para que sirvan de estudio á nuestros lectores espronaremos á su consideración algunos vestigios de antigüedades que hemos podido reunir y que palmaria-

mente demuestran cuanta fué la de nuestra ilustre Villa.

Para proporcionarnos materiales y datos de interés con que poder llenar nuestro objeto en la presente ocasión, nos valemos de notas recogidas en otro tiempo por nuestro malogrado amigo y galano escritor Don Miguel Díaz Ballesteros, y además de la propia observación hecha en compañía del editor de esta obra.

Ambos hemos recorrido los principales sitios donde creiamos hallar los datos que deseábamos adquirir, visitando en su consecuencia los lugares que algún dia ocuparon las risueñas aldeas de San Vicente, Chozas, Aljibe y Ocañuela, llegando nuestra investigación hasta la antigua ciudad romana Aurelia, hoy Oreja.

Ningún resultado notable prodigaron nuestras activas pesquisas y solo vimos en dichas excursiones los tristes vestigios de aquellos pequeños y arruinados pueblos, en cuya superficie se ven marcadas perfectamente sus calles, torre de la iglesia y aun la existencia de los pozos que surtieron de agua á los moradores de las referidas aldeas.

Respecto á la total ruina y desaparición de las mismas, pocos y casi ininteligibles documentos hemos podido hallar, no dandonos éstos mas noticias, que manifestar que á causa de los continuos azares de las guerras y acosados los habitantes de aquellas de la miseria y enfermedades, poco á poco fueron abandonando sus hogares, yéndose á refugiar bajo la segura salvaguardia de los fuertes y ennegrecidos muros de su antigua capital Olcania.

Tanto acerca de este asunto como de otros, no hemos perdonado medio alguno de averiguación dentro y fuera de esta Villa para enterarnos, digámoslo así, oficialmente, como también hemos procurado ser solícitos en recoger cuantos datos y noticias nos ha sido posible adquirir para mayor ame-

nidad y complemento de nuestra historia.

Al Ayudante que fué de obras públicas en Ocaña Don Pedro Mingo, es debido el descubrimiento y noticia de importantes curiosidades que vamos á esponer.

Sabedor el editor de esta obra Don Agustín Puigrós que el referido Don Pedro Mingo al dirigir la nueva cuesta de *Val-de-cuerno*, entonces en construccion, habia descubierto algunos *esqueletos* y objetos curiosos, se dirigió á dicho Señor rogándole se los comunicara con la conveniente clasificacion; gustoso accedió éste á la súplica que se le hacia y al dia siguiente remitió al Señor Puigrós los antecedentes pedidos.

Manifiesta el Señor Mingo que uno de los objetos mas curiosos descubiertos en la explanacion de la referida cuesta fué una piedra ovalada como de unos siete centímetros de linea que decia en una de sus caras, *Felipe V. ha de reinar*; cuya piedra entregada por dicho Señor á la comision de monumentos de Toledo se conserva en dicho museo; la esplicacion que dió la competente comision de aquella inscripcion fué que dicha piedra pertenecia á los tiempos de la guerra de sucesion y que sin duda habria sido arrojada con honda desde las murallas de Ocaña, como con frecuencia se hizo en aquella época siempre que habia nubes, para hacer creer á los enemigos que la Providencia las mandaba del cielo como mandato y voluntad suya.

Tambien se halló en el desmonte de la referida cuesta un gran collar de anillas al parecer de azabache, pero muy fuerte y duro en una de las sepulturas, cuyo collar fué sin duda adorno que pusieron al cuello de algun cadáver á juzgar por la posicion y sitio donde éste se encontró: dicha curiosidad está depositada igualmente que la anterior en el museo de Toledo.

Finalmente el aludido Señor Mingo nos dió noticia de una

campanilla rara hallada en el mismo sitio, que contiene varias figuras de relieve y una inscripcion latina en la parte superior y cerca del mango que dice asi: *Sil nomen domine Benedictum.* (1) Dicho mango le forman tres ángeles que con los brazos levantados sostienen la cúpula ó remate, que figura una especie de canastillo.

En el Ayuntamiento de la Guardia existe una campanilla en un todo igual á la descripta y en la antigua parroquia de San Pedro de esta Villa se conserva tambien otra tercera semejante á las anteriores.

No pareciéndonos bastantes los referidos datos para poder apreciar debidamente y de una manera inconclusa la antigüedad de nuestra ilustre Villa y deseosos por otra parte, aunque encaminada al mismo fin, de averiguar de un modo positivo la época de las susodichas sepulturas, nos decidimos á registrar por nosotros mismos aquel sitio con la mayor escrupulosidad y cuidado posible.

Al efecto fuimos acompañados de dos peones, á mas de varios amigos, al paraje conocido con el nombre del *Mazacote*; mas de 200 años hace que en este sitio se vertian las cenizas sobrantes de las muchas jabonerías que en aquellos tiempos funcionaban en nuestra Villa, como dejamos manifestando; se desmontaron parte de dichas cenizas que formaban una altura de seis metros, encontrando debajo de éstas cimientos de fuertes edificios, bajo los cuales habia un bien formado empedrado: mandamos levantar éste y descubrimos á la profundidad de un metro varias sepulturas perfectamente trabajadas en la piedra, las que á la hondura de medio metro ensanchaban en todas direcciones, formando con la misma piedra una solapa en la cual yacian los restos mortales de varias per-

(1) Bendito sea el nombre del Señor.

sonas. Estragimos de estas sepulturas huesos de grandes dimensiones que llamaron notablemente la atención á nuestro ilustrado amigo el facultativo y licenciado Don Tomás de Rejas Calva presente al reconocimiento; tambien sacamos el esqueleto de un perro que estaba al lado de unos restos.

Pero muy poco habíamos logrado para nuestro objeto con el resultado de estas investigaciones, pues creímos encontrar alguna otra cosa que nos orientara con mayor lucidez en nuestras persistentes pesquisas: deseábamos descubrir una materia ó objeto artístico, por el cual pudiéramos investigar la época aproximada de las susodichas sepulturas, pero nada hallamos que pudiese satisfacer nuestra curiosidad é interés.

Prosiguiendo las investigaciones supimos que á muy corta distancia de aquel sitio se había encontrado una moneda antiquísima de plata, y que la misma estaba en poder del competente escribano de este Juzgado y vecino de Ocaña Don Emilio Guijarro; con dicho motivo pasamos á visitar al referido Señor, quien galantemente puso á disposición nuestra la enunciada moneda y nos dijo que efectivamente como á unas cincuenta varas de distancia de las sepulturas que habíamos registrado se encontraron unos jornaleros, cavando una tierra, una ánfora antigua de las dimensiones de un cántaro, dentro de la cual había otra mas pequeña y así sucesivamente hasta el número de ocho y la última contenía unos huesos calcinados, un gancho de hierro bastante torcido y la referida moneda perfectamente conservada; ésta tiene en el anverso tres guerreros á caballo y en el reverso el busto de una muger con casco y pendientes,

Con esta moneda recorrimos y nos avistamos con muchos anticuarios de Madrid, sin resultado, y por último pasamos al Museo Arqueológico y por completo quedó satisfecha nuestra curiosidad con la explicación y nota que nos dió

el encargado de dicho Muséo, la cual nota dice lo siguiente:

*Esta moneda fué acuñada con anterioridad á los emperadores romanos; pertenece á la familia AELIA ó ALLIA y se acuñó por Publio Paelus, en Roma, 553 de su fundacion, ó sea doscientos un años antes de la venida de Jesucristo.—BERMUDEZ, BIBLIOTECARIO NACIONAL.*

Dicha familia Aelia, nos dijo el Señor Bermudez tenía el privilegio de acuñar moneda y fué la segunda que lo verificó en Roma.

Por la forma de las sepulturas y por los demás datos referidos parece ser todo de la misma época que la moneda. Mas y mas nos afirmamos en nuestro aserto en atención á poseer el mismo amigo Don Emilio Guijarro un curioso monetario de varias clases de monedas posteriores á la referida, y que pertenecen á los tiempos de los emperadores Neron y sucesores.

Estas monedas son de la época de Agripa, desde el año 54 al 68 de la era cristiana que concluyó su reinado.

Nerva, del año 96 al 98.

Tiberio, del 14 al 37.

Antonino Pío, del 138 al 161.

Trajano, del 98 al 117.—(Trajano fué español é hijo de Andalucía.)

Augusto emperador romano hasta el 14 de la era cristiana.

Vespasiano, del 70 al 79.

Las referidas monedas han sido halladas todas dentro de los muros de nuestra Villa, lo que prueba y demuestra mejor que todos los argumentos lo antiquísima que es la fundación de la misma y que en remotas edades ya se hallaba poblada y asentada próximamente en el sitio que en el dia ocupa.

Anteriormente á esta época Ocaña, aunque no distante, no estuvo situada en el mismo paraje que hoy: ya hemos dicho en diferentes capítulos de esta obra que en los primitivos

tiempos se halló próxima á Ocañuela, siendo entonces dicho pueblo un barrio de Ocaña; con posterioridad estuvo construida ésta en el terreno que conocemos con el nombre de Pozo de la nieve y el Molino de viento.

Además de todo lo espuesto se han encontrado en distintas ocasiones y en diferentes puntos extramuros, pero próximos á nuestra Villa, varias monedas y objetos curiosos, que demuestran la mucha antigüedad de la referida poblacion; entre aquellos merece citarse una especie de cuchillo hallado este mismo año en la cuesta de la Fuente grande y cuya época de construccion no hemos podido calcular; dicho objeto estaba debajo de un gran banco de piedra y calculando el tiempo que ésta tardó en formarse y que necesariamente debió ocurrir con anterioridad la perdida del referido cuchillo, resulta que es incalculable su antigüedad y vejez: el puño es de un metal para nosotros desconocido y muy parecido al hierro, pero debe ser de mucha mas fortaleza y duracion cuando hoy se encuentra tan fuerte como éste sin oxidarse ni demostrar quebranto alguno.

Otros muchos objetos encontrados en las inmediaciones de la ilustre Ocaña pudiéramos enumerar, que como los anteriores muestran bien á las claras la mucha antigüedad de esta Villa, mas dejándola ya cumplidamente probada creemos innecesario ocuparnos de los mismos; para que de los omitidos pueda formarse una idea el lector, basta con los precedentes de que llevamos hecho mérito. Con pequeña diferencia todos son de la misma clase época y naturaleza.

Por ultimo entre los históricos vestigios y antiguas ruinas que en el dia podemos todavia apreciar en nuestra amada Villa, figuran en varios puntos de la misma, trozos de su antiquísima muralla, heróico teatro de los altos hechos llevados á cabo en diferentes siglos por los valientes olcadenses y mu-

**dos testigos de mil rasgos de constante valor y heroicidad de los mismos.**

Concluida ya nuestra obra y referidos cuantos sucesos ocurridos en la noble Villa han llegado á nuestro conocimiento, réstanos solo hacer una breve reseña de sus antiguas glorias y un ligero exámen comparativo entre la grandeza de la antigua ciudad y la postracion y visible decaimiento de nuestra moderna Villa.

En dichos resúmen y exámen invertiremos el siguiente capítulo, último de nuestra historia.





## CAPITULO XIX.

---

Ocaña antigua y moderna.

PUEDE decirse que en el capítulo anterior termina nuestra novisima historia particular de tan preclara Villa, cuyos ilustres timbres muy bien podrian sostener honrosa competencia en todos los ramos del saber humano y en memorables sucesos con los de otras muchas, no diremos tambien Villas, sino ciudades de mayor importancia y poblacion que Ocaña.

Una circunstancia rara, estraordinaria y si se quiere supersticiosa concurre en la historia de este ilustre pueblo; circunstancia que ora favorable ó adversa preside sus destinos, determinando en el trascurso de los siglos mas remotos hasta el presente el aumento de importancia de la antigua Ocaña y la fatal decadencia de nuestra moderna Villa.

Inaugura ésta su entrada en la historia patria con el secu-

lar y antiquisimo reinado de Brigio, que fué su restaurador; (1) dicho monarca la erigió en ciudad, asentó en ella su corte, la concedió muchas libertades y exenciones de aquellos tiempos y en la misma fundó para abrigo y defensa de su palacio el renombrado castillo del *Homenaje* y desde entoncés de privilegio en privilegio y de aumento en aumento llegó á ser nuestra antigua Ciudad la delicia y sitio predilecto de algunos de nuestros mas gloriosos monarcas, asiento de las mas ilustres órdenes militares y emporio de riqueza, saber y nobleza; de todo lo cual dejamos ya hecha estensa relacion. Dicho fausto suceso de la dominacion de Brigio determinó la acreditada importancia de nuestra antigua *Olcania*.

La tristemente célebre y desastrosa batalla de Ocaña, ya descripta, anuló aquella primitiva importancia destruyéndo sus renombradas glorias y envolvió en su decadencia y ruina, la ruina y menoscabo de la nacion española.

Sin Brigio probablemente fuera hoy el suelo de Ocaña campo cultivado, pasando desapercibida su memoria para las generaciones; á no haber tenido lugar en su circuito el desastre referido indudablemente la antigua corte de aquel rey y nuestra mas moderna y coronada Villa continuaria siendo si no una poblacion notable como ántes, por efecto del cambio de tiempo y de costumbres, si un pueblo floreciente, rico y de grata memoria.

Una estraña coincidencia nos ofrece la historia particular de Ocaña comparada con la general de nuestro pais, que no debemos pasar en silencio. El gran Pelayo fué el restaurador de la nacion española; otro rey aunque menos conocido y glo-

(1) Desde esta época, es decir 4905 años antes de la venida de Jesucristo principia á saberse algo de la existencia de nuestro pueblo aunque su fundacion fué mas antigua, segun Calatayud.

rioso que aquel, Brigio, restauró y reconstituyó tambien nuestra amada Villa como hemos dicho.

Desde el reinado del primero en la naciente monarquía española 714 años despues de Jesucristo hasta Carlos IV, España dominó, floreció y fué próspera; la muy noble, leal y coronada Villa á cuya imperecedera memoria consagramos nuestro humilde trabajo adquirió suma importancia, mereció distinguidas honras, reunió preciados privilegios, sirvió de cuna á gran número de personas de la nobleza antigua y nacieron en su recinto eminentes sujetos en santidad, talento y hechos marciales desde la dominacion de Brigio, que la erigió en su corte, hasta el referido reinado de Carlos IV en que tuvo lugar la infiusta batalla descripta anteriormente.

Aquel *bonachon* é inepto rey con su limitado talento fué causa de la invasion francésa y de la serie de ruinas é infortunios, que á manera de plaga desoladora, llovieron sobre esta desgraciada Pátria y de cuyos desastres aun no se ha repuesto ésta ni podido recuperar su antiguo nombre, imprimiendo su política como en los anteriores siglos á todo el Continente.

Tampoco la antiquísima *Olcania* ha recuperado, desgraciadamente, ni recuperará en lo futuro su justa nombradía y reputada importancia; porque no en vano fué incendiado su archivo, sus casas, arrancadas de las mismas hasta las puertas y ventanas y ahuyentada su aterrorizada poblacion como manada de espantados corderillos al oír el feroz ahullido del rapante lobo.

¿Sabeis porqué, amados lectores, nuestra Villa no volverá nunca á recobrar su rango primitivo? Pues la respuesta es obvia; nacido este pueblo al calor de vetustas sociedades y mecido y arrullado en su infancia por caracteres y tendencias opuestas á las de nuestros dias, su existencia quedó debilitada al sufrir el rudo choque de las ideas modernas, en cuya

atmósfera se asfixia y ahoga como tantas y tantas ciudades tales como Toledo, Zaragoza y otras ciento que como la nuestra cuentan por miles los años de su fundacion.

De los cinco años que gimió bajo la presion de los franceses á principios de éste siglo podría Ocaña recobrarse; asimismo pudiera reponerse de los desastres que sufrió con los cincuenta y tres saqueos durante aquella malhadada época, que de otros incendios y saqueos se repuso en el trascurso de su dilatada existencia.... y sin embargo juzgamos ilusoria utopía tan bello ideal de esperanza, trasunto de nuestro cariño y predilección á dicha localidad.

Para lanzar tan desesperada opinión nos fundamos en que la ilustre villa de Ocaña no puede vivir separada del organismo que la dió vida y la engrandeció; arrastrará en adelante una existencia oscura y penosa, pero desgraciadamente no lucirán ya para la misma venturosos días que alumbrén el sol de sus glorias y encomiados hechos.

¿Porque?.... ya lo hemos dicho, porque carece y la es imposible reconquistar el *organismo político y social* que la dió vida y nombre.

Sus leyes, sus privilegios, sus exenciones, sus derechos, sus córtex, sus grandes maestres, sus conventos, sus héroes, su torre del Homenage en una palabra su historia ha desaparecido y con ella las instituciones que la dieron nombre, honor y gloria.

Por eso nuestra coronada Villa semejante á las delicadas plantas de América no puede aclimatarse en esta atmósfera fria é *individualista* que la envuelve y domina á las naciones todas de Europa. La muerte de su antiguo organismo hirió tambien mortalmente á la ilustre Ocaña, pues es lógico y consiguiente que las *causas* determinen los *efectos* y así la vemos arrastrar una existencia lánguida é indigna de su re-

putado nombré y acrisolada gloria. Hoy nuestra Villa no es otra cosa que el insepulto cadáver de la primogénita de las tan renombradas *Olcadas*; murieron sus leyes y antiguos derechos que eran sus nervios y corazon y por atonía y paulatinamente ha ido extinguiéndose su vetusta existencia hasta contemplarla en el gran desfallecimiento y marasmo en que hoy la vemos con dolor.

Por dicha causa nos hemos concretado, casi puede decirse así, á escribir la *história antigua* de Ocaña, pues moderna no la tiene, carece de ella, debido á las razones ya espuertas.

El único suceso moderno, célebre y deplorable acaecido en la misma fué el referido ataque de Ocaña, que vino á ser como el cumplimiento de la fatal sentencia que sobre su cabeza pesaba para aniquilar y destruir por completo su primitiva importancia y celebridad, pues hasta borró la huella de sus gloriosos monumentos, testigos irrecusables de lo que fué en otro tiempo.

La civilizacion moderna ha menospreciado y desatendido á la Villa predilecta, á la favorita del antiguo régimen y de los absolutos monarcas de los pasados siglos, á semejanza de los ensoberbecidos validos que caen del alto pedestal á que les elevaron sus adulaciones ó servicios cuando otro monarca sucede al que elevó á aquellos y tiene que satisfacer bastardos sentimientos ó nobles deseos de personas que ántes le fueron adictas.

Los caídos, los que yacen en el abismo de la desgracia, por inmenso que fuera ántes su poderío, no despertan interés á la generalidad de las sociedades; consideranse aquellos harto dichosos en su infortunio si sus conciudadanos se limitan á prodigarles la mas despectiva indiferencia y no les agobian con sus delaciones, sus ódios y persecuciones; hasta se muestran agradecidos si unos pocos les dirigen frases de

lástima y commiseracion, que en tiempos mas felices hubieran vengado como insultos y el único consuelo que á los mismos queda, manifestándose agradecidos como nunca con mayor sinceridad lo fueron, es si algun antiguo amigo de su pasada grandeza lejos de huir y asustarse de su desgracia como los demás, le acompaña y sigue probándole su adhesion y cariño.

Esta comparacion manifiesta claramente el negro destino de nuestra amada Villa en lo futuro; pasada su gloria, perdidos sus privilegios, muerta su envidiable importancia, desaparecida su primitiva riqueza y derruidos sus célebres monumentos, nada podia levantar su memoria del pólvó del olvido donde hasta su antiguo nombre hubiera perecido enterrado, si nosotros con la cooperacion de todos nuestros favorecedores, con mas buen deseo que inteligencia y aptitud, no hubiéramos narrado con sencillo estilo y con verdad aquellos sucesos *comprobados* que mas exaltaron á Ocaña desde las mas remotas edades.

Nosotros somos ese fiel amigo de la infortunada Villa, como hemos dicho, que desposeida de su antiguo esplendor y sumida en la desgracia se vé abandonada de todos méños de nosotros, que ya que no podemos cantar modernas glorias suyas, nos entusiasmamos refiriendo las antiguas y llorando sus desastres presentes y futuros.

Decimos futuros porque ¿qué porvenir la aguarda?... En el corazon de España y sin embargo aislada de toda la Península, no atraviesa á Ocaña una de esas *venas* por las que circula animada y vigorosa la vida de las modernas sociedades, que por medio de los ferro-carriles se unen entre sí, intiman, fraternizan y mútuamente se prestan raudales de civilizacion, de trabajo y de riqueza.

Semejante ventaja, y sin la cual es imposible que nuestra amada Villa salga de su postergacion y decadencia, ha sido

comprendida debidamente y apreciada por su actual generacion, quien con una constancia que la honra en distintas ocasiones y siempre que ha visto un destello de poder realizarse en su poblacion tan importantisima mejora, solicita y entusiasmada ha prestado el debido concurso, anticipándose á hacer honorosos sacrificios de todas clases, sin que su varonil ánimo decayera ni le impidiera el mal éxito proseguir con mas asiduidad, siempre que de nuevo se ha presentado oca-  
sion oportuna; desgraciadamente de dia en dia es menos factible la realizacion de nuestro comun deseo; porque tendidas ya por todo nuestro suelo las vias férreas cual grandes rédes, la poblacion que historiamos ha quedado escluida de tan ventajoso descubrimiento, *perfeccionada* conquista de nuestro si-  
glo, pues en el plan general á ningun objeto responderia ya el ramal ó linea que pasase por Ocaña.

La actual miseria de la misma es el esqueleto de su pri-  
mitiva opulencia. Juntamente con sus glorias desapareció su  
antigua y múltiple industria.....

Al escribir este último capitulo de nucstra historia no po-  
demos por menos de recordar varios sucesos referidos ya en  
algunos de los precedentes, acerca de la opulencia y grandeza  
pasada de nuestra Villa y de los sitios mas conocidos que hoy  
se miran con la mayor indiferencia, porque se ignora su ce-  
lebridad.

Muchos son dichos sitios á que podíamos referirnos, pero  
solo haremos sucinta reseña de alguno de ellos como la gran  
*Torre del Honenaje*, donde tantos ilustres varones, hijos de  
nuestra Villa, rindieron homenaje y pleitesia á gloriosos reyes,  
antes de marchar en son de guerra contra las enemigas hues-  
tes, que querian arrancarles sus ciudades y tributos.

Esta célebre quanto histórica *Torre* fué mudo testigo de  
muchas y variadas escenas, unas ignoradas y otras de que

hay noticias tradicionales; allí cumplían su arresto nobles caballeros, que en los umbrales desceñian la guerrera espada pendiente de sus cinturas y de ésta célebre torre eran solo Alcaldes personas de gran valimiento y nombradía.

Tambien fué famosa la llamada puerta del *Hierro* que fué inespugnable para la morisma y cuyos cubos ó torreones estaban próximos á la calle de la Madre de Dios; por esta puerta y su muralla penetraron los valientes olcadenses, sirviéndoles de escudos sus nobles pechos contra los arcabuces y flechas de los enemigos, logrando pisotear la orgullosa media luna tan contraria en todo tiempo á sus católicas creencias. La citada puerta del *Hierro* era antiquísima y atendiendo á esta antigüedad y sobre todo á su estado ruinoso, mandáronse derribar los torreones de la misma en el año 1608.

La hoy llamada puerta de la *Administracion* tiene tambien antigüedad y nombre, pues por ella salieron los esforzados hijos de nuestra Villa para ir al encuentro del guerrero cartaginés Annibal en el sitio conocido desde entonces con el nombre de Valle de las guerras, llamado comunmente *Valdeguerras*.

El en el dia desfigurado palacio de los *Grandes Maestres* donde se reunieron los grandes Señores y nobles caballeros, y en cuya casa se celebraron importantes Córtes que promulgaron sábias leyes para el reino, es asimismo ilustre monumento de Ocaña del que se ocupan nuestros mas reputados historiadores.

Nada diremos del primitivamente sumuoso palacio de los díques de Maqueda, despues de Frias, visitado por augustos reyes y honrado con la celebracion de las fiestas de los Reyes Católicos, además de otros muchos sucesos verificados en cada uno de sus espaciosos y ántes primorosamente ornados salones. Dentro de sus muros, aunque con las vicisitudes de los

tiempos se hayan perdido los datos que pudieran acreditarlo, indudablemente ocurririan caballerescas escenas é intrigas politicas propias de la edad media é inherentes á moradas de ilustres personajes como los que ocuparon el referido edificio, que sirvió en alguna ocasion de prision á nobles infantes de la corona de Aragon.

El palacio de Don Juan II rey de Castilla, aquel monarca que tanto gustaba de nuestra Villa, por mas que en el dia solo sea un edificio poco ménos que ruinoso y sirva de albergue á modestas familias, por haber sido uno de los que con mas saña destruyeron los franceses, desempeñó un brillante papel en el siglo XV, fraguándose en su recinto mas de una vez intrigas para derribar al favorito Don Alvaro de Luna ó siendo testigo de las delaciones y consejos de éste dados al rey para abatir la nobleza y destruir á sus personales enemigos.

La magnifica fuente que con legitimo orgullo demuestra la pasada grandeza de nuestra Villa y la moderna, bonita y espaciosa Plaza que llena de admiracion al curioso viagero, á más de sus suntuosas casas Consistoriales y otros mil notables edificios forman la corona de gloria de la ilustre Ocaña en monumentos artisticos é históricos.

Y no se crea que exajeramos la antigua grandeza y opulencia de nuestra Villa si recordamos que hubo en ella mas de 300 casas de nobles é hijos-dalgos que llevaron los esclarecidos nombres de Cárdenas, Frias, Osorios, Sarmientos, Salazares, Manriques y otros mil que ennoblecieron nuestra Villa y poblaron á España de nobleza; de todos los que dejamos hecha particular biografia anteriormente.

Si de los monumentos históricos pasamos al examen de los hijos de Ocaña, los vemos tan célebres en santidad como Don Sancho Busto de Villegas, Don Diego de Guzman, limosnero de Felipe IV. Don Juan de Frias, obispo de Zamora,

Don Bernardo de Ontiveros, obispo que fué de Calahorra y General de una órden religiosa; Fray Francisco Ocaña, Fray Lorenzo de Zamora, el Doctor Don Tomás del Campo, el Licenciado Don Alonso Fuente el Carnero y otros; en ciencias y en derecho brillaron en diferentes siglos Don Pedro Diez de Noguerol, Agráz de Marquina, y Don Luis Galindo; en política y gobierno hubo hombres tan expertos, como Giron Manrique, el reputado Pedro Lopez de Ayala, Don Diego Lopez de Avalos y otros varios de que queda hecha reseña; en hechos marciales é inclitas hazañas guerreras cuenta nuestra Villa con gran número de varones de fama inmortal, tales como Don Alonso de Céspedes, Lopez de Cárdenas, Don Gratiere, (el noble de las tres SSS,) los Osorios, los Lopez, los Céspedes, los Cadenas, los Frias, los Salazares, los Guilleñes, los Villalobos, los Arnalte y Velascos, los Castañosos, Monroy y Agraces, y otros muchos héroes que desde los mas remotos tiempos hasta los mas modernos de nuestra historia asombraron á sus contemporáneos con su valor y proezas, especialmente en los siglos XVI y XVII.

En ilustracion y vasto talento merecen especial mención entre los demás los licenciados Quero, Bujanda, Zapata y Frias Messia, que asombro de las reputadas universidades de Alcalá y Salamanca, fueron el orgullo de esta amada Villa en que nacieron. En la actual excursion merecen ser citados por su talento, amor á la localidad y asiduo trabajo, pagando de esta manera un justo tributo á su memoria, los ilustrados historiadores de Ocaña Calatayud y mas especialmente Pozuelo de Espinosa, de cuyo autor tanto nos hemos valido en la presente obra.

Tampoco ha carecido nuestra *muy noble, leal y corona-d* Villa de memorables sucesos, que á falta de otros timbres y blasones inmortalizarian por si solos su nombre, entre los

que se cuentan la tenaz lucha sostenida contra los Cartagineses, la instalacion de la Corte de los Grandes maestres de Calatrava y Santiago en el dilatado periodo que media desde principio del siglo XIII hasta la conclusion del XV; el afecto y predileccion que hacia Ocaña mostraron la mayor parte de los antiguos reyes de Castilla y despues sus sucesores hasta Carlos II, con especialidad Doña Isabel I; la jura y desposorio de esta augusta Princesa; la jura asimismo de su nieto el principe Don Miguel; las historicas Cortes celebradas en Ocaña por los reyes Don Juan II y Enrique IV, que dejamos dicho: la embajada del arzobispo de Tarragona Dalmao Aner, mandado á nuestra Villa por el entonces rey de Aragon, por estar en ella el IV Enrique hijo de Don Juan y cuya embajada dió los mas felices resultados por entonces para la paz entre ambas coronas; tambien en esta poblacion el infante de Aragon Don Enrique unido con la nobleza de Ocaña trató la vasta conspiracion que mas tarde llevó al cadalso á Don Alvaro de Luna; así mismo este gran privado dió desde Ocaña sus disposiciones para contener el alboroto de Toledo y en esta Villa se hicieron por el mismo los necesarios aprestos para la guerra contra Aragon, saliendo de ella las ordenadas y luego vencedoras huestes que penetraron en dicho reino.

Otro suceso que si bien no es memorable es en cambio altamente honroso para Ocaña por la significacion y preclaro nombre del personaje que le determinó, fué cuando el gran Cardenal Cisneros en el año 1495 á propuesta de la reina Doña Isabel la Católica fué electo Cardenal y arzobispo de Toledo; tan pronto llegó á sus noticias estar en camino las bulas ó breve de su preconizacion, con la sincera modestia hija solo del verdadero saber y talento, trató de ocultarse, recayendo su honrosa predileccion en el Real convento de Esperanza de Ocaña, de donde solo pudieron hacer salir al hasta entonces

Fr. Francisco Giménez de Cisneros, para investirle con la autoridad cardenalicia, á fuerza de ruegos y amenazas y casi con violencia.

La segunda vez que honró con su presencia nuestra Villa fué en el año 1510 de regreso de la conquista de Orán.

Por último, cierra la gran serie de sucesos memorables acaecidos en Ocaña su desastrosa batalla, referida con alguna extensión en capítulo precedente.

Aunque no son hijos de esta Villa, en ella se educaron e instruyeron ingénios tan peregrinos como Lope de Vega y el P. Gerónimo de Florencia y militares tan insignes como los generales Freire y Don Francisco Javier Castaños.

¡Ah!... ¡qué triste nos es descender desde estas gloriosas alturas de grandeza, que en los pasados siglos elevó tanto el nombre de Ocaña hasta confesar su escasa importancia de hoy!...

De todo lo dicho poco, muy poco existe en el dia, todo ha desaparecido como el humo; murieron aquellos grandes Señores y perecieron sus opulentos edificios; la magnificencia pasada se ha transformado en infortunio y desgracia y únicamente resta en el dia á la antigua capital de las Olcades y posterior morada de reyes, su modesta miseria y el recuerdo de su preclaro nombre.

Así es que ya ningun ingenio español aumenta la gala de sus dotes ocupándose de nuestra abatida Villa, como en tiempos atrás lo verificó el ilustre vate Calderon en una de sus mejores comedias titulada *Una casa con dos puertas*, cuyo argumento le desenvolvió en Ocaña.

Los renombrados muros y antiguas fortalezas de la misma han desaparecido para siempre: los restos de sus opulentos palacios derruidos ó ruinosos sirven actualmente de miserable albergue á pobres jornaleros y hasta sus antiguas y bullicio-

sas aldeas desaparecieron en su mayoría.

Pero en medio del contraste que ofrece la opulencia y grandeza de la primitiva Ciudad con el menoscabo y abatimiento de nuestra modesta Villa un consuelo nos anima, una satisfaccion nos alegra, un júbilo nos embarga y es que por grande que sea su actual decaimiento nadie puede arrebatarla sus glorias pasadas ni su antigua importancia: Ocaña siempre vivirá en la historia y do quiera se hable de la antigua España y de sus mas gloriosos reyes, el nombre de nuestra Villa irá unido al de la primera y en inseparable consorcio con los de los segundos.

Todo lo estensamente relatado en esta obra, antigüedad, monumentos, hombres y sucesos forman la aureola de gloria y mas bella corona de la en otro tiempo coronada Villa de Ocaña.

Ved, queridos lectores, si está justificada la narracion de tan interesantes acontecimientos y si merece disculpa nuestro atrevimiento por haber acometido empresa tan superior á nuestras fuerzas y facultades, alentados solo por vuestra indulgencia é impulsados tambien por el irresistible agujon de recordar la oscurecida historia de tan ilustre pueblo; de este modo hemos creido hacer reverdecer las pasadas y no contradichas glorias que en lo antiguo tuvo la que siempre será *muy-Noble, muy Leal y coronada villa de Ocaña.*

## FIN DE LA HISTÓRIA DE OCAÑA.



## **APÉNDICE**

**á la novísima Historia particular de la villa de Ocaña.**

---

**Ligeras noticias de los pueblos y villas mas próximos á la ilustre población anteriormente historiada.**

Cuando gozoso con el saldo del adquirido compromiso, aunque no satisfecho con el éxito de mi humilde y nada pretencioso trabajo, me preparaba á ese jovial y espansivo descanso tan deseado siempre que una ocupacion superior á nuestras fuerzas é inteligencia ha agobiado por largo tiempo el ánimo, hé aqui que adjunto con una atenta carta del editor Sr. Puigrós, recibí días pasados gran porcion de datos y apuntes referentes á los pueblos circunvecinos, para que con ellos confeccionara un apéndice ó añadido á la ya terminada historia de Ocaña. Mi congénita pereza, unida á mis muchas ocupaciones, tomó por pretesto la bella estética y preceptos literarios en obras de la indole de la ya felizmente terminada y me decidí á manifestar al Editor mi parecer contrario á su propósito.

Por toda respuesta recibo un ejemplar del prospecto repartido al público al dar comienzo á la publicacion de la historia de la noble Villa.

No comprendiendo el móvil de esta remision, leo con avidez el modesto contenido de dicho prospecto y en su párrafo tercero noto que dice : «ofrecemos únicamente á nuestros suscriptores la sencilla narracion verídica y ordenada de los monumentos y sucesos importantes que en los siglos pasados tuvieron lugar en nuestra Villa y PUEBLOS CIRCUNVECINOS.»

Ante esta impremeditada oferta y antes que dejar en descubierto para con los suscriptores á mi amigo el Sr. Puigros, sacrifico mi pereza, depongo mis escrupulos literarios, examino minuciosamente los datos recibidos, recojo nuevamente la pluma de historiador, que para siempre dejé ya abandonada y escribo....

Sensible me es tener que dirigir censuras al trazar estas primeras lineas; pero á elle me obliga el eludir una responsabilidad que no me alcanza ni merezco. A petición mia y con ruego del editor, éste se ha dirigido á aquellas personas de mayor respetabilidad é instrucion, que mejor posicion y prestigio gozan en cada uno de los pueblos limítrofes á Ocaña; repetidas veces ha demandado á dichos sujetos noticias, apuntes y tradiciones de sus respectivas localidades: los menos han deferido á las súplicas del Sr. Puigros; los más, por desgracia, han cerrado sus oídos á las repetidas insinuaciones del editor, no suministrando la mas ligera noticia del pueblo ó villa en que tuvieron su cuna y donde se deslizaron sus primeros y mas felices años.

Ni tenemos derecho ni debemos acriminar la conducta de estos Señores, pero bueno es hacer constar que no será culpable el escritor de la pobreza de sucesos y *galopante* laconismo, digámoslo así, que por necesidad emplearemos en muchos de los pueblos de que ligeramente vamos á hablar en el actual apéndice. Careciendo de datos de los mismos por la ninguna amabilidad y deferencia de los aludidos Señores nos valdremos del diccionario geográfico del Señor Madóz para siquiera reseñar lo mas interesante ó comprobado de aquellas localidades.

Muy de veras sentimos esgrimir el látigo de la censura, pero nos afectaría mas el que dichos pueblos nos creyeran culpables de omisión de históricos sucesos ó memorables monumentos existentes ó que un dia hubo en sus poblaciones.

Conste, pues, que la responsabilidad no será nuestra, sino de aquellos de sus convecinos, que sordos á las escitaciones del editor de esta publicacion, no han contribuido ni con el mas pequeño óbolo, ni con la mas insignificante molestia á realizar el buen nombre del pueblo ó villa que alumbró el principio de su existencia, que les presta el puro aire que dilata sus pulmones y en donde radican sus mas entrañables afecciones, familia, hogar y riqueza.

Un libro por insignificante que sea y plagado de faltas que esté es, por decirlo así, un santuario histórico para la posteridad; basado en esta idea creo que mi modesto trabajo, de escasa importancia para la actual generacion, tal vez sea consultado con el trascurso de los tiempos para enaltecer el nombre de Ocaña, lo que siempre sería un bien é indecible gloria

para dicha Villa y demás que la circundan, de las cuales voy á ocuparme en el contenido del presente apéndice.

Si los incompletos datos recibidos fueran mas acabados y estensos, mayor fuera el lustre que proporcionarian á las poblaciones que fueron teatro de los aludidos é ignorados sucesos.

Caiga la responsabilidad moral de la omision de los mismos sobre aquellos de sus hijos que pudiendo, debiendo y sabiendo, por su apatía é inercia han dejado que queden oscurecidos para siempre los altos hechos de su pueblo nativo, desperdiciando, con su poco patriótica conducta, una ocasión tan oportuna como la que les ofrece la presente publicacion para legar á su posteridad las glorias y compendiada historia de la patria de sus abuelos, de su propia cuna y de la morada de sus descendientes.

Con este prefacio, preámbulo ó disertacion invito á los benévolos lectores á recorrer conmigo y en pocas páginas las muy succinctas descripciones que me propongo hacer de los pueblos ó villas mas próximas á la muy noble, muy leal y por nosotros últimamente historiada villa de Ocaña.

*Benito de Láriz y García Suelto.*

---

## I.

### **Adiciones á la novísima historia de Ocaña, referentes á las parroquias unidas de Santa María y San Pedro de la misma.**

El dignísimo cuanto ilustrado Señor Don Cándido Sanchez Carrascalejo, cura propio de la antigua parroquia de Santa María, sabedor de la mision que teníamos de escribir este apéndice, en tiempo oportuno y animado de un piadoso celo digno de lóa, ha hecho llegar á poder nuestro una porcion de adiciones referentes á las Iglesias de su digno cargo: estas adiciones son estensas y muy curiosas en su mayor parte, por cuya razon nos apresuramos á complacer á dicho Señor con la insercion de las mismas, proporcionándonos gran contento poder reparar de esta manera importantes omisiones cometidas contra nuestra voluntad al hablar de las parroquias de Santa María y San Pedro en el tomo I de la escrita historia de Ocaña.

Nosotros, y con nosotros toda la poblacion de dicha Villa no dudamos agradecerá en lo mucho que vale este servicio que presta el referido Sr. Cura pároco á la localidad en que reside.

Dispénsenos el Sr. Carrascalejo si tomamos solo de sus estensas adiciones aquellas que, á nuestro juicio, son de mayor importancia, curiosidad é interés, prescindiendo de las otras

no tan importantes y útiles, pues hemos de ceñirnos y no debemos traspasar los límites de esta clase de trabajos.

Por lo demás reciba dicho Sr. la expresion de nuestra gratitud por el interés que con nosotros comparte animado del deseo de enriquecer con su asiduidad é ilustracion la historia de las parroquias de que es digno Jeje.

Hacemos la salvedad de que las siguientes adiciones á la descripcion de San Pedro y Santa Maria hecha en el tomo I, las tomamos casi *ad pedem literæ* de los datos remitidos por el referido Sr. Carrascalejo, variando poco su forma y en nada el sentido.

Al hablar de la iglesia de Santa Maria y de San Pedro en los capitulos VIII y X del primer tomo, omitimos esponer noticias curiosas, como que en el primero de estos templos y altar del glorioso Patrocinio de San José hay un lienzo del Santo de muchisimo mérito, puesto en el año que ahora se dirá, por Doña Maria Garcia Velarde á nombre del R. P. capuchino y misionero apostólico Fr. Diego José de Cadiz, quien instituyó el duodenario del mencionado Santo en la parroquia de Santa Maria dia 19 de cada mes, á cuyo piadoso ejercicio dió principio el mismo en 19 de Abril de 1782.

Tanta era la dignidad y preferencia de esta parroquia sobre todas las demás de Ocaña que dicho eminente y apostólico varon, próximo á ser elevado á mayor rango en la carrera sacerdotal, la escogió para teatro de sus evangélicas tareas, como antes lo había hecho el apóstol y taumaturgo valenciano San Vicente Ferrer, quien como ya queda dicho, dejó su capa en Santa Maria, de la que se conserva todavía un pequeño pedazo con gran devoción y estima. Esta reliquia es llevada por el Preste en las procesiones generales de rogativa en los días de San Marcos y San Pedro mártir y siempre que amenaza alguna desgracia ó aflige cualquier plaga á la ilustre Villa.

Tambien habiamos dejado de consignar, al tratar de las hermandades de la referida iglesia la antiquisima de Ntra. Sra. del Socorro que en la misma se venera y se la titula antigua Patrona de Ocaña, cuya imágen se lleva procesionalmente todos los años en hombros de Sres. Sacerdotes á la Iglesia parroquial de San Juan, donde queda depositada el dia 6 de Septiembre por la tarde, y en la del siguiente 7 despues de las vísperas á la virgen de los Remedios, se la conduce en procesion á su capilla; á la procesion asisten el ilustre Ayuntamiento y venerable Clero con velas encendidas, haciendo mas solemne el acto; tambien acompaña la música de la poblacion.

Asimismo la extinguida hermandad de los Pajes de San Juan Evangelista ha vuelto á restablecerse en el año de 1872.

En esta misma Iglesia parroquial de que venimos ocupandonos, subsiste la hermandad de la virgen del Cármen muy antigua y numerosa, asi como muy entusiasta por la veneracion y culto de dicha Señora. Primitivamente, imágen y hermandad estuvieron establecidas en el convento de San Alberto de carmelitas descalzos de esta Villa y por supresion de aquél fué trasladada la segunda con la esbelta y peregrina imágen á la repetida Iglesia.

Ahora vamos á dar á conocer unas curiosas notas sacadas del libro VII, de entierros de Santa María, que como los precedentes datos debemos á la laboriosidad del Sr. Carrascalejo; dice la primera que el dia 10 de Julio de 1786 se dió principio á la demolicion del cuerpo del templo de Santa María, siendo cura de ella Don Vicente Panadero; ya en 13 de Agosto de dicho año se colocó el Santísimo en la capilla y Sagrario del altar mayor despues de hecho el tabicon de 63 piés de alto, para separarla del cuerpo de la Iglesia. Cerca de dos años transcurrieron hasta que se empezó el desmonte de la misma que fué en 20 de Abril de 1788, terminándose el 26 del mis-

mo ayudando la poblacion con carruages y jornales. La construccion fué adjudicada en pública licitación en 16 de Marzo de 1789, rematando la nueva obra proyectada Casimiro Conejo, maestro y vecino de Olias, en la cantidad de 116,750 rs. y los despojos del desmonte á su favor. El dia 10 de aquel mes se principió esta obra y quedó suspendida dos meses despues por parecer angosta, lo que hecho presente á su Eminencia el cardenal Arzobispo de Toledo por el cura de Santa Maria y el Ayuntamiento por medio de una comision, envió aquel á Ocaña para que reconociera la obra al Arquitecto mayor del Arzobispado Don Ignacio Alú, por quien visitada detenidamente, formó nuevos planos, en virtud de los que prosiguióse la construccion por el citado maestro Conejo en 27 de Julio del mismo año; con arreglo á la reforma hecha púsose la primera piedra al lado de la capilla del Santo Cristo de los Desagravios con toda la posible solemnidad y asistencia de los Sres. Capitulares,

En atencion á la mayor estension de la obra por efecto de la reforma, fué anulada la anterior subasta y ajustada la construccion de Santa Maria con el referido maestro alarife en la suma de 173,500 reales.

Como prueba fehaciente que acredita ser dicha Iglesia la matriz de las demás parroquias desde tiempo inmemorial, citaremos las honras que en 29 de Enero de 1789 celebraron las cuatro parroquias, que entonces habia en Ocaña, por el eterno descanso de Carlos III. Dichas exequias se celebraron en Santa Maria como primitiva y mas antigua de este pueblo, con la asistencia de todo el Clero de las demás é igualmente y en los mismos términos tuvieron lugar al siguiente dia en la referida Iglesia la solemne rogativa y *Te Deum* por la exaltacion al trono español de Carlos IV. Así lo expresa la nota segunda del enunciado libro.

La tercera manifiesta que en Febrero de 1797 restaurada ya Santa María y concluidas las obras, se colocó la hermosa imagen del Santo Cristo de los Desagravios en su nueva capilla, cuyo tabernáculo todo nuevo fué construido á expensas de sus devotos. Ya en Agosto de 1793 en la visita que hizo á nuestra Villa el Cardenal Arzobispo de esta diócesis mandó hacer en el primitivo alguna obra. A la misma época pertenece el cancél principal, como tambien el añadido que hay en el cuerpo de enmedio de la verja de la bonita capilla de Jesús y la reparacion y blanqueo que se hizo en la misma; todas estas mejoras se realizaron con las limosnas de los vecinos.

Las dos mesas de altar colaterales del Cristo de los Desagravios se colocaron en 1800 por dos devotos, que fueron Don José Pinilla y Doña Manuela Gonzalez de la Carrera.

Siendo cura propio de la relacionada parroquia Don Nicolás Diaz en el año de 1770 se embaldosó la iglesia, en cuya obra, la de poner las gradas de piedra del presbiterio y las puertas de debajo del Coro se invirtieron solo diez y siete dias. En Setiembre del mismo año (1770) se colocó la campana mediana que perteneció al colegio de la Compañía de Jesús que hubo establecido en nuestra Villa; pesa aquella 15 arrobas.

La colocacion del órgano existente en la precitada Iglesia fué en 1760 y tuvo 10,000 rs. de coste; de éstos 4,000 dió la fábrica y los restantes los feligreses.

Hay que añadir á lo espuesto que en 8 de Julio de 1773 se pusieron nuevas mesas al altar mayor y colaterales de Santa María; fueron donacion y costaron 15,000 rs. Las construyó el maestro Manuel de Mena, vecino de la Guardia, haciendo en el mismo año los nichos del altar mayor.

Dicha parroquia de Santa María la mayor, así denominada en documentos y libros parroquiales, es la mas antigua ó simplemente la antigua y la matriz de las demás de Ocaña.

En vista de los referidos antecedentes el Gobernador eclesiástico que fué de este Arzobispado Don José Miguel Saíz Pardo, en providencia de 1.<sup>o</sup> de Febrero y 3 de Octubre de 1849 que se custodian en su archivo, hizo terminante preencion de que en las procesiones generales á que asisten ambos estados, incluso las de la Patrona y minerba, preceda la Cruz parroquial de Santa María á la de San Juan, como así mismo en todos los demás honores y preeminencias que como matriz tiene por derecho y costumbres antiquisimas. Este título le ha gozado siempre en quieta y pacifica posesion y tambien de las prerrogativas á él anejas, sin que tengamos noticia de que en tiempo alguno se haya suscitado contradiccion ó competencia sobre el particular.

Esta cualidad de *matriz* jamás contradicha y sí notoriamente reconocida de público, es debida á ser la referida parroquia la mas antigua, la madre, la mayor, la única en su origen, de la que por consiguiente las demás han sido una desmembracion, segun lo ha ido reclamando la estension y mayor vecindario de la localidad. A esto se debe que su nombre se estampe el primero en todos los documentos eclesiásticos y seculares ó civiles; proviniendo tambien de dicha cualidad que las parroquias de la villa de Ocaña vengan nombrándose desde inmemorial con el órden siguiente: *Santa María, San Pedro, San Juan y San Martín* segun aparece en mil y mil documentos antiguos y modernos, entre ellos el notable auto y cuaderno que comprende la demarcacion de parroquias, y tambien consta en una provision del Consejo de la gobernacion del Arzobispado expedida en 7 de Mayo de 1593. En ella se previene terminantemente que la procesion que los PP. de Santo Domingo hacian, segun estatuto ó costumbre, ántes de abrir su capítulo provincial cuando le celebraban en esta Villa, no se dirigiese sino á la parroquia de Santa María en

consideracion de ser esta Iglesia la mas antigua de la poblacion y donde se habian tenido siempre por su antiguedad las procesiones, mandando á los Sres. Curas de las demás no permitieran fuesen á otras si no á la dicha, só pena de escumunion mayor.

No es ménos honorifico para la relacionada parroquia el auto de union de las de Santa Maria con San Pedro y la de San Juan con San Martin expedido en 18 de Julio de 1815 por el Cardenal Arzobispo de Toledo Don Luis Maria de Borbon; en este documento, hablando del curato de Santa Maria se llama á ésta terminantemente *matriz*, dándole como cosa sentada y por todos sabida; tambien es considerada en el mismo como la primera y principal y como tal, preferida para la celebracion de las conferencias morales por todos los eclesiasticos de Ocaña, bajo la presidencia del párroco de la misma Iglesia.

A mayor abundamiento, los escritores particulares de nuestra Villa como Don José Calatayud en sus memorias y Don Juan Antonio Pozuelo en las suyas, siempre que de las Iglesias de Ocaña se ocupan nombran la primera á la parroquia de Santa Maria, como igualmente lo hace en el dia y siempre lo ha hecho el ilustre Ayuntamiento, en sus acuerdos y nombramientos para comisiones y cargas concejiles ó municipales.

En el mismo Toledo la parroquia de Santa Maria ha figurado tambien en todo tiempo como la primera entre las de nuestra Villa y arciprestazgo en los remates de rentas decimales, en las comunicaciones de los superiores al clero de Ocaña y en los acuerdos de concurso, debiendo añadir que el ilustre Ayuntamiento se entiende únicamente con el párroco de la *matriz* Santa Maria para las funciones y actos religiosos á que asiste por deber ó por costumbre.

Por último; hasta las órdenes regulares que resplandecieron muy singularmente en esta religiosa población, reconocieron la preeminencia de Santa María como queda dicho y probado.

En su virtud en la misma se hace y se ha hecho siempre el signo para el toque del Ave-Maria al anochecer; en ella se ha recibido á los prelados, siendo la primera Iglesia que han visitado; en ella han principiado las confirmaciones y visitas eclesiásticas; en la misma se han celebrado constantemente las rogativas y acciones de gracias por causa pública ó nacional; de este santo templo han salido las procesiones de rúbrica de la Iglesia con asistencia de todos los eclesiásticos de la Villa y la misma ha repartido siempre y sobre la pila bautismal, segun prescripción superior, los Santos Óleos á las parroquias del arciprestazgo y finalmente en Santa María se han celebrado siempre sin contradicción alguna todas las funciones y actos religiosos propios y característicos de Iglesia parroquial matriz.

Conviene notar que esta cualidad que concurre á favor de Santa María es en el sentido propio y riguroso en que la toman el ilustrado Barbona, el Cardenal de Lucca, el juicioso y eruditio Berardi y otros reputados canonistas.

Se nos olvidaba decir que en la preciosa capilla de Jesús Nazareno hay formada una congregación secular de San Felipe Neri bastante floreciente, la que posee una reliquia de un trocito de tela empapado en la sangre de tan gran Santo, cuya reliquia se guarda en una modesta teca con su auténtica; todo lo que trajo de Roma, cuando en Junio de 1867 fué al Centenar de San Pedro y regaló á la expresada Iglesia su párroco actual Don Cándido Sanchez Carrascalejo, quien como dejamos dicho nos ha suministrado las noticias de este apéndice referentes á sus dos parroquias unidas.

Resumiendo lo espuesto debemos manifestar, cómo concurren en favor de la primacia de la iglesia parroquial de Santa María la antigüedad y la costumbre, fuentes límpidas y claras de las que emana su incontrastable derecho, que fija los honores, preeminencias y prerrogativas de las iglesias matrizes como la de Santa María, cuyo robusto derecho no puede disputarse y mucho menos eliminarse.

Sirva lo espuesto de ampliacion al capitulo VIII del tomo primero de la presente publicacion, que trata de la antigua Iglesia de Santa María: nuestro objeto al escribir estas adiciones no ha sido otro que dejar consignado todo lo dicho de un modo estable en obsequio de la mencionada parroquia y para mayor honor de la villa de Ocaña.

### *Iglesia de San Pedro Apóstol en Ocaña.*

Breves vamos á ser en las adiciones que pensamos escribir referentes á la hoy unida parroquia de San Pedro Apóstol.

Con arreglo á los luminosos datos que nos ha remitido el Señor Carrascalejo, esta Iglesia posee en un relicario de plata en forma de custodia la inestimable reliquia de una espina de la corona que pusieron los judios á Nuestro Señor Jesucristo; contiene además dicho relicario otras muy apreciables del cilicio de San Francisco de Asis y de su cordón y varios huesecitos de Santos mártires como San Cristóbal y de la venerable madre María de Jesús de Agreda. En el reverso ó parte opuesta del relicario está escrito el nombre original y auténtico de la Serafica Doctora Santa Teresa de Jesús.

Así mismo la Iglesia de San Pedro posee otra insigne reliquia de un hueso del glorioso obispo y esclarecido mártir San Blás: se conserva en otro relicario de plata.

Segun el mismo ilustrado Señor Carrascalejo, hay creencia de que otras muchas reliquias existen en la referida Igle-

sia, cuales son una cabeza de un Santo mártir y una porcion de huesos de igual procedencia, un eslabon de hierro de la cadena con que fué amarrado á la columna Nuestro Señor Jesucristo y dos piedras de las que tiraron los judios á San Esteban. Estas noticias se desprenden de una relacion antigua é impresa que habla de reliquias y dice están en una santa Iglesia, sin determinar sea ésta la de San Pedro; además dicha relacion aparece sin nombre, lugar, fecha, ni firma que la autorice y por consiguiente los expresados objetos carecen de autenticidad, encerrados en la urna que los contiene; sin embargo de lo manifestado pudiera creerse sean las enunciadas reliquias, pues en dicha relacion se habla del eslabon y de las piedras que hemos mencionado.

Como suceso curioso vamos á dar cuenta de una nota puesta en el libro VII de bautismos de la parroquia de San Pedro: dice aquella que el día 14 de Junio de 1773 fué á administrar el Viático á una hija de María Mejía Romero, que vivia en Benalgabia, el cura propio de la expresada Iglesia Don Ignacio de Miranda y al regresar por el camino nuevo vió que venia por él el rey Carlos III, con su familia y Grandes de España y todos acompañaron á pie á Jesús Sacramentado hasta la dicha Iglesia, habiendo entrado el rey en la capilla del Cristo de la misma.

Tales son las mas importantes noticias que contienen los datos que nos ha suministrado el celoso é ilustrado Don Cándido Sanchez Carrascalejo, á quien agradecemos muy de veras y con nosotros el vecindario de Ocaña la molestia y vigilias que se ha tomado para acrecentar el brillo de las expresadas parroquias de que es digno pároco.

---

## II.

## YÉPES.

Como Villa mas importante y antigua que las demás, tenemos de ésta luminosos datos y auténticas noticias, tomadas de autorizados y eruditos escritos.

Es verosímil en alto grado, que la fundacion de esta antiquisima Villa, date del tiempo en que los judios, despues de la cautividad de Babilonia vinieron á Espana y fundaron la ciudad de Toledo, que llamaron *Toledoch* y algunos de los pueblos de las inmediaciones, á los cuales dieron aquellos nombres, que recuerdos vivos de sus abandonadas ciudades natales han continuado hasta nosotros. Tal sucede por ejemplo con *Novés*, *Escalona* y *Maqueda*, cuya etimología se deriva visiblemente de *Nové*, *Ascalon* y *Maceda* ó *Macherus*, residencia esta última de Heródes Antipas y teatro de la muerte de San Juan Bautista.

Si este criterio, pues, parece fundado no habrá inconveniente en admitir que Yépes es corrupcion manifiesta de *Yoppe* ó *Ioppe*, denominacion que tuvo el célebre puerto de mar de la Siria y que por consiguiente el origen de la relacionada Villa es el que dejamos dicho.

Siendo Yépes poblacion fundada por los emigrados israelitas, como arriba manifestamos, á ellos debió su cultura, prosperidad y los cimientos de una religion que entonces era la única recibida como verdadera. Comprueba y dá testimonios de estos juicios el hecho de existir aún en la calle que lleva su nombre los vestigios de la Sinagoga de los hebreos, la cual debió estar sujeta á la jurisdiccion de Santa Maria la

Blanca de Toledo, cabeza ó metrópoli de las demás iglesias subalternas absueltas. Y si esto es cierto, que no lo parece, dadas las circunstancias que acompañaron á la muerte del Salvador y la gran distancia que nos separa de Jerusalén, si es cierto, repetimos, lo dicho por Juliano Arcipreste de haber hallado en el archivo de Santa Justa de la imperial ciudad varias cartas en arábigo y latin y entre ellas una en hebreo de los judíos de Jerusalén á sus hermanos de España y principalmente á los de Toledo, consultándoles acerca de la conveniencia de hacer morir á Jesús, como igualmente la contestación negativa de los judíos toledanos, negativa que prueba muy razonablemente, como testifica el P. Granados, el grado de ilustración de los israelitas españoles, no puede ofrecer duda alguna que parte de esta gloria corresponde de hecho y de derecho á los hebreos de Yépes, sin cuya participación no habia de resolverse tan importantísimo asunto.

La inmediación á Toledo de la mencionada Villa hace presumir que así como esta ciudad, cuna y asiento de los godos, fué una de las primeras que en España abrió los ojos á la luz de la verdad, adoptando la doctrina del Evangelio, Yépes que desde su mas remota antigüedad ha conservado como tesoro de gloria esta religión, es de creer no demoraría mucho tiempo su adopción.

Registra la antigua historia de este pueblo, cómo durante la dominación romana y en tiempo de los cónsules fueron derrotados, segun resiere Tito Livio, en las inmediaciones de Hippo (la actual Yépes) en la provincia carpetana los pretores C. Calpurnio y L. Quintio, perciendo á manos de los celtíberos 5,000 legionarios, no sin que pasado poco tiempo tomasen la revancha los romanos alcanzando otro mas grande triunfo sobre los celtíberos, de los cuales únicamente se salvaron 4,000.

La población siempre creciente de esta notabilísima Villa debió sufrir, no obstante, grandes quebrantos durante los aciagos días de nuestras discordias civiles, que nunca faltaron en nuestro suelo y muy especialmente desde el reinado de Don Juan II de Castilla, el favorecedor de Ocaña.

A esta época de trastornos y revueltas deben pertenecer los enterramientos hallados por el que ha sido repetidas veces Diputado provincial y es nuestro querido y antiguo amigo Don Roman Montero, quien los descubrió en una viña de las inmediaciones de la Villa, cuyos indicios confirman ciertas monedas que en dicha posesión se encontraron y que tenían el yugo y las flechas, símbolo de los reyes católicos Don Fernando y Doña Isabel; todo lo cual fué remitido al director del Museo Nacional.

La principal celebridad y mas importante riqueza de Yépes la debe á sus famosos vinos blancos, de los que hizo siempre gran comercio y aún le hace aunque no en tan grande escala como ántes. Ya en tiempo del chistosísimo Góngora que hubo de conocer el terreno por sus viajes á Ocaña, llamaban la atención los vinos de Yépes, como lo indica el mismo satírico poeta en una estrofa de sus mejores letrillas que dice así:

Páse á media noche el mar  
Y árda en amorosa llama  
Leandro por ver su dama:  
Que yo mas quiero pasar  
De Yépes y Madrigal  
La regalada corriente;  
Y riase la gente:

Yépes era á principios del presente siglo XIX uno de los pueblos mas ricos, no de la Provincia, porque todavía lo es, sino de todos los de su talla y condiciones en España. Pero

la invasion de las águilas francésas en la Península, con los desastres que para estos pueblos circunvecinos acarreó la desgraciada batalla de Ocaña fué el primer impulso de su visible decadencia. Esta causa unida á la de la pasada guerra civil, durante la cual muchas familias se ausentaron para no volver y otras sufrieron grandes quebrantos en sus capitales, dieron por resultado la pobreza de la mayor parte de sus moradores y el gran número de solares y edificios ruinosos que hoy dolorosamente se encuentran á cada paso.

Es Yépes villa con estensa jurisdiccion municipal que limita al N. con Ciruelos; al E. con Ocaña y Cabañas junto á Yépes; al S. con Huerta de Valdecarábanos y al O. con Villasequilla. Sus floridos olivares y dilatados plantios de viñas ocupan próximamente una legua, habiendo en este trayecto varios caseríos y despoblados.

Cuenta la referida Villa, segun espresan los datos de que nos valemos, con 2,940 almas, habiéndose aumentado aunque poco la poblacion desde 1850 puesto que el cómputo de dicho año fué de 2,870 almas. En el recinto de la misma hay 590 casas, algunas de ellas magníficas y extramuros 250 cuevas habitables y habitadas.

La villa de Yépes, celosa por difundir los bienes de la primera enseñanza, base firme y segura del verdadero progreso y civilizacion para los pueblos, tiene tres escuelas públicas de aquella clase; una elemental de niños dotada con 4,100 reales de sueldo y los demás emolumentos legales y á la que asisten diariamente unos 100 niños; otra de niñas tambien elemental dotada con 2,200 reales de sueldo fijo y demás subvenciones y finalmente una de párvulos cuyo profesor cobra 5,000 reales de sueldo y las utilidades que señala la ley de Instrucción pública de 1857.

Dichos establecimientos de enseñanza están situados en

el grandioso edificio llamado *Obras nuevas* que se alza en la plaza principal, edificio construido á principios del siglo actual, con 23 balcones en el piso principal y otro número igual en el segundo y dentro del que, á mas de dichas escuelas y cómodas viviendas para sus respectivos profesores se hallan á la sazon instalados el casino de la Juventud y varias habitaciones particulares. Este notable edificio está sostenido por fuertes columnas de piedra que forman un portal cómodo y espacioso para solaz de los vecinos.

Hasta hace pocos años tuvo Yépes cuatro conventos de frailes y monjas de los que, posteriormente á la esclaustracion de los regulares, solo queda subsistente uno de religiosas Carmelitas descalzas. Los suprimidos pertenecieron á las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Bernardo.

El Ayuntamiento de esta Villa sostiene con las rentas de Propios del pueblo un hospital bajo la advocacion de San Nicolás, teniendo abierto al culto su pequeña Iglesia particular. Tambien lo está igualmente la del suprimido hospital de la Concepcion, cuyo patronato corresponde á la familia del difunto Don Luis Chaves. Posée finalmente extramuros de la poblacion la ermita de San Sebastian que tiene un patio decente con galeria de nichos, en los que reposan las cenizas de las familias acomodadas.

Súrtese Yépes de aguas potables de tres abundantísimas fuentes que hay en sus inmediaciones.

Esta poblacion antiquísima, conserva aún por partes sus antiguos torreones y murallas. La misma fué de Señorío (1) hasta el año de 1576 en que se libertó del vasallaje de la mitra arzobispal de Toledo en tiempo de Felipe II, á quien el Papa Gregorio VIII concedió bula para enagenar las villas

(1) Don Manuel Crespo Peñalver, en su descripción del partido judicial de Ocaña.

y lugares sujetos á cualquiera Iglesia ó monasterio.

El terreno de esta Villa es bueno y su término estenso, sus producciones mas notables son aceite, granos y con especialidad su afamado vino blanco que es y ha sido en todas épocas su mas principal y rica industria. En la generalidad son magnificos los lagares que tiene para la elaboracion de los caldos y las cuevas por lo espaciosas y bien proporcionadas sorprenden al curioso que las visita; baste decir que en algunas de estas pequeñas poblaciones subterráneas se guardan 30,000 ó mas arrobas de vino.

Pero entre las construcciones notables de Yépes descueilla entre todos los edificios su magnifico y grandioso templo parroquial, obra del incomparable artista Juan de Herrera, arquitecto del famoso monasterio del Escorial, que le dió forma á mediados del siglo XVI. Toda la fábrica es de hermosa cantería y sobre sus elevadas pirámides y elegante *crestería* álzase magestuosa la torre, que es de un gusto delicadísimo y desde cuyas ventanas se domina tan estenso horizonte, que aunque á larga distancia, se columbra la imperial Toledo. Los sonoros écos de sus campanas recuerdan al alma todos los sublimes encantos y deleitosas armonías del Cristianismo.

Tiene la referida Iglesia dos puertas, una en dirección Sur y la otra mirando á Occidente: sobre la primera descansa la estatua de San Benito Abad, patron de la Villa y encima de la segunda está Ntra. Sra. de los Angeles de lustroso mármol blanco, con adornos y follajes del mal gusto de Churriguera, llamado plateresco.

Tres espaciosas y amplisimas naves forman el interior del templo, interrumpido graciosamente á intervalos por 20 columnas ó pilastres de orden jónico, que sostienen la techumbre orlada de rosetones y complicadas nervaduras de piedra.

Corona la parte superior del edificio anchuras y dilatadas bóvedas, desde las cuales se descubre un panorama encantador.

El pavimento de la citada Iglesia le forman baldosas blancas y encarnadas, que ofrecen agradable visualidad.

Los medallones de piedra colocados á ambos lados y en la parte superior de la puerta de entrada que mira al Mediodia, contiene los bustos del emperador Carlos V de Alemania y primer rey de España de éste nombre y de su esposa la emperatriz Doña Isabel, dama que fué de proverbial hermosura, y cuya belleza causó la conversion y retirada del mundo del ilustre caballero D. Francisco de Borja, duque de Gandia, pues habiendo muerto aquella egregia Señora de viruelas malignas quedó horriblemente desfigurada y asistiendo á su entierro San Francisco, como caballero que era de la Corte, quedó tan sorprendido á la vista del repugnante cadáver, que desengañado de las pompas y vanidades del mundo renunció á ellas para poder aspirar á los inefables dones celestiales, como lo consiguió, é hizo tales progresos en el camino de la perfección que la Iglesia le cuenta en el número de sus Santos.

Volviendo á nuestra descripción, de la que nos hemos alejado algun tanto, decimos que los indicados medallones demuestran sobradamente que la obra se construyó en aquel reinado, quizá á sus reales espensas, quedando probado de todas maneras que el reputado arquitecto Herrera lució en esta Iglesia su talento antes de levantar la asombrosa basílica del Escorial.

En el testero de la nave central se halla el altar mayor, al que se baja por unas bien concluidas gradas de piedra.

El retablo dorado de este altar consta de tres cuerpos con 28 columnas estriadas; en los intercolumnios del primer cuerpo se encuentra todo el apostolado; mas abajo se ostenta San

Benito Abad; en el tercer cuerpo arquitectónico aparece la Reina de los Angeles y en el coronamiento las tres Marias y á los lados San Lorenzo, San Juan evangelista y Adán y Eva.

Adornan este retablo seis lienzos de Tristany que representan el Nacimiento, Adoracion, Pasion, Resurreccion, y Ascension de Jesucristo y en su base campean unos preciosos bajos relieves en madera.

El tabernáculo, de órden toscano, es tambien dorado, subiéndose al mismo por una bien trabajada gradería; es obra de Juan Bautista Monero, tallista que fué del alcazar de Toledo.

El espacioso Coro está en bajo y casi en el centro del santo templo; tiene un buen órgano, aunque antiguo y un crucifijo bastante bien concluido, y frente á la puerta mas pequeña de entrada está la pila bautismal que es de mármol.

Dicha Iglesia tiene catorce capillas, en algunas de las que se hallan lienzos de famosos pintores y obras de talla muy perfectas. La mayoria de dichas capillas tienen grandes rejjas de hierro de más ó menos gusto y valór. En rededor del Coro se hallan colocados varios altares procedentes de dos conventos, que la piedad del vecindario compró á la Nacion; forma en su totalidad esta Iglesia un conjunto de esplendor, magnificencia y respeto, que unido á la suntuosidad con que en la misma se celebra el culto divino, la hace superior á algunas catedrales tanto del reino como del extranjero.

La Sacristía está situada en el extremo superior de la nave del lado izquierdo: es espaciosa y clara y tiene algunas pinturas al fresco, varios cuadros de mosaico en mármol, representando ruinas de la antigüedad romana y hermosas cajoneras donde se guardan los riquísimos ornamentos del culto; sobre una de éstas descansa una imagen tallada en marfil, de San Francisco que llama la atencion de cuantos la miran por su indisputable y reconocido mérito.

Entre las muchas reliquias que guarda tan renombrada Iglesia, merece especialmente mención la llamada del *Santo Dubio*, procedente del convento de Ntra. Sra. de la Piedra en Aragón que viene venerándose en la relacionada villa de Yépes desde el año de 1602 en que fué remitida y donada desde Calatayud por el Ilmo. Señor Don Fray Diego de Yépes, obispo de Tarazona.

Por reunir piadosos cuanto curiosos antecedentes de la citada Santa reliquia, vamos á manifestar brevemente el origen de la misma.

Dicha sagrada Reliquia que el vecindario de Yépes, noble, entusiasta y católico adorador de ésta posé hace mas de dos siglos y medio, en la que tiene depositada toda su ilimitada confianza y á quien no en vano recurre en todas sus desgracias, tribulaciones y peligros, consiste en un pedazo de Corporal al que están adheridas las especies Sacramentales.

La relación é historia de este milagro auténtico y comprobado la tomamos de la obra publicada en 1857 por el económico que fué de la referida Iglesia el ilustrado y serviente sacerdote Don Julian Luis María Arranz, quien tomando el portentoso suceso del libro IV de Becerros de dicha parroquia le refiere de este modo: hace mas de trescientos años, que celebrando un sacerdote el Santo sacrificio de la Misa en el pueblo de Cimballa, obispado de Tarazona, después de haber consagrado dudó (1) si en la hostia estaba el verdadero cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo y al momento principió á salir sangre de la divina forma por los extremos, en tanta cantidad que alrededor de ella estaba ensangrentada como un dedo pequeño de la mano, corriendo por algunas partes chorros de sangre, de la cual se tiñó todo el Corporal por unos

(1). Por eso es conocida esta reliquia con el nombre de *Santo Dubio*.

lados mas que por otros, quedando la *Hóstia* blanca y sin teñirse ni ensangrentarse la parte del *Corporal* sobre que estaba la consagrada *Forma*.

Sabedor de este portento el rey Don Martín de Aragon y creyendo que este milagro no estaba con el decoro y reverencia debida, le pidió al pueblo de Cimballa, el que con el mayor placer prestó el servicio que el rey le pedía, recibiendo en premio libertad muy cumplida del monarca, el cual regaló dicho milagro al monasterio de Ntra. Sra. de la Piedra, de la orden de San Bernardo, en el mismo obispado de Tarazona.

Trescientos años despues el Señor obispo Don Fray Diego de Yépes enterado de todo decretó ser lo narrado milagro manifiesto, por que al cabo de los tres siglos que hacia había transcurrido el suceso halló que la sangre estaba reciente y las especies Sacramentales enteras, estando cercada de sangre la blancura del *Corporal* en que estaba la *Hóstia*, quedando por las demás partes teñida, sin ser posible que ningun artificio humano hubiera podido evitar que no hubiese sido manchada la *Hóstia* con la sangre. Este *Corporal* estaba pegado por los extremos con cera colorada á una tabla de ciprés, por cuya razon no habian visto en mas de trescientos años lo que habia debajo, hasta cierta ocasion en que fué preciso despegarle y pareció debajo del mismo *Corporal* un pañito que habia dejado el rey cuando cortó parte de los *Corporales* para regalar á otras iglesias. Lo cual visto por los religiosos del monasterio de Ntra. Sra. de la Piedra, quisieron hacer un presente al Sr. Obispo en premio de su trabajo y á la gran devucion que tenia al Santísimo Sacramento y le regalaron dicho pañito, que es el mismo que dicho Sr. colocó en un viril de plata y mandó en una caja pintada á Yépes de donde era natural el referido Obispo.

El escudo de ármas que desde tiempo inmemorial ha usa-

do la muy *Leal* villa de Yépes, según lo asegura el cronista y rey de ármas Don Francisco Zazo y Rosillo y su hijo Don Ramon Zazo y Ortega tambien cronista y rey de ármas, es como sigue: manífestan el primero en su *Biblioteca alfabetica* en el tomo de la letra Y, al folio 153 vuelta la hoja, que las armas de esta Villa se componen de un escudo en campo rojo, un león rampante de oro con una custodia del mismo metal en las garras y por timbre una corona real de oro, saliendo por detrás de ella una fáma con dos clarines en las manos. El segundo de dichos cronistas dice con la certificación dada á la Villa en 20 de Enero de 1773 en el reinado de Carlos III, que las referidas armas por las figuras, metales y colores de que se componen son pregoneros de su *antigüedad, fidelidad y limpieza de sus habitantes*.

En el oro de estas armas están representadas las virtudes *justicia, benignidad y clemencia*; en el mismo se hace alarde de *nobleza, caballerosidad, soberanía, generosidad pureza y gravedad*.

La custodia que tiene el león en las garras es símbolo de fe. El color rojo del campo del escudo de sus armas simboliza las virtudes antes dichas y además el valor, atrevimiento, victoria, ardor, honor, furor y vencimiento con sangre. Estas armas tienen por adorno la corona real, la que manifiesta la *insignia y dignidad de Rey*, en señal de la jurisdicción civil y criminal alta y baja, misto imperio, que esta Villa tuvo en la antigua villa de Villaseca, hoy Villasequilla, lo que se intenta hacer público por la fáma que con dos trompetas aparece por detrás de la corona.

La villa de Yépes está en posesión legítima en el uso de estas armas por concesión del ya citado monarca Carlos III, el mismo que confirmó todos sus antiguos privilegios.

Tales son los mas importantes datos que hemos recogido

de éste ilustre quanto antiguo pueblo; no descendemos á mayores minuciosidades del mismo por tener conocimiento, casi de un modo cierto, de que nuestro apreciable é ilustrado amigo Don Vicente Muñoz Herrera, subdelegado de medicina del partido de Ocaña y vecino de la referida Villa tiene el loable proyecto de publicar la historia y antiguas glorias de su pueblo adoptivo, para lo cual, nos consta, tiene hechos ya importantes y luminosos trabajos. No desmaye dicho Señor y querido amigo en su empresa, dilatando por mas tiempo la publicacion de su proyectada historia de la antigua villa de Yépes.

Nosotros que sabemos las ventajosas dotes que adornan al Sr. Muñoz Herrera, tenemos la conviccion de que la aludida obrita será notoriamente útil á la villa de Yépes, porque relegará del olvido sus gloriosos hechos y su publicacion redundará tambien en honor del distinguido autor de aquella, pues patentizará con su trabajo las envidiables prendas de ilustracion y competencia que le distinguen para ocupaciones literarias; cuyas prendas son hoy solo conocidas por sus amigos.

### III.

#### OREJA.

Ni aun el primitivo nombre de la gran ciudad de Aurelia conserva hace ya tiempo la pobre y reducida aldea que nos ocupa. Desde el rango de antigua y codiciada ciudad, con honores de plaza inespugnable, ha descendido hasta el punto de ser en el dia un villorio despreciable y aislado casi de los demás pueblos, que en tiempos mas prósperos para Oreja, fueron campos yelmos de la misma ó miserables aldeas sujetas á su jurisdiccion.

La antigua ciudad romana, codiciada presa de Don Alonso el VI, la importante Villa que tuvo un Alcaide del esfuerzo de Ali, que resistió el apretado sitio de las fuerzas de Castilla por espacio de seis meses sin entregar la población confiada á su valor, el lugar á donde concurrieron tres reyes moros con formidables ejércitos para librarla del asedio del rey cristiano, ésta antigua ciudad, ésta célebre Villa, ésta actual aldea y casi despoblado que hoy con dolor contemplamos, yace sin importancia y abandonada de la historia, de España y de todo el mundo.

Pero no es esta nuestra misión, ni propias tan tristes reflexiones y latitud del reducido espacio que debe ocupar un apéndice: por lo tanto renunciamos á toda digresión, supliendo á nuestro silencio el buen juicio de los lectores..

(4) La primitiva fundación de dicha opulenta ciudad data de tiempo inmemorial, como muy cumplidamente lo demuestra el sábio Julián Pérez en su *Fuero* ó libro que escribió por el año 1050 al denominarla la *antiquísima ciudad de Orena*, siendo éste su primitivo nombre, llevando el cual fué destruida por primera vez; llamóse después de reconstruida cuando los romanos *Orella* ó *Orelia*, después *Aurelia* y hoy *Oreja*.

En cada uno de sus desgraciados trastornos ha variado de nombre, pero reedificándose siempre sobre las anteriores ruinas, variando muy poco el terreno donde desde su origen estuvo sentada; hay sin embargo quien crée, basado en la tradición, que la primitiva fundación de dicha ciudad fué hacia la parte que llamamos los Valles de Oreja, á lo cual tampoco

(4) Tomamos las siguientes noticias acerca de Oreja del archivo del Ayuntamiento de Ontígola, de un legajo que trata de documentos antiguos, trascritos á un libro en cuarto, de buena letra y curiosamente conservado, que obra en dicho archivo. Estos datos los debió el Sr. Puigrós á la liberalidad y patriotismo del Alcalde que fué del mismo, Don Manuel Díaz.

ponemos gran obstáculo en asentir, en vista dē las ruinas y vestigios que en nuestros días se han descubierto en dicho sitio.

Lo que no cabe duda es que la antigua población hubo de ser una de las mejores plazas fuertes que tenian tanto los moros como los cristianos, que con intervalos se hallaron en posesión de ella, pues este aserto lo acredita la posición de la misma, sus castillos y fuerte muralla que la cerraba. En el año de 1145 contaba Aurelia dentro de sus muros con 15,000 vecinos y mucho después y en la época de su última conquista tuvo mas de 10,000.

Esta antigua ciudad de Aurelia (hoy Oreja) fué de gran nombre y estima, como decimos, en tiempo de los moros, debido á su especial situación, que aún sin tener en aquellos siglos artillería para rechazar las agresiones, solo con sus defensas naturales era inespugnable, sirviendo á los infieles moradores de fuerte valuarte contra los cristianos, desde donde recorrieron y señorearon impunemente todo el territorio, desde la general irrupcion hasta la conquista de Toledo por el rey D. Alonso el VI en el año 1080 de nuestra era cristiana.

Por dicha época, Aurelia debió rendirse con otras muchas plazas al cristiano monarca, pues, aunque no se menciona en la historia, es de creer que habiéndose entregado el castillo de Aceca, no dejarían los cristianos de apoderarse de éste que tanto daño podía hacerles; si bien volvió pronto á caer en poder de los moros, como sucedió con muchas de las ciudades y villas de la comarca.

Zayda, hija del rey de Sevilla, al contraer matrimonio con dicho rey Don Alonso VI trajo en dote varias villas y castillos; entre las primeras se contaron á Uclés y á Ocafia y sin embargo de la proximidad de Aurelia tampoco en este caso se la nombra como cedida al monarca castellano por el rey moro, aunque no se sabe con seguridad las plazas que verda-

deramente pasaron con este motivo á poder de los cristianos, pero aun suponiendo que Aurelia y su tierra fuera una de ellas, es lo cierto que poco tiempo despues se volvió á perder con las demás de resultas de la batalla de Uclés y en el mismo año tornó á recobrarse por el bravo capitán Fernan Ruiz de Minaya, quien habiendo tomado á Cuenca vino sobre Ocaña y la rindió tambien.

Esta vez á que nos referimos duró bien poco la posesion de los cristianos sobre toda esta tierra, pues, Alí, rey de los Almorabides, aprovechándose de las desavenencias del reino en tiempo de Doña Urraca, entró por las tierras de Toledo llegando hasta la misma ciudad y mas adelante, talándolo todo y tomando las plazas y castillos que despues costó mucho trabajo á Don Alonso VII recuperarlas, segun lo refiere Fr. Prudencio de Sandoval en su historia.

Conociendo este emperador la importancia de la plaza de Aurelia y con objeto de evitar los daños que desde ella hacían los moros á los cristianos de Toledo, mandó al célebre Gutierrez Fernandez de Castro y á su hermano Don Rodrigo, que juntasen las gentes de ármas de su cargo y que pidiendo auxilio á las demás ciudades pasasen á poner sitio á aquella orgullosa ciudad.

En efecto; se juntaron en Toledo con los de la ciudad el conde Don Osorio Martinez, que mandaba las gentes de Leon y Campos; el conde Don Rodrigo Gomez, con la de Bureba y tierras de Navarra; el conde Don Fernando Perez, con la de Trastamara y otras poblaciones de Galicia; Don Rodrigo Vélez, conde tambien, con la de tierra de Sarriá y Mondoñedo; el asimismo conde Don Ramiro Flores, con la gente de Astorga y Asturias y Don Ponce Cabrera con la de Zamora.

A estos capitanes y caballeros se unieron los Prelados, á quienes les era entonces lícito armarse, Don Raimundo, ar-

zobispo de Toledo; Don Verenguel, obispo de Salamanca; Don Pedro, de Palencia; Don Bernardo, de Sigüenza; Don Pedro, de Segobia; Don Bernardo, de Zamora y Don Iñigo de Avila.

Con tan lucido ejército, que prueba mejor que nada la gran importancia que tenia la posesion de Aurelia, salieron dichos valientes capitanes de Toledo en Abril del año 1139. Temianse que la referida ciudad y su castillo no se pudiesen tomar por asalto y combate y aunque llevaron máquinas de batir determinaron tomarla por asedio, creyendo mas factible obligar á los moros defensores á que entregasen á Aurelia acosándolos por el hambre y por la sed.

Sabido por Ali, capitán enemigo de indomable valor y alcaide de la ciudad, el grande apresto y recursos de los cristianos y seguro de que éstos se dirigian contra su plaza, dió aviso á los reyes moros Abencot de Sevilla, Azuel de Córdoba y á Avengamia, príncipe de la milicia de Valencia y éstos le dieron á Tecusifino rey de Marruecos, pidiéndole pronto socorro. Sabedor de esto el emperador vino luego sobre Aurelia y con su llegada se apretó el sitio, cerrando todos los puntos por donde pudiese entrar socorro á la codiciada plaza.

Emplearon las máquinas de batir, pero no surtieron efecto por la solidez de los muros de aquella, la valentia de los sitiados y decision de su Alcaide que se defendia con incomparable valor, alentado con la esperanza de que los tres reyes moros, á quienes habia pedido auxilio, se unirian para venir á dar batalla á los cristianos y obligarles á levantar el sitio de Aurelia.

No eran infundadas dichas esperanzas, pues con efecto á los cuatro meses dieron vista á Toledo los mencionados reyes con un ejército de 30,000 ginete y un considerable número de infantería. Dichas fuerzas sentaron sus reales cerca

de los pozos de Algodor, desde cuyo punto se dividieron con intencion de presentar la batalla á los cristianos y al mismo tiempo introducir socorro en Aurelia.

Hicieron increibles esfuerzos para sacar al ejército cristiano de su ventajosa posicion, pero como éste no abandonase aquel sitio, que le era favorable por muchas razones, determinaron los reyes moros destruir los campos y viñas de tierra de Toledo, lo que efectuaron.

Con semejantes destrozos querian dar á entender que proyectaban sitiар y tomar la imperial ciudad; todo esto lo hacian con el fin de que el Emperador, abandonando el sitio de Aurelia fuese á socorrer á Toledo.

En semejante apurado trance y en ocasion tan comprometida como era ésta, estando ausente Don Alonso, usó la emperatriz, su muger, una ingeniosa estrategema para obligar á los reyes andaluces á desistir de sus propósitos. Dicho hábil recurso fué el enviar á aquellos un mensagero diciéndoles: «*Que si venian en busca del Emperador, su Señor y marido, le tenian en Aurelia esperándoles para pelear; que si otra cosa intentaban, que mirasen que era afrenta para caballeros mostrarse armados contra una débil muger.*»

Mientras el comisionado daba cuenta de este mensaje se dejó ver en la torre del alcázar de Toledo Doña Beatriz, acompañada solo de las principales dámas de su corte, ricamente vestidas de gala. Los reyes moros alabaron mucho el pensamiento de la Emperatriz y tocados del honor dirigieron á las dámas demostraciones de rendimiento y galanteria y no atreviéndose á volver á Aurelia partieron desde Toledo para Córdoba, burlando las esperanzas del alcayde Ali.

Despues de lo referido siguió el sitio y los sangrientos combates, siendo grande el aliento del moro Alcayde en la defensa que hizo de la ciudad, hasta que al cabo se halló apu-

rado de medios. Lo estaba tanto á fines de Setiembre de aquel año, que pidió al Emperador un mes de término para pedir socorro á Teccusino y á los demás reyes moros, con la condicion de que no viniendo aqucl en el plazo fijado haria entrega de la ciudad y el castillo, con la cláusula de que, despues de la rendicion, se pusiera á los defensores de Aurelia dentro del castillo de Calatrava con todas las seguridades.

Escuchada por los cristianos la anterior proposicion fué aceptado dicho partido, sin otra adicion que diesen los sitiados por trece moros principales que ellos tenian prisioneros todos los cristianos cautivos que guardaban, cuyo número pasaba de quinientos y que cuando se verificase la entrega no sacaran los moros de la ciudad y castillo nada mas que lo que fuese particular suyo, puesto que las ármas y pendones corresponden al vencedor.

En efecto; no habiendo logrado el socorro en tiempo oportuno, tuvo Ali que entregar el castillo y ciudad el dia 31 de Octubre del año 1139 despues de un sitio de siete meses, acompañando Don Rodrigo Fernandez con su gente á los moros aurelianios hasta Calatrava.

Luego que el Emperador entró en la plaza nombró por Alcayde del castillo de Aurelia á Don Rodrigo que lo era tambien del de Toledo: éste puso por su vice-alcayde á Miguel Midiz.

Aunque en estilo antiguo y mas pesado asi relata esta accion y conquista el ya mencionado Fr. Prudencio de Sandoval en su historia y vida del rey Don Alonso el VII.

Unicamente cometió dicho antiguo historiador el error de hacer á Aurelia situada en Estremadura, no habiendo existido en ningun tiempo en aquella provincia pueblo alguno de aquel ni parecido nombre. Ademas en el encabezamiento ó titulo que pone Sandoval al capitulo que trata de los referidos

sucesos dice de este modo: «*Toma de Aurelia, que llamaron «Orena, á dos leguas de Ocaña, cerca del río Tajo.*» de modo que con estas sus mismas palabras queda desecha y aclarada la equivocacion, sin necesidad de rebatirla por nuestra parte.

Ya que fué conquistada, para que esta importante ciudad no solo pudiera defenderse en lo sucesivo sino ampliarla más, ganando nuevas tierras á los moros, como se verificó despues con Mora y Consuegra que tomaron tres caballeros principales Toledanos y Aurelianos, el Emperador ordenó hiciesen en la citada ciudad su asiento poderosos vasallos, concediendo á la misma muchos privilegios y singulares exenciones para que se avecindasen en ella y señalándola por término los dilatados campos desde donde entra Jarama en Tajo hasta Ontigola, de allí á Ocañuela, á Ocaña mayor, á Noblejas, á Alfarella y de allí á los montes de las Alcarrias.

Perteneció esta antigua ciudad, entonces ya convertida en villa á la órden de Santiago y era comendador de Oreja el Alférez de la misma ilustre órden; mas despues vino á parar al Señorío de los duques de Frias.

Esta disputada cuanto populosa fortaleza en aquella época ha desaparecido al furor de las guerras y de los siglos, existiendo en el dia apenas un recuerdo de ella y algunos vestigios de su antigua grandeza, quedando reducida, puede decirse, solo al solar donde en los pasados siglos estuvo encerrada.

Hoy únicamente podemos decir de Oreja que está situada en un elevado risco ó peñasco; de sus dos castillos existe uno regularmente conservado y destruido el otro; el primero tiene una inscripción que no hemos podido leer á causa de la elevación en que se vé.

El Oreja de nuestros días solo tiene catorce casas distribuidas en dos barrios, alto y bajo, Ayuntamiento, Cárcel, Igles-

sia parroquial dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; es cura-  
to de entrada y de provision del Sr. duque de Frias.

Como queda manifestado, la villa de Oreja está situada en un elevado risco á la izquierda del río Tajo que casi la baña. Confina al N. su término con el de Colmenar de Oreja; E. con el de Noblejas; S. con el de Ocaña y O. con el de Ontígola y Aranjuez.

A distancia de menos de medio kilómetro se halla el magnífico soto llamado de Oreja, que le compone 80 fanegas de inmejorable terreno, poblado de álamos blancos y con excelentes pastos para ganado vacuno, mular y caballar; éste soto está situado entre el pueblo y el río Tajo, con quien linda.

El terreno de Oreja está casi todo él en cuesta; tiene sin embargo feraces cañadas y un sitio llamado la Veguilla con excelentes tierras de labor; de éstas podrá contener dicho término sobre 1,500 fanegas y además sobre 180,000 pies entre vides y olivas, con más unas 1,000 fanegas de tierra caliza.

Oreja produce trigo, cebada, vino, aceite, melones y patatas, teniendo bastante caza menuda. Su población actual es de 13 vecinos con 42 almas. Es sitio muy combatido de los aires, pero alegre y pintoresco, especialmente en la primavera.

Como ya dejamos manifestado Don Alonso VII conquistó sus castillos en 1139 y concedió el actual Oreja á la orden de Santiago conservándola el nombre de Aurelia, formando una Encomienda que disfrutaba el Alférez de la orden; después por permutes hechas por los reyes, recayó en la casa de Frias y en virtud de una de las últimas leyes municipales de nuestra época y á causa de su decadencia, ruina y despoblación fué agregado su Ayuntamiento al de Ontígola.

## IV.

## LA GUARDIA.

La villa de la Guardia, famosa por estar su suelo consagrado con las pisadas y sangre del Santo Niño, es poblacion antigua y en su época fué gran fortaleza musulmana; tomó esta poblacion dicho nombre que lleva y por el que es conocida, desde que vino á ser de los cristianos contra las algaradas sarracenas.

Fué Villa realenga (1) hasta que Don Fernando III, el Santo, la donó en 1256 á la iglesia de Toledo, de cuya donacion existe una copia, segun nos han informado, en el archivo del Ayuntamiento. Posteriormente en el año 1581 fué enagenada por Felipe II, en virtud de bulas pontificias del Papa Gregorio XIII á favor de los Señores Guardiolos y Bazines, á quienes concedió el título de condes de Campo-Real, que hoy poseen los marqueses de la Conquista, residentes en Trujillos.

El escudo de ármas de la Guardia es un castillo con una águila encima que tiene un alfange en cada una de sus álas.

La poblacion está situada en la llanura de un cerro elevado al Medio-dia de Madrid, de cuya capital dista doce leguas. En lo antiguo estuvo cercada de fuertes murallas de piedra, de las que á pesar de los tiempos, se veian todavía á fines del siglo pasado lienzos enteros y dos grandes torreones que sirvieron de Atalaya, para la defensa y guarda de Toledo. Hasta el siglo VI la Guardia tuvo bajo su jurisdiccion temporal los lugares de Lillo, Romeral, Villamuelas, Villanueva de Bo-

---

(1) Perteneciente al Rey.

gas, Dancos, el Casar de Remondo y Campo-real; de todos hoy tiene solo los dos últimos, que están despoblados; los demás se han hecho Villas exentas.

En lo antiguo tuvo la poblacion, á que venimos resiriéndonos, Gobernador militar y Alférez mayor, estando cercada de fuertes murallas y castillos almenados como hemos dicho. Gozaba la misma del privilegio de que en todos los principales sucesos de la Real familia, como casamiento, coronacion ó muerte de alguno de sus individuos, se daba cuenta de ello por la Real Cámara á su Ayuntamiento é iba dirigido el sobre del pliego en los términos siguientes: «*Por el Rey, al Concejo, a Justicia, Regimiento, Escuderos é homes buenos de la villa de la Guardia.*»

La situacion de la misma y sus alrededores tiene mucha semejanza con Jerusalem, por esto sin duda, segun nos dice el Dr. Don Martin Martinez Moreno la eligieron los judios para representar en ella con el niño Cristóbal la pasion y muerte de nuestro Salvador.

El Sr. Moreno para demostrar la anterior semejanza dice; Jerusalem está situada en un alto; tambien lo está la Guardia, como se descubre yendo de Toledo y Ocaña. Cerca de Jerusalem, á la parte de entre Norte y Oriente, está el monte *Olivete* y entre éste monte y Jerusalem está el arroyo *Cedron* y el valle de *Josafut*: tambien cerca de la Guardia está el monte llamado de las Olivas á la misma parte, camino de Dos-barrios, y entre éste cerro ó monte de olivas y la Guardia está el estenso valle con el arroyo Escorchoñ. Tambien está el monte *Calvario* entre Jerusalem y el monte *Olivete*; de la misma manera y á igual distancia, entre el cerro de las Olivas y la Guardia está el monte ó cerro donde los judios crucificaron al Santo Niño, que mirando desde el camino real parece otro monte Calvario. Finalmente; es tanta la semejanza entre las

dos poblaciones, dice el licenciado Nieva, que llegando á este territorio un peregrino que venia de Palestina de visitar los Santos Lugares, admirado le pareció que soñaba, juzgándose en Jerusalen segunda vez.

La celebridad mayor de la poblacion que estamos reseñando la debe, sin duda, á haber sido el teatro elegido por la secta judáica de España en el siglo XV para parodiar en la persona de un niño inocente el sacrificio mas impio é inhumano que se ha cometido; aquellos malvados trajeron de remedar en la tierna victima la sacratísima pasión y muerte de Ntro. Sr. Jesucristo.

Juzgamos no será conocida de todos los lectores dicha historia trágica, modelo el mas refinado de impiedad y crueles instintos; por esta razon y tambien por tener ahora ocasión oportuna, vamos á referir en breves palabras dicho sacrilego martirio.

Tomamos el suceso del mencionado Dr. Don Martín Martínez Moreno, cura propio que fué de dicha Villa á últimos del siglo pasado y autor de la historia del martirio del Santo Niño de la Guardia.

Con motivo de haber visto en Toledo varios judios del Quintanar, Tembleque y la Guardia en el año 1490 un auto de fé de la Inquisicion contra otros judios, tramaron conversacion entre sí sobre el asunto y llenos de furor y de ira resolvieron tomar sangrienta venganza de una manera atróz.

Uno de ellos propuso el inicuo plan que fué aceptado por los demás; consistia aquél en el secuestro de un niño cristiano que fuera hijo de padres cristianos viejos, en el cual remedarian lo mas perfectamente que les fuera posible la pasión y muerte de Jesús.

Aplaudido el pensamiento por todos y gozándose anticipadamente con los tormentos que proyectaban hacer sufrir á

un niño inocente, pasaron á acordar los medios para ver de apoderarse de la victima.

Fué el designado entre todos aquellos malvados, como el mas apto, Juan Franco, vecino de la Guardia: dicho sugeto reunia especiales condiciones, porque solia viajar á los pueblos porteando varias mercaderias con su carro tirado por bueyes. En cumplimiento de la inicua comision, luego que regresó á su casa previno prontamente dicho carro con una carga ligera y se dirigió á la ciudad de Toledo.

Despues de dejar el vehiculo fuera y recorrer varias calles y plazuelas sin poder echar mano á ningun niño porque habia gente cerca que lo podria notar, llegó Juan Franco á la Iglesia catedral y en la puerta de la misma llamada del Perdon habia un lindo y hermoso niño como de cuatro años llamado Juan, natural de Toledo é hijo de cristianos viejos. Miró Franco al niño Juan, parecióle que no le podia haber mas aproposito para el fin de sus intenciones y trató de llevársele. Para esto principió, como otro Júdas, con falsa paz á fingirse amigo para captarse su simpatía haciéndole fiestas y alargándole unos zapatitos pintados y un sombrerito con cintas. Fingióse tio del niño y le dijo que si queria irse con él le daria otras muchas cosas mejores que tenia guardadas en su casa. Así engañado el inocente niño se fué tras de su enemigo, que prontamente le sacó de la ciudad, burlando la vigilancia de la madre de la futura victima que á pesar de estar á pocos pasos, nada vió por estar ciega hacia ya algunos años.

Contento Juan Franco de haberle salido tan á su placer la empresa, puso al niño sobre el carro, llevándole asido como el gabilan en sus uñas á la inocentilla ave y se encaminó á la Guardia, donde gozosos les esperaban y recibieron los demás infames compafieros. Para disipar sospechas esparcieron por el pueblo la noticia de que aquel hermoso niño era hijo de Juan

Franco, que le había tenido criándose con ama en una aldea. De esta manera le tuvo en su compañía todo el invierno hasta que llegó el tiempo que tenian designado aquellas fieras para el martirio.

En tanto la desolada madre, pueden calcular los lectores en el estado de desesperacion en que se hallaria sin poder hallar al hijo de sus entrañas ni en la ciudad ni en parte ninguna. Tambien el niño echaba de menos á su madre, afliéndose al verse en tan mala compañía; mas á pesar de esto no se atrevia á quejarse, porque el pérvido Juan Franco le amenazaba con azotes, teniéndole metido en una cueva de su casa; allí le ataba con cordeles y le azotaba con inhumanidad, le escaseaba la comida, le repelaba el dorado cabello y con bofetadas y empellones le ponía el cuerpo lleno de cardenales.

Mas de seis meses estuvo el Santo Niño en poder de este hombre cruel, porque aunque él y los demás malvados judios deseaban cuanto antes martirizarle, acordaron no darle muerte hasta el dia 14 de la luna de Marzo, día en que murió Jesús, para mejor representar en el inocente niño la pasion de Jesucristo.

Esto determinado por los judios se juntaron en la Guardia el dia 31 de dicho mes, que era el plenilunio de Marzo, la mayor parte de aquella endiablada cuadrilla y temiendo que los vecinos católicos pudieran sospechar el crimen que iba á cometer la referida junta, resolvieron salirse cuanto antes de la Villa é ir á hacer su concilio á la cueva del cerro donde habia de ejecutarse el martirio, distante de la Guardia un cuarto de legua.

Entran, pues, en el subterráneo con el inocente, víctima de su furor, y apénas fué llegada la media noche, estando ya todos dentro, encendieron un cirio amarillo y con objeto de que no se viese por fuera el resplandor de la luz, cubrieron

con una capa la entrada de la cueva. Ya instalados en aquel sitio los once judios, teniendo en medio á la inocente víctima, determinaron el modo de martirizarla, haciendo entre si el repartimiento de los oficios, porque como habian acordado con la pasion y muerte del Niño hacer irrision de la del Salvador, era consiguiente que no solo hubiese crueles verdugos sino tambien acusadores, falsos testigos, jueces y tribunales, habiendo para el desempeño de todas estas sacrilegas farsas gente sobrada entre aquellos malvados.

No solamente prendieron á la angelical criatura en Toledo, si no que tambien quisieron que hubiese prendimiento en el huerto como el de Jesucristo, pues todo lo tenian dispuesto aquellos impios para que en el tierno cuerpecito de este niño cristiano se representase á lo vivo la pasion y muerte de Cristo. Para esto, concluido el concilio de repartimiento de oficios para atormentarle, salieron todos de la cueva, sacando violentamente al niño y lo llevaron á una huerta ó huerto, que se dice habia á la falda del cerro para que allí hiciese oración, como en *Gepsemani* la habia hecho el Salvador.

Mientras el inocente estaba en su oracion los infames verdugos aprontaron todos los instrumentos para el martirio. Luego empezando á representar el prendimiento, haciendo Juan Franco el papel de Júdas traidor, arremetió toda aquella manada de sanguinarios lobos contra el manso cordero, arrebatándole unos por una parte y otros por otra, cada uno como mas podia. Echáronle una soga á la garganta, con otra le ataron fuertemente las santas manecitas, y tirando de él por la cuesta arriba, le llevaron apresuradamente á la cueva del cerro que habia de ser su monte Calvario.

Cada uno de aquellos impios llevaba los instrumentos de su oficio; uno los azotes ó látigos, otro las espinas, otro los clavos, martillo y esponja y otro los demás; hasta el madero

de que se había de formar la cruz, que era de una escalera de carreta traída de un molino, llevaban consigo amenazando al inocente. En el camino hasta llegar á la cueva le dieron muchos golpes y así maltratado y fatigado con la prisa y cansancio del camino le presentaron á los dos bribones de entre ellos, que representaban ser los pontífices Anás y Caifás. Estos le hicieron ridículas preguntas, á las que el niño, como era natural, nada respondía; pero los judíos hicieron sus acusaciones levantando los mismos testimonios y diciendo los mismos vituperios que se dijeron á Cristo, porque singian hablar con Cristo y ultrajar á Cristo cuando hablaban y ultrajaban al niño cristiano. Allí todos aquellos infames le abofetearon, escupieron y repelaron el dorado cabello.

Despues, siguiendo el órden de la pasion de Jesucristo, le desnudaron y le ataron á una columna ó palo que incaron en el suelo y tomando una soga hicieron en ella muchos nudos y comenzaron con fiera crudeldad á descargar sus látigos nudosos sobre aquellas virginales espaldas. Cuando se cansaban unos sayones entraban otros de refresco, continuando en tan bárbara operacion hasta que tomaron todos parte en ella

Fatigados, al fin, los verdugos de azotar al inocente, quisieron descansar, tomando como recreo una diversion propia de su crudeldad. Sentaron al niño sobre una piedra; le pusieron sobre los hombros una ropilla vieja; tegieron una corona de cambrones y otras yerbas espinosas y con ella le coronaron, poniéndosela bien apretada sobre la cabeza; como si este tormento fuera poco pusieronle aulagas en las plantas de los pies y en las espaldas, para que todos los miembros participasen del dolor, padeciendo todos á un tiempo.

Pasado largo tiempo en tan diabólica diversion aquel infame concilio decidió dar al Santo Niño muerte de cruz; tenían ya ésta formada con los palos de la escalera de carreta

que hemos dicho; pusieronla sobre sus delicados hombros é hicieron caminar á la tierna víctima por la falda del cerro, cargado con la cruz de su patíbulo, que le ayudaba á llevar y no por lástima, uno de aquellos impios. Aunque fatigado y molido el inocente, acabó de subir la cuesta del cerro, no sin haber caido tres veces bajo el peso de la cruz.

Llegados allí entraron todos en la cueva; los malvados verdugos tendieron el madero en el suelo, tiraron del mártir por la soga que ántes le habian puesto en el cuello, le colocaron tendido boca arriba sobre la cruz y con otra soga de esparto le ataron piernas y brazos y le enclavaron los piés y las manos con clavos de agudas puntas. Despues levantaron aquel ya sagrado madero con el inocente enclavado y le dejaron caer de golpe en un agujero que anticipadamente tenian ya hecho en el suelo; al golpe estremecióse todo su cuerpo renovándose los dolores y heridas.

No contentos con tanta barbárie los referidos infames judíos, hubo uno de ellos mas cruel que los otros, que con un cuchillo le rompió las venas de los brazos; luego le abrió el costado derecho por debajo de la tetilla, pensando hallar allí el corazon del pequeño crucificado. Mas viendo el Santo inocente que el sacrilego judío andaba buscando el corazon y no le encontraba le preguntó: *¿Qué buscas, judío? Si buscas el corazon, yerras buscándole en esa parte; búscalo al otro lado y le encontrarás.* Así lo ejecutó el malvado, hirióle en el otro costado y le sacó prontamente. Luego que el judío llegó con su maldita mano al tierno corazoncito, el Santo Niño dió su inocente espíritu al Señor, que en tan horribles tormentos le había dado unas fuerzas, resistencia y comprension muy superiores á su corta edad, en 31 de Marzo del año 1491.

La divina Providencia no permitió quedase oculta por mucho tiempo tan horrible maldad y sin castigo sus infames au-

tores. Pocos meses despues fueron descubiertos éstos por la Inquisicion, por medio de un patente milagro y castigados todos aquellos malvados á un mismo tiempo y sin que escapara uno solo, puesto que unidos habian perpetrado el referido crimen.

Tal es en compendio la sangrienta historia del Santo Niño crucificado llamado de la Guardia, segun la refiere el Señor Martinez Moreno y que hemos trascrito por ser los referidos detalles poco conocidos del público.

Continuando hablando de la Villa, venerable teatro donde tuvo lugar el mencionado martirio, debemos ampliar lo expuesto añadiendo, que la Guardia se halla situada en lo alto de un cerro, á cuyo pié pasa la carretera general de Madrid á Andalucia; consta próximamente de 700 casas, entre las que van comprendidas varias cuevas practicadas en la falda del cerro; dichas casas forman 40 calles, 6 plazuelas, 2 plazas y el espacio llamado la Villeta, que se crée sea la parte mas antigua de la poblacion, por hallarse contiguo al antiguo muro con que estuvo cercada la Villa.

Tiene la Guardia casa de Ayuntamiento, dos pósitos, carnicería, cárcel, escuelas de instrucion primaria, alguna sostenida con rentas de fundacion particular, otra escuela preceptoria de gramática latina pagada de igual manera y que erigió el Dr. Don Manuel de la Puerta, natural de la misma y canónigo que fué de Toledo, un convento suprimido de trinitarios calzados, que se encuentra ruinoso en la actualidad y casino. Además tiene una buena Iglesia parroquial dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; éste edificio está situado en el centro de la Villa; es sólido, sus paredes, bóveda y torre es de piedra cantería, fué construido en 1620 ó 1640 y aumentada la fábrica posteriormente con igual solidez en 1760. Dicha capáz

Iglesia es de una sola nave, con tres capillas á los lados; mide 156 piés de largo, 75 de ancho y 69 de altura, elevándose la torre hasta 195 piés, con inclusion del relój de la Villa puesto en ella; fué consagrado el templo, por el obispo auxiliar, que lo era *in partibus* de Troya, en 1640. En el mismo hay doce altares; el mayor fué costeado por el ilustre arzobispo Sr. Lorenzana y Don Manuel de la Puerta ya citado. Además de los expresados existen en dicha Iglesia dos sumtuosas capillas, una dedicada á la Concepcion de Ntra. Sra. de Guadalupe, de Méjico, y la otra al Santo Niño, mártir, Patron de la Guardia.

El arquitecto Don Juan Bautista Monegro trazó y dirigió la primera, que fué costeada por Don Sebastian Garcia de Huerta y la dotó con todo el servicio necesario, adornos y pinturas de mucho mérito; la misma capilla tenia tambien una bóveda sepulcral, donde se enterraban los capellanes y parentes del fundador, ántes de construirse el cementerio.

La segunda capilla se fundó á expensas de los devotos vecinos, adornándose de igual modo por los años de 1786. Tie ne su media naranja y pinturas alusivas al martirio del Santo Niño.

Así mismo se encuentra dentro de la relacionada Villa una ermita denominada de Jesús y en ella la cueva en que Juan Franco azotaba al Santo Patron. En el mismo parage de esta ermita estuvo asentada la casa de aquel judío.

En las afueras de la Guardia hay otras tres ermitas con los títulos de Ntra. Sra. de la Caridad, Ntra. Sra. de Pera y sepulcro del Santo Niño.

Ultimamente hállose al O. del pueblo el cementerio, sirviéndole de parte de muralla las paredes del que fué palacio de los condes de Campo-rey, destruido desde fines del siglo XVII en que le abandonaron sus dueños.

Consina el término de la villa de la Guardia por N. con el de Dos-barrios; por E. con el de Lillo, S. Romeral y Tembleque y por O. con los de Villanueva de Bogas y Huerta de Valdecarábanos. Dista de todos los términos de los mencionados pueblos una legua, comprendiendo el suyo el Casar de Remondo, Dáncos, San Cebrian, Santa Maria y Villapalomas, con unas 12,000 fanegas de tierra roturada y varios castillos y corrales para albergue de los labradores y ganados. El arroyo Cedrón que pasa á un cuarto de legua de la Villa le aprovechan los vecinos para el riego de las tierras que hay hasta el puente llamado de San Juan de la Vega.

Además del aludido existen tambien otros dos arroyos mas, llamados de Valde-la-águila y de la fuente del Madero, que sirven para el riego de las cañadas de sus mismos nombres y se unen con el arroyo de Cedrón en un puente pequeño que se llama puente de *Palo*.

Hasta hace pocos años la villa de la Guardia carecía de una buena fuente para el consumo de los vecinos, pero en el dia tiene una magnifica, recientemente construida en la falda del cerro á la parte O.: dicha fuente es abundantísima, surtiéndose de ella el vecindario y con el agua sobrante se riegan algunas huertas y tierras de las inmediaciones de la Villa.

El terreno de ésta es llano al E. y S. y aunque al O. hay que bajar desde la poblacion alguna hondónada, pasada una vez es tambien aquel llano y solo en la parte N. existe un valle estrecho y largo, circundado de cerros que sirven para pastos.

La carretera de Madrid á Andalucía pasa por las tápias del pueblo: éste produce trigo, cebada, centeno, escaña, avena, almortas, salicon, patatas y cáñamo; el último producto en gran cantidad; en su terreno se mantiene ganado lanar y su labor pasa de ciento veinte yuntas ó pares de mulas y al-

gunas caballerias menores y machos de arriera.

Existen en la Guardia seis molinos harineros de viento, tres de agua, un batán y algunos telares para bayetas y paños bastos: cuenta tambien con una tahona y otra tahanilla para moler grano; tiene establecidas algunas tiendas de telas y otras de comestibles y géneros que van de fuera y venden en sus casas varios vecinos.

Ultimamente y con esto concluimos de hablar de esta antigua y célebre Villa, la Guardia tiene de poblacion 919 vecinos que hacen 3,213 almas.

## V.

### HUERTA DE VALDECARABANOS.

---

Con las precedentes, podemos casi decir, que concluyen las descripciones de los pueblos limitrofes y cercanos á Ocaña, pues aunque de mayor número nos resta que tratar, como de ellos no tenemos datos de ningun género, ni mas noticias que las que de los mismos nos proporciona el *Diccionario geográfico de España* escrito por Don Pascual Madóz, nuestra excursion por el campo de sus respectivas historias ha de ser rápida é incompleta, concretándonos á copiar lo que referente á dichos pueblos encontremos en la mencionada y curiosa obra.

Sentimos que las aludidas poblaciones, entre las que se cuenta la villa de Huerta de Valdecarábanos, se vean privadas de una recopilada, interesante y exacta narracion de su origen, sucesos, monumentos y demás acontecimientos notables ocurridos, cuya publicacion redundaria en honor, fama y mayor gloria de las mismas, ya que la ocasion se presentaba oportuna para que sin dispendio ni grandes molestias se

renovaran por medio de la publicidad las olvidadas glorias y tradiciones de los referidos pueblos.

Manifestado lo espuesto prosigamos nuestra tarea.

La villa de Huerta de Valdecarábanos se halla situada á la falda S. de una sierra; (1) goza de clima templado, reinando los vientos llamados solanos, por cuya razon es irresistible la temperatura que hay en aquella en la estacion estival. Tiene en la actualidad dicha Villa sobre 500 casas con la de Ayuntamiento y cárcel, escuela de niños y niñas, Iglesia parroquial dedicada á San Nicolás de Bari con curato de entrada y provision ordinaria.

Hay en las afueras una ermita dedicada á la virgen del Rosario con el titulo de los *Pastores*; está construida hacia la mitad de la sierra y en lo mas alto de ésta ó sea en la cuspide, existen algunos trozos de un castillo arruinado.

La villa de Huerta se surte de aguas potables de una fuente que tiene á poca distancia, camino de Ocaña; dichas aguas como gredosas que son reunen condiciones nada mas que medianas respecto á salubridad.

Confina dicho término por N. con el de Yépes y Cabañas, E. Villasequilla, S. la Guardia y Mora y O. con el de Dos-barrios; estendiéndose en su mayor amplitud legua y media. Comprende este terreno 13,000 fanegas de tierra roturada, algunas viñas y pocos olivares. Dicho terreno es quebrado, sin monte y mucha parte de regadio, el cual es de un valor considerable, teniendo solo un arroyo que nace en un valle que va á Dos-barrios.

No pasa por la referida poblacion carretera alguna, siendo vecinales todos los caminos que tiene. Produce toda clase de cereales, alguna uva, aceite y bastante cáñamo; en sus cal-

(1) Diccionario geográfico de España, por Madóz.

mos se mantiene ganado lanar y mular el necesario para las labores agricolas, industria y comercio, del que es ramo muy principal el cáñamo.

Lo narrado lo tomamos del aludido *Diccionario geográfico*; debiendo añadir por nuestra cuenta que esta poblacion perteneciò en otro tiempo al conde de Salvatierra, quien aún en el dia disfruta él ó sus sucesores algunos privilegios en dicha Villa.

Si bien no atraviesa por su término carretera alguna, como dejamos manifestado, en cambio pasa á una legua escasa de la poblacion el ferro-carril del Medio-dia, teniendo establecida estacion que lleva el nombre del pueblo.

Finalmente; su poblacion asciende á 540 vecinos que hacen próximamente 2,045 almas. Gran parte del presupuesto municipal le ha cubierto esta Villa en todas las épocas con el producto de las subastas de las aguas del comun, que vende todos los años.

Ningun conocimiento mas tenemos del origen, contingencias y sucesos por que ha atravesado y sido testigo hasta nuestros dias la villa de Huerta de Valdecarábanos.

## VI.

### CIRUELOS.

---

Primitivamente se llamó Villarreal este pueblo, y aún en el dia continúa con esta denominación, viéndose en todos los documentos y sellos que se estampan así civiles como eclesiásticos, que dicen Villarreal ó Ciruelos, lo cual indica que al adoptar el nuevo renombre lo ha verificado conservando el primitivo.

Como su antiguo nombre dá á entender, Ciruelos fué

siempre villa y villa real; pues á no dudarlo debió pertenecer en su origen, como otros tantos pueblos, á la corona y de aquí la dicha denominacion.

Madóz en su *Diccionario geográfico*, hablando de Ciruelos, únicamente nos dice lo que sigue: Ciruelos, con Ayuntamiento en la provincia y diócesis de Toledo, de la que dista seis leguas y nueve de Madrid. Está situado en la altura llamada la *Mesa de Ocaña*, con clima templado. Tiene 180 casas de habitacion, Ayuntamiento, cárcel, pósito y escuelas de educación para niños de ambos sexos, Iglesia parroquial dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; es curato de primer ascenso y provision ordinaria. Tanto en dicha parroquia como en lo restante de la población no hay otra cosa notable mas que el sepulcro donde estuvo el cuerpo de San Raymundo, Abad de Fitero, monje Bernardo y fundador de la orden de Calatrava, cuyo Santo murió en 1163 en una hospederia que á doscientos pasos del pueblo tuvieron los monges Bernardos y que ántes habia sido, segun tradicion, convento de templarios; el referido sepulcro se halla en medio del templo, defendido por una gran verja de bronce, y fué costeado por el rey Carlos III en el año 1768 cuando se trasladó el cuerpo del Santo al convento del *Monte Sion* (orden de Bernardos) de Toledo, no sin que con este motivo dejara de haber algunas pendencias y disgustos entre la Villa y los monges.

Fué Ciruelos pueblo de Señorio del duque del Infantado, á quien pagaba el tributo de *quinceles y alafores*; (1) es decir, entregaba una de cada quince cargas de uva y fanegas de aceituna que recolectaba, contribuyendo cada obrada de tierra con un celemin de trigo ó cebada.

(1) Tomamos esto de la *Descripción del partido judicial de Ocaña*, escrita en 1844, por Don Manuel Crespo y Peñalver.

**En las afueras de la mencionada Villa hay dos fuentes para el abasto del vecindario.**

Confina el término de Ciruelos por N. con el de Aranjuez, E. Ocaña, S. y O. Yépes, á distancia proximamente de medio cuarto de legua de los términos de todos estos puntos, comprendiendo en el suyo dos cordilleras, que circuyen un hermoso valle, que termina en las márgenes del Tajo, en cuyo valle se halla la ermita de San Raymundo, pastor, reedificada en 1840.

Consta el corto término de Ciruelos de muchas vides y olivas y 1770 obradas de tierra de pan llevar. El despoblado del Aljibe, de cuya fuente se ha surtido la Corte cuando ha residido de jornada en Aranjuez, abastece tambien á este pueblo aunque está enclavado en término de Ocaña; si bien muchos vecinos de aquel tienen algunas suertes de terreno en su comprension.

Por último; la villa de Ciruelos produce trigo, cebada, vino y escelente aceite, manteniéndose en los calmos ganado lanar. Como industria tiene una fábrica de jabon, que no funciona hace algunos años y dos molinos aceiteros.

Su poblacion es de 162 vecinos, si bien creemos no llegue en la actualidad á esta suma por la gran emigracion que ha esperimentado recientemente; de todos modos Ciruelos le mas que cuenta es con 540 almas.

## VII.

### VILLATOBAS. (1)

**Don Pascual Madóz en su ya citada obra, tomo 16, folio**

---

(1) Como del precedente no tenemos de esta Villa otros datos que los que nos suministra el Sr. Madóz, en su *Diccionario geográfico*.

289 solo nos dice de ésta Villa lo que con ligeras variantes vamos á exponer.

Villatobas se halla situada en una cañada bastante estensa y no muy profunda; reinan en la misma todos los vientos; su clima es templado y de atmósfera despejada y alegre.

Compónese la mencionada Villa de 560 casas, distribuidas en dos barrios, divididos por la carretera general de Valencia que atraviesa la población y forma la calle Mayor y otras calles alegres, anchas y llanas, algunas empedradas.

La amplia plaza de la Constitución que tiene el referido pueblo es cuadrada y en ella se hallan las casas Consistoriales, en las que en una proporcionada torre está fijo el reloj público que es muy bueno y sonoro, estando empizarrado el capitel de dicha torre. En las inmediaciones del Ayuntamiento encuéntrase la cárcel que es amplia y segura; encima de ésta los graneros del pósito.

Un arroyo de curso perenne que corre de N. E. á S. O. separa un pequeño arrabal del resto de la población.

Segun vemos en el atudido *Diccionario*, aunque no sabemos si desde entonces se habrá ó no reconstruido, hay en Villatobas un hospital casi arruinado; ignoramos las rentas que tuviera ó tenga para asistencia de los enfermos. Tambien hay en dicha Villa dos escuelas para niños y niñas.

No cuenta con mas parroquia que una, cuya Iglesia parroquial está consagrada á la Asuncion de la Virgen; es curato de segundo ascenso y de provision ordinaria.

Como objeto ó monumento algun tanto notable que existe en la mencionada Villa debemos citar el magnifico santuario de Jesús Nazareno y como ejemplo de la piedad que siempre ha resplandecido en este pueblo, las ermitas que hay en las afueras bajo las advocaciones de Santa Ana, San Juan, San Jorge, San José y San Anton.

Cuenta tambien Villatobas con un buen cementerio construido sobre un cerro, en 1834 á espensas de la Villa; este cementerio es capáz y bien ventilado por razon de la posicion que ocupa, siendo propiedad del pueblo, cuyo Ayuntamiento cobra ciertos derechos en los entierros por la enunciada causa.

La referida poblacion se surte de aguas potables de una fuente de dos caños que hay en sus inmediaciones y ademas del arroyo que divide el arrabal y de los pozos de las casas.

Confina el término de Villatobas por N. con el de Villarrubia de Santiago, E. Santa Cruz de la Zarza y Corral de Almaguer, S. Lillo y la Guardia y O. con los de Dos-barrios y Ocaña.

Pertenece esta Villa al partido judicial de Lillo, de cuya poblacion dista tres leguas y diez de la capital de provincia que es Toledo.

En dicho término que se estiende por todos los aires de una legua á un cuarto de legua están situadas la encomienda de Montealegre, el despoblado de Cabezuelas, los montes del Coto, el Tallar y el de Ocaña, que estaba regularmente matizado, pero que en el dia está descepado por completo, por haber pasado á ser de dominio particular en esta última época desamortizadora. Ademas cuenta el relacionado término sobre 3,800 fanegas de tierra de labor. Baña parte de estas tierras el arroyo llamado Mingabuena y otro que dá aguas en abundancia y mueve tambien dos batánes.

El terreno de Villatobas está lleno de regueros y barrancos, cuyas hondonadas al paso que presentan una perspectiva vistosa y pintoresca hacen á aquel sumamente fértil.

Como dejamos dicho al principio pasa por medio de la poblacion la carretera de Madrid á Valencia que vá por Ocaña. Antes con motivo de pasar diariamente por Villatobas las sillas de postas y coches de diligencias tenia aquella mayor

animacion y productos que en la actualidad, en que los ferros-carriles han anulado la importancia de célebres pueblos que tenian la suerte de que pasáran por sus inmediaciones dichas carreteras, hoy poco ménos que desiertas, comparada su circulacion con la de hace 30 años.

Produce Villatobas trigo, cebada, anis en abundancia y cáñamo, aceite y vino en ménos cantidad; tiene pastos buenos de todas clases, manteniéndose en ellos ganado lanar, cabrio, mular y vacuno de labor. Como industria y comercio tiene mas de 300 colmenas, un tejedor de paños, un estambrero, dos batánes de paños, seis molinos de aceite, uno de chocolate, cinco hornos de yeso, uno de teja y ladrillo, tiendas de lenceria, quincalla, paños y telas. Además celebra mercado semanal los mártes y feria anualmente. La poblacion de Villatobas es de 576 vecinos que hacen 2,238 almas segun expresa el Sr. Madóz.

Como ningunos antecedentes tenemos de esta importante y rica Villa, aunque con sentimiento, nos hemos de contentar con lo espuesto y pasar á otro pueblo, sin poder comunicar á nuestros lectores noticias, tal vez, curiosas de la historia de esta poblacion, que por ignorarlas nosotros tenemos que dejarlas en silencio.

### VIII.

### ONTIGOLA.

---

El repetidas veces aludido *Diccionario geográfico*, en el tomo 12, página 285, dice hablando de la villa de Ontigola que es el primer pueblo de la provincia de Toledo por la parte de Aranjuez con el que confina; dista del primero 7 leguas y me-

dia, 1 y media de Ocaña á cuyo partido judicial pertenece y 7 y media de Madrid. En lo antiguo, aunque esto no lo dice Madóz, llamóse esta Villa *Fonticula*, diminutivo de *fons*, *fontis* latino; sin duda se tituló así por el gran número de aguas que hay en su término.

Está situada Ontigola en el declive de una colina al S. O. y defendida de los aires del N. por unos cerros que la dominan; goza por lo tanto de templado clima y es uno de los pueblos mas salubres de la provincia. Dicha Villa es pequeña, tiene 35 casas y 25 cuevas de habitacion; por lo comun todas de mala fábrica; tiene tambien Ayuntamiento de nò antigua construccion, torre para el reloj público, cárcel, escuela con edificio propio é Iglesia parroquial dedicada á la Purísima Concepcion; el curato pertenece á la orden militar de Santiago y ántes se proveia por el rey, como administrador y gran maestre de todas las órdenes, pero hacia ántes la propuesta el tribunal de la misma. Es aneja de la misma la parroquia de Ntra. Sra. de Alpagés de Aranjuez, pero por razon del mayor vecindario y mejor poblacion reside el párroco en este último punto con la categoria determinada, nombrando un teniente para Ontigola; á poca distancia de esta Villa se halla el cementerio construido en 1776 á espensas del real patrimonio.

Se surte de aguas potables en una fuente que dista unos cien pasos del pueblo, estas aguas proceden de la cañería que baja desde Ocaña al antiguo Real Sitio y de varios manantiales que salen de los valles y cerros, que en su mayor parte dedican los vecinos al riego y á aumentar el lago llamado *mar de Ontigola*, que perteneciente á Aranjuez se halla cerca de dicho pueblo.

El término de Ontigola confina por N. y O. con este último Sitio, S. Ocaña y E. Oreja, á distancia de legua y media pró-

ximamente de los dos últimos, comprendiéndose en el desindado término el despoblado de Valde-las-casas, que es en el día un pago cultivado y erial para pastos. El término de la mencionada Villa es desigual, formando dos ó tres valles que se arramblan frecuentemente por las avenidas de aguas en tiempo de verano: dicho terreno es salitroso en los bajos y en las colinas bastante frío y arenoso y solo á fuerza del mucho cultivo y abonos corresponde á los gastos que demanda.

A un cuarto de legua de esta Villa pasa la carretera de Aranjuez á Ocaña, la cual se deja muchas veces, pasando por el pueblo carros y toda clase de trasportes, especialmente en el verano, en que los caminos suelen estar transitables.

Recibe Ontígola el correo en la administracion de Aranjuez: produce trigo, cebada, buen aceite, no buen vino y saúlico.

La inmediacion á Aranjuez ha hecho desaparecer la poca industria y comercio que tenia anteriormente; en la actualidad la mayor parte de sus habitantes son forasteros, si bien hay algunos vecinos particulares bastante bien acomodados.

La poblacion de la villa de Ontígola es de 90 á 100 vecinos, que escasamente sumarán 600 almas.

En virtud de una de las leyes municipales promulgada en estos últimos años, tiene agregado á su término como anejo el de Oreja, formando una sola municipalidad ambas villas. De esta anexion ha sacado Ontígola inmenso provecho con gran detrimiento de los intereses de Oreja y de los terratenientes y hacendados en el término de la misma; mas no siendo á propósito la indole de este trabajo, ni oportuna la ocasión nos contentamos con la espuesta indicacion: baste saber que los intereses que devenga el 80 por 100 de los bienes de Propios vendidos de Oreja ascienden á cerca de 20,000 reales anuales, lo que ha proporcionado gran desahogo al Ayunta-

miento de Ontigola para satisfacer sus necesidades municipales.

Finalmente, y con esto concluimos de ocuparnos de esta poco importante Villa; el 18 de Noviembre de 1809, víspera de la célebre batalla de Ocaña, tuvieron un encuentro, cerca de Ontigola, la caballería del ejército español que mandaba en jefe Don Juan Carlos de Areizaga y los francéses. Estos rechazaron á los españoles, mas perdieron al general Paris, que murió á manos del valiente cabo español Vicente Manzano, que luego recibió merecida recompensa del gobierno. De los españoles quedó por muerto en el campo, Don Angel de Saavedra, duque de Rivas, muy conocido por su talento y laboriosidad: de todo lo cual dejamos ya dada cuenta en la historia de Ocaña.

## IX.

### NOBLEJAS.

---

Como de las últimas villas que preceden, tampoco de la de Noblejas, donde radican nuestras mas caras afecciones y dulces recuerdos, podemos estendernos en escribir una compendiada historia de la misma por falta de auténticos datos.

La invasion francesa á principios de este siglo devastó á la par que los pueblos que hollaba con su extrangera planta, los archivos municipales y protocolos, testigos é historiadores de la antigüedad y glorias de aquellos.

Este acontecimiento mas que la apatía de sus moradores nos priva de interesantes y curiosas noticias de las referidas poblaciones; así es que esta especie de ligera revista que vamos pasando á los pueblos mas cercanos á Ocaña mas parece

una exhibicion geográfica que una compendiada narracion histórica.

Respecto á la fundacion de Noblejas remitimos á los lectores á lo que dejamos espuesto en el tomo II, capítulo IV página 86 de la presente obra; allí expresamos el origen y el nombre del fundador de esta Villa, segun ha llegado á nuestro conocimiento; sin embargo dichas noticias no son auténticas pues derivadas de la tradicion, carecen de todo otro titulo ó documento mas respetable y autorizado que aquel.

Hecha esta salvedad veamos lo que nos dice el acrediitado *Diccionario geográfico* que tanto consultamos para la confeccion del actual apéndice.

Noblejas como los demás pueblos ya reseñados pertenece á la provincia y diócesis de Toledo, de la que dista 8 leguas, y media de Ocaña á cuyo partido judicial corresponde igualmente.

Su situación es al O. en una ladera inclinada; el clima es frio, reinando generalmente los vientos N. y E. Tiene esta Villa edificio de Ayuntamiento bueno y espacioso, contigua está la cárcel y en el mismo el magnífico salon destinado á pósito y un pequeño teatrito de sociedad, en el que en diferentes épocas los jóvenes y personas mas principales de la Villa han ofrecido honestos y repetidos ratos de solaz á sus convecinos con la representación de obras dramáticas.

La Iglesia parroquial está dedicada á Santiago Apóstol, siendo curato de término y le provée el Sr. duque de Noblejas, previo concurso ante el diocesano; de esta Iglesia son anejos el oratorio de la dehesa de Torrique, el del molino de la Aldehuella y barca de Oreja, hoy destruido.

Hay tambien á un estremo de Noblejas, pero dentro de su recinto, una ermita de escelente fábrica bajo la advocación de Santa María Magdalena y en las afueras está el cementerio.

modernamente reconstruido por el actual cura párroco Don Pedro Vicente Boga con fondos de *fábrica* de la parroquia.

La referida Villa se surte de aguas potables en una fuente, inmediata á la poblacion, con tres caños y pilares para las bestias y para el lavado; todo de buena construccion.

Confina su término por N. con el de Oreja, cuya divisoria es el río Tajo, E. Villarrubia de Santiago y Villatobas, S. Ocaña y O. Ontigola, cuyos puntos ó límites distan de una á dos leguas y comprende el coto redondo y dehesa de Torrije, el despoblado de San Marcos, buen plantio de viñas y olivas, algunas huertas y tierras de labor.

Parte de su término le baña el río Tajo que deslinda su jurisdicción al N. como queda expresado, encontrándose en algunos puntos del mismo fuentes abundantes, siendo las mas notables por la buena calidad de sus aguas las llamadas Santa, Valdelguerto y del Berralo.

El terreno de Noblejas es en lo general llano, salvo algunas vertientes que tiene por la parte del N.

Los caminos son todos vecinales, sin que pase por su terreno otra carretera que la de tercer orden que tiene principiada para unir este ramal con la general que pasa por Ocaña.

La reseñada Villa produce en abundancia toda clase de cereales, bastante aceite y extraordinaria cantidad de vino, atendiendo á su vecindario; este ramo es la industria á que con mayor asiduidad, siempre creciente, se dedica aquel, levantando el crédito y riqueza de Noblejas á la altura de uno de los pueblos mas ricos de toda la provincia.

En su término se mantiene ganado lanar, cabrio y mular para el trabajo, en las dehesas que fueron de propios y que hoy pertenecen á particulares, llamadas *Semilla*, *Llanos*, *Mesa*, *Torrecillas* y *Cucarras*.

En industria y comercio sobresale este pueblo además de

la vinicola en la elaboracion de esparto en sogas de todas clases, de las que se hace importante consumo en los pueblos comarcanos y en diferentes provincias de España; hay además varios vecinos que se ejercitan en la arriería trasportando vino y aguardiente. Tiene tambien Noblejas cinco molinos de aceite.

Aunque Don Pascual Madóz en su *Diccionario* solo dá á esta Villa 400 vecinos de poblacion, á nosotros nos consta positivamente que en el dia pasa bastante número de 500 los que tiene, calculando sus habitantes lo menos en 2,300 almas.

Reune la particularidad la poblacion de que venimos hablando de que en su mayor parte está reconstruida desde estos últimos años, lo que patentiza el juicio que hemos emitido de que proporcionalmente á su poblacion es Noblejas de los pueblos mas ricos de toda la provincia de Toledo; muchas son y por lo general buenas y cómodas y todas perfecta y solidamente construidas las nuevas casas para morada que se han levantado en dicho pueblo desde una docena de años á ésta parte: así es que muchas de sus calles están reformadas.

Como conclusion diremos que la mencionada Villa fué de Señorío del duque de Noblejas y que la misma es patria del asamado orador Jesuita Alonso de Flores, que escribió en su tiempo un comentario panegírico y moral sobre el capítulo 24 del *Eclesiástico*.

## X.

### VILLARRUBIA DE SANTIAGO.

---

Dista esta Villa una legua de la de Noblejas y dos de la de Ocaña; corresponde á la provincia de Toledo, á la que siem-

pre ha pertenecido segun los antecedentes adquiridos.

Tenemos algunos pormenores del referido pueblo debidos á la deferencia y laboriosidad de Don Francisco Encinas vecino del mismo; dichos datos son una copia literal de la informacion llevada á cabo por mandato del rey Carlos I, en el año 1576 mandando hacer la descripcion de todas las ciudades, villas y lugares del reino.

Fué encomendada la de la mencionada Villa á Gabriel Pérez Caballero, á Juan Garcia Mudarra y á Rodrigo Amayuelas, vecinos de ésta. Para conocimiento de nuestros lectores extractaremos las noticias mas importantes de la mencionada descripcion hecha por los susodichos Señores, referente á Villarrubia. Como la informacion no alcanza nada mas que hasta 1576, supliremos la parte de historia que falta desde esta época hasta nuestros dias, ó sea en el espacio de tiempo transcurrido de tres siglos, con los breves apuntes que tomaremos de la mencionada obra del Sr. Madoz.

Villarrubia de Santiago, como queda manifestado, pertenece al antiguo reino de Toledo y es rivera de Tajo y principio de la Mancha. Como indica y claramente expresa su nombre, este pueblo es Villa, creyéndose que el llamarse esta poblacion Villa-rubia es debido á que mucha parte de la misma y tierra que con ella confina es colorada y de ahí el adjetivo que unido al sustantivo constituyen dicho nombre, sin que sepamos que haya tenido otro en tiempo alguno.

La referida Villa no es antigua y su fundacion fué con posterioridad á la de la orden de Santiago, diciendo la crónica de esta esclarecida orden que la pobló en el año 1207 el maestre de Santiago Don Juan Gonzalez Marañon y la dió fueros conforme á los que entonces tenía Ocaña, reinando á la sazon en Castilla Don Alonso IX. Tambien Villarrubia tuvo jurisdiccion civil y criminal desde su fundacion, cuyo título está

en el archivo de Uclés, mas en el año 1565 fué anulado por el rey Felipe II y mandóse que el Gobernador de Ocaña pudiese conocer en todos los casos criminales que quisiese.

La mencionada Villa perteneció á la órden de Santiago y despues á los reyes como administradores que fueron de ésta: la misma no tuvo en ningun tiempo voto ni habla en Córtes porque Toledo hablaba por ella, como pueblo que caia en su distrito para este caso y para las juntas y repartimientos que tenia.

En los negocios de apelaciones acudia esta Villa á la Chancillería de Granada ó al Consejo de las órdenes del rey, á donde mejor la convenia.

Como es consiguiente, perteneciendo Villarrubia á la provincia de Toledo y ántes á su reino, escusado nos es manifestar que corresponde á su arzobispado y cae en el arciprestazgo de Ocaña.

A una legua escasa del pueblo pasa el Tajo caudaloso hacia la parte Norte; en dicho río y en la parte que toca al término de la referida Villa hubo hace muchos años y aun existen tres molinos harineros que se llaman de Valdajos, que fueron de la encomienda de Villarrubia. En la actualidad ignoramos las fanegas de trigo que ordinariamente rentan aquéllos, pero antiguamente sabemos que los mencionados molinos producian solo de trigo mil fanegas, como cómputo ó término medio de un año con otro.

En 1576 habia en dicha Villa tres casas de encomiendas, la una del comendador de la misma que lo era en la presidida época Don Juan de Borja, la otra que pertenecia á la encomienda llamada de Villoria y la tercera pertenecia á la encomienda de Biedma. Como á distancia de una legua en la ribera del Tajo y situada en la encomienda de Biedma hay una salina de piedra que se ha beneficiado en diferentes ocasiones.

En la antigüedad hubo cerca de Villarrubia hácia la parte de Poniente, un castillo del que ya en 1576 existian solo los cimientos y que á no dudar seria una fortaleza musulmana. En la citada época fué notable esta población por los muchos, muy buenos y valientes soldados que en ella tuvieron su cuña, mereciendo especial mención uno llamado Don Francisco Guerra, de quien se cuentan increibles empresas y hazañas militares, tanto por mar como por tierra, llevadas á cabo con sin igual fortuna y estremado valor. Por sus relevantes servicios y talento el emperador Carlos V dispensó gran deferencia á este caballero hasta el extremo de tratarle muy familiarmente. A mas del referido hubo en la misma algunos nobles y bastantes hijos-dalgos que en su tiempo se dedicaron por lo comun exclusivamente al cultivo de sus labranzas, con cuyas rentas vivieron.

La superficie del término de dicha Villa viene á ser hasta una legua de largo y tres cuartos de legua de ancho, segun tiene hecho el deslinde desde el tiempo de su poblacion. Asimismo tiene otros dos términos conjuntos al suyo, el uno el antiguo término de Villoria, que está á la parte de Oriente y el otro que es término de la encomienda de Biedma hácia el Nórte; ambos fueron lugares poblados con anterioridad á Villarrubia, quedando á su destrucción comunes y baldios sus términos hasta el año 1550 próximamente, en que se compraron estos terrenos al rey por vecinos de nuestra relacionada Villa. Se ignora el tiempo en que se despoblaron Biedma y Villoria, pudiendo añadir solo de este último, que de la población que llevó dicho nombre existen todavía vestigios de casas y aun de su Iglesia y que su despoblacion fué mucho ántes de 1576 pues la memoria de que tomamos estas noticias, escrita en dicha época, dice que á causa del traseurso de muchos años no podian los informantes determinar la fecha

de la ruina y abandono de Villoria. Los mismos datos que extractamos manifiestan ser creencia general que el móvil que obligó á los antiguos habitantes á abandonar aquel lugar hasta el estremo de quedar despoblado fué no tener agua dulce para consumo del pueblo y estar éste cerca de un valle, que haría insalubre la población. En el otro término de Biedma hubo tambien otro pueblo de este nombre; no hay memoria de su despoblacion y fué causa de ésta su inmediacion al río Tajo, que le hacia mal sano y por demás enfermo.

Espuestas ya cuantas noticias de alguna importancia llamamos en el referido informe de la villa de Villarrubia, hecho por los dichos Señores en 1576, pasémos á ocuparnos de las brevísimas que nos proporciona el Sr. Madoz referentes al mismo pueblo.

Dícenos éste en su *Diccionario geográfico* que Villarrubia está situada en un plano muy elevado que se estiende al S: reinan, por lo comun, vientos N. O. y O. La población tiene unas 300 casas en malísimas calles; casa de Ayuntamiento, recientemente reedificada; pósito, cárcel, un hospital con su capilla, un colegio fundado por Don Francisco Pérez, natural de esta Villa y cura que fué de Santa Justa en Toledo, para la enseñanza de las lenguas castellana y latina, escuelas para ambos sexos, una buena Iglesia parroquial bajo la advocación de San Bartolomé, cuyo curato es de primer ascenso y de presentación del tribunal de las órdenes y un oratorio de propiedad particular.

Dicha población se surte de aguas potables de cinco fuentes que hay en sus inmediaciones, tres de agua dulce con sus labaderos, dos salobres y además tres pozos.

Confina el término de Villarrubia por N. con el de Colmenar de Oreja; por el E. con el de Santa Cruz de la Zarza, S. Villatobas y O. Noblejas

A una legua escasa de la poblacion está el santuario llamado de Ntra. Sra. del Castellar, muy antiguo y muy frecuentado de toda la comarca, por haber gran devicion á dicha imagen y estar situado en un sitio extraño, en una peña, rivera del Tajo hacia Villarrubia, desde cuyo cerro se domina una vega muy fértil, en donde se celebra su festividad con alegría romería el dia 8 de Setiembre de cada año: llámase esta imagen del Castellar por haber en el sitio que ocupa la ermita, vestigios de algun castillo.

No lejos del mismo está la salina ya mencionada, cerrada hace bastantes años, á pesar de las reclamaciones de los ganaderos, habiendo en las inmediaciones algunas alamedas y mucho plantio de viñas y olivos.

El terreno de la expresada Villa es por partes escabroso, alternando con llanos particularmente al S; todo él es de naturaleza caliza, abundante en yeso, llamado espejuelo, en sulfato de magnesia, de hierro y de potasa, produciendo las accidentadas cumbres de la misma mucho esparto del que hacen poco uso sus vecinos.

En cuanto á los caminos son todos vecinales. Produce esta Villa trigo, cebada, avena, frutas, hortaliza, anís, aceite y escelente vino, teniendo terrenos para que en ellos se mantenga ganado lanar, cabrio, yeguar y mular de labor.

La poblacion asciende próximamente á 600 vecinos que pueden sumar unas 2,900 almas ó habitantes.

Como se vé por lo expuesto, Villarrubia de Santiago es una de las villas más ricas de la provincia de Toledo, pues hay en la misma muchos propietarios, como asimismo bastante personas de instrucción y de talento, que por honrarnos con su amistad y no herir su exquisita modestia, rehusamos exhibir sus nombres, muy conocidos por otra parte por sus servicios, ciencia y posición social.

Sirva este nuestro afectuoso recuerdo de merecido tributo,  
que rendimos á su memoria y distinguido aprecio.

## XI.

## SANTA CRUZ DE LA ZARZA.

Es esta una de las villas más grandes, importantes y antiguas de la provincia.

Como las anteriores, Santa Cruz de la Zarza pertenece á la provincia de Toledo, de la que dista 13 leguas, 5 de Ocaña que es la cabeza del partido judicial y del que forma tambien parte, y 11 de Madrid; corresponde á la diócesis de Uclés, á la audiencia territorial de aquella y á la Capitanía general de Castilla la Nueva. Esta poblacion es la última que pertenece á nuestra provincia por la parte E.

Dicha Villa es muy antigua y se conoció primitivamente con los nombres de *Vicus Cuminarius*, luego ciudad de *Belsinia*, *Castelforte de Valcominoso* y en tiempo mas moderno *Santa Cruz entre Zarzas* (1). Floreció mas principalmente en la época de la dominacion romana, en la que fué teatro la mencionada poblacion de sucesos notables. Está situada entre dos alturas, es de clima frio y reinan los vientos N. y O.

Tiene Santa Cruz 850 casas distribuidas en calles con muchas cuestas, á excepcion de las principales que están casi llanas, y una plaza bastante espaciosa, si bien los edificios poco regulares que la forman no la dán hermosura ni visualidad; hay casa de Ayuntamiento poco notable, cárcel, pósito y teatro en el mismo edificio, dos escuelas de niños dotadas

(1) Don Manuel Crespo y Peñalver en su descripción del partido judicial de Ocaña.

de fondos públicos y una de niñas; un ex-convento de monjes trinitarios, cuya Iglesia está considerada como ermita, dos parroquias bajo las advocaciones de Santiago Apóstol y San Miguel Arcángel; ambas son curatos de ascenso y provision ordinaria, correspondiendo el patronato de las dos al rey, como perpétuo administrador de la orden militar de Santiago, á la que pertenecen los pueblos de dicha diócesis.

En la primera parroquia, ó sea la de Santiago, se halla la patrona de la Villa, que es la Virgen del Rosario, en un bien construido y hermoso trono con un camarín de especial mérito y gusto. En la segunda, llamada San Miguel, hay también una capilla dedicada á Ntra. Sra. de los Sábados; dicha hermosa capilla es de singular belleza, estando muy bien adornada de pinturas y colgaduras de exquisito gusto. Existen también en el radio de la descripta Villa, tres ermitas, dedicadas á San Pedro, Santa Lucía y San Anton, y una fuente en el medio del valle que forma el pueblo, la cual tiene cinco caños por los que sale buena y muy abundante agua para el surtido del comun.

El dilatado término de Santa Cruz de la Zarza, confina por N. con los de Fuentidueña, Villamanrique, Colmenar de Oreja y Zarza de Tajo, cuyo río los divide; por E. con los de la Fuente de Pedro Naharro, Horcajo y Tarancón; S. Corral de Almaguer y Cabeza Mesada y por O. con los de Villarrubia de Santiago y Villatobas, á distancia de dos leguas próximamente por todos los puntos.

En su término se comprende el famoso monte de mata parda, llamado el monte de Santa Cruz, que á pesar de haber sido algún tanto destruido por las circunstancias particulares y destinado gran parte de su terreno al cultivo, es sin género de duda, el mejor de la provincia de Toledo. Asimismo radica al S. en el mencionado término de esta Villa, una venta

llamada de Juan Cano, la cual linda con el anterior monte; dista dos leguas de la poblacion y es de poca comodidad; el despoblado de Testillos, de cuyo pueblo no se conserva ni aun memoria y que hoy es terreno cultivado, el tambien despoblado de Villar de Sauco, en el que hay una ermita dedicada á la Virgen de la Paz, y el de Villaverde en el que igualmente hay otro santuario.

Tiene Santa Cruz de la Zarza varias y buenas dehesas para pastos, muchas fanegas de tierra labrantias y el resto de su término plantado de vides y olivos.

El terreno participa de llanos y algunos cerros con hondonadas ó barrancos, es árido, de poco producir y todo de secano. Los caminos son vecinales, cruzando además por la poblacion y su término el que de Toledo conduce á Cuenca por Ocaña.

Produce la referida Villa trigo, cebada, aceite, vino, apíes almortas y sobre todo cominos de que abunda extraordinariamente. Su industria y comercio aunque no es grande, es sin embargo superior á muchos de los pueblos limítrofes á Ocaña, pues tiene Santa Cruz varios telares de paños fuertes para uso de los labradores, tintorerias ordinarias, se extraen los frutos del pais y se celebra un mercado semanal todos los miércoles. La poblacion pasa de 4,000 vecinos ó sean 4,300 almas.

Esta Villa fué poblacion fortificada, conservándose todavía alrededor de la Iglesia de Santiago cuatro torreones antiguos y posteriormente fué una encomienda de la referida orden. La antigüedad de Santa Cruz de la Zarza es aun mayor que la de Roma; fué ciudad romana llamada *Belsinia*, como queda dicho, segun la historia de Toledo; después fué la *nouena mansion* del itinerario romano de Mérida á Zaragoza con el nombre de *Vicus Cuminarius*, y más adelante se la denominó

*Castelforte de Valcominoso* como ya dejamos manifestado. Los godos conservaron con esmero su fortaleza, que parece existia donde hoy está asentada la parroquia de Santiago.

Tales son las noticias que hemos podido recojer de los mencionados trabajos de los Señores Madóz y Crespo Peñalver, pues datos particulares ni uno nos han suministrado las personas á quienes se ha dirigido el editor de esta publicacion Sr. Puigros.

## XII.

### DOS-BARRIOS.

---

Siendo esta una de las Villas más grande, antigua é importante de la provincia, debe tener historia curiosa y abundante en sucesos; mas como éstos nos son desconocidos en su mayoría, nos ceñiremos, como en muchos de los anteriores pueblos, á lo que veamos en el ya citado *Diccionario geográfico*, puesto que ninguna noticia han comunicada referente á dicha Villa, las personas á quienes se suplicó nos trasmitieran cuantos datos llegaran á su conocimiento.

La villa de Dos-barrios está situada en una llanura bastante elevada con un valle al S. abundantísimo de aguas y todo poblado de alegres y feraces huertas; goza de clima benigno, aunque algo frio, soplando generalmente los vientos del N. E.

Esta poblacion tiene cerca de 600 casas, muchas de ellas hermosas y cómodas, siendo todas en su mayoría bastante buenas. La de Ayuntamiento es de nueva planta, pues se construyó en 1843, con balcones de hierro que forman fachada de la plaza; descansan aquellos sobre unos hermosos portales de nueve arcos de ladrillo; asimismo tiene Dos-bar-

rios cárcel, pósito, un ex-convento de frailes trinitarios ruinoso y que está enagenado, dos escuelas de niños, cuyos gastos se sufragan de los fondos municipales, y una buena Iglesia parroquial bajo la advocacion de Santo Tomás Cantuariense, es ésta curato de primer ascenso y provision ordinaria. Además existe en el perímetro de la poblacion una ermita dedicada á San Anton, recientemente restaurada en el presente año de 1874, y otra á Santiago, ruinosa y casi abandonada. En las afueras de la Villa y á escasa distancia está el cementerio de la misma, construido con la mayor ventilacion en 1836, y la arquitectónica y bella ermita dedicada á la Virgen del Rosario sobre el camino real de Andalucía, la cual por hallarse muy deteriorada fué reedificada hace pocos años con mucho gusto, formando un paseo bastante concurrido. Próxima á la mencionada ermita hay además una venta ó parador propio del pueblo, y á distancia de doce pasos de ésta, se edificó en el año de 1846 otro parador llamado de los *Dos amigos*, que sirve para hospedar cómodamente buen número de personas.

Dos-barrios se surte de aguas potables de una fuente con cinco caños, que está muy inmediata á la poblacion, y de algunos otros manantiales que tiene en las inmediaciones; dichas aguas son poco buenas á causa del bastante exceso de yeso de que están impregnadas.

Confina el término de esta Villa por N. con el de Ocaña, E. Villatobas, S. la Guardia y O. Cabañas junto á Yépes, extendiéndose por este último punto solo un cuarto de legua, cuyo trayecto está plantado la mayor parte de viñas y olivas. No sucede lo mismo con la estension de su término por los demás puntos, pues dicho término es vasto y muy considerable hallándose en él enclavada la famosa vega Montreal que ella sola mide dos leguas de estension, utilizadas para pastos

y labor, algunas viñas, varias casas, la mayor parte derribadas, muchas cuevas y silos para el abrigo de las labores y el castillo tambien llamado de **Monreal**, que yace arruinado y en el cual hubo antiguamente conserje nombrado por el commendador de **Monreal**, cuyo título poseyó en esta última época el ya difunto infante Don Francisco de Paula Borbon. La referida vega la baña un riachuelo del mismo nombre, que tiene su origen en el sitio llamado Escorchoñ, término de Villatobas: tiene un puente deteriorado, habiendo en aquel varios molinos harineros y algunos batánes. La aludida y estensa vega ha sido enagenada por la Nacion, teniendo en la misma propiedad la mayor parte de los labradores de Dos-barrios y mas que todos juntos el Sr. marqués de Manzanedo, que ha adquirido los mejores cuartos de ella.

El terreno alto de la referida Villa participa de llanuras y algunos cerros y cañadas; en las primeras se hallan excelentes dehesas, feraces tierras de pan llevar y abundantes pastos; el suelo de la vega aunque es de excelente calidad, necesita copiosas lluvias de invierno y primavera para ser productivo, á causa de ser el terruño muy apretado y fuerte, como dicen los agricultores, y demandar muchas humedades. Los montes están cultivados, y por consiguiente despoblados.

Los caminos de la Villa de Dos-barrios que conducen á los diferentes pueblos con quienes confina son vecinales, excepto el general de Andalucia que cruza de N. á S. por la venta y ermita del Rosario, como á 200 pasos de la población. Antes de la explotacion de los ferro-carriles y cuando por éstas y las demás carreteras transitaban diariamente las diligencias encargadas del servicio público, era éste uno de los sitios donde se mudaban los tiros.

En producciones distinguese esta Villa en abundantes

granos de todas clases, vino, aceite y muchas y buenas hortalizas, produciendo asimismo excelentes pastos, con los que se mantiene ganado lanar en gran abundancia por razon de sus buenisimas dehesas.

El *Diccionario del Sr. Madóz* concede solo á Dos-barrios una poblacion de 649 vecinos, cuyo cálculo ó estadistica es errónea á todas luces, para quienes por razon de la proximidad conocemos mas á fondo, que dicho ilustrado Señor, ésta y otras particularidades de aquel; más en lo cierto está y su juicio puede tomarse como mas exacto sobre este punto, el del Señor Don Manuel Crespo y Peñalver, que en su ya aludida obra dice, que la Villa que nos ocupa tiene de 800 á 1.000 vecinos, que suman poco más ó menos 2.800 almas.

No obstante las considerables variaciones y progresivos aumentos de cargas que han trasformado y apurado la hacienda y recursos de todos los municipios en estos últimos años, la de la Villa de Dos-barrios, puede decirse que sola en la provincia ha sufragado todos sus gastos é impuestos, fuera del de cultivo y ganadería, que tampoco tiene nada de honoroso con sus recursos municipales, sin necesidad de grabar ni un céntimo á clasé ni gremio ninguno de su vecindario; esta ventaja es debida al considerable producto que le rentúa el gran capital de sus propios enagenados, cuya riqueza convertida en láminas del Tesoro de la Deuda intrasferible dá holgadamente recursos para cubrir dicho Ayuntamiento todas sus atenciones municipales y provinciales. Proviendan estos cuantiosos recursos de la venta de la dehesa de la vega de Monreal, que cedió á la referida Villa el infante Don Francisco y del monte propio de la misma, ya cultivado como hemos dicho.

Como conclusion é importante noticia histórica de la referida poblacion, debemos manifestar que consta, que el rey Don Alonso IX de Castilla por especial privilegio despachado

en San Estéban á 6 de Marzo de 1204, concedió á Pedro Martínez de Oscáriz y á sus descendientes, la Villa y castillo de Dos-barrios, con tierras, prados, pastos, aguas, bosques, dehesas, entradas, salidas y con todos sus términos y pertenencias.

Lo expresado es cuanto podemos decir de la referida Villa sin riesgo de ser desmentidos, pues las noticias dadas son comprobadas y auténticas; mayor número de ellas y mas curiosas hubiéramos podido trasmisir, si los francéses, de resultas de la desastrosa batalla de Ocaña, no hubieran destruido é incendiado el interesante archivo de Dos-barrios.

### XIII.

#### CABAÑAS JUNTO A YÉPES.

---

Con la descripción de esta Villa cerramos el apéndice de los pueblos mas cercanos á Ocaña de que nos propusimos hacer mención.

El que al presente nos ocupa es de los menos importantes y antiguos; su particular historia despierta escaso interés y su postración y decadencia actual hace comprender la suerte futura, triste y lamentable q̄e el destino depara á la referida Villa.

Hay en ella individualidades aisladas y eso en reducido número, que son ilustradas y disfrutan de posición desahogada, pero estas excepciones en nada afectan, por lo exigua, á lo general de la población.

Esta, por razón al desequilibrio que resulta entre el gran exceso de su vecindario en relación con la poca extensión del término municipal de la misma y á causa de pertenecer dicho

término en su mitad ó más á terratenientes forasteros, que hasta se valen de obreros extraños á la localidad, para los trabajos agrícolas, arrastra una existencia llena de penalidades y privaciones, cuya existencia si bien no dejenera en miseria es debido al carácter laborioso, sagáz é industrioso de sus habitantes, quienes en su mayoría están dedicados al tráfico y arriería.

Así vemos bandadas de vecinos fuertes y robustos abandonar en diferentes épocas del año sus hogares en busca de trabajo, del que carecen muchos de ellos en su pueblo por las razones espuestas.

Por los precedentes razonamientos, á mas de otros de carácter privado que nos reservamos por ser agenos á este lugar, convendrán con nosotros los lectores conocedores de la localidad, de que en época más ó menos próxima, pero no larga, la Villa de Cabañas junto á Yépes está condenada á desaparecer como municipalidad y Villa autónoma é independiente, teniendo que ser agregada más ó menos pronto á alguno de los pueblos que la circundan. A mas de lo expuesto vive Cabañas, digámoslo así, en una perpétua crisis económica, pues no contando con ninguna clase de recursos eventuales y mucho menos permanentes y siendo pobres la inmensa mayoría del vecindario, necesariamente ha de saldar su presupuesto con mayor déficit cada año; de manera que llegará dia y ese dia le vemos cercano si continúa el progresivo aumento de sus atenciones municipales que forzosamente se le obliga á cubrir, en que no pudiendo soportar tamaños gravámenes, exhausta como está esta Villa de todo género de recursos, tendrá que sacrificar su vida autónoma y ser un anejo de Dos-barrios, Yépes ú Ocaña.

Bastan en nuestro pobre concepto las succinctas reflexiones precedentes para que los lectores comprendan el lamentable

estado social, económico y administrativo de la referida población; quien por otra parte carece de personas aptas y de posición independiente para desempeñar las numerosas funciones públicas que exigen nuestras leyes y costumbres modernas.

Nosotros que tenemos actualmente fijada la vecindad y residencia en dicha Villa, conocemos á fondo su situación precaria y triste porvenir que la espera.

Entrando de lleno en la breve descripción de Cabañas junto á Yépes, principiamos por manifestar que el carácter de sus habitantes es laborioso, locuaz en demasia, si se quiere despilfarrador, hiperbólico, deferente y respetuoso para con las autoridades, si estas saben hacerse respetar, y notablemente industrioso. Hay pocos propietarios, y de estos son muy escasos los que se encuentran medianamente acomodados, pues gran parte de su término municipal, pertenece á terratenientes forasteros como queda dicho; tambien hay algunos industriales de la clase de arrieros en regular posición, y lo restante de los vecinos se ocupa en la arriería en pequeña escala y la gran mayoría de los mismos son jornaleros; ofrecen éstos la particularidad de que casi ninguno posee la mas nimia propiedad rústica, circunstancia que no acontece con los de la mayor parte de los pueblos circunvecinos.

Dadas estas explicaciones preliminares, espongamos los varios accidentes que han llegado á nuestro conocimiento referentes á la mencionada población. Debemos dichos datos á la amabilidad, ilustración y patriotismo del digno descendiente de los antiguos Señores de Cabañas, Don Juan Diego Pantoja, deudo cercano nuestro, quien registrando y estudiando los muchos é importantes documentos que guarda en su archivo particular, con una deferencia y prontitud que no

...demos como pagar, se ha apresurado á remitirnos las siguientes noticias del pueblo que fué Señorio de sus ilustres ascendientes y cuna tambien de dicho Señor. Conste, pues nuestra gratitud, y sirva de satisfaccion á Don Juan Diego Pantoja la idea de que, debido á su amabilidad y celo por esta Villa, puede el incompetente autor de estas lineas dar alguna luz sobre la misma. Hechas las anteriores salvedades, reanudemos la interrumpida narracion.

No es conocido el origen y fundacion de Cabañas junto á Yépes; únicamente sabemos que en su principio fué una aldea que perteneció á la mitra Arzobispal de Toledo, teniendo su jurisdiccion el Ayuntamiento de Yépes, por lo que se la llamó Cabañas de Yépes. Hasta el año de 1567 no adquirió la misma el título de Villa, juntamente con su autonomía e independencia; dióse el mencionado título en Monzon de Aragon, en cuyo pueblo estaba entonces la Corte accidentalmente. Veinte y ocho años despues, ó sea en 1595, Don Luis Gaitán de Ayala, caballero de la orden de Santiago y regidor de Toledo, compró en precio de 9.500 ducados á los herederos de Don Pedro Fernandez Busto, vecino de Ocaña, el Señorio y jurisdiccion que tenia sobre la referida Villa, y como Señor de ella, la varió el primitivo nombre de Villafranca de Busto por el de Villafranca de Gaitan, puesto que por venta habian pasado los anteriores derechos de los Bustos á la casa de Gaitan.

Con este último nombre siguió siendo conocida esta Villa hasta el año 1619 en que nuevamente fué comprada á la familia de los Gaitanes en precio de 9,000 ducados por Don Manuel Pantoja y Alpuche, ilustre caballero de la orden de Calatrava e individuo del real Consejo y contaduria mayor de Hacienda. Mas modesto dicho Señor que los anteriores poseedores, si bien cambió la denominacion del pueblo para indi-

car que había concluido la dominacion y Señorío de la casa de Gaitan no impuso el suyo á la hasta antónces llamada Villafranca sino que la denominó Cabañas junto á Yépes, por razon de la proximidad á este pueblo y para que no se confundiera con otras villas del mismo nombre.

Con el mismo continúa siendo denominada hasta el dia, existiendo todavia en ella la antigua casa de los Pantojas, que tuvieron el Señorío de Cabañas sin interrupcion por espacio de más de dos siglos, durando todo este tiempo sus derechos jurisdiccionales, los que han sido suprimidos modernamente en virtud de una real orden expedida no hace muchos años.

El ultimo de la referida noble familia que ha poseido hasta su extincion los mencionados derechos y el Señorío y jurisdiccion de esta Villa, ha sido el citado Don Juan Diego Pantoja, á la sazon vecino de Tembleque.

Hecha ya la preinserta narracion del origen, variaciones y demás circunstancias por que ha atravesado la poblacion que nos ocupa, hagamos una compendiada descripcion de la misma.

Creemos dejar manifestado que Cabañas junto á Yépes no es pueblo antiguo como Ocaña, Yépes, Dos-barrios y otros que le circundan, sin que por esto podamos determinar la época de su fundacion. Está situada dicha Villa en una llanura bien ventilada, particularmente del N. y O., goza de saludable clima y no reinan en ella enfermedades endémicas sino las estacionales, y éstas en reducidos casos y número.

La referida poblacion tiene 250 casas de pobre construcion en su mayor parte, entre ellas y como excepcion existe un amplísimo y bien construido edificio, cuyas cuatro fachadas tienen simétricamente colocados gran número de balcones en los pisos principal y segundo, la fábrica es inmejorable, siendo de sillar todo el primer piso; pertenece á los Se-

ñores Alvarados y Uriartes vecinos de Madrid, y en el siglo pasado hubo instalados en este espacioso local, talleres y un gran obrador de tiradores de oro, cuya industria ejercieron los abuelos de los referidos Señores Alvarados.

Tiene Cabañas casa Consistorial, y dentro de ella una mezquina cárcel y la escuela de niños, todo de ningun mérito. En local separado está asimismo establecida la escuela ó maestra de niñas.

La Iglesia de esta poblacion es magnífica bajo el punto de vista artístico y arquitectónico. Su construccion es admirable y costosa, sus maderas muchas y bien conservadas, las bóvedas y medios puntos en perfecto estado de conservacion y todo su conjunto indica la hábil inteligencia que dirigió esta piadosa obra verdaderamente notable, en relacion con el pueblo en que se fundó.

Pero entre todas sus bellezas lo que mas admira y embellesta al inteligente forastero que la contempla son los elevados arranques y bien construidos botareles que tiene límitrofes al camino que se lleva para la fuente. Al mirar tan atrevido pensamiento y al reflexionar que toda aquella gran mole de piedra que constituye la Iglesia está solo sostenida por los dichos cuatro botareles, que contemplados desde arriba parecen como colgados de un abismo, el ánimo del observador no puede por menos de consagrarse un recuerdo de admiracion al hábil arquitecto, por mas que conozca que tan valiente construcion fué solo una fantasía del génio y una soberbia del artista, á cuya fantasía indudablemente debieron sacrificar no despreciables sumas, puesto que este solo lienzo que mira al E. tiene mucha mas obra de fábrica que los otros tres restantes. Pero no es esto lo mas admirable, si no que á pesar de los rigores y trascurso del tiempo y de estar apoyada toda aquella mole y descansar en los botareles, éstos conservan un per-

fecto y exactísimó plomo y la fábrica toda permanece sin una grieta, sin un desplome y sin el mas pequeño sentimiento. Puesto que nos ocupamos de este santo edificio, parécenos bien hacer una sucinta descripción interior del mismo, ya que su digno é ilustrado Señor cura párroco Don Pascual Toledano, ha llevado su amabilidad hasta el punto de mostrarnos el archivo parroquial, y cuantas noticias le hemos suplicado para mayor esclarecimiento de la parroquia y sucesos de la Villa en que desempeña su evangélica misión. La Iglesia parroquial de Cabañas junto á Yépes, no es notable por sus dimensiones, pues son proporcionadas, sino por su elegante estilo moderno, por sus buenas luces, por el adorno de exquisito gusto arquitectónico de sus altares y por el inmejorable plan que ideó el artífice, á cuyo cargo corrieron la dirección de las obras.

La arquitectura de este templo pertenece al orden *compuesto* y consta de tres naves, dos laterales y la del centro mas espaciosa, todas tienen la misma longitud de 130 pies; su ancho comprendiendo las tres naves 54 pies y 60 la altura de la bóveda.

Dichas tres naves que forman el cuerpo de la Iglesia, se hallan sostenidas por seis voluminosas y simétricas columnas, descansando á la vez sobre las dos últimas el Coro, que presenta el mismo frente que las tres naves.

El hermoso retablo del altar mayor es de orden *dórico* y consta de tres cuerpos; en sus únicos intercolumnios y sobre tabla se véن dos pinturas no mal ejecutadas, teniendo sobre el coronamiento trabajos de *talla* y escultura muy bien hechos: en el referido coronamiento hay un cuadro en lienzo que representa la Asuncion de Ntra. Sra., cuya advocación lleva la Iglesia.

El tabernáculo que pertenece á distinto orden que el del

retablo, pues corresponde al jónico, está sostenido por cuatro columnas y otros tantos arcos, terminando dicho templete una bonita cúpula que ostenta en su extremo el simbolo de la redencion. A ambos lados del referido altar mayor hay dos buenos cuadros en bronce que representan el de la derecha el martirio de San Prudencio y el de la izquierda el de San Olimpo.

Tiene la referida parroquia además del mencionado, cuatro altares laterales, dos capillas y dos hornacinas, que ocupan la Resurreccion y San Francisco: por no estendernos demasiado, diremos únicamente que los dos primeros altares colocados á los lados de Epístola y Evangelio, son una copia y fiel traslado del mayor ya descripto, cuyos huecos llenan respectivamente la Virgen del Rosario y la de la Soledad. Los otros dos diferentes en su estilo y construccion están ocupados con las efigies de Jesús Nazareno y la Virgen del Carmen, ésta de notable perfeccion y belleza, como asimismo la bonita y bella efigie que representa á San Francisco de Sales, cuyo gran mérito es generalmente apreciado por todos los inteligentes.

Las mencionadas dos capillas están en el comedio de la Iglesia, siendo unos añadidos á dicha fábrica. La de la derecha llamada de Ntra. Sra. del Socorro patrona de la Villa, á mas de dicha bien ejecutada efigie toda de talla, tiene de notable los dos altares de yeso blanco que en la misma existen, de tan buen gusto, elegante estilo y perfecta ejecucion que admira su vista. Estos altares, que ocupan las imágenes de San José y la Virgen del Socorro, á su no escaso mérito artístico reunen otro mayor, cual es haber sido construidos por dos hijos de este pueblo y afamados maestros de obras, á fines del siglo pasado, llamados José Jimenez y Manuel Martinez, como ellos mismos espresan en unos sencillos rótulos que fajean.

cerca de la cornisa de los referidos altares. Dicha capilla perteneció, y aun creemos que pertenece como patronos, á la familia de los Salazares de Ocaña.

La otra capilla situada frente á la que precede, es conocida bajo la advocacion del Santísimo Cristo de la Fé, y perteneció á los últimos Señores de esta Villa, descendientes de Don Manuel Pantoja, y en la actualidad al ya referido Don Juan Diego Pantoja y García Suelto, vecino de Tembleque, como dejamos expresado. El origen de la construccion de esta Capilla y de la imágen que la decora fué el siguiente, segun nos lo refiere el citado y querido deudo nuestro en los ilustrados datos que nos ha remitido.

Don Juan Delgado y Correa, natural de Valdemoro, pasó en el año 1557 á las Indias de Nueva España, á quien entonces pertenecian aquellas, con el vi-rey Don Francisco de Toledo en concepto de companero, y habiéndole ocupado en ellas en algunos gobiernos, no regresó á España hasta 1579 y entre otras muchas cosas de las que trajo fué una la admirable estigie, del Stmo. Cristo crucificado, llamado de la Fé, cuya notabilidad no estriba en la escultura ni colorido, sino que siendo aquella de tamaño ó estatura natural, su peso no pasa de unas seis onzas poco más ó menos, lo cual consiste en que la mencionada imágen está construida de raiz de hinojo, cuya madera es ligerísima como todos sabemos. Don Juan Delgado Correa la colocó en el oratorio de su casa de Valdemoro, donde estuvo hasta el año de 1587 en que murió dicho Señor.

En la particion que se hizo de sus bienes en el año 1,600 se adjudicó *pro-indiviso* á todos sus cinco hijos la imágen del Stmo. Cristo de la Fé, la que pasado poco tiempo vino á poseér únicamente Doña Petronila Delgado y Gasco, esposa que fué de Don Manuel Pantoja y Alpuche quien la trasladó al oratorio de su casa de Cabañas, estando en el mismo hasta 1667

que se concluyó la mencionada Capilla que está al lado del Evangelio; los gastos que ocasionó la construccion de esta obra se hicieron todos por cuenta de dicho Sr. Pantoja y Alpuche, por lo qué concedióse á él y á los sucesores de su causa el patronato perpétuo de la misma Capilla.

A más del altar en que está colocada la referida esfigie, hay otro lateral de yeso, bien construido.

Volviendo á la descripcion de la parroquia del pueblo que nos ocupa, diremos que la torre y campanario no ofrece nada notable, ni por su altura ni por su construccion: para concluir de hablar sobre este magnifico edificio, manifestamos que en una especie de secreto que tiene el altar de la Virgen del Cármen, hay un sin número de reliquias y huesos que espresan los letreros ser de varios Santos, pero no existiendo auténtica ninguna que lo acredite, damos escaso crédito á tener á éstas por verdaderas, sobre todo por la cantidad que de dichas reliquias existen. Sin embargo, en atencion á estar aquellas en tan santo lugar desde inmemorial tiempo, daremos cuenta de algunas de las mismas pertenecientes á varios Santos de los más conocidos para conocimiento de los lectores.

Lo primero que aparece en dicho sagrado depósito de reliquias encerrado en una urna de cristal, es un cráneo completo que el rótulo manifiesta ser la cabeza de *San Eutropio* mártir. Luego se vén varios huesos de cráneos que los letreros manifiestan pertenecieron á *San Abando* y á *Santa Sabina* mártires: huesos de brazos de los tambien mártires *Santos Diodoro y Gaudencio*, y ademas otra porcion de huesos y reliquarios que contienen memorias y reliquias de muchisimos Santos, entre otros de los *Santos Ciriaco, José de Calasanz, Urbano, Felipe Neri, Leon, Juan de Cancio, Francisco de Sales, Bonifacia, Rómulo, Primitivo, Vicente* mártir, *Juan,*

*Prisciliano, Fortunato, Cristina, Plácida, Venerando, Máximo, Severo* y otros heróicos varones de la Iglesia católica menos conocidos. Asimismo hay encerrados en dicho sagrado depósito, dos trocitos de la columna en que sufrió la flagelación el Redentor, pero todo sin auténtica que acredeite la verdad de los letreros que ostentan cada uno de los aludidos objetos. La que sí es verdadera y está comprobada por todos los medios que prescribe la rúbrica romana, es la reliquia de San Sebastian que se espone á la pública veneracion en el dia de su festividad.

Respecto á la época de la construccion de la mencionada parroquia, no podemos esponer más que registrando su archivo hemos visto en un libro forrado en pergamino, que expresa ser el primero de bautismos, estendida la primera partida de nacimiento en 18 de Abril de 1548, sin que en ninguno de los otros libros se haga mención de más antigua fecha, por lo cual á más del estilo arquitectónico del edificio, creemos date la fundacion del mismo siglo XVI.

A más de lo reseñado, Cabañas junto á Yépes tiene en las afueras (camino que vá á Ocaña) una ermita dedicada á San Sebastian co-patron de la Villa, cuya ermita se conserva en bastante buen estado, gracias al celo y actividad del párroco Don Pascual Toledano, que evitó hace dos años por medio de una colecta, la total ruina de dicha ermita. Carece ésta de todo mérito, no ofreciendo nada de notable, como no sea la devoción de los vecinos que con limosnas sostienen el alumbrado y escaso culto de la misma.

Los límites que tiene el término de esta población, alcanzando únicamente dicho término un cuarto de legua de estension por todos lados, son al N. con el de Ocaña; E. Dosbarrios; S. Huerta y O. Yépes: hay en aquel comprendidas muchas viñas y olivares, tierras de pan llevar y abundancia

de esparto en algunas laderas inquietas que forma el terreno, el cual es todo de secano. Los caminos son vecinales. Produce Cabañas trigo, cebada, aceite y vino; se mantiene en su término algun ganado lanar y se cría caza menor. La industria y comercio tiene en el pueblo cinco molinos de aceite, gran elaboración de esparto y arriería. Su población es de 437 vecinos, que suman unas 1.200 almas.

Ninguna otra cosa tenemos que exponer de la referida Villa, como no sea las excelentes aguas potables que manan sus fuentes llamadas fuente Nueva y Vieja, cuyas aguas son superiores en finura y demás á todas las de los pueblos circunvecinos.

#### XIV.

Hemos concluido nuestro humilde trabajo quedando satisfecho el compromiso que adquirió el malogrado Don Miguel Díaz Ballesteros, único objeto que nos habíamos propuesto.

Un dulce recuerdo á la memoria de este cariñoso amigo, iniciador de la precedente historia particular y una benévolas acogida para nuestro nada pretencioso trabajo, es lo que como última palabra, amigos lectores, me atrevo á suplicaros.

FIN.



## ÍNDICE DEL TOMO SEGUNDO.

---

<u>Capítulos.</u>	<u>Páginas.</u>
I. Introduccion.—Descripcion del palacio del Duque.—Casa de los grandes Maestres y otros antiguos edificios. . . . .	5
II. Plaza Mayor de Ocaña.—Cuartel de Caballería.—Fuente Grande de esta Villa.—Fuente Vieja de la misma. . . . .	21
III. Forma de Gobierno que ha tenido Ocaña en los tiempos antiguos y modernos.—Gobernadores, Alcaldes y Escribanos que ha tenido la misma desde el año de 1400 hasta nuestros dias. . . . .	47
IV. Preeminencias, privilegios, jurisdiccion y terrenos de la villa de Ocaña. . . . .	81
V. Aclaraciones; pruebas documentadas de como Ocaña fué siempre independiente y no aldea de Oreja, como algunos suponen, y copia literal de privilegios de grandes franquicias concedido á los pobladores y moradores de Ocaña por el Emperador Don Alonso VIII. . . . .	93
VI. Continuacion del precedente; más privilegios concedidos á Ocaña en épocas diversas hasta el siglo XVIII. . . . .	111
VII. Antigua nobleza de la villa de Ocaña y grandes títulos originarios de ella. . . . .	123
VIII. Continuacion de los noviliarios títulos originarios de la villa de Ocaña.—Enunciacion de la mayor parte de los numerosos apellidos nobles y plebeyos que hubo en nuestra antigua Villa en los siglos XV y XVI.	
IX. Prosigue la enumeracion de los más conocidos apellidos que hubo en Ocaña desde el año de 1400 hasta el de 1600.—Copia del	143

<u>Capítulos.</u>	<u>Páginas.</u>
título original de caballero del hábito de Santiago concedido á favor de Don Antonio Salazar, natural de esta Villa, cuyo título reune la circunstancia de estar certificado por Don Francisco de Quevedo, que entonces desempeñaba distinguidas funciones cerca del rey Felipe IV. . . . .	163
X. Varones mas ilustres de Ocaña.—Sus biografías.—Heróicas hazañas de los mismos.	185
XI. Servicios prestados por los hijos de Ocaña á los antiguos monarcas.—Episodio de la guerra de las Comunidades en el siglo XVI en lo referente á nuestra Villa. . . . .	227
XII. Jura de la princesa D. <sup>a</sup> Isabel en Ocaña y su desposorio.—Jura del príncipe D. Miguel celebrada en esta Villa en 1499. . . . .	245
XIII. Ordenanzas de D. Alfonso XI de Castilla, referentes á torneos y justas promulgadas en Ocaña en el año de 1332. . . . .	261
XIV. Córtes y leyes promulgadas en Ocaña en el reinado de D. Juan II de Castilla.—Córtes reunidas en dicha Villa por Felipe IV.	269
XV. Ordenamiento que hizo el rey D. Juan II en Ocaña, año de 1422. . . . .	285
XVI. Martirio de San Alejandro y Santa Antonina en Ocaña.—San Vicente Ferrer en tan ilustre villa. . . . .	303
XVII. Memorable batalla de Ocaña.—Consecuencias del sufrido desastre para la Villa. . . . .	319
XVIII. Sucesos modernos de Ocaña.—Vestigios de antigüedades. . . . .	357
XIX. Ocaña antigua y moderna. . . . . Apéndice.—Noticias de los pueblos y villas más próximos á Ocaña. . . . .	371
I. Adicciones referentes á las parroquias de Santa María y San Pedro de Ocaña. . . . .	385
	389

<u>Capitulos.</u>	<u>Páginas.</u>
II. Yépes. . . . .	399
III. Oreja. . . . .	410
IV. La Guardia. . . . .	419
V. Huerta de Valdecarábanos. . . . .	430
VI. Ciruelos. . . . .	432
VII. Villatobas. . . . .	434
VIII. Ontígola. . . . .	437
IX. Noblejas. . . . .	440
X. Villarrubia de Santiago. . . . .	443
XI. Santa Cruz de la Zarza. . . . .	449
XII. Dos-barrios. . . . .	452
XIII. Cabañas junto á Yépes. . . . .	456
XIV. Conclusion. . . . .	467

## FÉ DE ERRATAS DEL TOMO PRIMERO.

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
88	4	bastísima	vastísima
96	3	arrogantes	arrogante
107	5	no	"
107	20	antigüedad:	antigüedad,
110	6	con	son
111	8	beneficiarlas	beneficiarlas cada
112	5	terreno	término
124	10	de plata	"
124	18	pertenecē	perteneciō
125	26	Sagrario	tabernáculo
125	27	del Socorro	de la Asuncion
126	11	del Socorro	de la Asuncion
133	27	Le	Se
140	17	unas de otras	unos de otros
145	32	acompañaron	acompañó
161	8	262	162
168	10	Don Alonso	Don Rodrigo
175	11	líneas	líneas
183	32	nada de mencionar	nada digno de mencion
203	11	dejó	dió
Tomo II.			60

Página.	Línea	Dice.	Léase.
223	15	ménos	menor
253	32	grabo	grabó
270	32	ecsistente	existente
282	8	consta	constan
283	26	puestas	puertas
285	13	muy	no
302	16	Gonzales	Gonzalez
303	6	enumerarlo	enumerarlos
306	12	Estudia	Estudió
340	6	beneficiado	beneficiados
345	1	tos	»
347	30	Doña	la
348	28	1596	1594
349	10	en una	una
350	22	tres	sus
352	26	hoy habitan	despues habitaron
363	10	abscritas	adscritas
371	10	curacion	curacion
379	21	, nuestra	. Nuestra
379	22	por lo mismo	por la misma

## FÉ DE ERRATAS DEL TOMO SEGUNDO.

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
5	7	suscritores	lectores
7	31	historiamos	historiaremos
8	27	inmemorables	innumerables
10	5	Recquer	Becquer
22	21	aquellas	aquellos
29	8	conocido	conocidos
29	17	del Gobierno	de Gobierno
36	5	paralelograma	paralelogramo
37	32	atendiéndonos	ateniéndonos
62	17	Hermisilla	Hermosilla
77	30	2873	1873
84	2	reunian	reunia
87	4	manritania	Mauritania
89	6	614	711
93	12	ascenso	asenso
94	19	extragodos	ostrogodos

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
112	21	constituyó	la constituyó
112	26	defensa en	defensa de
115	8	hacemos	haremos
116	24	y su	á su
121	20	entende	entender
124	10	concusante	concisamente
125	17	de la	en la
135	24	arto	harto
141	10	mérito que	puesto que
144	3	inascibles	inmarcesibles
144	8	apuesteo	opuesto
150	17	pequeños	pequeños
153	27	Castanosos	Castañosos
156	22	nés	Inés
161	2	Gaci	Garci
167	7	dijo	hijo
185	7	Cidza	Cieza
187	25	Lanzgrave	Ladgrave
188	1	ance	lance
189	19	natura	natural
205	5	el órden	la órden
205	8	campofía	campaña
222	6	del	de
233	13	huertes	huestes
252	17	entre vista	vista
261	9	proveyendo	preveyendo
264	12	todo	todas
370	5	francesas	francesa
270	30	colonio	colonia
275	6	exauto	exausto
277	8	no se ponga	se ponga
279	19	agregia	egregia
321	5	hogar.	hogar,
324	28	efectos.	efectos,
339	25	retrocedió á la	retrocedió, y la
360	3	Existen	Existe
381	16	trató	tramó
424	19	Gepsemaní	Gepsemaní
458	26	accidentes	antecedentes

*LISTA de los Señores Suscriptores que lo han sido á esta obra  
durante su publicacion, con expresion del número de ejem-  
plares de sus respectivas suscripciones.*

Nombres y apellidos.	Ejemplares.
<i>Villa de Ocaña.</i>	
Don Gervasio del Valle y Huelbes . . .	20
« Cecilio Galvez y Najer. . . . .	12
« Ilustre Ayuntamiento de Ocaña. . .	10
« Colegio de Misioneros de Filipinas.	3
« Cándido Sanchez Carrascalejo, (pbº)	2
« Valentín Megía. . . . .	2
« Alfonso Portillo y Borgas. . . . .	1
« Aniceto Collado y Perez Mendoza.	1
« Antonio Alcoba. . . . .	1
« Antonio Carbajal. . . . .	1
« Antonio Arenas. . . . .	1
« Angel Vega . . . . .	1
« Alfonso Lopez y Megía Romero. .	1
« Antonio Rodriguez y Gonzalez. .	1
« Baldomero Marquina y Garcia Suelto	1
« Bonifacio Ruiz, (presbítero). . .	1
« Bruno Agudo. . . . .	1
« Benito Bonilla . . . . , . .	1
« Bernardo Gonzalez Colmenar. . .	1
« Cándido Maya y Britos. . . . .	1
« Celedonio Contreras y Cuenca. .	1
« Cesario Visiera. . . . .	1
« Cecilio Romero. . . . .	1

<b>Don Cirilo Gonzalez Laso.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Celestino Gomez Cominero.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Emilio de Huelbes y Ortiz.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Emilio Guijarro y Saez Bravo.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Eduardo de Huelbes y Ortiz.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Eustaquio de Diego.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Eugenio Romero.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Eugenio Alcazar y Lorente.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Francisco Javier Hernandez.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Francisco Lopera.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Francisco Gonzalez Colmenar.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Fermin Molina.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Fausto Prestamero,</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Francisco Hernandez y Megia.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Francisco Medina.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Gregorio Portillo y Palomino.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Gervasio Gomez Collantes.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Gregorio Garcia y Garcia.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Gregorio Bustamante.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Ignacio Lopez de Andres.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Ignacio Perez y Martin.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Ignacio Alcazar, (presbitero).</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>Juan Jose Cerdá y Borgas.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>José Gomez Arquero.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>José María Urcelay.</b>	.	.	.	.	.	<b>1</b>
« <b>José Arias y Gomez.</b>	,	,	,	,	.	<b>1</b>
« <b>Juan Garcia Gutierrez.</b>	,	,	,	,	.	<b>1</b>
« <b>Juan Pinilla,</b>	,	,	,	,	.	<b>1</b>

<b>Don José Manuel García y Martinez.</b>	.	<b>1</b>
« José Cirilo.	.	1
« José Gonzalez Colmenar.	.	1
« Juan Cabrero.	.	1
« Juan Carrillo.	.	1
« José Alcoba.	.	1
« Jacinto Saiz.	.	1
« Juan Manuel Megía.	.	1
« José Roman del Vecino (presbítero).	.	1
« Juan Antonio Canales.	.	1
« Juan Touset y Megía..	.	1
« Juan Vega.	.	1
« Juan de Mata Espinosa.	.	1
« José María Manglano.	.	1
« José Megía y Garrido,.	,	1
« Luis Navalon..	.	1
« Lúcas Rodriguez.	.	1
« Luis Gascon y Machin.	.	1
« Leocadio de Huelbes y Polo..	.	1
« Lázaro Rodriguez Romeral.	.	1
« Lorenzo de Huerta Fria y Croy.	.	1
« Martin Caballero y Cabello..	.	1
« Manuel Esquinas.	.	1
« Manuel Fernandez Avila.	.	1
« Manuel Contreras..	.	1
« Mariano Esquinas y Barroso.	.	1
« Mariano Toha y Dóz.	.	1
« Patricio Calleja y Rios.	.	1

Don Pedro García de la Rosa.	1
« Pedro Revuelta y García Suelto.	1
« Pedro Carrillo Sanchez Salvador.	1
« Pablo Ramirez y Ufano.	1
« Plácido Pereira.	1
« Ramon de Medina y Pinilla.	1
« Raimundo Ranz, (presbitero).	1
« Romualdo Lopez.	1
« Rafael Garrido.	1
« Sinforiano Lozano y Marin.	1
« Santos Serrano.	1
« Santiago Armendariz.	1
« Santiago Perez.	1
« Timoteo Garcia de la Rosa.	1
« Tomás Recas y Calva.	1
« Timoteo Alonso Cachupin.	1
« Timoteo Garcia Tizon.	1
« Vicente Dominguez y Carrillo.	1
« Victor Fernandez y Manzanares.	1
« Vicente Calvillo.	1
« Venancio Diez.	1
« Victor Bueno y Muñoz.	1
« Valentin Garrido y Marquina.	1
« Vicente Delgado y Puñal.	1

*Villa de Madrid.*

Señor Marqués de Pidal	3
Don Antonio Fernandez Vallejo..	1
« Antero Garcia.	1

Don Antonio Arquero y Palacios.	.	.	.	1
“ Francisco Blanco.	.	.	.	1
“ Felipe Medina y Dominguez.	.	.	.	1
“ Julio Rodriguez y Lopez.	.	.	.	1
“ Luis Diaz.	.	.	.	1
“ Manuel Rivera Delgado.	.	.	.	1
<i>Toledo.</i>				
Don Guillermo Peco y Nieto.	.	.	.	1
“ Mariano Lopez Sanchez.	.	.	.	1
<i>Sevilla.</i>				
Don Manuel Sanchez Caballero.	.	.	.	1
<i>Aranjuez.</i>				
Don Atanasio Lopez de la Fuente.	.	.	.	1
“ Leoncio Martinez.	.	.	.	1
<i>El Carpio.</i>				
Don Luis Cabello (presbitero).	.	.	.	1
<i>Yépes.</i>				
Don José María Rementeria.	.	.	.	1
<i>Villarrubia de Santiago.</i>				
Don Lorenzo Villarrubia..	:	.	.	1
“ Felipe Lopez.	.	.	.	1
<i>Lillo.</i>				
Don Serapio Ochoa.	.	.	.	1
<i>Jijona.</i>				
Don Nicolás Verdú y Sirvent.	.	.	.	1

NOTA. El estravío de la primitiva lista de los Señores suscritores de los pueblos circunvecinos, y el evitar la molestia á éstos hasta la terminacion de la obra, nos priva del gusto de incluir sus nombres en la anterior; subsanaremos esta falta á su tiempo insertando á continuacion los nombres de dichos Señores y los demás que quieran honrarnos con su suscripcion.

